



**OFICINA INTERNACIONAL DEL TRABAJO**

**163**

**La Invisibilidad del trabajo infantil  
doméstico en hogares de terceros en  
Colombia: Diagnóstico sociocultural,  
económico y legislativo**

**OFICINA REGIONAL PARA AMERICA LATINA Y EL CARIBE  
PROGRAMA INTERNACIONAL PARA LA ERRADICACIÓN DEL TRABAJO INFANTIL - IPEC  
SUDAMERICA**

## TABLA DE CONTENIDO

<b>INTRODUCCIÓN</b>	<b>Pág</b>
	<b>5</b>
<b>PRIMERA PARTE</b>	
<b>ANTECEDENTES Y CONTEXTO DEL PROYECTO</b>	
<b>1. ANTECEDENTES DEL PROYECTO DE LA OIT EN COLOMBIA</b>	<b>8</b>
1.1 Las políticas en el plano internacional	8
1.2 Las políticas nacionales en Colombia	9
1.3 Los antecedentes inmediatos del proyecto	11
1.4 La emergencia del tema en las investigaciones sobre el TID en Colombia	12
<b>2. EL CONTEXTO NACIONAL</b>	<b>18</b>
2.1 <b>Violencia política</b>	<b>18</b>
2.1.1 Recesión económica	18
2.1.2 Desempleo, informalidad y pobreza	19
2.1.3 Niñez y juventud en el contexto de la dinámica demográfica del país	20
2.1.4 Las condiciones de vida	20
2.1.5 El trabajo infantil en Colombia	21
2.1.6 El trabajo infantil doméstico en Colombia	21
<b>3. ESTUDIOS BASE PARA EL PLAN DE ACCION DEL PROYECTO</b>	<b>23</b>
<b>3.1 Aspectos legales del trabajo infantil domestico en hogares de terceros en Colombia</b>	<b>23</b>
3.1.1 El contexto social del trabajo infantil y juvenil doméstico como marco de la legislación	24
3.1.2 El trabajo infantil doméstico en hogares de terceros: una ocupación “invisible” para la legislación	26
3.1.3 La legislación internacional aplicable	26
3.1.3.1 Los convenios de la Organización Internacional del Trabajo	26
3.1.4 Legislación nacional sobre trabajo infantil	28
3.1.4.1 Código Sustantivo Laboral y Código del Menor	28
3.1.4.2 Aplicación del Convenio 182 en la legislación interna	28
<b>3.2 La oferta institucional frente al trabajo infantil en Colombia</b>	<b>28</b>
3.2.1 Análisis de la oferta institucional a nivel nacional	30
3.2.2 Programas y proyectos que contribuyen a la erradicación del trabajo infantil y al proyecto sobre trabajo infantil doméstico en hogares de terceros	32
3.2.3 Análisis de la oferta institucional a nivel departamental y local	33
<b>3.3 Experiencias de generación de ingresos y oferta de recursos financieros a familias pobres</b>	<b>33</b>
3.3.1 Generación de ingresos	35
3.3.2 Acceso a empleo remunerado	36
3.3.3 Oferta de servicios financieros	36
<b>3.4 Prácticas y relaciones culturales referentes al trabajo doméstico</b>	<b>38</b>
3.4.1 Percepción sobre el trabajo infantil doméstico	38
3.4.2 Características culturales de las niñas trabajadoras domésticas	40

3.4.3	Características culturales de las familias de origen	42
3.4.4	Características culturales de los empleadores y maestros	44
3.4.5	Niños sirviendo a otros niños, un caso particularmente negativo	45

## **SEGUNDA PARTE:**

### **CARACTERIZACIÓN DE NIÑAS Y NIÑOS TRABAJADORAS/ES DOMÉSTICAS/OS EN HOGARES DE TERCEROS EN BOGOTÁ Y BUCARAMANGA**

<b>4.</b>	<b>ASPECTOS CONTEXTUALES Y METODOLÓGICOS</b>	<b>47</b>
<b>4.1</b>	<b>El contexto Local</b>	<b>47</b>
4.1.1	El entorno en Bogotá	47
4.1.2	El entorno en Bucaramanga	58
<b>4.2</b>	<b>Metodología para la identificación y caracterización de la población beneficiaria</b>	<b>49</b>
4.2.1	Conceptos básicos	49
4.2.2	Población y ubicación geográfica	50
4.2.3	Ubicación de los trabajadores infantiles domésticos	50
4.2.4.	Las unidades de información y las unidades de análisis	51
4.2.5	Técnicas e instrumentos	51
4.2.6	Recolección de información	52
4.2.7	Procesamiento	54
<b>5.</b>	<b>LA CARACTERIZACIÓN DE LOS TRABAJADORES INFANTILES DOMÉSTICOS</b>	<b>54</b>
<b>5.1</b>	<b>La educación</b>	<b>54</b>
5.1.1	Alfabetismo	54
5.1.2	Asistencia escolar	55
5.1.3	Jornada escolar	56
5.1.4	Nivel educativo alcanzado por niños y niñas trabajadores domésticos	57
5.1.5	Atraso escolar o extraedad	59
5.1.6	Razones para no estar estudiando	59
<b>5.2</b>	<b>El trabajo</b>	<b>61</b>
5.2.1	La trayectoria laboral en el trabajo infantil doméstico	61
5.2.2	Condiciones laborales	63
<b>5.3</b>	<b>Condiciones de vida y aseguramiento en salud</b>	<b>69</b>
5.3.1	La utilización del ingreso	69
5.3.2	Las condiciones de la vivienda	70
5.3.3	La salud	71
5.3.4	El aseguramiento en la salud	76
5.3.5	Las relaciones con la familia empleadora	77
5.3.6	Información sobre instituciones de apoyo	78
5.3.7	Lo que los niños esperan de las instituciones	79
<b>5.4</b>	<b>LA FAMILIA</b>	<b>81</b>
5.4.1	La fragmentación de la familia	83
5.4.2	Las familias de origen y las familias empleadoras	85
<b>6.</b>	<b>EL TRABAJO INFANTIL DOMESTICO COMO CONDICIÓN DE RIESGO</b>	<b>91</b>
<b>6.1</b>	<b>Las principales tendencias</b>	<b>91</b>
<b>6.2</b>	<b>Los grupos en situación crítica</b>	<b>92</b>
<b>6.3</b>	<b>Los riesgos de situación: las condiciones familiares y sociales</b>	<b>97</b>
<b>6.4</b>	<b>Representaciones y tensiones</b>	<b>102</b>

6.4.1	Los núcleos de la representación social del trabajo doméstico	102
6.4.2	El comportamiento de la señora de la casa	103
6.4.3	El comportamiento del niño trabajador doméstico	104
6.4.4	Las ventajas del TID para los niños	105
6.4.5	Los peligros del TID	106
6.4.6	Las tensiones	108

### TERCERA PARTE: RECOMENDACIONES

<b>7.</b>	<b>RECOMENDACIONES GENERALES</b>	<b>111</b>
<b>7.1</b>	<b>De la caracterización de los trabajadores infantiles domésticos</b>	<b>111</b>
7.1.1	Políticas preventivas y de eliminación	111
7.1.2	Algunos lineamientos estratégicos básicos	113
<b>7.2</b>	<b>De orden legal</b>	<b>113</b>
7.2.1	Línea de acción de aplicación inmediata	115
7.2.1.1	Objetivo general	115
7.2.1.2	Principios generales aplicables	115
7.2.1.3	Estrategias de gestión	116
7.2.1.4	Estrategias de gestión prioritarias	116
7.2.1.5	Legislación aplicable al trabajo infantil doméstico	118
7.2.2	Línea de acción de mediano plazo para erradicar el trabajo infantil doméstico y regular el trabajo juvenil doméstico	120
7.2.2.1	Objetivo general	120
7.2.2.2	Principios generales aplicables	120
7.2.2.3	Proyecto de reforma legal	121
<b>7.3</b>	<b>Recomendaciones de oferta institucional</b>	<b>124</b>
7.3.1	Recomendaciones generales	124
7.3.2	Recomendaciones para el nivel local	126
<b>7.4</b>	<b>Recomendaciones de la generación de ingresos y recursos financieros</b>	<b>128</b>
7.4.1	Generación de ingresos	129
7.4.2	Acceso al empleo	130
7.4.3	Oferta de servicios financieros	130
7.4.4	Sugerencias básicas para el proyecto	131
<b>7.5</b>	<b>Prácticas y relaciones culturales referentes al trabajo infantil doméstico</b>	<b>133</b>
7.5.1	De orden preventivo para niños y niñas menores de 15 años	133
7.5.2	De orden preventivo y formativo para jóvenes entre 15 y 18 años	133
7.5.3	De orden preventivo y de protección dirigidas a los empleadores	134
7.5.4	De orden general para el sector educativo	135
<b>7.6</b>	<b>Síntesis de recomendaciones de corto plazo (dos años) para el programa de intervención directa del proyecto</b>	<b>135</b>
7.6.1	Para el diagnóstico del trabajo infantil doméstico	135
7.6.2	Para el desarrollo legislativo	135
7.6.3	Para el desarrollo de política pública y fortalecimiento institucional	136
7.6.4	Para la sensibilización y transformación de prácticas culturales	136
7.6.5	Para la intervención directa	137
	<b>BIBLIOGRAFÍA CONSULTADA</b>	<b>138</b>

## INTRODUCCION

En la última década el Trabajo Infantil Doméstico ha irrumpido como un problema álgido en la escena de las políticas públicas y de la teoría y la práctica social planteando un dilema difícil de resolver. Por una parte, aparece como una realidad que contradice los postulados de justicia social y de equidad frente a la población más vulnerable de todas: la infancia y la juventud. Pero por otra parte se presenta como una realidad fuertemente arraigada en las costumbres de la sociedad, resultado de situaciones socioeconómicas y culturales de alta vulnerabilidad.

Los intentos por eliminar esta práctica tropiezan con la indiferencia de no pocos sectores de la sociedad, y con las limitaciones socioeconómicas y las prácticas culturales de las familias de los mismos niños y niñas trabajadores.

Aunque legalmente la norma ya está establecida en el sentido de erradicación del Trabajo para los menores de 14 años y trabajo protegido para los jóvenes entre 14 y 18 años, la sola existencia de la norma o la búsqueda de su aplicación a través de medidas legales y coercitivas no van a lograr transformar la situación para los trabajadores infantiles domésticos, sino que es necesario aplicar políticas que incidan en el mejoramiento de las condiciones de vida de las niñas y los niños y en la protección de las condiciones de vida y de trabajo de los jóvenes, a la vez que se desarrollan estrategias de concientización de la población para ir eliminando esta práctica en el mediano y largo plazo.

Sin embargo, el éxito de la política en una problemática tan compleja depende de la posibilidad de incidir articuladamente en distintos ámbitos, y de una manera acorde con la realidad que se desea transformar; para lo cual es indispensable contar con el mayor conocimiento posible de la misma, conocimiento del cual solo se poseen datos incipientes. El Proyecto "Prevención y Eliminación del Trabajo Infantil Doméstico en Hogares de Terceros en Colombia"<sup>1</sup> en ejecución por la OIT-IPEC, en asocio con entidades nacionales con competencia en el tema, busca llenar este vacío. Para ello realizó cinco estudios que, en conjunto, dan elementos básicos para el desarrollo del proyecto en los objetivos que se propone. Estos cinco estudios abordan: la profundización en el marco legal que rige las relaciones laborales de los trabajadores infantiles domésticos; la identificación de la oferta institucional con que se puede contar para su apoyo; los imaginarios culturales que sustentan la práctica laboral, las posibilidades de generación de ingresos que existen para las familias de escasos recursos, y la caracterización de las niñas, niños y jóvenes trabajadores domésticos, sus familias y las familias donde trabajan.

En el presente informe se presentan los resultados de estos estudios como un aporte al conocimiento de dicha realidad, haciendo énfasis en la caracterización de la población objetivo del Proyecto en Colombia. Los estudios son una contribución al avance en la formulación de las políticas más adecuadas para la solución del problema del trabajo infantil doméstico.

El texto está dividido en tres partes. En la primera se hace un recuento de los antecedentes de política e investigativos del proyecto, se presentan elementos básicos del contexto nacional y los aportes más importantes de los cuatro primeros estudios, que también son contextuales; la segunda está dedicada a la presentación de los resultados de la caracterización de las niñas y niños trabajadores infantiles domésticos en Bogotá y Bucaramanga y al señalamiento de las tendencias básicas de la dinámica del TID. Finalmente, la tercera parte incluye las

---

<sup>1</sup> La denominación de "trabajo infantil doméstico en hogares de terceros" adoptada por el Proyecto no implica diferencias conceptuales con la denominación de "trabajo infantil doméstico en hogares ajenos" comúnmente utilizada por otros estudios, entre ellos varios de OIT-IPEC, de UNICEF, de Save the Children. El sentido es el mismo, el trabajo del niño en hogares diferentes a su propio hogar.

recomendaciones de los cinco estudios para el desarrollo del Proyecto en Colombia y su posibilidad de incidir en las Políticas Públicas, y específicamente para la puesta en marcha del Programa de Acción con la población beneficiaria. Aunque el documento está dividido en tres partes, conserva la numeración consecutiva por temas.

La Organización Internacional del Trabajo –OIT-, la Universidad Externado de Colombia, el Centro de Investigaciones sobre Dinámica Social –CIDS- y los demás consultores particulares esperan que estos estudios colaboren al entendimiento del TID y al refuerzo de las acciones que se considera pertinentes al respecto.

**PRIMERA PARTE**  
**ANTECEDENTES Y CONTEXTO DEL PROYECTO**

## 1. ANTECEDENTES DEL PROYECTO DE LA OIT EN COLOMBIA

Los convenios internacionales promulgados por la Organización Internacional del Trabajo OIT, encaminados a eliminar el trabajo infantil y proteger a los jóvenes trabajadores constituyen el marco de referencia de las políticas nacionales sobre trabajo infantil. El proyecto subregional “Prevención y Eliminación del Trabajo Infantil Doméstico en Hogares de Terceros en Sudamérica”, que se está desarrollando en el marco del Programa Internacional para la Erradicación del Trabajo Infantil – IPEC orienta el proyecto específico en Colombia, a cuyo desarrollo preceden importantes acciones nacionales e internacionales que constituyen sus antecedentes inmediatos. Por otra parte, varios estudios realizados durante los últimos años expresan la emergencia del tema en el país y hacen parte de los antecedentes, menos directos pero también importantes, del proyecto.

### 1.1 Las políticas en el plano internacional

Desde su fundación en 1919 la Organización Internacional del Trabajo OIT asumió la regulación de la vinculación de menores de edad al trabajo. El 26 de junio de 1973 adoptó el convenio 138, en el que hace un llamado para que todos los países del mundo se comprometan “a seguir una política nacional que asegure la abolición efectiva del trabajo de los niños y eleve progresivamente la edad mínima de admisión al empleo o al trabajo a un nivel que haga posible el más completo desarrollo físico y mental de los menores”. El Convenio estableció la Edad Mínima de Admisión al Empleo (EAME) en 15 años, aunque quedó como excepción para los países con economía y medios de educación insuficientemente desarrollados, la posibilidad de reducirla a 14 años<sup>2</sup>.

El 20 de noviembre de 1989 las Naciones Unidas aprobaron la *Convención de los Derechos del Niño*; con este acto, la comunidad internacional incorporó en su agenda a las niñas, niños y adolescentes como personas con derechos exigibles en su cumplimiento tanto por los Estados como por sus familias. En particular la Convención asienta el derecho de ser “protegidos de la explotación económica y de realizar cualquier trabajo que sea peligroso o interfiera con la educación del niño, o que sea nocivo para la salud o el desarrollo físico, mental, espiritual, moral o social” (Artículo 32).

En 1992 la OIT crea el Programa Internacional para la Erradicación del Trabajo Infantil IPEC – International Program for the Erradication of Child Labor. El IPEC se propone a asistir técnicamente a los estados miembros en la formulación y puesta en marcha de políticas nacionales en la materia<sup>3</sup>.

En 1999 la Asamblea General de la OIT adopta el Convenio 182 sobre las *Peores Formas de Trabajo Infantil* y formula la Recomendación 190, sobre la prohibición y eliminación de las peores formas del trabajo infantil para todas las personas menores de 18 años. Allí se establece la prohibición inmediata de todo tipo de esclavitud infantil, explotación sexual comercial de niños y niñas, trabajo infantil en actividades ilícitas o en ocupaciones que sean peligrosas para la salud, seguridad o moralidad de los niños.

---

<sup>2</sup> El Convenio establece como edad mínima de ingreso al trabajo los 15 años, pero incluye como excepción la de 14 años. Colombia, en consideración de las condiciones del país, se acogió a esta excepción y estableció como EAME la de 14 años.

<sup>3</sup> En cumplimiento de sus objetivos el programa IPEC apoya actividades encaminadas a sensibilizar, movilizar y comprometer en mayor medida a los distintos actores implicados en la eliminación del trabajo infantil; así mismo, apoya la formulación de estrategias nacionales de acción para erradicar el trabajo infantil y establecer o fortalecer los mecanismos y las capacidades institucionales que requiere su ejecución; e impulsa programas de tipo preventivo que evitan la vinculación de los menores con el mercado laboral en condiciones que atentan contra su propio desarrollo.



## 1.2 Las políticas nacionales en Colombia

Los primeros pasos hacia la formulación de una política de atención a los niños en Colombia datan de 1989, cuando se expidió el Código del Menor que consagra el derecho del niño “a ser protegido contra la explotación económica y el desempeño de cualquier trabajo que pueda ser peligroso para su salud física o mental o que impida su acceso a la educación” y determina las competencias y los procedimientos para lograr estos propósitos. La Constitución Política de 1991 ratificó lo dispuesto en el Código del Menor, y estableció, además, que los derechos de los niños prevalecen sobre los derechos de los demás.

En 1991 se da un paso muy importante con la aprobación, por medio de la Ley 12, de la Convención sobre los Derechos del Niño, aprobación que fue ratificada diez años después, en febrero de 2001.

En 1995 el Estado colombiano se preocupa por formular una política encaminada a la erradicación del trabajo infantil y para su formulación el gobierno solicita asistencia técnica a la OIT. Con la colaboración del programa IPEC, que inició labores en Colombia en 1996, se crea mediante decreto presidencial 859 el Comité Interinstitucional que formula el Plan Nacional para la Erradicación del Trabajo Infantil y la Protección del Joven Trabajador.

El Comité Interinstitucional está conformado por las siguientes instituciones: Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, Consejería Presidencial para la Política Social, Departamento Nacional de Planeación, Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas - DANE, Ministerio de Salud, Ministerio de Comunicaciones, Ministerio de Educación Nacional, Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, Ministerio de Desarrollo Económico, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - ICBF, Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA, COLDEPORTES, Central Unitaria de Trabajadores, Confederación General de Trabajadores Democráticos, Confederación de Trabajadores de Colombia, Asociación Nacional de Industriales - ANDI, MINERCOL, ASOCOLFLORES, Confederación Colombiana de ONGs, Defensoría del Pueblo, , el Procuraduría General de la Nación, UNICEF, Proyecto Col-95-003 OIT, Programa Internacional para la Erradicación del Trabajo Infantil-IPEC, OIT.

La Secretaría Técnica del Comité está a cargo del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y el Programa IPEC.

El primer plan diseñado en el país en la temática de trabajo infantil, se formuló con vigencia 1996 a 1999, y constituye la base de la política nacional a favor de la infancia trabajadora. El objetivo general de dicho Plan es avanzar en la prevención de la vinculación laboral precoz; en la eliminación del trabajo de los niños y niñas menores de 14 años, y en la protección de los jóvenes trabajadores mediante acciones concertadas entre las diferentes instituciones y los diferentes sectores sociales, comenzando por aquellos que, por razón de su ubicación geográfica, género y tipo de ocupación, se encuentran en mayores condiciones de explotación o están siendo impedidas o dificultadas las condiciones para su desarrollo armónico e integral.

Como impactos principales de este primer plan cinco aspectos merecen mencionarse: a) logró visibilizar el problema a nivel nacional; b) logró comprometer a las distintas entidades nacionales con acciones dirigidas a la Erradicación del Trabajo Infantil y a la Protección del Joven Trabajador; c) logró impulsar la aprobación por parte del Congreso del Convenio 138 de la OIT y la redacción del articulado de la parte correspondiente al Trabajo Infantil para el nuevo Código del Niño; d) impulsó la realización de un estudio nacional para caracterizar la problemática; e) logró el diseño y puesta en marcha de una estrategia para garantizar el retiro de los niños vinculados a la explotación sexual y al comercio agrícola.

En 1999 se formula el segundo plan, denominado “Plan Nacional de Acción para la Erradicación del Trabajo Infantil y la Protección de los Jóvenes Trabajadores 2000-2002”, focalizado de acuerdo con el nuevo Convenio 182 sobre las peores formas de trabajo infantil. El Plan establece como prioritario el retiro de los niños vinculados al Trabajo Infantil Doméstico, la explotación artesanal de minerales, al comercio callejero y de plazas de mercado y la explotación sexual.

Como objetivo general el Plan “pretende avanzar en la búsqueda y conservación de la paz a través de la erradicación progresiva del trabajo infantil en Colombia con prioridad en las peores formas de trabajo infantil y de la protección de los jóvenes trabajadores entre 15 y 17 años que no estén vinculados a trabajos nocivos o peligrosos, mediante el desarrollo de programas que modifiquen las causas de la vinculación laboral precoz, aseguren la protección integral y equitativa de los niños y niñas, garanticen la restitución plena de sus derechos. Coordinando para ello, acciones corresponsables en los diferentes niveles territoriales, entre las organizaciones gubernamentales, de trabajadores, de empleadores, no gubernamentales, las niñas, los niños, sus familias y la sociedad en general”<sup>4</sup>.

El Plan Nacional ha establecido las siguientes líneas de acción que se deben desarrollar coordinadamente para abordar la problemática de manera efectiva:

- a) Análisis de situación: Su objetivo es desarrollar mecanismos que permitan monitorear periódicamente el trabajo infantil en su magnitud, sus características y las variables que lo determinan.
- b) Desarrollo legislativo: Pretende adecuar la legislación nacional a los convenios y tratados internacionales en materia de trabajo infantil, y perfeccionar los mecanismos que garanticen su aplicación efectiva.
- c) Desarrollo de políticas públicas y fortalecimiento institucional: Tiene dos propósitos principales. en primer lugar, fortalecer las instituciones con competencia en el tema para que puedan dirigir su oferta hacia las familias con hijos vinculados en las peores formas de trabajo infantil. En segundo lugar promover la aplicación precisa y focalizada de las políticas públicas relacionadas con prevención y erradicación del trabajo infantil, principalmente las referidas a educación, formación para el trabajo, promoción del empleo adulto, recreación, deporte, salud, y protección de la familia y de la infancia.
- d) Transformación de Prácticas culturales: Investiga los patrones culturales que legitiman el trabajo infantil y diseña mecanismos tendientes a su transformación.
- e) Intervención Directa: Busca implementar experiencias piloto para incidir de manera focalizada en grupos de niños y niñas vinculados a las peores formas de trabajo infantil, con el objeto de crear modelos replicables que tengan impacto en las políticas públicas.

El plan ha definido como prioritario al focalización de la atención en los niños y niñas vinculados con la explotación sexual, la explotación artesanal de los minerales, el trabajo infantil doméstico, el comercio callejero y de plazas de mercado y la agricultura extensiva. Para la puesta en marcha de la política nacional, las instituciones miembros del Comité Interinstitucional formulan anualmente planes operativos en los cuales cada una se compromete con acciones a desarrollar durante el período, al final del cual se hace seguimiento de las mismas.

En cumplimiento de lo planteado en los planes mencionados, el país ha tomado medidas importantes en el campo de la normatividad sobre el trabajo infantil. Colombia ratificó en el año 2000 el Convenio 138 de la OIT, estableciendo la edad mínima de admisión al empleo en 14 años. Así mismo ratificó el convenio 182 sobre las peores formas de trabajo infantil en el año 2001.

---

<sup>4</sup> Plan Nacional de Acción para la Erradicación del Trabajo Infantil y la Protección del Joven Trabajador 2000-2002

### 1.3 Los antecedentes inmediatos del proyecto

Con la claridad de que el trabajo infantil doméstico es una de las formas de trabajo infantil más invisibles, estigmatizadas socialmente y con mayor riesgo de explotación, en septiembre de 1999 Save the Children-UK, UNICEF y el Programa IPEC realizaron en Lima la Reunión Técnica Internacional Niñez Trabajadora en Hogares de Terceros, con el objetivo de promover la reflexión e intercambiar información sobre el tema, conocer experiencias desarrolladas y definir líneas de acción y metodología para su intervención.

De otra parte UNICEF y Save the Children-UK realizaron distintos estudios en Colombia encaminados a caracterizar el trabajo infantil doméstico. Entre ellos se encuentran:

- a) Trabajo Doméstico Infantil en Hogares Ajenos ¿Una antigua forma de esclavitud en el nuevo milenio? (Save The Children – UK, 2001), el cual es una caracterización de la problemática a partir de las Encuestas de Hogares y la Encuesta de Calidad de Vida.
- b) Trabajo Doméstico Infantil y Juvenil en Hogares Ajenos: de la formulación de los derechos a su aplicación (Save the Children-UK, UNICEF – 2001) en el cual se integran los resultados de los estudios focales realizados en Bogotá, Bucaramanga y Cali durante el año 2000.
- c) Los Derechos de la Niñez Trabajadora en Hogares Ajenos en Colombia: desde la legislación y la jurisprudencia (Save the Children-UK, UNICEF- 2001), el cual realiza el análisis de la Legislación y Jurisprudencia Colombiana sobre los Derechos de los Niños Trabajadores Domésticos.

Además de estos estudios el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social elaboró con la asistencia técnica del IPEC una cartilla sobre trabajo doméstico en la que se incluyó el tema del TID (2001) y la temática fue analizada también, en sus aspectos culturales, en el Grupo de Reflexión (Fundación Restrepo Barco, 2000 y 2001).

Con estos antecedentes el IPEC y Save The Children decidieron en el año 2000 formular un proyecto subregional dirigido a prevenir y erradicar el trabajo infantil doméstico. Es así como se formula y gestiona la puesta en marcha del proyecto “Prevención y Eliminación del Trabajo Infantil Doméstico en Hogares de Terceros en Sudamérica”. El proyecto se desarrolla actualmente en cuatro países, Brasil, Colombia, Paraguay y Perú, en el contexto de la cooperación internacional OIT-IPEC.

El Proyecto en Colombia coincide con el Plan Nacional de Acción 2000-2002, recoge sus ejes y líneas principales de acción y se desarrolla en coordinación con las entidades públicas e instituciones privadas que se ocupan de la problemática de la niñez trabajadora.

El objetivo principal del proyecto Prevención y Eliminación del Trabajo Infantil Doméstico en Hogares de Terceros en Colombia, es la prevención de la vinculación precoz al trabajo doméstico en hogares ajenos, el retiro gradual de las niñas y niños menores de 14 años vinculados a esa actividad y la protección de los jóvenes entre 14 y 17 años, trabajadores domésticos en hogares de terceros conforme a las normas laborales vigentes.

Los objetivos específicos de dicho proyecto son:

- a) Disponer de información confiable y relevante sobre el trabajo infantil doméstico en Colombia, para diseñar políticas, planes y programas de intervención para la prevención, retiro y restitución de los derechos de las niñas y los niños trabajadores infantiles domésticos.
- b) Hacer recomendaciones para mejorar la legislación nacional aplicable a los TIDs, y su efectiva aplicación a fin de garantizar la protección de sus derechos.

- c) Fortalecer la capacidad de las instituciones públicas y privadas para combatir el trabajo infantil doméstico a nivel local y nacional.
- d) Incrementar el conocimiento y la reflexión sobre el trabajo infantil doméstico, sus consecuencias y la necesidad de eliminarlo, y modificar las prácticas que lo legitiman.
- e) Promover el retiro de trabajadores infantiles domésticos beneficiarios del proyecto, vincularlos a servicios que mejoren su calidad de vida general, tales como educación, salud, formación para el trabajo, recreación y cultura, al mismo tiempo que se capacita a sus familias en alternativas de generación de ingresos.

En concordancia con estos objetivos, el proyecto se propuso la realización de cinco estudios que aportan información de base sobre cada una de las temáticas en el país, al tiempo que ofrecen propuestas de acción a ser desarrolladas durante la ejecución del Proyecto. Los estudios en cuestión son:

- a) Caracterización del Trabajo Infantil Doméstico en Hogares de Terceros en Bogotá y Bucaramanga, para caracterizar la problemática e identificar a los beneficiarios del Programa de Acción.
- b) Aspectos Legales del Trabajo Infantil Doméstico en Hogares de Terceros en Colombia, con el fin de profundizar en la legislación relacionada con esta problemática y proponer mecanismos para su aplicación y reforma.
- c) Políticas Sociales y Oferta Institucional frente al Trabajo Infantil en Colombia, dirigido a identificar los servicios disponibles para atender a la población beneficiaria.
- d) Aspectos Culturales en torno al Trabajo Infantil Doméstico en Colombia, con el fin de identificar elementos a ser abordados en la estrategia de comunicación del Proyecto.
- e) Experiencias de Generación de Ingresos y Oferta de Recursos Financieros Dirigidos a Familias Pobres en Colombia, con el objeto obtener insumos para la implementación de una alternativa viable para las familias beneficiarias del Programa de Acción.

#### **1.4 La emergencia del tema en las investigaciones sobre el TID en Colombia**

Un número importante de estudiosos del problema del trabajo infantil doméstico y de personas e instituciones comprometidas en su erradicación o en el mejoramiento de las condiciones en que se desarrolla para los jóvenes en edad superior a la mínima de admisión al empleo, vienen haciendo aportes centrados en la cuantificación y caracterización del TID desde las variables socioeconómicas; el análisis de las causas que dan origen al TID; el análisis valorativo del TID y sus consecuencias a partir de los derechos fundamentales de los niños y niñas, y el análisis de propuestas de estrategias y políticas para la erradicación del TID, como una de las peores formas de trabajo infantil. Un análisis de los principales planteamientos de las investigaciones existentes<sup>5</sup> permite tener una idea de las posiciones socioculturales sobre el tema.

Las investigaciones realizadas entienden, en general, el trabajo doméstico como aquel que se realiza en hogares ajenos (o de terceros) para mantener y reproducir la fuerza de trabajo. El trabajo doméstico infantil cumple con esta definición general pero presenta características específicas que, con diferencia según la modalidad, el lugar y el tipo de familia empleadora, se dan en la mayoría de los casos.

De especial importancia es la modalidad, según el niño o la niña trabaje como interno o externo, pues hay condiciones adversas que solo se dan para los que realizan tareas del hogar en situación de internos. y, en general, las condiciones adversas comunes son más severas para

---

<sup>5</sup> Estos planteamientos reflejan diferentes posiciones y formas de entender el problema del TID. Por tanto en algunos casos difieren de la posición normativa o institucional con respecto al tema. Su importancia radica en que son una expresión de la emergencia del tema en el país.

estos mismos<sup>6</sup>. Las niñas y los niños internos tienen jornadas laborales que exceden los límites legales, no disponen del tiempo necesario para el descanso y la recreación y reciben remuneraciones por debajo del salario mínimo legal. Estas condiciones adversas se dan también aunque en menor medida en el caso de los niños externos<sup>7</sup>.

El trabajo doméstico es experimentado por las niñas y niños como forzado u obligatorio. Ellos lo van asumiendo obligados por las circunstancias familiares socioeconómicas y socioculturales, por la fuerza de las distintas expresiones de violencia que recaen sobre ellos y sus familias. Se han visto obligados a asumir por la fuerza los roles de trabajadores domésticos y los trabajos que se derivan de dichos roles, roles que no corresponden a las demandas de su edad y que los obligan a ingresar de modo prematuro y forzoso al mundo adulto.

El trabajo doméstico es discriminatorio. En los casos que se analizan en los estudios realizados la discriminación aparece como una constante precisamente en las dimensiones relacionadas con el trabajo mismo que realizan los TID, con el espacio que configura el hogar ajeno y con las relaciones con las personas que habitan en él. Discriminación en el comer, el vestir, el hablar, el mirar. Los niños y las niñas trabajadores domésticos tienen que habitar un espacio en el que su movimiento está restringido, su presencia cuestionada, y donde no tienen las posibilidades de que disponen los demás habitantes del mismo, niñas, niños y adultos.

El trabajo infantil doméstico restringe la libertad de las niñas y los niños y legitima su subordinación y sumisión. Se trata de un trabajo servil en el cual quienes lo asumen intercambian no solo su trabajo, sino de alguna manera su ser entero. En él se da una especie de cesión de la niña o niño por parte de su madre, su padre o ambos a quien lo emplea. Los pensamientos y criterios de las niñas y los niños no son los propios, sino los de sus empleadores, porque su expresión está limitada por la voluntad de las familias para las cuales trabajan.

El trabajo doméstico infantil es generador de temores e inseguridades, angustias y ansiedades. Temor a expresar sus sentimientos y emociones, a valorar sus experiencias vitales, ausencia de espacios donde compartir sus experiencias, soledad y aislamiento que afectan la posibilidad de comunicación y que actúan como generadores de nostalgias y tristezas.

Solo un porcentaje relativamente bajo de los TID recibe educación; su salud e integridad física corren riesgos debido a que tienen que realizar tareas peligrosas, las niñas, principalmente las internas, están expuestas al abuso sexual por las condiciones habitacionales y laborales en que viven y trabajan.

Buena parte de estas adversas condiciones se debe a la invisibilidad del TID, en el sentido de que no es reconocido públicamente como trabajo ni por los empleadores, que lo niegan por temor a consecuencias legales, ni por las familias de origen de las niñas y los niños, ni en muchos casos por estos mismos, quienes niegan su carácter porque saben que no es considerado como un trabajo digno.

Las investigaciones disponibles permiten concluir que el TID es un fenómeno multicausal, originado por la conjunción de factores económicos, sociales y culturales. Una primera razón que suele aducirse para explicar este fenómeno identifica la pobreza como causa de primer orden. El trabajo investigativo ha demostrado que se trata de una explicación superficial, apenas parcial.

---

<sup>6</sup> Lelievre, Cristiane, Ortiz, Isabel. Condiciones de Vida de Niños Trabajadores Domésticos en Bucaramanga. En: UNICEF Colombia, Save The Children. Trabajo Infantil y Juvenil en Hogares Ajenos. Bogotá, Editorial Gente Nueva, 2001. P. 171; y Unigarro, María Helena; Guzmán, Enid. Condiciones de Vida de los Empleados en Trabajos Domésticos en la ciudad de Cali. En: Ibid. Pág. 201. Lo mismo concluyen todos los estudios sobre condiciones de trabajo y de vida de los trabajadores infantiles domésticos.

<sup>7</sup> Castillo, Zoraida. 2001. Trabajo doméstico infantil en hogares ajenos ¿Una antigua forma de esclavitud en el nuevo milenio? La Imprenta Editores. Bogotá, p. 19-21

Evidentemente, las niñas y niños trabajadores provienen de hogares pobres, pero no todos los niños pobres trabajan, lo que impide afirmar que la pobreza es “la” causa del trabajo infantil<sup>8</sup>.

La pobreza explica el TID combinada con otros aspectos agravantes como el tamaño de la familia y la condición del jefe del hogar. Así, en hogares con jefatura femenina es mayor la probabilidad de que los niños y niñas se conviertan en trabajadores. Y en hogares con un número alto de personas dependientes económicamente los miembros económicamente activos deben laborar más horas para lograr un ingreso mayor; en ese caso la vinculación de niñas, niños o jóvenes a un trabajo “fácil” como el doméstico, facilita el ingreso de otros adultos de la familia al mercado de trabajo.

Una segunda razón reside en factores culturales. En áreas rurales y en áreas urbanas marginales no hay discriminación entre trabajo productivo y reproductivo. Ambos hacen parte de los derechos y responsabilidades del niño o la niña. La educación no ocurre aislada del trabajo, sino que ambas actividades convergen en un proceso único, como es el caso de niñas y niños que son ayudantes domésticos en su propio hogar, pero a la vez trabajan en las ventas callejeras o en las plazas de mercado<sup>9</sup>.

En estos ambientes el trabajo es parte importante de la socialización de los niños. Es un vehículo para transmitir conocimientos sobre el ambiente y sobre determinadas actividades remunerativas. Se considera que “ayudar” a los padres en tareas vinculadas a la producción y reproducción del hogar hace parte del proceso de aprender a trabajar y familiarizarse con reglas de relaciones sociales armoniosas. En algunas formas de producción la familia actúa como bloque donde se sobreentiende la colaboración activa de todos sus miembros, incluidos los niños.

Los padres consideran que a través de la vinculación al trabajo sus hijos adquieren valores como la responsabilidad, la autonomía y la tenacidad; además, ven el trabajo como una protección contra los vicios y el ocio que conducen a la delincuencia. Para ellos, el trabajo es una preparación para la vida, una suerte de escuela para la existencia futura. Muchos padres de sectores populares no dan ninguna valoración al juego como instrumento formativo, sino que ven la actividad lúdica como pérdida de tiempo. Por su parte, los empleadores piensan que al vincular a los niños al trabajo los están ayudando, no solo porque les proporcionan algún ingreso en dinero o en especie, sino también porque los están salvaguardando de los peligros de la calle. En este contexto se legitima el trabajo infantil<sup>10</sup>.

Pero quedaría incompleta esta explicación si no se complementa con el otro lado del problema: la calidad y pertinencia de la educación. Existe un amplio consenso entre los autores en el sentido de que la escuela existente en América Latina y en Colombia tiene dificultades para retener a estudiantes que, en contextos de pobreza, son potenciales trabajadores<sup>11</sup>.

Esto se debe, en primer lugar, a que la educación es de calidad deficiente, no solo por sus aspectos puramente pedagógicos, sino también y, principalmente, por sus contenidos, en muchas partes desfasados de la realidad en que viven los escolares, y por eso incapaces de motivar a las niñas, los niños y a sus familias, quienes no les ven utilidad ninguna. Es significativo el contraste entre la posición de los niños del Sur de Bogotá con respecto a la valoración de la educación y su valoración del colegio. Valoran la educación pues consideran más importante el estudio que el trabajo, afirman que en la medida en que se capaciten tendrán mayores y mejores oportunidades de empleo y por el mejoramiento de sus condiciones de vida, por lo que estudian en jornadas

---

<sup>8</sup> Salazar, María Cristina. El trabajo Infantil en Colombia: tendencias y nuevas políticas. En: Trabajo, globalización e inequidades. Revista Nómadas No. 12, Abril 2000

<sup>9</sup> Ibid

<sup>10</sup> Ibid

<sup>11</sup> Alarcón, Walter. El trabajo de niños y adolescentes en América Latina y el Caribe: situación, políticas y retos en los años noventa. En: Acosta, Gladis, García, Emilio, Hoyos, Soraya. Trabajo Infantil Doméstico. Bogotá, Tercer Mundo Editores, 2000), Planeación participativa 31-37.

nocturnas de cuatro horas después del trabajo y en las noches y fines de semana le dedican tiempo a la realización de tareas escolares. Pero, por otra parte, afirman que el colegio no responde a sus expectativas sino por el contrario, a veces los coloca en la disyuntiva de abandonarlo, pues el tipo de exigencias de trabajo y horarios del sistema educativo no se ajusta a sus necesidades reales<sup>12</sup>.

El análisis de los efectos del Trabajo Infantil Doméstico sobre las niñas y niños ha avanzado hasta situarlo teóricamente en el marco de los derechos humanos. “Incluso en los casos en los que se lo considera una solución temporal a una situación de carencia, el trabajo de las niñas constituye la expresión clara de que a esa niña o a esa adolescente se le están negando sus derechos a una educación de calidad, a la no discriminación, al pleno desarrollo humano, al tiempo libre y la recreación, a la propia cultura e identidad, a no separarse de su familia, a expresarse libremente y a informarse, y en muchos casos se viola su derecho a la integridad física y moral<sup>13</sup>”.

Las niñas y niños trabajadores domésticos se ven afectados en su propio desarrollo personal. Su trabajo está enmarcado por relaciones de exclusión, discriminación y subordinación que les niega las posibilidades de un sano desarrollo porque afectan el proceso de construcción de su identidad al impedirles autopercebirse como personas autónomas capaces y creativas. El trabajo en estas condiciones los está condenando a aceptar y a “naturalizar” una sociedad de ricos y pobres, capaces e incapaces, mejores y peores<sup>14</sup>.

Las niñas y los niños que viven alejados de su familia pierden el cuidado y el afecto de los padres que debe recibir cualquier niño. Tienen pocas oportunidades de hacer amigos, pues aunque viven en un ambiente familiar, no son tratados como iguales. Tienen poca libertad y su tiempo depende del de los empleadores o patronos. Viven bajo el control de adultos que están buscando su propio bienestar antes que el de los niños. Todo esto genera problemas con su autoestima.

Mirando las cosas desde una perspectiva de género, se hace énfasis en que las niñas comienzan a asumir las tareas domésticas desde muy temprana edad; al hacerse cargo de las tareas de adultos, la niña se convierte prematuramente en mujer. Entonces nos encontramos con la violación del derecho que tienen todas las niñas: el derecho a ser niñas. Este implica que las niñas no tienen condiciones por sí mismas para satisfacer sus necesidades básicas y para exigir el cumplimiento de sus derechos<sup>15</sup>.

El trabajo infantil afecta la educación de las niñas, niños y jóvenes, en primer lugar en su escolarización. Según estimaciones de la CEPAL para el conjunto de países de América Latina, en 1995 sólo el 25% de las niñas y niños trabajadores urbanos y el 15% de los rurales entre 13 y 17 años asistía a un centro educativo<sup>16</sup>.

Otro aspecto no menos grave del problema radica en el bajo rendimiento de las niñas y los niños trabajadores que asisten a la escuela, que causa la constante repetición de grado y el atraso escolar, los cuales a su vez llevan en muchos casos a la deserción definitiva de la escuela. Las dificultades escolares que experimentan como producto de su actividad laboral son evidentes. Por el cansancio con que llega al estudio luego de una jornada laboral, el niño trabajador está en desventaja frente al resto de estudiantes: muestra dificultades de concentración en clase, muchas

---

<sup>12</sup>. Casa de la Mujer Trabajadora CUT. 2000. Caracterización de niños, niñas y jóvenes escolarizados/as en hogares de terceros en cuatro colegios distritales de la localidad 19 – Ciudad Bolívar. Save the Children, U.K. Bogotá, p.49.

<sup>13</sup> Hoyos, Soraya. “Y quién la mandó a ser niña?”. En: Acosta, Gladys, García, Emilio, Hoyos, Soraya. Trabajo Infantil Doméstico. Bogotá, Tercer Mundo Editores, pp. 109-136, p. 121.

<sup>14</sup> Lelievre, Cristiane, Ortiz, Isabel. Estudio sobre Condiciones de Vida de Niñas Trabajadoras Domésticas en Bucaramanga. En: UNICEF Colombia, Save The Children. Op. Cit. p.86.

<sup>15</sup> Hoyos, Soraya, Op. Cit., pp. 123-124.

<sup>16</sup> Citado por: Alarcón, Op. Cit., p. 35

veces llega tarde o se ausenta. Y después de la jornada escolar cumplir con las tareas en casa es otro problema por cuestión de tiempo, de cansancio y de incomodidad.

Como resultado de todo esto, según los datos mencionados de la CEPAL, las y los jóvenes que trabajan tienen al final del período escolar en promedio dos años menos de estudio que aquellos que no trabajan. Esta desventaja tiene como consecuencia que durante toda su vida adulta activa estos jóvenes van a estar por debajo de los demás en cuanto a oportunidades de empleo y de ingresos. Por eso se afirma que “el trabajo es un factor que colisiona con los derechos de los niños y fundamentalmente contra el derecho que abre puertas a otros derechos, es decir, la educación<sup>17</sup>”.

En muchos casos la salud e integridad física de las niñas y los niños trabajadores domésticos corre riesgos, dado que tienen que realizar tareas como cocinar y planchar que, para su corta edad, pueden resultar peligrosas. En muchos casos el trabajo realizado sobrepasa sus capacidades físicas y crea una tensión psicológica inapropiada para su edad, conduciendo a problemas de salud de diversos grados de severidad y acelerando su proceso de maduración de manera abrupta.

El cuidado de su salud es, en general, deficiente: solo un porcentaje bajo de ellos se encuentra afiliado a servicios de seguridad social, por lo que su atención en salud depende de su acceso a la salud pública, siempre mediado por la voluntad de sus empleadores. En el caso de las niñas, que constituyen casi el 90% de los trabajadores infantiles en el servicio doméstico, las condiciones en que viven y trabajan, principalmente las internas, las hace vulnerables al abuso sexual.

Los TID disponen de muy escaso tiempo libre para la recreación y este depende de la voluntad de sus empleadores. Por eso les resulta prácticamente imposible practicar algún deporte o participar en actividades culturales en organizaciones comunitarias, o en espacios públicos a los cuales podrían tener acceso con fines recreativos.

La visión del Trabajo Infantil Doméstico a partir de los derechos de la niña y el niño, acogida por casi todos los países del mundo a medida que fueron ratificando la Convención de los Derechos del Niño en 1989, significó un cambio conceptual de fondo en el tema de la infancia. Esto obliga a tomar como punto de partida para cualquier propuesta de estrategias y políticas con respecto al TID, los derechos y no los hechos como en los años anteriores. Obliga a repensar las teorías y prácticas vigentes y a modificar la orientación de la intervención.

Partiendo del principio de que los niños y las niñas son sujetos de derechos, la doctrina de la protección integral sostiene que la familia es responsable fundamental de la vigencia de los mismos, define a la comunidad como corresponsable de establecer las condiciones para que la familia pueda garantizarlos y determina al Estado como garante de esos derechos. Esto determina la irrupción de un nuevo paradigma, el paradigma de la protección integral.

El Estado tiene que ser complementario de las acciones de la familia y de la comunidad completando la acción de las familias que tienen limitaciones psicoafectivas o de funcionamiento, subsidiando económicamente a aquellas familias que tienen dificultades económicas para el ejercicio pleno de los derechos de sus niñas y niños y protegiendo a aquellos que, debido a la ruptura de sus vínculos sociales, económicos y afectivos, han visto vulnerado alguno de sus derechos y corren el peligro de convertirse en ciudadanos excluidos de la sociedad<sup>18</sup>.

---

<sup>17</sup> Alarcón, Ibid., p.37.

<sup>18</sup> Urrutia, Juan Manuel. Panel sobre programas de acción directos para la erradicación del trabajo infantil. En: De Sol a Sol. Memorias del Foro Nacional para la erradicación del trabajo infantil y la protección de los jóvenes trabajadores. Bogotá, 2.000. P. 36



Teniendo estos planteamientos como fundamento teórico compartido por todos, en la literatura se encuentran dos posiciones diferentes: erradicación y protección. como posiciones sociales, su sentido es distinto al establecido en la norma. Reflejan las posiciones en debate sobre el tema.

La erradicación se sustenta principalmente en dos argumentos:

- a) El Trabajo Infantil Doméstico vulnera los derechos de las niñas y los niños. "Todas las estrategias y acciones deben estar cruzadas por la perspectiva de derechos lo cual implica situarse en un plano político e interinstitucional que promueva, exija y vigile la aplicación de los derechos establecidos nacional e internacionalmente. Hay que comprometer al Estado como garante de la vigencia y efectividad real de los derechos que tienen como propósito la protección y el desarrollo integral de las niñas que trabajan en el empleo doméstico. El marco general de estas acciones debe ser la erradicación del empleo doméstico considerándolo como de las peores formas del trabajo infantil<sup>19</sup>,"
- b) El TID no soluciona sino que perpetúa los problemas económicos. Aunque el empleo doméstico resuelve las necesidades urgentes e inmediatas de las niñas y niños, los mantiene en una situación de inmovilidad social y laboral. "El trabajo doméstico garantiza la supervivencia diaria e inmediata pero no permite construir proyectos de vida a largo plazo ni acumular excedentes. Una empleada doméstica muy difícilmente será propietaria de su vivienda o de su propio negocio o trabajadora independiente"<sup>20</sup>.

Por otro lado algunos investigadores consideran que el trabajo doméstico infantil difícilmente puede erradicarse porque en las actuales condiciones socioeconómicas cumple funciones difíciles de suplir por otra vía, y que lo importante es proteger a las niñas y los niños trabajadores. Para ellos las labores realizadas por las niñas y los niños empleados domésticos en condiciones apropiadas de supervisión y protección son un vínculo de socialización, entretenimiento y desarrollo de autoestima. Eliminar el trabajo infantil sin haber realizado acciones suficientes para elevar el salario real de los hogares pobres, llevaría a generar más pobreza. El punto central para todos es cómo proteger la seguridad y el desarrollo de los niños y niñas que trabajan. Para eso es importante diferenciar los tipos de trabajo con el fin de saber realmente la situación de las niñas y niños, pues no todos los trabajos que realizan necesariamente los exponen a situaciones de riesgo<sup>21</sup>.

Es necesario llevar a cabo de manera sistemática diagnósticos sobre las características y condiciones de las niñas y los niños y sobre la situación en que se encuentran en el trabajo, de manera que las políticas, planes y programas encaminados a proteger sus derechos partan de hechos y no de preconcepciones o de supuestos erróneos<sup>22</sup>.

Atendiendo a las consideraciones expresadas por los investigadores, se ha desarrollado la propuesta de partir de la segmentación de la población infantil por edades para definir políticas diferenciales, teniendo en cuenta que a las distintas edades corresponden condiciones diferentes de desarrollo motriz, intelectual y psicoafectivo, y diferentes necesidades de protección y de formación. "Todo ello conlleva la necesidad de generar un engranaje que consulte las diferencias de edad para la definición de políticas, estrategias y acciones en las cuales la eliminación

---

<sup>19</sup> Unigarro, María Helena, Guzmán Enid. Condiciones de vida de las niñas empleadas en trabajo doméstico en la ciudad de Cali. En: UNICEF, Save The Children. Trabajo Infantil y Juvenil en Hogares Ajenos. Bogotá, Gente Nueva Editorial, 2001, p. 207

<sup>20</sup> Bello, Martha Nubia, Peña, Nayibe, Sned, Vilma. Niñas y jóvenes empleadas domésticas. En: UNICEF, Save The Children. Trabajo Doméstico Infantil y Juvenil en Hogares Ajenos. Bogotá, Gente Nueva Editorial, 2001, p. 105

<sup>21</sup> Salazar, María Cristina. Retos y alternativas: El trabajo de menores en áreas urbanas y rurales de Colombia. En: Memorias del Seminario Internacional sobre el menor trabajador en Colombia. Departamento Nacional de Planeación, UNICEF. Bogotá, Editorial Trazo, 1994, pp. 49-59

<sup>22</sup> Castillo, Zoraida, Op. Cit., p. 15

progresiva del trabajo doméstico infantil y juvenil en hogares ajenos se construya mediante procesos legales, educativos, culturales y de creación de formas de conciencia colectiva que sustenten el cumplimiento de los convenios y acuerdos, el seguimiento y control de las disposiciones legales y la incorporación de las metas de eliminación del trabajo doméstico en la construcción de valores<sup>23</sup>.

## 2. EL CONTEXTO NACIONAL

El entorno político signado por el recrudecimiento de la violencia, el entorno económico dominado por la recesión y el entorno social y laboral caracterizado por el desempleo y la pobreza, definen las características macro del contexto nacional en el momento en el cual se desarrolla este proyecto de la OIT. Este contexto moldea y reconfigura las oportunidades que ofrecen las tendencias demográficas y está en la base de la permanencia de problemas tales como el trabajo infantil doméstico.

### 2.1 Violencia política

El acontecer político del país estuvo centrado en los últimos tres años en el proceso de paz con las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia FARC, instaurado por el gobierno desde finales de 1998, y terminado abruptamente sin resultados en febrero de 2002. Durante este tiempo no cesaron en ningún momento los ataques a poblaciones sin respeto por la población civil y se redoblaron la extorsión y los secuestros. Aún no se ha podido llegar a un acuerdo para negociar la paz con otros grupos, en especial con el Ejército de Liberación Nacional ELN, que también ha intensificado sus acciones bélicas.

Por otra parte, los grupos de autodefensa han venido creciendo de manera vertiginosa y aumentando el ritmo de masacres entre la población a la que califican de auxiliadora de la guerrilla. Y a la vez, el narcotráfico sigue creciendo tanto en cuanto al área sembrada como en cuanto a los volúmenes exportados, a pesar de la implantación del Plan Colombia, iniciado por el gobierno con el apoyo de los Estados Unidos.

El influjo de estos focos generadores de violencia se hace sentir a todo lo largo y ancho del territorio nacional, trayendo como consecuencia un aumento indiscriminado de la violencia que está en la base de los desplazamientos masivos de mujeres, niños y niñas a las ciudades en condiciones de alta vulnerabilidad.

#### 2.1.1 Recesión económica

A partir de 1999 Colombia entró en un proceso de desaceleración económica causada por la dinámica negativa del ciclo económico, los efectos de la abrupta apertura económica, el creciente déficit fiscal, el deterioro de la cuenta corriente de la balanza de pagos y los efectos de la inestabilidad de los mercados internacionales, que según datos del DANE desembocaron en 1999 en un desplome de 4,5% del Producto Interno Bruto del país, la mayor caída experimentada en la historia económica nacional<sup>24</sup>.

En el año 2000 se observó una incipiente recuperación que llevó a un crecimiento del 2,8%, pero en el 2001 este se redujo a cerca del 1,8% a consecuencia de la debilidad de la demanda interna agravada por el estancamiento de la economía mundial. Esto significa que a comienzos del 2002 la economía colombiana apenas se encuentra en los niveles de finales de 1997 y que durante los tres

---

<sup>23</sup> Barreto, Juanita. Trabajo Doméstico Infantil y Juvenil en Hogares Ajenos: de la Formulación de los derechos a su Aplicación. En: UNICEF, Save The Children. Op. .Cit. Pág. 6.

<sup>24</sup> DANE. Encuesta Nacional de Hogares. Septiembre de 1.999.

últimos años la producción y el ingreso per capita de los colombianos ha disminuido, toda vez que la población crece a un ritmo cercano al 2% anual.

### 2.1.2 Desempleo, informalidad y pobreza

Los efectos de la recesión económica sobre el empleo han sido devastadores. Según la encuesta de hogares del Departamento Nacional de Estadística DANE, la tasa de desempleo abierto en las trece áreas metropolitanas creció en 1999 a un 18%, en septiembre de 2000 alcanzó el 20,5%, su mayor nivel histórico, y en el 2001 descendió levemente al 18,6%. En términos absolutos, esto significa que a mediados de 2001 el número de los desocupados en las trece principales ciudades del país ascendió a 1.637.000 personas; en todo el país, ascendía a 2.408.000<sup>25</sup>.

Esta proporción se duplica entre los jóvenes de 15 a 20 años y está en un 50% por encima entre los 20 a 29 años. En el caso de las mujeres desempleadas asciende a 25,4% muy por encima también del promedio general. Esto significa que el desempleo afecta con mayor intensidad a dos grupos de la población: mujeres y jóvenes, sobre todo de los sectores más pobres. Así, la tasa de desempleo para los jóvenes de 15 a 20 años era en 2001 de 34% y la de los 20 a 29 años de 27%, es decir, que la primera era aproximadamente el doble de la media y la segunda el 50% superior. Por su parte, el desempleo de las mujeres se situaba en el 25,4%, 40% por encima del promedio.

Estos datos adquieren mayor significado al observar la evolución del mercado de trabajo en otras de sus variables más importantes: la tasa global de participación (población económicamente activa sobre población en edad de trabajar) y la tasa de ocupación (población ocupada sobre población en edad de trabajar). La primera subió de 62,8% en 2000 a 63,9% en 2001. La segunda también subió, al pasar de 50,6% a 51,3%. Es decir, que hay más desempleo a pesar de que hay más ocupación, porque son más las nuevas personas que buscan trabajo que las nuevas personas empleadas.

Cómo se explica esta paradoja? La explicación reside evidentemente en el hecho de que a la vez que cunden la recesión y el desempleo, han bajado los ingresos reales de las familias, lo que obliga a que más miembros de las mismas salgan a buscar trabajo para elevar los ingresos familiares. Ello es coherente con el hecho de que a la vez que crecía el desempleo, se experimentaba un deterioro de la calidad del empleo, toda vez que el subempleo en las trece áreas metropolitanas pasó del 27,9% en 2000 al 28,3% en 2001, lo que significa 2.408.000 personas subempleadas.

En términos de ingresos, el proceso ha venido acompañado de la reducción de los salarios reales. Según cálculos del Consejo Nacional de Planeación entre 1991 y 1998 el salario mínimo perdió 12,2 puntos de poder adquisitivo<sup>26</sup>.

Teniendo en cuenta que el costo de la canasta familiar es 2,4 veces el salario mínimo, se concluye que los trabajadores que ganan el salario mínimo no tienen la posibilidad de acceder a un nivel de vida digno para su familia. Esto es de la mayor importancia si se tiene en cuenta que el 77% de los trabajadores ganan menos de dos salarios mínimos.

Todo esto se traduce en un aumento de la pobreza en el país. Entre 1991 y 1998 la población pobre se mantuvo en un promedio de 55,6%. En 1998, en cifras absolutas, 23,8 millones de colombianos y colombianas tuvieron ingresos que los colocaron por debajo de la línea de pobreza y, de estos, 8,9 millones de personas se encontraban en miseria absoluta al no cubrir siquiera el costo de la canasta básica de alimentos<sup>27</sup>.

<sup>25</sup> Consejo Nacional de Planeación. "Cambio y Paz, Ilusión o Frustración", Bogotá, 2001, pp. 40-42

<sup>26</sup> Descontado del incremento nominal acumulado el aumento del costo de vida.

<sup>27</sup> Sarmiento A., Libardo. El lado social de la paz. Caja de Herramientas, Bogotá, 1999

Los datos más recientes indican que esa situación ha empeorado en los tres últimos años. El porcentaje de pobres se incrementó en 1999 al 56,3%; mientras que la población total del país aumentó en 954.000 personas entre 1997 y 1999, el número de pobres durante este período se elevó en 2,9 millones<sup>28</sup>. Los estudios muestran que el problema de la pobreza se encuentra entre los trabajadores ocupados en empleos precarios y con bajos ingresos más que entre los desempleados de estrato medio, los cuales cuentan con más redes de apoyo.

El problema de la pobreza como fuente de violencia y condición de alto riesgo para las familias se agrava por la inequidad que reina en Colombia, uno de los países más inequitativos de la región. Cinco grupos financieros controlan el 92% del sector; 50 grupos económicos dominan más del 60% de la industria, los servicios, el comercio, el transporte y la agricultura; el 1,3% de los propietarios posee el 48% de la tierra; cuatro grupos económicos son propietarios del 80% de los medios de comunicación; el 10% de la población de mayores ingresos concentra el 58,4% del ingreso de los hogares y el 10% más pobre el 0,3%.

### 2.1.3 Niñez y juventud en el contexto de la dinámica demográfica del país

A partir de 1965, Colombia experimentó un cambio radical en las tendencias de crecimiento demográfico. El número de hijos por mujer que era de casi 7 entre 1950 y 1964, cayó a 2,4 en 2000<sup>29</sup>. Al mismo tiempo, la mortalidad se redujo: de 11 defunciones por cada mil habitantes en 1964, bajó a 6 por mil en 1994, y la mortalidad infantil bajó de 90 a 28 defunciones de menores de un año por cada mil niños nacidos vivos. Por su parte, la esperanza de vida aumentó de forma constante de 62 a 70 años (68,5 para los hombres y 74,7 para las mujeres) en el mismo lapso de tiempo.

Como efecto de este cambio demográfico la participación de los niños y jóvenes se redujo: los menores de 14 años, que en 1964 eran el 46% de la población, representaban solo el 32,8% en 1997; en ese año los jóvenes entre 15 y 19 años eran el 10,4% de la población, y los de 20 a 24 años, el 8%. En cambio la participación de los adultos se incrementó, como es natural: en el mismo espacio de tiempo los de 25 a 64 años pasaron de representar el 33%, a ser el 43%, y los de la tercera edad alcanzaron el 6% de la población.

En términos absolutos y de acuerdo con datos del Dane el país tenía en septiembre de 2000, 40.027.604 habitantes. De ellos, 13.844.204, que representan el 34,59%, eran menores de 17 años.

### 2.1.4 Las condiciones de vida

Atendiendo a indicadores clásicos de condiciones de vida, estas son precarias para un porcentaje importante de niños y jóvenes, aunque muestran una mejora en los últimos años. La tasa de mortalidad infantil pasó de 44% entre 1975 y 1980 a 21% entre 1995 y 2000. La desnutrición crónica pasó del 15% en 1995 al 13,5% en 2000. En educación se dan altos índices de deserción y repitencia: en 2000, el 13% de los niños desertan en el grado 5º y el 69% en el grado 11; en el grado 1º se da el más alto índice de repitencia, 21%<sup>30</sup>.

Aparte de estos indicadores convencionales, la violencia es uno de los males específicos que agobian a los niños colombianos. En 1999, se detectaron en el país 55.000 casos de violencia

---

<sup>28</sup> Asociación Nacional de Instituciones Financieras ANIF. El país en la trampa de la miseria. El Espectador, febrero 18 de 2001

<sup>29</sup> El ritmo del crecimiento de la población pasó de una tasa de 29.4 por mil entre 1973 y 1985 a una de 18 por mil a comienzos del siglo XXI.

<sup>30</sup> Consejo Nacional de Planeación. Ibid.

intrafamiliar y 3.300 casos de agresión sexual contra niños. Sufrieron lesiones personales 5386 menores de 14 años. Y la guerra también se ensaña contra ellos: en el lapso de tiempo entre enero y mayo de 2000 murieron 460 niños, fueron secuestrados 106 y mutilados por minas antipersonales 58. Se estima que hay 6.000 niños combatientes<sup>31</sup>.

### 2.1.5 El trabajo infantil en Colombia

La magnitud y las principales características del trabajo infantil y juvenil en Colombia pueden estimarse con base en la Encuesta sobre la Niñez y la Adolescencia en Colombia, realizada por el DANE en coordinación con los organismos gubernamentales que se ocupan del tema, en Octubre de 1996<sup>32</sup>.

Los niños, niñas y jóvenes trabajadores llegaban en ese año a algo más de 1,4 millones; el 55% eran hombres y el 45% mujeres. La mayoría, el 81%, tenía entre 14 y 17 años, mientras los de 12 y 13 años representaban menos de la quinta parte del total.

Haciendo la diferenciación por género se observa que la participación laboral de los niños es mayor que la de las niñas. Para el grupo 14 a 17 años en el total nacional la tasa de participación de las niñas llegaba en 1996 a 30,4% y la de los niños a 38%. En el sector urbano la tasa era de 21,8% para las niñas y 24,4% para los niños. La tasa de participación también se redujo entre 1992 y 1996, especialmente para las niñas de 12 a 13 años: en el sector urbano pasó de 9,1% a 5,9% y en sector rural de 28,8% a 22,9%<sup>33</sup>.

En todos los grupos de edad la jornada laboral era en 1996 superior a la máxima establecida por la ley, lo cual es especialmente notorio para los de 12-13 años que laboraban en promedio, los niños 32 horas y las niñas 36, cuando el máximo permitido legalmente era de 24 horas semanales. Para los dos grupos, la intensidad horaria aumenta con la edad.

La remuneración que reciben en promedio los niños y niñas por su trabajo es menor que el salario mínimo legal y menor que la remuneración que reciben los adultos. En 1996 los menores de 12-13 años recibían menos de un tercio del salario mínimo legal por hora, los de 14 a 17 años recibían menos de dos tercios del salario mínimo legal por hora, y el 75% de las niñas de 12-13 años recibía menos de un cuarto de salario mínimo legal por hora. Se advierte que la remuneración aumenta con la edad.

Hay diferencias por género. Las niñas de 14 a 17 años recibían 0,63 del salario mínimo por hora, mientras los niños urbanos ganaban el salario mínimo por hora. Evidentemente, aquí se cruzan los diferenciales por sexo con los diferenciales por actividad económica: las niñas están mayoritariamente en el servicio doméstico, mientras los niños están en mayor proporción en actividades asalariadas del sector industrial.

### 2.1.6 El trabajo infantil doméstico en Colombia

En 1999, en las siete principales ciudades de Colombia, el 4,82%, 157.089 niñas y niños, entre 5 y 18 años de edad trabajaban en el servicio doméstico, y el 5,05% ,166.052, posiblemente trabajaba en esta actividad. En términos agregados esta proporción asciende al 9,9% de las niñas y niños, lo

---

<sup>31</sup> Ibid.

<sup>32</sup> Flórez, Carmen Elisa y Méndez, Regina. Niñas y jóvenes trabajadores Colombia 1996. Bogotá, Tercer Mundo Editores, 1998. Los datos que se presentan en este aparte del estudio se basan en este trabajo.

<sup>33</sup> Los datos estadísticos disponibles hasta 1996 permiten afirmar que el trabajo infantil y juvenil de niños y jóvenes entre 12 y 17 mostró tendencia a la reducción. Esta tendencia puede deberse a dos tipos de factores: por una parte al aumento de las tasas de escolaridad que se dio en este período, y por otra, al influjo de políticas y programas tendientes a desestimular el trabajo infantil y juvenil.

cual equivale a 323.000 personas. Discriminando por género se observa que esta actividad es marcadamente femenina. Del total mencionado, el 87,97% eran niñas y solo el 12,03% niños<sup>34</sup>.

Comparando datos de 1999 con los existentes para 1990 se observa que la participación de los menores en esta actividad tiende a disminuir. En efecto, en 1990 el 12,3% de las niñas y los niños en el rango de edad mencionado trabajan en el servicio doméstico, cifra que implica un descenso de 2.4% con respecto a 1999. Así mismo, la participación de las niñas se ha reducido en 6.17% desde el nivel de 1990 que llegaba al 94,14%.

Diferenciando los datos por edad se encuentra que en el grupo de los niños y niñas de 7 a 11 años, los niños trabajan en una proporción superior a las niñas, pero a partir de allí las niñas los superan y al llegar a los 14 años el porcentaje de niños es mínimo comparado con el de las niñas.

El nivel de desescolarización es alto en los trabajadores infantiles domésticos; presentan un nivel de desescolarización superior al 90% en 1999, muy alto en sí, comparado con el de las niñas y los niños que no trabajan en el servicio doméstico, que era del 1,6%. Su nivel promedio de educación es 1.5 años menor que el de los que no trabajan, aunque son mayores en edad que ellos. Si se tiene esto en cuenta y se mide más bien el atraso escolar<sup>35</sup>, se encuentra que este es de 4,42 años en promedio, un promedio casi imposible de recuperar.

El tiempo de trabajo promedio de las niñas trabajadoras domésticas era en 1997 de 55 horas a la semana, llegando hasta 60 horas promedio a la semana para quienes trabajaban internas. La tasa de afiliación a la seguridad social de los niños y niñas en trabajo doméstico era del 28%. Sus ingresos monetarios eran del 45% del salario mínimo legal; si se agrega el ingreso percibido en especie, el ingreso total es ligeramente superior al mínimo legal<sup>36</sup>.

En el año 2000 se realizaron cuatro investigaciones con grupos de niñas y niños trabajadores domésticos, auspiciadas por UNICEF y Save The Children, en Bogotá-Soacha, Bogotá-Ciudad Bolívar, Bucaramanga y Cali, cuyos resultados corroboran las tendencias mostradas para el nivel nacional.

En Bogotá-Soacha las niñas que trabajan internas tienen jornadas laborales diarias de 12 horas y laboran 26 días al mes, en tanto que las que trabajan por días las tienen de 10 horas durante 22 días. El 100% ganan menos del salario mínimo legal, el 85,6% no tiene contrato escrito, el 91,5% no recibe cesantías y el 92,8% no recibe prima de servicios. El 31% estudia y el 11,5% cuenta con servicio de salud<sup>37</sup>.

En Bogotá-Ciudad Bolívar las niñas y los niños menores de 14 años tienen jornadas diarias de 3 horas entre semana y 10 horas los fines de semana y los jóvenes mayores de 14 años, tienen jornadas de 12 horas diarias. Los niños y las niñas que trabajan por horas reciben salarios equivalentes al mínimo legal, pero las jóvenes no llegan a este valor, ninguno tiene contrato laboral ni recibe prestaciones sociales. La investigación se hizo sobre niñas y niños escolarizados, por lo que la pregunta sobre escolarización no tiene sentido; pero es importante anotar que, en general, demuestran rendimientos escolares inferiores a los de otros niños<sup>38</sup>.

---

<sup>34</sup> Castillo, Zoraida. Trabajo Doméstico Infantil en Hogares Ajenos ¿una antigua forma de esclavitud en hogares modernos? Bogotá, La imprenta editores Ltda., 2001, p. 27. En este capítulo se consideran tanto quienes declaran trabajar en el servicio doméstico como quienes probablemente trabajan.

<sup>35</sup> Castillo, Zoraida. Ibid. P. 32. La autora trabaja con base en la Encuesta de Hogares del DANE.

<sup>36</sup> Castillo, Zoraida. Op. Cit. P. 52

<sup>37</sup> Bello, Martha Nubia, Peña, Nayibe, Sned, Vilma. Niñas y jóvenes empleadas domésticas. En: UNICEF, Save The Children. Trabajo Doméstico Infantil y Juvenil en Hogares Ajenos. Bogotá, 2001, Gente Nueva Editorial, pp.80-81

<sup>38</sup> Pavas, Ana Isabel, Lombana, Clara. Niñas, Niños y Jóvenes Escolarizados/as, Trabajadores/as en Hogares de Terceros. En: UNICEF, Save The Children. Op Cit. Pp. 131-136

En Bucaramanga las niñas y los niños entrevistados tienen jornadas laborales de 9 a 17 horas y ganan menos del salario mínimo legal. El 31,7% está estudiando y el 7,3% tiene protección en salud<sup>39</sup>.

En Cali la jornada laboral era de 9 a 14 horas para el 62% de las niñas y de 6 a 8 para el resto. El 5% recibía el salario mínimo, el resto salarios inferiores y solo el 10% tenía prestaciones sociales. El 39% se hallaba estudiando y el 8% gozaba de seguridad social<sup>40</sup>.

### **3. ESTUDIOS BASE PARA EL PLAN DE ACCION DEL PROYECTO**

Como ya se anotó, se realizaron cinco estudios para apoyar el desarrollo de las líneas de acción del Proyecto. El desarrollo de estos estudios contó con diferentes momentos de trabajo en equipo para definir ejes y criterios comunes, orientados por los objetivos generales del proyecto, a la vez que un trabajo de integración de sus planteamientos, conclusiones y recomendaciones. Una síntesis de los resultados de los cuatro primeros se presenta en este punto, en cuanto dan elementos claves del contexto, mientras que los resultados del quinto estudio que se centra en la caracterización de la población beneficiaria se presentan en la segunda parte.

#### **3.1 Aspectos legales del trabajo infantil domestico en hogares de terceros en Colombia<sup>41</sup>**

El presente estudio sobre los aspectos legales del trabajo infantil doméstico en hogares de terceros, se propone presentar recomendaciones para colmar algunos vacíos de la legislación colombiana sobre el tema, específicamente en lo relativo a la aplicación de los Convenios 138 sobre la edad mínima, (1973) y 182 sobre las peores formas de trabajo infantil, (1999) y sus Recomendaciones 146 y 190, respectivamente de la OIT. El trabajo busca aportar elementos de análisis para avanzar, desde la perspectiva de los derechos, en la comprensión del fenómeno e impulsar medidas de tipo legal que permitan un tratamiento efectivo e integral del trabajo doméstico infantil en hogares de terceros en Colombia.

Se ha tomado como base para este trabajo la investigación de Esmeralda Ruiz (2001)<sup>42</sup>, que desarrolla un análisis desde la legislación y la jurisprudencia de la normativa nacional e internacional vigente en materia de derechos de los y las trabajadoras domésticas menores de 18 años. Por otra parte, el trabajo de Zoraida Castillo y otros (2001)<sup>43</sup> constituye un referente importante para determinar el perfil de los niños y niñas trabajadores infantiles domésticos en hogares ajenos en Colombia.

Los dos trabajos citados permiten ubicar el problema en el contexto colombiano para abocarlo desde lo legal, concibiendo la ley, no solamente como un instrumento que regula la realidad y que de modo inmediato defiende y protege los derechos, sino también como un instrumento que sirve para transformar esa realidad. Con este enfoque y reconociendo que el análisis y las soluciones legales son apenas un aspecto en el tratamiento del problema, se desarrolla este trabajo desde la perspectiva de los derechos.

---

<sup>39</sup> Lelievre, Christiane, Ortiz, Isabel. Condiciones de vida de niñas trabajadoras domésticas en Bucaramanga. En: UNICEF, Save The Children. Pp. 170-171.

<sup>40</sup> Unigarro, María Helena, Guzmán, Enid. Condiciones de vida de las niñas empleadas en trabajo doméstico en la ciudad de Cali. En: UNICEF, Save The Children, Op. Cit. 198-199.

<sup>41</sup> Del estudio realizado por la consultoras Ligia Galvis y María Isabel Hernández. IPEC - OIT Bogotá, 2002

<sup>42</sup> RUIZ, Esmeralda. *Los Derechos de la Niñez Trabajadora en Hogares Ajenos en Colombia. Desde la legislación y la jurisprudencia*. UNICEF Colombia, Save the Children, Bogotá, junio 2001

<sup>43</sup> CASTILLO, Zoraida y otros. Trabajo doméstico infantil en hogares ajenos. ¿Una antigua forma de esclavitud en el nuevo milenio? Save the Children, Bogotá, febrero de 2001

La investigación se realizó combinando varios métodos, entendiendo éstos como modos o maneras de abordar el problema. Se partió de un análisis general de la situación con el fin de determinar las acciones de carácter normativo que permitan modificar la situación actual de los niños y niñas que se dedican a esta actividad en el país, en el contexto de una política general que contribuya a la prevención y eliminación del trabajo infantil doméstico en hogares de terceros.

Para cumplir el propósito, se llevó a cabo un análisis crítico de las normas legales y de trabajos recientes sobre el tema. Se realizaron entrevistas semi-estructuradas con el objeto de profundizar en el análisis de situación al conocer la perspectiva y el tratamiento que funcionarios encargados dan al problema, desde diversas ópticas y entidades.

### 3.1.1. El contexto social del trabajo infantil y juvenil doméstico como marco de la legislación

El análisis legislativo que se presenta a continuación, se inicia con unas reflexiones sobre el contexto social y cultural del cual emergen las normas objeto de estudio, en el entendido de que las leyes son un reflejo de la realidad social que reglamentan. Aspectos más puntuales de las prácticas culturales colombianas asociadas con trabajo infantil doméstico se encuentran en el aparte 3.4. de este mismo capítulo.

El trabajo infantil doméstico es una de las formas más antiguas de explotación de niñas, niños y jóvenes menores de 18 años. Su expresión actual es la manifestación de los rezagos de las formas clásicas de esclavitud y servilismo características de antiguos sistemas de organización social. Por esta razón, es necesario establecer nuevas formas de atención especializada dentro de una política de prevención y erradicación progresiva del trabajo infantil. En la situación actual de Colombia, las tareas domésticas realizadas por niños y niñas en hogares de terceros, deben considerarse como un trabajo ilegal y por lo tanto, prohibido; las labores domésticas realizadas por jóvenes o adolescentes en el hogar de un tercero, deben considerarse como un trabajo que da lugar a una relación laboral con derechos y deberes para los trabajadores y los empleadores, que debe ser regulada y protegida por normas legales.

El trabajo infantil doméstico es una especie dentro del género del trabajo infantil que, en múltiples actividades y, prácticamente en todos los países del mundo, constituye un fenómeno preocupante. La lista de riesgos para los trabajadores infantiles es interminable; algunos de los riesgos son comunes a todos los niños que trabajan, independientemente de la actividad, mientras que otros están asociados con la clase o las condiciones de trabajo. Por ejemplo, aquellos que trabajan en el servicio doméstico están expuestos a ofensas verbales y sexuales, palizas o hambre impuestas como castigo<sup>44</sup>.

Los trabajos consultados permiten afirmar que el trabajo infantil doméstico es una de las principales causas de explotación y abuso de niños y niñas, que obedece a múltiples razones, muchas veces entrelazadas. El trabajo doméstico que llevan a cabo niños y niñas en hogares ajenos es una forma de explotación porque en él, ellas y ellos pierden la posibilidad de llevar una vida plena como corresponde a personas que se encuentran en proceso de formación aunque legalmente sean sujetos de derechos; este trabajo les impone obligaciones de adultos sin reconocer muchos de sus derechos.

El problema no radica en la(s) actividad(es) considerada(s) en sí misma(s), sino en el valor que se le atribuye en el contexto de una cultura. El trabajo doméstico, como tal, suple necesidades de hombres y mujeres y el que en muchas sociedades haya sido considerado cultural e históricamente como una actividad eminentemente femenina, denota un problema de género y unas relaciones de

---

<sup>44</sup> Oficina Internacional del Trabajo. *El Trabajo infantil. Lo intolerable en el punto de mira*. Informe V (1). Sexto punto del orden del día. Conferencia Internacional del Trabajo, 86ª Reunión, 1998. Alfaomerga, México, 2000,p.3



poder que, a la vez que asocia esta actividad con las mujeres, le otorga muy poco prestigio social hasta el punto que muchas veces constituye un sinónimo de servilismo y explotación.

La visión democrática del trabajo doméstico consiste en reconocer que éste tiene su valor intrínseco, que la responsabilidad de este trabajo debe recaer en todos y cada uno de los seres humanos y que todos y todas debemos ser formados para ejecutar y valorar estas tareas; si tenemos que delegar esta responsabilidad en otros, las tareas que él o ella ejecute son un trabajo y, en consecuencia, dan lugar a una relación jurídica de la misma naturaleza que cualquier otra actividad laboral.

Estas reflexiones son importantes porque revelan una aparente contradicción: por un lado, la importancia real del trabajo doméstico unida a una baja valoración cultural del mismo y, por el otro, el que se haya convertido en un trabajo casi exclusivamente femenino como consecuencia de considerar a la mujer como un ser inferior (y menos productivo) en la sociedad. Dentro de este contexto eminentemente cultural, se enmarca el trabajo infantil doméstico en hogares de terceros: como una prolongación de la valoración negativa de este tipo de actividades, unido al problema de género, como consecuencia “natural”; pareciera que si se es niña, el trabajo doméstico le corresponde.

En las sociedades democráticas se plantea la necesidad de lograr un cambio en el imaginario social al renovar el concepto para elevarlo al rango de las actividades socialmente productivas; y, dentro de la órbita jurídica, debe excluirse a los niños y a las niñas de la realización de estas labores en hogares ajenos. Esta exclusión obedece fundamentalmente a que este trabajo vulnera los derechos de los niños; no debe ser realizado por personas en formación, que deben desarrollar integralmente su personalidad, ejerciendo plenamente sus derechos: “la vida, la integridad física, la salud y la seguridad social, la alimentación equilibrada, su nombre y nacionalidad, tener una familia y no ser separado de ella, el cuidado y el amor, la educación y la cultura, la recreación y la libre expresión de su opinión”. Los niños “...serán protegidos contra toda forma de abandono, violencia física o moral, secuestro, venta, abuso sexual, explotación laboral o económica y trabajos riesgosos. Gozarán también de los demás derechos consagrados en la Constitución, en las leyes y en los tratados internacionales ratificados por Colombia”.<sup>45</sup>

Las condiciones culturales y sociales en las que se desarrolla, hacen que esta actividad sea denigrante para quienes la ejercen y que se pueda considerar como una de las peores formas de trabajo infantil. El trabajo infantil doméstico en Colombia es un obstáculo al desarrollo integral de niñas, niños y adolescentes y una violación de los más caros derechos fundamentales amparados por nuestra Constitución Política.

Esta actividad conlleva riesgos para quienes lo realizan, estimula la discriminación, la pobreza y la desigualdad entre los géneros; entorpece y no facilita la educación formal de nuestros niños y niñas y perpetúan las servidumbres que aun persisten en el imaginario social. Contradice el paradigma de la “protección integral” y la concepción universalista sobre los derechos humanos, según la cual los niños y niñas dejan de ser objeto de protección para ser reconocidos como sujetos de derechos.

Estas y otras consideraciones confirman que las acciones de la política pública en materia de trabajo infantil doméstico deben cumplir de manera simultánea, los siguientes propósitos: a) dignificar el sentido del trabajo para otorgarle carta de naturaleza como trabajo a los ojos de los empleadores (as), de los adolescentes y de las autoridades y organizaciones sociales que se ocupan del tema; b) considerar el hogar como espacio público en cuanto es lugar en donde se cumple una relación laboral con características especiales porque el sujeto activo del trabajo es

---

<sup>45</sup> Constitución Política de Colombia, Artículo 44, inciso 1°

una o un adolescente; c) formar a estas personas como seres concientes de sus derechos y conocedores de los instrumentos legales que los protegen y d) por último, es necesario formar a los empleadores (as) como sujetos de derechos, respetuosos de los derechos de sus empleados.

### 3.1.2. El trabajo infantil doméstico en hogares de terceros: una ocupación “invisible” para la legislación

Esta modalidad de ocupación no está contemplada en la legislación nacional ni internacional como objeto propio de regulación o prohibición; carece por tanto de especificidad legal para proteger de manera directa a quienes trabajan en este campo. El marco legal aplicable se encuentra disperso en la Constitución Política, el Código del Menor, El Código Sustantivo Laboral, los instrumentos internacionales de Derechos Humanos, la Convención de los Derechos del Niño y los convenios aprobados por la OIT relacionados con el trabajo infantil. Este marco de referencia ofrece elementos reguladores del trabajo infantil en general, aplicables al trabajo infantil doméstico y está fundamentado en los *Derechos Humanos*, como sustrato del sistema democrático. Resalta el reconocimiento de los niños y niñas como *sujetos prevalentes de derechos*, lo que implica obligaciones concurrentes de la familia, el Estado y la sociedad para garantizar la *Efectividad de los derechos*, es decir, para lograr realizar los contenidos materiales de la normativa y su sentido axiológico.

Estos postulados que representan un nueva concepción de la infancia, desde la perspectiva de los derechos humanos, unidos al del *interés superior* de los niños, niñas y jóvenes menores de 18 años, junto con los demás derechos que consagra la Constitución, conforman el marco filosófico, político y normativo dentro del cual debe interpretarse y aplicarse la legislación nacional.

### 3.1.3. La legislación Internacional Aplicable

Todos los instrumentos internacionales de derechos humanos son aplicables a la defensa y protección de los derechos de la infancia y de la juventud. En relación con el trabajo infantil es necesario tener en cuenta, además, las disposiciones pertinentes de la Convención sobre los Derechos del Niño y los Convenios de la Organización Internacional de Trabajo -OIT- que Colombia ha ratificado hasta la fecha.

#### 3.1.3.1 Los Convenios de la Organización Internacional del Trabajo

La Organización Internacional del Trabajo ha regulado este tema desde sus inicios como rectora de la política internacional del Trabajo. En 1919 se inició la legislación internacional sobre edad mínima para trabajar y se dictaron varios convenios para regular edad mínima en diferentes oficios. El convenio 138 de 1973 unificó esa legislación y estableció las normas generales relacionadas con la edad mínima a partir de la cual los niños y las niñas pueden trabajar. Colombia ratificó este Convenio mediante la ley 515 de 1999, instrumento que ha entrado en vigor el 8 de febrero de 2002. Así mismo, La OIT adoptó en 1999 el Convenio 182 sobre las peores formas de trabajo infantil, aprobado por Colombia mediante la ley 704 de noviembre de 2001.

De acuerdo con el Convenio 138, los Estados partes se comprometen a fijar, en declaración anexa a la ratificación del convenio, la edad mínima de admisión al empleo. La norma prevé dos elementos para fijarla: 1° no debe ser inferior a la edad en que cesa la obligación escolar, y 2° No debe ser inferior a 15 años. Estos son los criterios generales (art. 2°). Sin embargo, las condiciones de desarrollo económico y administrativo abren el camino a las excepciones y a la discrecionalidad de los Estados para fijar la edad mínima de acuerdo con sus propias realidades.

La Recomendación 146 constituye un complemento importante para enmarcar el Convenio en un contexto amplio de política que incorpora la acción para erradicar el trabajo de los menores dentro de los planes generales de desarrollo nacionales.

El Convenio 182 de 1999 sobre las peores formas del trabajo infantil, que comenzará a regir en Colombia una vez se comunique su ratificación en virtud de la ley aprobatoria, se define en su parte motiva como instrumento de “principal prioridad de la acción nacional e internacional”, para la prohibición y eliminación del trabajo infantil. El propósito de esta disposición es hacer que los Estados partes adopten medidas efectivas, con carácter urgente, para eliminar y prohibir las peores formas del trabajo infantil. La acción requiere medidas generales e inmediatas especialmente en el campo educativo, porque una educación oportuna y de calidad es el mejor instrumento para evitar que los niños y las niñas accedan al trabajo infantil y a sus peores formas.

Los redactores del Convenio adoptaron cuatro categorías para determinar qué trabajos pueden ser considerados como peores formas, las cuales están consagradas en el artículo 3° así:

- a) “todas las formas de esclavitud o las prácticas análogas a la esclavitud, como la venta y el tráfico de niños, la servidumbre por deudas y condición de siervo, y el trabajo forzoso u obligatorio, incluido el reclutamiento forzoso u obligatorio de niños para utilizarlos en conflictos armados;
- b) la utilización, el reclutamiento o la oferta de niños para la prostitución, la producción de pornografía o actuaciones pornográficas;
- c) la utilización, el reclutamiento o la oferta de niños para la realización de actividades ilícitas, en particular la producción y el tráfico de estupefacientes, tal como se definen en los tratados internacionales pertinentes, y
- d) el trabajo que, por su naturaleza o por las condiciones en que se lleva a cabo, es probable que dañe la salud, la seguridad o la moralidad de los niños”.

Tanto el Convenio 138 como el 182 tienen en cuenta las diferencias económicas, jurídicas y culturales existentes entre los Estados Miembros. Ello explica la facultad que otorgan a las legislaciones nacionales para adecuarse a los preceptos generales del convenio, permitiendo algunas excepciones y la adopción gradual de algunas medidas. En el caso colombiano, el país se acogió a la excepción general prevista en el párrafo 4 del artículo 2 del Convenio 138 y por ello, a tenor de lo dispuesto actualmente en el Código del Menor (Art.238),<sup>46</sup> concordante con el Código Sustantivo Laboral (art.30), se permite trabajar desde los 14 años, previa autorización escrita del Inspector del Trabajo. Sin embargo, cabe resaltar que esta es una excepción transitoria ya que el Convenio busca que los Estados acojan una edad mínima no inferior a la edad en que cesa la obligación escolar, o en todo caso quince años.

La Recomendación 190 contiene varias proposiciones que complementan el Convenio 182, en armonía con las del Convenio 138. Tanto lo Convenios y las respectivas Recomendaciones constituyen una importante herramienta legal internacional que compromete a los Estados a establecer y desarrollar una política nacional que asegure la abolición efectiva del trabajo infantil y eleve progresivamente la edad mínima de admisión al empleo o al trabajo. Corresponde a cada país adecuar la legislación interna a las disposiciones de la normativa internacional y, sobre todo, establecer y poner en marcha una política nacional y un programa de acción que logre la prohibición efectiva del trabajo infantil, eleve progresivamente la edad de admisión al empleo y elimine, con carácter de urgencia, las peores formas de trabajo infantil.

---

<sup>46</sup> “Los menores de dieciocho (18) años necesitan para trabajar autorización escrita del Inspector del trabajo o, en su defecto, de la primera autoridad local, a solicitud de los padres y, a falta de éstos, del Defensor de Familia. Prohibase el trabajo de los menores de catorce (14) años y es obligación de sus padres disponer que acudan a los centros de enseñanza. Excepcionalmente y en atención a circunstancias especiales, calificadas por el Defensor de Familia, los mayores de doce (12) años podrán ser autorizados para trabajar por las autoridades señaladas en este artículo, con las limitaciones previstas en el presente Código”. (Código del Menor, Art. 238).

### 3.1.4. Legislación Nacional sobre Trabajo Infantil.

#### 3.1.4.1 Código Sustantivo Laboral y Código del Menor

En lo relativo específicamente al menor trabajador, la mayoría de las disposiciones legales que se aplican al trabajador doméstico infantil se hallan especialmente en el Código Sustantivo Laboral – CSL-. La legislación sustantiva del trabajo establece los aspectos generales de la relación laboral, la cual es aplicable al trabajo infantil en lo pertinente.

Como no existe especificidad sobre el trabajo infantil doméstico, se aplican las normas generales del trabajo doméstico adulto y las especiales sobre el trabajador infantil contenidas en el Código del Menor. Esta norma, expedida poco después de la Declaración de los Derechos del Niño y antes de la Constitución de 1991, consagra los derechos sustantivos del “menor trabajador” en condiciones no autorizadas por la ley, como corresponde al paradigma de la situación irregular que lo informa.

#### 3.1.4.2 Aplicación del Convenio 182 en la legislación interna

Para la correcta aplicación del Convenio 182 en la legislación interna, deben iniciarse acciones y adoptar medidas inmediatas y eficaces. Una de ellas, es determinar si el trabajo doméstico debe estar en la lista de las peores formas de trabajo infantil, de acuerdo con las características consagradas en el artículo 3° del Convenio. Por otra parte, Esta actividad no debe considerarse un “trabajo ligero” y por lo mismo no debe incluirse dentro de los trabajos que, por excepción, permite el Código del Menor para los mayores de 12 años.

Se requiere establecer un seguimiento continuo por actividades o sectores, que permita vigilar las condiciones en que trabajan los menores de 18 años y llevar a cabo las medidas de control correspondientes. Las normas vigentes, si se aplican efectivamente, permiten referirse solamente al trabajo juvenil doméstico, dentro de una política pública que, a tono con los instrumentos internacionales sobre la materia, asegure la abolición efectiva del trabajo infantil en todos los campos y propenda porque ninguna persona menor de 15 años sea admitida al empleo o trabaje en ocupación alguna.

Las recomendaciones derivadas de este estudio sobre aspectos legales referidos al trabajo infantil doméstico en hogares de terceros, están incluidas en la tercera parte de este documento, que contiene las recomendaciones para el Plan de Acción.

## **3.2 La oferta institucional frente al trabajo infantil en Colombia<sup>47</sup>**

La realización de una primera aproximación a la oferta institucional tanto en el ámbito nacional como en las localidades seleccionadas para la ejecución del proyecto “Prevención y Eliminación del Trabajo Infantil Doméstico en Hogares de Terceros en Colombia” tuvo como propósito identificar información útil para la formulación de programas de acción en materia de trabajo infantil, así como iniciar en algunos casos y fortalecer en otros una interlocución con diferentes instancias que potencialmente pudieran apoyar el desarrollo del proyecto. Para ello se realizó una selección de instituciones, de acuerdo con las prioridades de la OIT en materia de competencias de cada una de ellas en lo que tiene que ver con la prevención y erradicación del trabajo infantil, así como la protección de los y las jóvenes trabajadores que, sin ser exhaustiva, permitiera dar una perspectiva de sostenibilidad a las estrategias definidas por el Programa IPEC.

---

<sup>47</sup> Del Estudio sobre Políticas Sociales y Oferta Institucional frente al Trabajo Infantil en Colombia, realizado por la consultora Beatriz Céspedes. IPEC - OIT Bogotá, 2002.

De acuerdo con este criterio se realizaron entrevistas con funcionarios y funcionarias de nivel directivo y técnico de instituciones pertenecientes a los sectores educación, salud, protección, bienestar, recreación, y organizaciones de trabajadores, vinculadas al Comité Nacional para la Erradicación del Trabajo Infantil y la Protección de los Jóvenes Trabajadores, en el nivel nacional.

En lo relacionado con el nivel departamental, para el caso de Santander y local, tanto en Bogotá en las localidades 8 y 10 - Engativá y Kennedy - como en Bucaramanga en las comunas 7, 8 y 9 se interpelló a instancias con competencia o relación actual o potencial con el proyecto TID.

En la Tabla No. 3.1 se presenta el Mapa Institucional de Referencia.

**Tabla No. 3.1**

**MAPA DE LAS INSTITUCIONES CONSULTADAS**

<b>Sector</b>	<b>Nivel</b>	<b>Entidad</b>
Educación	Nacional	Ministerio de Educación Servicio Nacional de Aprendizaje SENA
	Departamental	Secretaría de Educación de Santander
	Local	CADEL Kennedy-Bogotá CADEL Engativá- Bogotá
Salud	Nacional	Ministerio de Salud
	Municipal	Secretaría Municipal de Salud de Bucaramanga
	Comunal	Dispensario de Salud Comuna 8 Bucaramanga
Recreación	Nacional	Instituto Colombiano del Deporte Coldeportes
Seguridad Social	Departamental	Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, Seccional Santander
Protección/ Bienestar	Nacional	Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF
	Departamental	ICBF Centro Zonal Florida Blanca Santander
	Distrital	Departamento Administrativo de Bienestar Social DABS - Bogotá
	Local	ICBF Centro Zonal Kennedy y Engativá- Bogotá COL-DABS Kennedy y Engativá- Bogotá
Asociaciones de Trabajadores	Nacional	Central Unitaria de Trabajadores CUT
Administración de Gobierno	Local	Alcaldía Local Kennedy y Engativá- Bogotá Junta Administradora Local Kennedy y Engativá- Bogotá Personería Kennedy- Bogotá Comisaría de Familia Engativá- Bogotá
	Comunal	Juntas de Acción Comunal Comunas 7, 8, 9 Bucaramanga
Cooperación Internacional	Local	Programa de Desarrollo Local UNICEF, DABS Kennedy y Engativá- Bogotá
Religioso	Comunal	Pastoral Social comuna 8 Bucaramanga
Organización no Gubernamental	Municipal	Asociación Cristiana de Jóvenes Bogotá y Santander Asociación Niños de Papel- Bucaramanga

Se entrevistó a funcionarios o representantes de un total de 26 instituciones. El contenido fundamental de las entrevistas corresponde, por una parte, a las opiniones sobre el trabajo infantil, los compromisos institucionales en relación con el Comité de Erradicación del Trabajo Infantil y las perspectivas institucionales para apoyar el desarrollo del proyecto TID. El énfasis de la indagación se hizo en la determinación de los programas o servicios enfocados o que potencialmente pudieran cubrir la población beneficiaria del proyecto. En ese sentido los proyectos referenciados no corresponden a la totalidad de la oferta de cada institución.<sup>48</sup>

<sup>48</sup> La información completa recolectada en este estudio "Políticas Sociales y Oferta Institucional frente al Trabajo Infantil en Colombia" se encuentra en el Informe Final entregado a la OIT.

### 3.2.1 Análisis de la oferta institucional a nivel nacional:

El recorrido realizado por las instituciones interpeladas en el estudio permite establecer conclusiones de orden general, varias de las cuales ameritan la determinación de decisiones, a los niveles a que haya lugar, en la línea de diseñar y poner en marcha políticas públicas para la infancia con una verdadera perspectiva de derechos, bajo el reconocimiento del trabajo infantil como una vulneración de derechos y en el marco de la legislación nacional e internacional ratificada por el país en esta materia.

- **Apropiación de la política nacional de erradicación del trabajo infantil:**

Si bien es cierto la temática del trabajo infantil ha tenido un importante posicionamiento en algunos niveles de la institucionalidad nacional, se observa un diferente grado de apropiación en cada una de las instituciones y, aun no se puede afirmar que la política de erradicación del trabajo infantil haya sido incorporada plenamente a las políticas sectoriales. En general la oferta institucional tiene como propósito beneficiar al mayor número de usuarios con las mejores características posibles del servicio que le corresponde ofrecer, en cuanto a calidad se refiere, pero en pocos casos se tiene en cuenta la especificidad del consumidor, para hablar en términos de mercado. En cuanto al Plan Nacional de Erradicación, la focalización de las políticas públicas aun tiene un largo trecho por recorrer. Entre los esfuerzos más importantes que se pueden mencionar, a este nivel, cabe destacar el que adelanta el **Ministerio de Salud** tanto en el ámbito nacional como seccional al diagnosticar el empleo informal, incluyendo el trabajo infantil y el desarrollo de acciones dirigidas a la protección de la salud de la población trabajadora de este sector dentro del Plan de Atención Básica, así como la desvinculación laboral de los niños y las niñas de actividades riesgosas y la promoción de la incorporación de los trabajadores informales al sistema de seguridad social.

A esto se suman las actividades desarrolladas por las **asociaciones de empleadores** al promover la cohesión de los gremios para la puesta en marcha de actividades dirigidas a erradicar el trabajo infantil. Además se han desarrollado otros proyectos importantes con la asistencia técnica y en algunos casos financiera del **Programa IPEC** como son la creación y montaje del Sistema Nacional de Información, en asocio con el **DANE**; el de Erradicación de la Explotación Sexual Infantil, implementado por **Renacer**; el de Erradicación del trabajo Infantil en la Minería Artesanal, en conjunto con **Minercol**; los proyectos de sensibilización de los afiliados con **las tres centrales obreras**, el Programa de Becas Proniño con **Bellsouth**. Finalmente a estos esfuerzos también se une otro organismo internacional, **UNICEF**, quien desarrolla proyectos que apoyan cada una de las líneas de acción del Plan, enfatizando en la perspectiva de derechos.

Por todo lo anterior es evidente que la presencia del IPEC en Colombia, la existencia del Comité Interinstitucional para la Eliminación del Trabajo Infantil y la Protección de los Jóvenes Trabajadores, así como los Planes Nacionales de Erradicación del trabajo Infantil, han logrado un compromiso hacia la niñez y la juventud trabajadoras del país por parte de las instituciones vinculadas, que sin su presencia y a pesar de otros esfuerzos importantes en materia de promoción, seguimiento y vigilancia de los derechos del niño, no se hubiera logrado, la visibilización del trabajo infantil como vulneración de derechos y el diseño de una política nacional en esta materia.

- **La garantía de derechos como paradigma de planeación:**

El enfoque programático institucional en general está centrado en la oferta de servicios, más que en la garantía o restitución de derechos. Este hecho es especialmente visible al pasar del nivel nacional al local, tránsito en el cual de enunciados programáticos de principio que corresponden a

una perspectiva de derechos, se encuentra, en muchos casos, programas diseñados bajo la óptica de estar dirigidos a individuos beneficiarios detentores de necesidades. Sin embargo, vale la pena mencionar como esfuerzo importante el caso del Departamento Administrativo de Bienestar Social del Distrito, institución adscrita a la Alcaldía de Bogotá, en el que sobresale la intención por hacer coherente la misión institucional adoptada guiada por los principios de la Convención internacional de los Derechos del Niño, con una programación con enfoque de derechos, que en relación con el trabajo infantil ha dado inicio al proyecto Atención Integral de Niños y Niñas Víctimas de Delitos Sexuales y de las Peores Formas de Explotación. También es importante subrayar el cambio de énfasis programático del ICBF, en el cual se observa un trabajo más dirigido al fortalecimiento de las familias que al de “protección” entendida bajo el viejo paradigma de la situación irregular en el que el niño y la niña eran más objetos de programas, o de adopción de medidas de protección, en su mayor parte de institucionalización.

- **Cobertura de los programas**

Todas las instituciones se plantean como propósito la ampliación de sus coberturas y la democratización de sus servicios y aunque se haya avanzado en ello, es sorprendente observar cómo el acceso a derechos básicos como la salud, la educación o la recreación, aun se encuentra elitizado, y que el sector privado tiene un peso demasiado importante, quedando por fuera de los servicios del Estado amplios sectores de la población. En las localidades seleccionadas para el proyecto, por ejemplo, cerca de un 50 % de la educación recae en el sector privado; por otra parte, los funcionarios de Coldeportes son enfáticos al afirmar que la recreación es un bien que pertenece a sectores privilegiados, y así mismo es conocida la limitada cobertura de la seguridad social en los estratos más bajos. Por su parte, los cupos del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, aun reconociendo la presencia de esta institución en todos los rincones del país, son muy limitados para los requerimientos de la población más vulnerable.

- **Imagen cultural del trabajo infantil**

Persiste en el imaginario tanto de funcionarios como de la población en general, el determinismo pobreza – trabajo infantil. Este continúa siendo considerado una alternativa válida e inexorable, no para superar la pobreza, pero si para aliviarla. Los argumentos para combatir el trabajo infantil, cuando se dan, son más de orden moral que ético o económico.

- **Perspectiva de género**

Un planteamiento con perspectiva de género en términos de la oferta programática es prácticamente inexistente. Como en el caso de la perspectiva de derechos, la perspectiva de género se puede encontrar en algunos enunciados de política – como el caso del Servicio Nacional de Aprendizaje, ICBF, DABS – y algunas otras instituciones, pero en la operación de los programas estos enunciados no se corresponden, así formen parte del lenguaje de algunas funcionarias y excepcional número de funcionarios varones. Esta perspectiva aun no constituye una práctica de análisis y planeación, antes por el contrario, es objeto de vulgarización o de tolerancia en el mejor de los casos. En el caso del trabajo en hogares de terceros la condición de “servidora doméstica”, se asocia al rol tradicional de la mujer ligado al mantenimiento y cuidado del hogar, así como con la reproducción de la fuerza de trabajo de los integrantes de la familia, y presenta dificultades o resistencias para ser reconocido como un trabajo. En tal sentido la vinculación de niñas a estos oficios no podría ser otra cosa que prepararse para la vida, algo así como aprender a caminar, y que ha formado parte de la vida de las mujeres “por toda la vida”.

Las instituciones en las que de alguna manera se podrían observar especificidades en su oferta están más relacionadas con la diferencia de sexo que de género, como sería el caso de los programas del sector de la salud.

### 3.2.2 Programas y proyectos que contribuyen a la erradicación del Trabajo Infantil y al proyecto sobre Trabajo Infantil Doméstico en Hogares de Terceros:

Si bien la ampliación de la cobertura de los programas de las instituciones del sector social, así como la optimización de su calidad son decisivos para el logro del propósito de erradicar el trabajo infantil, se han identificado algunos programas y proyectos que por sus características de focalización de población, flexibilidad o pertinencia social podrían contribuir de manera eficiente al éxito de erradicar y prevenir el trabajo infantil doméstico. La mayoría de ellos requerirían una eventual contextualización y ajuste a los objetivos particulares de la intervención.

En el sector de la educación se destacan los programas de Aceleración del Aprendizaje, Tele-secundaria, Jornada Ampliada y Escuela Saludable.

En cuanto a programas educativos con énfasis en la educación vocacional, los programas de capacitación del SENA de tipo técnico y tecnológico, así como los de capacitación en gestión. En el área de recreación los Centros de Educación y Cultura Física, las escuelas deportivas, así como la perspectiva del Plan Nacional de Recreación.

En el área de protección se destacan los Clubes juveniles y prejuveniles del ICBF, programas dirigidos al fortalecimiento de las familias, en particular el Educador(a) Familiar, Escuelas para Padres (y Madres) y los Externados para niñas, niños y jóvenes explotados laboralmente, asegurando en ellos una orientación coherente con los principios de la Convención Internacional de los derechos del Niño. A nivel de coordinación de la política de infancia, son especialmente interesantes los planteamientos definidos para los Consejos Locales de Política Social y los Observatorios de Infancia y Familia.

En cuanto a programas de bienestar llama la atención el proyecto Talentos y Oportunidades para la generación de ingresos, el proyecto de Atención Integral a niños y niñas Víctimas de Delitos Sexuales y de las Peores Formas de Explotación, así como, eventualmente, los Centros Amar de Integración del DABS.

En el área de la salud revisten especial interés los programas dirigidos a la promoción y prevención en salud pública, de manera especial, los de Salud Sexual y Reproductiva y Detección Temprana de Crecimiento y Desarrollo.

En cuanto a la labor de las organizaciones de trabajadores/as, además de avanzar en la consolidación de una política sobre trabajo infantil entre las organizaciones asociadas, en el caso particular de la Central Unitaria de Trabajadores, de destaca la labor de organización, educación y mejoramiento de condiciones de vida que se adelanta con trabajadoras domésticas adultas programa, en el cual sería pertinente introducir un componente de prevención del trabajo infantil.

Finalmente, cada institución desarrolla acciones comunicativas de información, sensibilización, educación, etc. para la población usuaria de sus programas, que podrían contribuir a la conformación de una estrategia de comunicación para el caso del trabajo infantil y de manera particular para el proyecto sobre trabajo infantil doméstico, con el concurso de las experiencias institucionales y de manera especial por el proyecto de comunicación para la infancia y la mujer, coordinado por el ICBF.



### 3.2.3 Análisis de la oferta institucional a nivel departamental y local:

El ámbito departamental, en el caso de Santander, así como local, tanto para las Comunas 7, 8 y 9 de Bucaramanga, como las localidades 8 y 10 de Bogotá, correspondientes a Kennedy y Engativá respectivamente, cuatro aspectos merecen consideración:

- En primer lugar hay que destacar la actitud de colaboración de las instituciones y personas entrevistadas para poner sus programas, posibilidades y competencias al servicio del proyecto; a pesar de la gran cantidad de responsabilidades relacionadas estrictamente con el cumplimiento de sus funciones, hecho que incidió en la consecución y desarrollo de las entrevistas, el tema del trabajo infantil en hogares de terceros despertó un gran interés y sin excepción se manifestó la disposición para incorporarse al desarrollo del proyecto.
- A nivel local es notable la falta de reconocimiento del trabajo infantil como fenómeno no deseable. En el caso de las localidades de Bogotá, a pesar de tener presencia de toda la institucionalidad nacional, el tema no corresponde a una preocupación visible por parte de los – as funcionarios y, en consecuencia, la documentación sobre el trabajo de los niños y niñas de las localidades es mínimo por no decir que inexistente y el abordaje del fenómeno del trabajo infantil se ha dado de manera coyuntural. Si bien en los Planes de Desarrollo Local existe un capítulo para Infancia y Familia, en ellos se observan solo algunos programas tradicionales de las instituciones de protección o bienestar. En cuanto análisis de situación y percepción del problema, lo que parece más grave es lo que se ve: en el caso del trabajo infantil el trabajo informal de los semáforos y las ventas callejeras; el que no se ve no existe, como es el servicio doméstico.
- De las dos localidades objeto de intervención por parte del proyecto en Bogotá, es evidente la concentración de niños y jóvenes trabajadores en la central de abastos, Corabastos, la mayor en la localidad de Kennedy y muy probablemente en la ciudad. Sin embargo, aun no ha sido objeto de una intervención seria por parte del gobierno local y aparte de acciones coyunturales solamente este sector ha tenido una intervención sistemática por parte de un convenio entre UNICEF y Defensa por los Niños Internacional, sin que de ella se cuente con una sistematización o resultados divulgados de los que se pudiera derivar recomendaciones para la acción.
- En las entrevistas con organizaciones de la comunidad o cercanas a ella se identificó una gran prevención de los pobladores frente a proyectos institucionales o gubernamentales, por la falta de participación de ellas en los proyectos y la falta de divulgación de sus propósitos, actividades y resultados; la coyuntura electoral aumenta esta actitud negativa.

Como en el caso del estudio anterior, las recomendaciones derivadas del análisis de la oferta institucional se encuentran en la tercera parte de este informe.

### **3.3 Experiencias de generación de ingresos y oferta de recursos financieros a familias pobres<sup>49</sup>**

La incorporación de los niños y niñas a la fuerza laboral es el resultado de una intersección de factores económicos, sociales y culturales, que en la mayoría de los casos está asociada a condiciones de pobreza, vulnerando desde muy temprana edad sus derechos fundamentales.

---

<sup>49</sup> Del Estudio sobre Experiencias de Generación de Ingresos y Oferta de Recursos Financieros, dirigida a familias pobres en Colombia. Desarrollado por los consultores Henry Mateus y Fernando González. IPEC - OIT-2002.

El trabajo de los menores se ha caracterizado por ser de bajo costo, estar inmerso en formas de explotación, y estar relacionado con la pobreza de las familias que ven en el niño o en la niña un recurso adicional para la obtención de los ingresos.

Desde la perspectiva de la creciente pauperización y la falta de oportunidades para ingresar al mercado laboral, el trabajo de los niños y niñas puede ser entendido, entonces, como una estrategia de subsistencia de los hogares pobres para satisfacer sus necesidades básicas. Muchos menores de edad se ven obligados a trabajar en condiciones extremadamente desfavorables para su edad y en situaciones peligrosas. Varios estudios han reafirmado que la pobreza es un factor muy importante en la explicación del trabajo infantil y juvenil, especialmente en las familias más numerosas y con cabeza de hogar femenina.

Con el objeto de abordar la problemática económica de las familias de origen de los niños y las niñas trabajadores domésticos, el Proyecto de Prevención y Eliminación del Trabajo Infantil Doméstico en Hogares de Terceros en Colombia, consideró importante hacer un estudio preliminar que brinde orientaciones sobre las experiencias exitosas de generación de ingresos para familias de escasos recursos. Los resultados de este estudio se aplicarán en las alternativas de generación de ingresos a gestionar para las familias de las niñas y niños beneficiarios del proyecto, con el fin de disminuir así, la presión que dichas familias realizan para que sus hijos trabajen.

El estudio Experiencias de Generación de Ingresos y Oferta de Recursos Financieros dirigido a Familias Pobres en Colombia se realizó a partir del análisis de información secundaria existente sobre el tema y de la información obtenida de una encuesta aplicada a instituciones públicas y privadas con experiencia en proyectos de generación de ingresos. Las entidades abordadas para efectos de este estudio aparecen en la Tabla N° 3.2

Como complemento a la información secundaria, se realizaron 4 talleres con integrantes de organizaciones comunitarias, asociaciones y cooperativas que han adelantado experiencias consideradas exitosas en generación de ingresos en las ciudades de Bogotá y Bucaramanga, con el propósito de triangular y validar algunas de las lecciones aprendidas en torno al tema que nos ocupa: generación de ingresos para población pobre.

**Tabla3.2**

**ORGANIZACIONES CONSULTADAS**

<b>Nombre de la Entidad</b>	<b>Tipo de Entidad</b>	<b>Ciudad</b>
Microempresas de Antioquia	ONG	Medellín
Cooperativa CORFAS de crédito solidario	Cooperativa	Bogotá
Corporación Nariño empresa y futuro –Contactar	ONG	Pasto
Fundación Mundo Mujer	ONG	Popayán
Fundelpa	ONG	Buenaventura
Fundación Mundial de la Mujer	ONG	Bogotá, Bucaramanga, Cali
Colhikados del Fones	Cooperativa Multiactiva	Bucaramanga
Empresa Comunitaria La Unión Piedecuesta	Asociación Campesina de Hombres y Mujeres	Área metropolitana de Bucaramanga
Fundación Mario Santodomingo	ONG	Barranquilla
Asociación de Mujeres Luz y Vida	Asociación de Mujeres	Bucaramanga
Fundación Artes siglo XXI –IMAGO-	ONG	Bogotá
Cooperativa Coopfader	Cooperativa	Bogotá
Cooperativa Emprender	Cooperativa	Bogotá
Corporación Mundial de la Mujer	ONG	Bogotá
Codepas	ONG	Montería
Aprodic	ONG	Montería
Coolivos	Cooperativa	Montería
Asociación Mujeres del Río	Asociación de Mujeres	Bogotá
Pastoral Social Magdalena	Organización de Iglesia	Santa Marta

SEPAS	Organización de Iglesia	San Gil
Corfimujer	Asociación de mujeres	Valledupar
Pastoral Social	Organización de Iglesia	Sincelejo
Synergia	ONG	Bogotá
Alianza cosiendo el futuro	Alianza	Armenia Pereira
Asomobosca	Asoc. Mujeres y hombres	Montería
Ascossambris	Asociación comunitaria	Montería
APCC	Asociación productores	Moñitos - Córdoba
Asocociénaga	Asociación pescadores	Montería
Pasaje Real	Asociación comerciantes	Sincelejo

### 3.3.1 Generación de ingresos

Las políticas públicas que fueron diseñadas e implementadas para el apoyo de la microempresa como estrategia de generación de ingresos a la población pobre, han sido fragmentadas y no han posibilitado la consolidación de un sector microempresarial dinámico, que realmente responda a la generación de ingresos de manera sostenida.

Las iniciativas productivas para la generación de ingresos, que han sido impulsadas por el sector privado y por organizaciones de la sociedad civil, han tenido que enfrentar serios problemas de inserción a los circuitos de mercado, enfrentando la agresividad del modelo globalizante de la economía. Este tipo de experiencias, por lo general, no han logrado tener un crecimiento sostenido en la generación de ingresos, ni cumplen con los niveles de productividad y de calidad exigidos por el mercado, pero ha posibilitado que muchos integrantes de organizaciones de base, logren garantizar ingresos básicos que les permite su sostenibilidad.

En ese sentido, es conveniente destacar algunos aspectos relevantes, que se deben tener en cuenta para que nuevas iniciativas de generación de ingresos dirigidos a sectores de la población pobre, tenga mayores posibilidades para su "reinserción económica"<sup>50</sup>:

- La ausencia de antecedentes empresariales en la dinámica de los grupos familiares del sector rural y/o de los sectores pobres urbanos, ha obstaculizado el desarrollo de actitudes, aptitudes y valores empresariales en una población en la que predominó la composición mayoritariamente campesina con tendencia a la urbanización.
- El predominio de una cosmovisión social inadecuada para desenvolverse en el ámbito empresarial, originado por factores como el bajo nivel de escolaridad, con muy poco componente tecnológico y de formación empresarial, en detrimento de la capacidad de relacionamiento e interacción con el medio y el desconocimiento de la importancia de la noción del tiempo, que en el desempeño de actividades empresariales es vital, principalmente por sus implicaciones de compromiso con los clientes.
- Actividad económica informal desarticulada de los circuitos empresariales modernos. Los intentos por construir redes de desarrollo y alianzas estratégicas no han logrado trascender y consolidar tejidos socio – empresariales estables.
- Adopción de la cultura de subsistencia caracterizada por la improvisación y la inmediatez.
- Los grandes vacíos de política pública en materia de apoyo al desarrollo empresarial de las comunidades, particularmente en lo referente al desarrollo de la micro, pequeña y mediana empresa individual y asociativa, predominantemente restringida al suministro de crédito y a la

<sup>50</sup> Entendida como las capacidades reales que deben tener los sectores pobres de la población para que sus iniciativas productivas y económicas tengan éxito, en circuitos y dinámicas económicas que son diferentes a la lógica que tradicionalmente han tenido.

capacitación formalizada, modelo que también demostró protuberantes limitaciones en la década del 90.

- Un elemento importante, como común denominador en las diferentes experiencias, ha sido el acompañamiento de organizaciones no gubernamentales.

En términos generales, se puede afirmar que, desde el punto de vista de la “reinserción económica”, el problema principal que se debe solucionar es la baja capacidad para llevar a cabo proyectos empresariales autosostenibles por parte de los grupos poblacionales más vulnerables,

Aunque puede afirmarse que los resultados de muchas organizaciones e instituciones en proyectos de generación de ingresos no están alejados de indicadores internacionales, según los cuales de tres micro empresas que se crean dos se quiebran en el corto plazo, es pertinente decir que el aislamiento e incluso, la invisibilidad de estas familias y la problemática de los niños y niñas trabajadoras del servicio doméstico en hogares de terceros, pone en evidencia la ausencia de políticas claras y coherentes que permitan la inclusión social y la democratización de oportunidades de acceso a la actividad económica rentable por parte de grupos poblacionales pobres tradicionalmente excluidos de los procesos de desarrollo.

### 3.3.2 Acceso a empleo remunerado

Los programas de generación de empleo remunerado por parte del Estado, regularmente han estado atados al crecimiento o a la dinámica de algunos sectores de la economía, como la construcción, el sector textil, servicios, etc. Sin embargo, estos programas se han caracterizado por ser coyunturales que no han logrado reducir de manera significativa los altos niveles de desempleo y la población de estratos pobres son los más golpeados por las restricciones que tienen al acceso de empleo remunerado.

Los programas de emergencia de empleo pueden contribuir ciertamente a la generación de empleo y a la reactivación, pero es necesario avanzar en políticas estructurales macroeconómicas que hagan posible la creación de empleos sin deteriorar la calidad y cobertura de los sistemas de protección.

De manera articulada se deben impulsar programas de capacitación laboral con altos estándares de calidad, para impulsar competitivamente algunos sectores de la economía que pueden ser más dinámicos, y tomar medidas orientadas a la adaptabilidad de los trabajadores al cambio tecnológico y al ciclo económico.

### 3.3.3 Oferta de servicios financieros

La experiencia del crédito de fomento y de micro crédito, no ha logrado ser una alternativa que democratice su acceso a los diferentes sectores de la población, especialmente a los más pobres. Las políticas del Estado se han dirigido a fortalecer entidades crediticias que tienen como objeto el apoyo a pequeñas iniciativas productivas, pero los trámites y el acceso al crédito limitan las posibilidades para que la población pobre acceda a este tipo de beneficios. Por lo general, son los medianos y grandes productores que pueden acceder a este tipo de créditos en condiciones favorables relacionadas con subsidios, tasas de interés, etc.

Es conveniente resaltar que no existen posibilidades de acceso al crédito de instituciones del Estado, para nuevas iniciativas productivas para la población pobre, ya que la política es no apoyar con capital de riesgo nuevos negocios en el sector urbano y rural.

Los costos del crédito a escala comercial en las entidades financieras privadas están fuera del alcance y posibilidades de la mayoría de la población pobre, dados los requisitos exigidos en aspectos legales, en respaldo en garantías, fiadores, oportunidad y formas de pago.

Frente a este problema no existe un servicio de financiación en períodos cortos para atender urgencias de materias primas, costos de transporte y comercialización, los cuales puedan redimirse una vez se realicen las ventas cubriendo intereses moderados y razonables.

*Las ONG's de crédito* han establecido requisitos y condiciones de acceso al crédito muy similar a la del sistema financiero formal en tasas de interés y plazos, pero su diferencia fundamental radica en la flexibilidad de las garantías exigidas para respaldar el crédito y en el tiempo de respuesta.

Estas organizaciones garantizan la seguridad en el pago con un sistema de información muy completo y eficiente sobre cada uno de los clientes y con el establecimiento de una relación muy personal entre el analista, el funcionario de la institución y el cliente.

A este servicio financiero pueden acceder todos los microempresarios que muestren que tienen una iniciativa productiva constituida y en funcionamiento y que demuestren un grado de organización mínimo como registros ante las autoridades competentes y un sistema claro de contabilidad.

La cercanía con el cliente le permite a la institución dimensionar con mucha precisión la verdadera necesidad de la cuantía que el cliente solicita y las posibilidades reales de pago que tiene.

Estas instituciones de crédito como se han denominado en este trabajo poseen sistemas novedosos de control interno y cuentan con un equipo de asesores y analistas capacitados que les permiten prestar un servicio de excelente calidad. Las instituciones de crédito centran sus servicios en el crédito y con el tiempo han dejado la capacitación como actividad complementaria a éste.

*Las instituciones de desarrollo y las organizaciones de base* prestan un servicio complementario en donde manejan unas condiciones del crédito muy ajustadas a las necesidades y situaciones de cada uno de los asociados.

En este caso una de las condiciones para acceder a la oferta de recursos financieros es que se sea asociado a la organización o que la organización de base venga trabajando con la ONG dentro de un proceso de acompañamiento más integral. Las ONG ofrecen el servicio financiero del crédito a organizaciones de base o comunitarias y es la organización la que colectivamente responde. Cuando el servicio es administrado por la organización de base ésta presta a sus asociados en forma individual y estos responden personalmente por el crédito.

Las tasas de interés y los plazos se ajustan a la naturaleza y dinámica del proyecto o a las necesidades individuales de cada asociado, pero las tasas de interés están muy por debajo de las tasas promedio del sistema financiero formal. Los plazos se estipulan de acuerdo a las necesidades. Por ejemplo si se presta para cosechas se hace al tiempo de la cosecha.

La recuperación de cartera en muchos casos es lenta, pero está condicionada al sentido de pertenencia y al control social que realizan los asociados. Esta es más segura en el caso de las organizaciones ya que éstas si responden con más prontitud a sus obligaciones.

Los procesos que realizan las organizaciones de desarrollo y los grupos de base a través de los fondos rotatorios son integrales y en ellos la capacitación y la asesoría juegan un papel aún más importante que el crédito. La capacitación se centra principalmente en el fortalecimiento a la autogestión de las organizaciones y de sus asociados reforzando conocimientos en el plano del

desarrollo personal, del fortalecimiento organizacional en el aspecto administrativo y contable, el control interno y los procesos de planeación y la definición de su quehacer institucional.

Las recomendaciones derivadas de este trabajo se encuentran en la tercera parte de este documento.

### **3.4 Prácticas y relaciones culturales referentes al trabajo doméstico<sup>51</sup>**

Cuando se habla de las prácticas y relaciones culturales frente al trabajo infantil doméstico, se hace referencia a aquellas creencias, actitudes, prácticas y comportamientos que comparten los grupos sociales sobre esta problemática, que no solo la generan sino que la reproducen y perpetúan.

El objetivo del estudio consiste en conocer, detectar y mostrar las formas como se expresan estas “creencias socialmente compartidas”, estudiar la procedencia y el origen de las razones que las sustentan, analizar en qué casos se presentan y bajo qué circunstancias, detectar formas de pensar que pueden facilitar o contrarrestar, fomentar o neutralizar este tipo de concepciones, contrastar los razonamientos que realizan los grupos de adultos, padres y empleadores, frente a las vivencias emocionales de los menores en su trabajo cotidiano, todo esto para aportar elementos y bases de apoyo para el trabajo preventivo o reparatorio que se realice en la intervención y para desarrollar una estrategia de comunicación que permita tomar conciencia de la realidad vivida por estos niños y niñas y movilice a la sociedad para transformarla

Se deben observar las diferentes modalidades que presenta esta problemática en la sociedad; establecer las circunstancias en las que pueda mantenerse el trabajo, buscando proteger a los jóvenes para que no se vuelva una práctica nociva, y especificando aquellas otras modalidades en las cuales bajo ninguna circunstancia sería algo deseable.

Es necesario lograr que las personas tomen conciencia, es decir “vean” el daño potencial, traten de prevenirlo o evitarlo según sea el caso y ayuden cuando ya se está frente a un caso concreto. Conociendo el andamiaje cultural que sustenta la realidad apremiante y necesitada de unos y los imaginarios que se construyen los otros frente al servicio doméstico, se podrán proponer comportamientos que ayuden a solucionar esta problemática tan extendida y desatendida en esta sociedad.

El estudio fue desarrollado en la ciudad de Bogotá, Localidades de Kennedy y Engativá, y en la ciudad de Bucaramanga, comunas 7, 8 y 9.

El trabajo realizado fue eminentemente cualitativo, mediante la realización de entrevistas en profundidad a niños y niñas trabajadores domésticos (24), familias de origen (10) y familias empleadoras (10), así como también a maestros de escuelas y colegios públicos (8). Además se realizaron 4 sesiones de grupo focal con los niños y niñas trabajadoras.

#### **3.4.1 Percepciones sobre el trabajo infantil doméstico**

Lo primero que se destaca, dentro de una concepción global, expresada por prácticamente todos los trabajos investigativos<sup>52</sup>, y corroborada por el trabajo de campo, es que el trabajo Infantil doméstico se debate entre dos duras tensiones:

---

<sup>51</sup> Del estudio sobre prácticas y relaciones culturales referentes al trabajo infantil doméstico en hogares de terceros en Colombia, realizado por la consultora María Cristina Rojas. OIT-IPEC. Bogotá, 2002.

<sup>52</sup> Se hace referencia fundamentalmente a los trabajos realizados por Gladis Acosta y colegas, Zoraida Castillo, Esmeralda Ruiz, Christiane Lelievre y colega, bajo el auspicio de Save The Children y UNICEF y de otros como la Fundación Mujer y

- Por un lado la pobreza, la marginalidad y la falta de oportunidades de familias enteras que proceden de núcleos sociales muy deprimidos que ven, y de hecho lo es en muchos casos, al trabajo doméstico como un verdadero recurso esperanzador, que ofrece oportunidades para progresar y para salir de la miseria y de la exclusión.
- Y por otro lado un trabajo discriminante, gregario, abrumador, que perpetúa las condiciones de inequidad y discriminación, especialmente de las niñas, y se interpone en su desarrollo armónico, impidiéndoles crecer al lado del cuidado y afecto de sus familias y apartándolas de forma irremediable del estudio, principal herramienta para lograr un futuro más promisorio y equitativo.

Un factor agravante es la escasa presencia y efectividad de las acciones de las autoridades, tanto a nivel preventivo como protector y sancionador, que poco a poco va dejando la impresión de que no será tan grave el problema desde que no se atiende, percepción colectiva que estimula la falta o el delito. Con esta situación, la sanción social brilla por su ausencia. Se cobija a la víctima pero no se persigue al victimario.

En el nivel de las percepciones colectivas, se observa un desfase entre las justificaciones que tratan de legitimar este trabajo, elaboradas por los padres y las familias empleadoras, argumentando que prepara para la vida, y las expresiones claras de las jóvenes que afirman que no creen que este trabajo les vaya a servir para algo en sus vidas, que las humilla y las obliga a la sumisión.

Las comunidades también perciben una incoherencia social entre lo que se legisla en el sentido de prohibir el trabajo de menores, y las oportunidades que se ofrecen a las familias para que lo puedan cumplir. El lenguaje de “derechos” parecería reservado para las elites privilegiadas, precisamente porque tienen con qué hacerlos valer: poder, educación, información, contactos, etc.

Además, el recurso a la ley o a las instituciones de apoyo y protección, por parte de la comunidad, es casi inexistente.

- En parte porque no es asumida como una problemática que se solucione por la vía de la sanción. Es esencialmente un problema de necesidades.
- En parte por la poca presencia de las instituciones y su baja posibilidad de cobertura, que hace que las familias no puedan contar con ellas como verdaderos recursos.

La sociedad colombiana, que se desliza cada vez más hacia la pobreza y la desigualdad, y que viola los derechos fundamentales de 6 de cada 10 familias<sup>53</sup>, obliga a niños, niñas y jóvenes a salir de sus hogares a buscar, a expensas de sus derechos y necesidades más preciadas, unos ingresos para garantizar su supervivencia y la de sus familias. Sin embargo, como lo constata Acosta, García y otros<sup>54</sup> el aporte que estos niños y niñas pueden hacer a la economía de sus familias no es significativo, comparado con el perjuicio que les ocasiona, si bien lo poco que ganan realmente ayuda a mitigar las inmensas necesidades que tienen.

El trabajo infantil doméstico, visto desde esta perspectiva, nos obliga a cuestionar seriamente el sistema económico y social que orienta nuestra sociedad, no conformarnos con políticas y acciones remediales y luchar solidariamente con estas poblaciones por su transformación.

---

Futuro y en otros trabajos realizados por el Centro de Promoción Integral para la Mujer y la familia, Cali, y la Corporación Casa de la Mujer Trabajadora CUT, Bogotá . (ver bibliografía especializada).

<sup>53</sup> Estudio de Profamilia 2001, en donde se encuentra que la línea de pobreza alcanzó al 60% de la población colombiana.

<sup>54</sup> Acosta Gladis, García Emilio y Hoyos Soraya. TRABAJO INFANTIL DOMÉSTICO. ¿Y QUIEN LA MANDÓ A SER NIÑA?. TM Editores, UNICEF, Colombia. 2000

Pero el trabajo infantil doméstico no solo está marcado por la exclusión económica, también está marcado por otras exclusiones sociales y culturales que han segregado y oprimido durante siglos a mujeres y jóvenes en nuestro país. En efecto, el trabajo infantil doméstico es producto y reproduce las condiciones generales de las mujeres y los menores en nuestra sociedad, que se caracterizan en buena parte, por ignorar y desvalorizar su trabajo y sus necesidades y utilizarlos para adquirir aquellos bienes y servicios de manera fácil y poco onerosa. Como lo expresan Chaney y García <sup>55</sup>, en este escenario cultural, los jóvenes y las mujeres, en tanto grupos vulnerables, padecen los atropellos del maltrato, el autoritarismo y la discriminación propias de nuestra idiosincrasia. Y dado que los espacios de reflexión, crítica y superación son tan escasos en nuestra sociedad, se convierten ellas mismas tristemente en sus más persistentes perpetuadoras. Como bien se sabe, las víctimas del maltrato y la segregación, reproducen en sus vidas y en sus descendientes, ese mismo maltrato y esa misma segregación, si no tienen la oportunidad de resarcirse en algún momento de sus vidas. Develar y conocer estas discriminaciones, también nos debe comprometer en la transformación de nuestra cultura y en la lucha por su reparación.

### 3.4.2. Características culturales de las niñas trabajadoras domésticas

Existen dos condiciones del trabajo infantil doméstico que tienen una gran incidencia sobre la calidad de vida de niños y niñas, al punto de poder constituir dos grandes grupos, cuyo abordaje, manejo y tratamiento deben ser cuidadosa y claramente diferenciados:

- La edad en la que se inician al trabajo
- La intensidad del trabajo, incluyendo la vivienda del niño o la niña en la casa del empleador.

Estas dos condiciones determinan impactos que varían de manera considerable.

Por un lado, los niños y en particular las niñas, que han empezado a trabajar antes de cumplir 15 años y que viven (duermen) en casa de sus empleadores, con jornadas de trabajo superiores a las 8 horas diarias.

Por otro lado, los mayores de 15 años, que viven con sus familias, que estudian y trabajan de manera parcial, algunas horas, en casas de familias, realizando labores domésticas.

En el primer grupo, que denominamos “internas”, se observaron situaciones y comportamientos muy diferentes frente al trabajo. En este grupo las apreciaciones negativas hacia el servicio doméstico son muy frecuentes. En efecto, varias manifestaron no desear trabajar como internas nunca más, por las humillaciones que sufrieron, por lo solas y aisladas que se encontraron y por la separación de sus familias. Frases como “...yo si no quiero volver a trabajar así...” o “...cuando me acuerdo me pongo a llorar...”

En estos casos, si bien las niñas no lo pueden verbalizar con claridad, se siente un rechazo y un deseo de no realizar este tipo de trabajo. Una niña que trabajó en una familia a los 13 años en Medellín, contaba:

*.....”no podía estar estudiando porque no me quedaba ni plata ni tiempo. ....No salía los sábados ni los domingos porque no conocía a nadie. Si hubiera necesitado a alguien no hubiera tenido a quien buscar.....Yo empezaba a la 5 de la mañana haciendo los desayunos, hasta las 8 de la noche cuando ya no me llamaban más. Cuando mandaban a traer comida de restaurante, era para ellos y a mi me decían que hiciera huevo con*

---

<sup>55</sup> Chaney Elsa y García Mary. Muchacha, cachifa, criada, empleada, empregadinha, sirvienta y....mas nada. Editorial Nueva Sociedad, 1993



*arroz.... Dormía en un cuarto en el patio en el suelo, y no podía utilizar el agua caliente.....si yo decía algo cuando me trataban mal, me pegaban una “vaciada”.*

Más adelante continúa:

*..... “yo casi no cuento mis cosas, mas bien pienso mucho. A veces me duele la cabeza de tanto pensar. Cuando me regañaban mucho yo me quedaba callada y cuando terminaban yo me acostaba a llorar. Solo espero encontrar otro trabajo para poder ayudar a mi mamá, que también a veces la tratan así, y a mis hermanitos”.*

El trabajo doméstico en estas condiciones es claramente indeseable para las niñas, a pesar de que, por ejemplo la madre de esta niña no considere este trabajo como negativo. Ella solo decía que su hija no quería trabajar más allá porque la trataban mal, sin hacer una valoración general negativa hacia el servicio doméstico.

La mayoría de las niñas internas que se entrevistaron dicen que, por lo general, este tipo de cosas no se las comentan a nadie y que aprendieron a quedarse calladas pues esto significaría hacer sufrir a sus familias. Esto puede explicar un poco el por qué se habla tan poco de este problema ya que hablar de ello es reconocer que por ser tan pobres les toca “aguantar” muchas cosas “feas”. Por eso es mejor quedarse calladas.

Se advierte entonces que este trabajo se encuentra en uno de los últimos escalones de los trabajos que solo lo realizan los más pobres, los más necesitados. Esto lo saben y se avergüenzan un poco de ello. De hecho, cuando se les pregunta en qué trabajan, las niñas contestan que “cuidan niños” para ocultar que realizan trabajos domésticos. Con frecuencia se refieren a él con términos peyorativos como “no me gusta que me digan que soy sirvienta” o “que les da pena contar que trabajan como guisas”. Lo consideran como un trabajo en donde continuamente se les recuerda que son pobres e ignorantes.

Por el contrario, en el segundo grupo, de muchachas un poco mayores entre los 16 y 18, que estudian y trabajan al mismo tiempo y que viven con sus familias, este trabajo no solo NO es evaluado negativamente sino que es apreciado y deseado, pues entre las diferentes alternativas que tienen, éste tipo de trabajo es suave y por lo general las tratan bien. Es considerado un trabajo seguro y fácil, aunque no pierda del todo su connotación de ser un trabajo de los más pobres y por lo tanto vergonzante.

Lo que estas jóvenes manifiestan es su deseo de encontrar otro trabajo, pues éste es bastante inestable. Opinan incluso que es mucho mejor estar trabajando que sin trabajar, pues así están haciendo “algo bueno” y ganando una plata que necesitan, en lugar de estar “perdiendo el tiempo en la calle”. Varias afirman que les gusta más estar trabajando que estar en la casa, pues en ella les toca trabajar igual pero sin ganar nada y “así no le pueden conseguir nada a sus hermanitos”

Sin embargo, a pesar de vivir en condiciones bastante mejores a las de las internas, sufren las discriminaciones propias del trabajo doméstico: sueldos más bajos, prácticamente ausencia de aseguramiento en salud y pensiones y muy baja capacidad de negociación sobre las condiciones del trabajo. Del grupo de niños y niñas entrevistadas, ninguna contaba con una afiliación a los sistemas de seguridad en salud y ninguna había firmado nunca un contrato de trabajo.

En general en los dos grupos la esperanza de estas niñas es grandiosa pero su visión de futuro es borrosa. Todas quieren ser profesionales, tener compañeros que las quieran y respeten y tener hijos. Pero su realidad las aleja de las posibilidades de alcanzarlo. A estas niñas el trabajo y la maternidad, las aleja irremediamente del estudio.

Poco a poco se va consolidando en ellas la cultura del conformismo y la sumisión que se caracteriza también por el profundo convencimiento de que no pueden hacer nada para cambiarlo, hecho que les va minando su propio poder. Son como pájaros con las alas amarradas que a fuerza de no volar se les olvida cómo hacerlo.

Tienen por lo general un carácter sumiso, obediente y acomodado a las condiciones de los demás, que les exige el servicio doméstico. Presentan dificultades para reconocer, expresar y hacer valer sus propias necesidades.

Las redes de apoyo institucionales o del entorno son muy escasas. La mayoría de estas niñas afirma que no sabrían a quién recurrir si tuvieran algún problema. El apoyo mayor lo encuentran en su familia, que sigue siendo a pesar de todas las limitaciones, su principal fuente de ayuda.

### 3.4.3 Características culturales de las familias de origen

Un aspecto que sobresale del trabajo de campo, es que la mayor parte de las familias de origen de estas niñas trabajadoras domésticas son familias con bastantes hijos, en donde el mayor o los mayores tienen que trabajar para ayudar. Son por lo general familias desestructuradas. Madres solas con varios hijos con un rasgo de debilidad que hace que las niñas mayores que trabajan asuman en muchos casos, el rol de madres con respecto a los hermanos menores.

Las madres de estas niñas han tenido en muchos casos varios maridos y tienen por lo tanto hijos de diferentes padres. Al separarse la madre del padre, éste se separa también de sus hijos, dando como resultado muchos hijos sin padres, o con padres distantes y abandonadores y con frecuencia maltratadores. Además muchos niños y niñas relatan que los nuevos maridos de sus madres no los quieren, sienten que les estorban y los tratan mal. Con frecuencia se observa la presencia de hombres hostiles en la familia, ya sea padrastros u otros familiares que no quieren ni respetan a estos niños y niñas, que por lo general no son propios. Esta situación deja un fuerte desarraigo en ellas, que es compensado un poco por una gran solidaridad entre hermanos. Una joven de 16 años decía en la entrevista que ella quisiera ser la mamá de sus hermanitos y no la hermana mayor. En todo este cuadro se observa un tanto de rechazo y falta de confianza hacia estas madres, si bien todas expresan quererla mucho y deseos de ayudarla por lo duro que le toca.

En todas estas familias, las necesidades básicas son apremiantes: salud, comida, vivienda. Viven, además en permanente inestabilidad de vivienda, de trabajo y de relaciones afectivas y no alcanzan a satisfacer en muchos casos las necesidades básicas como alimentación o vestuario. Los hijos viven en constante peligro de "malas amistades de la calle" y humillaciones en la mayoría de lugares en donde trabajan, por el hecho de ser pobres. Para estas familias, la necesidad de un trabajo es vital y están dispuestos a realizar prácticamente cualquier trabajo que les propongan, sin importar la edad del que trabaja ni el tipo de trabajo que sea. Muchas de las niñas entrevistadas tenían esta condición de ser las hermanas mayores de muchos otros hermanitos y prácticamente todas tenían que ver por ellos, es decir, hacerles las comidas, lavar la ropa, etc, además de trabajar en las casas de familia.

Una frase que se escucha a algunas de las madres, es que la niña, justamente por ser joven y mujer, consigue más fácil el trabajo y a pesar de que en términos generales quisieran que no les tocara trabajar, lo consideran algo bastante positivo, y en esas circunstancias el trabajo es bien venido. Algunas madres afirman incluso que es preferible que trabajen ya que aprenden a hacer algo productivo y así se alejan de la calle y de las malas amistades. El trabajo, incluso para ellos, es, sin duda, una solución a muchos males más graves.

Un hecho que llama la atención dentro del grupo de familias investigadas, es que muchas de las madres habían sido alguna vez en la vida o aún lo son, trabajadoras domésticas. Muy a su pesar, - ya que muchas de ellas quisieran que trabajaran pero en otra cosa- les ayudan a conseguir el

trabajo a sus hijas, y esperan que no sufran y no les toque lo que a ellas les ha tocado. Pero al igual que en los otros casos, es la necesidad la que las empuja, sin que puedan evitarlo.

En conclusión se puede afirmar que estas familias difícilmente consideran malo el hecho de que los niños y niñas trabajen, en la medida que es precisamente trabajo lo que más necesitan. Frente a un estado de privaciones severas, en muchos casos de física hambre, el menor de los derechos que les toca violar es el de que sus hijos no trabajen.

Una madre de 42 años, antioqueña, viuda con 4 hijos que resolvió venirse para Bogotá, que tiene una hija que trabaja con una familia, lo expresa claramente:

*... "el trabajo de los menores no es malo. Es triste, porque los padres quisiéramos tenerlos estudiando solamente. Lo hacemos es por necesidad..."*

A pesar de que las familias de estos niños, niñas y jóvenes consideran muy importante enseñar a sus hijos a trabajar, a "defenderse en la vida", a conseguir con qué comprar las cosas que necesitan, prácticamente todos comparten la idea de que sería mejor que los niños y niñas no tuvieran que trabajar. Pero frente a la dificultad de conseguir trabajo y al apremio de las necesidades, sobre todo de los hijos más pequeños, el trabajo de estos es considerado como benéfico y como una solución para sus familias. El cansancio o a veces las humillaciones que sufren, o el hecho de asumir responsabilidades de adultos y de no tener tiempo para otras cosas, aparecen a los ojos de ellos mismos y de sus familias como irrelevantes, frente a las ventajas de recibir un dinero con el cual atender necesidades mucho más básicas.

En este contexto de pobreza y de enormes necesidades, para ellos no es posible hacer un juicio de valor negativo precisamente al mayor bien que todos añoran: el trabajo. Es algo que parece sin sentido. Lo que se espera por su parte, es que el trabajo sea bueno, que no sea humillante, que no se aprovechen, que paguen bien y que no abandonen sus estudios. Como lo decía una madre: Una cosa es lo que uno quisiera y otra lo que a uno le toca.

Una vez que la realidad se los impone, entonces se escuchan legitimaciones que les permiten en medio de todo, sacar algo positivo: expresan que el trabajo es positivo porque con él los jóvenes cogen experiencia y aprenden a hacer bien las cosas. Afirman que es mejor que estén trabajando en lugar de estar buscando la calle, ya que hay que enseñarles a hacer algo que de todas maneras les va a tocar hacer en la vida, y es trabajar.

Pero algunos sostienen actitudes de crítica frente a esta situación. Una madre de 27 años, con 2 hijos, a cuyo padre mataron en Urabá hace 3 años, afirma:

*.. "si la ley exige que los niños no trabajen y estudien, la ley también debería darle a los padres cómo mantenerlos..... porque la ley no se cumple por la necesidad..."*

En general todos los padres parecen conocer que la ley que prohíbe el trabajo de los menores, así como conocen la ley que prohíbe invadir los espacios públicos, leyes que no pueden cumplir, no porque no quieran o no sepan, sino porque sus condiciones no le permiten respetarla. Porque la necesidad los obliga.

En el desarrollo de las entrevistas se observa que cuando el estado de pobreza es muy grande, los padres protegen las necesidades más primarias de los hijos, como lo es la vivienda, la comida y en la medida de lo posible el estudio. Y el trabajo en estas circunstancias siempre será bienvenido, para el que logre conseguirlo. Lo que entra a contar en ese momento, como se afirmó anteriormente, es que sea sano, que paguen bien y que se realice en buenas condiciones.

#### 3.4.4 Características culturales de los empleadores y maestros

Un aspecto importante de resaltar es que las familias empleadoras presentan un bajo nivel de información y de interés por los niños o niñas que les trabajan y por las condiciones y circunstancias en las que viven ellos y sus familias. Algunas manifestaron que no sabían si estudiaba o no. Y la mayoría ignoraba dónde.

Los empleadores tienen, como el conjunto de la sociedad, una clara idea sobre el derecho de los niños y jóvenes a estudiar, pero piensan que esa es una responsabilidad que le corresponde a los padres, y ellos mismos sólo se consideran como “ayudas”. Afirman que después de las familias, el segundo lugar de responsabilidad le corresponde al Estado, que debería ofrecer educación gratuita para los más necesitados pues con ello se les facilitaría mucho la asistencia.

Un empleador de 60 años, con quien trabaja una niña, afirmaba:

*...”el Estado no puede prohibir que los menores trabajen sin darle la oportunidad a los padres para que lo puedan cumplir...”*

Cuando se le mencionó acerca del menor salario que le pagaba a la niña que le trabaja, lo justificó diciendo que ella no sabe hacer bien el trabajo y que hay que enseñarle todo. Argumenta que la falta de plata de él hace que no le puedan pagar mejor. Porque en estos casos, el pago lo determina la situación económica del empleador.

En el transcurso de las entrevistas, ningún empleador manifestó ser conciente de las privaciones que sufre el menor al trabajar en el servicio doméstico. Consideran en su mayoría que el trabajo es como cualquier otro y que antes de ser nocivo es positivo pues se les regalan cosas, se les da comida, y se les trata “como si fueran hijos”. Es un trabajo que consideran “protector” al cual no le ven nada de malo. Y todos unánimemente se sienten “haciendo algo” por estos niños y niñas.

Cuando se presentó el caso de niñas tristes o malgeniadas, afirmaban que debía ser por las difíciles condiciones que vivían en sus familias, pero nunca se plantearon la posibilidad de que fuera por las condiciones en las que trabajaban.

La mayoría de ellos considera que les están haciendo un “favor” a los niños y jóvenes y a sus familias al acogerlos en sus casas. La dimensión del daño que implica el trabajo y las profundas huellas de inferioridad que dejan, escapan por completo a sus apreciaciones.

Este impacto negativo es visible incluso en las familias “buenas” y respetuosas, pues el origen no es intencional ni conciente ni depende de la buena o mala voluntad de las familias. Proviene de las relaciones desiguales y de sumisión en las que tienen que crecer niños y niñas y que aprenden a tomarlas como naturales, como “que así es la vida y así soy yo”, que se establecen de manera inevitable. Esta desigualdad no se borra con el cariño y el cuidado que se pueda tener con ellos. Por ello es que esta condición de servicio doméstico de menores, en especial las “internas” que viven con las familias empleadoras, es indeseable en cualquiera y todos los casos, y no hay nivel de pobreza que pueda justificar el daño que hace.

Los maestros entrevistados en general se sienten preocupados en la problemática. Ven que el trabajo infantil va en aumento y tienen una clara visión de que podrían ayudar mucho si contaran con los recursos para hacerlo. Pero la jornada de trabajo y el tipo de contratación, por lo general por cátedra, no les permite hacerlo. Opinan que parecería que a los maestros y en general a los Colegios no les importara, pero en realidad es falta de tiempo y recursos.

Saben que están cerca de las familias y pueden convocarlas y opinan que las labores de educación y sensibilización se deben hacer de forma directa con los jóvenes y sus familias.

Reportan mucha dificultad para conocer las situaciones de esos niños y niñas y sus familias. Cuando los llaman a reuniones por lo general no van.

#### 3.4.5 Niños sirviendo a otros niños, un caso particularmente negativo

Otra cara muy importante de esta problemática, resaltado por Maggie Black<sup>56</sup> y que es muy frecuente en este medio, es el daño mutuo que se hacen los niños cuando uno de ellos trabaja para el otro en las casas de familia. Los unos, dice Maggie, “aprenden desde muy pequeños a despreciar la dignidad de estos trabajadores y los derechos que tienen. Les genera sentimientos de superioridad que los llevan fácilmente a abusar de ellos y violar sus derechos. Incluso cuando se generan relaciones afectivas entre ellos, los dos comprenden que no son relaciones entre iguales y les limitan el natural desenvolvimiento de una amistad. Los otros desarrollan sentimientos de inferioridad, servilismo y sometimiento. A unos y otros les queda difícil comprender que tienen iguales derechos, puesto que en la vida cotidiana ven que no son iguales y que no se pueden comportar como si lo fueran.

Lo particularmente negativo de esta situación es la altísima potencialidad que se genera para perpetuar más aún los patrones de sumisión / dominación, irrespeto y consideración de superioridad de unos e inferioridad de los otros.

Las recomendaciones de este estudio pueden verse en la tercera parte de esta publicación.

Los resultados presentados anteriormente de los cuatro estudios base del Proyecto han sido fundamentales para el conocimiento del contexto sociocultural y jurídico del país y señalan derroteros para la formulación de acciones a seguir en la erradicación y prevención del trabajo infantil doméstico, desde las distintas entidades y sectores sociales con competencia en el tema.

---

<sup>56</sup> Maggie Black, Innocenti Digest, Unicef, Italia (sin fecha)

**SEGUNDA PARTE**  
**CARACTERIZACIÓN DE NIÑAS Y NIÑOS TRABAJADORAS/ES DOMESTICAS/OS EN**  
**HOGARES DE TERCEROS EN BOGOTÁ Y BUCARAMANGA**

## 4. ASPECTOS CONTEXTUALES Y METODOLÓGICOS

### 4.1 El contexto Local

El Proyecto Prevención y Eliminación del Trabajo Infantil Doméstico en Hogares de Terceros en Colombia seleccionó, de común acuerdo con entidades del Comité Interinstitucional, dos ciudades para desarrollar la intervención directa, Bogotá, la ciudad capital, como representativa de la realidad nacional, y Bucaramanga, ciudad intermedia, con características diferentes a Bogotá, de acceso fácil y sin altos riesgos de seguridad.

Las dos ciudades son empleadoras de población de desplazados y de migración rural, situaciones asociadas con la existencia de trabajo doméstico. En las dos hay buena oferta institucional, así como buena coordinación institucional.

En ellas se escogieron zonas (2 localidades en Bogotá y 3 comunas en Bucaramanga) de estratos socioeconómicos (1, 2 y 3)<sup>57</sup>, en los cuales era presumible la presencia de trabajadores infantiles domésticos, de sus familias de origen y de familias empleadoras, y donde la población tiene recursos para mantener a una persona que ayude en las labores domésticas, pero no los tiene en abundancia para pagar a una empleada adulta cumpliendo todos los requisitos de la legislación laboral. Por otra parte, se trata de localidades sin saturación de proyectos. Conjuntamente con las con las instituciones vinculadas al Proyecto, como ICBF, UNICEF y Save the Children, se consideró que en estas zonas se contaba con oferta institucional que permitiría desarrollar los programas de acción y ofrecían buenas posibilidades de coordinación interinstitucional.

#### 4.1.1 El entorno en Bogotá

Aunque Bogotá presenta, en general, un comportamiento en los principales indicadores socioeconómicos más favorable que el del resto del país, la ciudad tiene los mismos problemas estructurales que tiene el país y ha sufrido en los últimos años, en forma creciente, las consecuencias de la crisis.

Según proyecciones de población del DANE, Bogotá contaba en el año 2000 con una población de 6.422.794 habitantes. El 14,2% de ellas, unas 910.961 personas, se encontraba en situación de pobreza por Necesidades Básicas Insatisfechas; el 2,8%, unas 181.584 personas se encontraba en situación de miseria. A finales de 2001 el desempleo aquejaba al 17% de los habitantes de la ciudad y el subempleo al 31%<sup>58</sup>.

La violencia por parte de la delincuencia común ha sido siempre un problema de la capital y en los últimos años se empiezan a sentir manifestaciones de la violencia de orden público como actos de terrorismo y afluencia creciente de desplazados.

El 34% de la población, equivalente a 2.190.526 personas, eran menores de 18 años. De las cuales el 52,6% eran niñas y el 47,4% niños. De ellos, un porcentaje igual al nacional vivía en condiciones de pobreza, pero la situación de los más pequeños era más desfavorable: el 21% de los menores de 5 años se encontraba en situación de pobreza y el 4% en situación de miseria.

---

<sup>57</sup> En el caso de Colombia se ha establecido una estratificación según índices de necesidades básicas insatisfechas, que se aplica en el caso de las ciudades a las unidades de vivienda. Los estratos van del 1 al 6, siendo el 1 el de nivel socioeconómico más bajo.

<sup>58</sup> DANE. Proyecciones de población 1993-2005. Bogotá, 1996; y Encuestas mensuales de empleo.

De acuerdo con las estadísticas del DANE, en el año 2000 un total de 1.439.352 niños, niñas y jóvenes<sup>59</sup> entre 6 y 17 años se encontraban matriculados en el sistema escolar. Esta cifra representa el 96% de los niños y niñas de estas edades. La tasa de escolarización o relación entre los que asisten a planteles educativos y la población total era del 89,9%. La tasa de analfabetismo para mayores de 15 años era del 2,4%.

En el mismo año el Sistema de Seguridad Social cubrió a 1.288.790 niños y niñas entre 6 y 17 años, lo que representa una tasa de cobertura del 60,7%. El resto son atendidos por los hospitales públicos o por instituciones privadas. La tasa de mortalidad infantil fue de 17 por cada 1.000 nacidos vivos, inferior a la de las zonas urbanas nacionales, estimada en 21 por cada 1.000 nacidos vivos.

Entre las formas de abuso y maltrato de los niños, niñas y jóvenes en la ciudad se destacan la explotación sexual, la violencia intrafamiliar y el secuestro; la primera, según estimaciones de la Fundación RENACER afecta a unos 7.000 a 8.000 niños, en tanto que la segunda puede estimarse a partir de los casos atendidos por la Unidad Local de Atención al Menor, que entre 1997 y 2000 atendió 5.885 casos. En el mismo lapso de tiempo fueron secuestrados 45 niños y niñas. Además conviene señalar que hay unos 30.000 niños que viven en las calles. Y en los dos últimos años han llegado a la ciudad 32.000 niñas y niños desplazados por la violencia<sup>60</sup>

#### 4.1.2 El entorno en Bucaramanga

Bucaramanga es una ciudad intermedia de aproximadamente 450.000 habitantes (416.602 en el último censo de 1993), que entró en el proceso de industrialización del país en los años setenta con relativa pujanza, pero ha sufrido las consecuencias de la apertura económica de comienzos de los años noventa viendo desaparecer varias de sus empresas líderes, lo que ha determinado cierto estancamiento de su economía.

Bucaramanga está situada en cercanías de una de las zonas más conflictivas en la historia de Colombia, por lo que el ambiente de violencia siempre ha sido parte de su realidad. En el actual agravamiento de la crisis política ha tenido que recibir, al igual que Bogotá, grupos numerosos de desplazados que le ocasionan problemas sociales, económicos y culturales de envergadura.

La crisis de los últimos años la ha golpeado como al resto del país, y es así como a finales de 2001 según la Encuesta de Hogares del DANE, el desempleo llegó al 16,6% y el subempleo al 29,3%.

Los niveles de pobreza en el año 2000 en el Departamento de Santander se situaban por Necesidades Básicas Insatisfechas en el 20,8%, y por Línea de Pobreza en el 57,7%.

La tasa de analfabetismo para los mayores de 15 años era de 10,2%. La tasa de asistencia escolar de los niños y niñas de 7 a 11 años era del 95,6% y la de los 12 a 17 años del 71,4%<sup>61</sup>. Estas cifras expresan una situación más desfavorable para las niñas y niños de Bucaramanga.

---

<sup>59</sup> En Colombia la Ley de Juventud establece como edad máxima para considerar a la población como joven es de 25 años. Para el caso de este estudio, cuando se hace referencia a jóvenes se entiende a la población trabajadora infantil mayor de 14 años y menor de 18. Cuando se habla de niños y niñas se hace referencia a los de 6 a 14 años.

<sup>60</sup> Veeduría Distrital. Vivir en Bogotá, septiembre de 2001

<sup>61</sup> Departamento Nacional de Planeación. Coyuntura Social Departamental, Boletín No. 29, julio de 2001, pp. 23-47



## 4.2 Metodología para la Identificación y Caracterización de la Población Beneficiaria

Metodológicamente tres aspectos del proyecto son definitorios:

- El primero se deriva del hecho de que el objetivo central de este trabajo para la OIT es la identificación de niñas y niños y jóvenes trabajadores domésticos en hogares de terceros (que van a ser beneficiarios directos del Proyecto) y su caracterización, lo cual implica que los resultados de esta caracterización sólo son aplicables a esa población específica.
- El segundo aspecto es que la definición de variables e instrumentos fue determinada por el IPEC a partir de los objetivos del Proyecto Subregional de erradicación de trabajo Infantil Doméstico y en función de la necesidad de comparabilidad con los otros países en los cuales el Proyecto se está desarrollando.
- El tercero es que la metodología general utilizada sigue los parámetros del “Rapid Assesment”, metodología propuesta por IPEC específicamente para la búsqueda y caracterización de niños y niñas trabajadores, en la cual se sugieren distintas estrategias de búsqueda y de investigación, con elementos cualitativos, cuantitativos y de observación.

En este contexto se definen los aspectos metodológicos que se describen a continuación.

### 4.2.1 Conceptos básicos

Para efectos de la búsqueda y caracterización de la población beneficiaria, objeto básico de este estudio<sup>62</sup>, se definió como Trabajador Infantil Doméstico TID a todo niño, niña o joven entre 6 y 17 años de edad que realiza labores domésticas en hogares de terceros.

Por labores domésticas se entienden labores destinadas al cuidado del hogar en cuanto tal, excluyendo las referidas al trabajo en el negocio familiar<sup>63</sup>. Para asegurarse de que se tendrían en cuenta todas estas y solo estas actividades, se diseñó una tarjeta que se mostraba a cada persona encuestada, con el listado de ellas: lavar ropa, planchar ropa, cocinar, hacer limpieza y mantenimiento del hogar, hacer mandados y/o mercado, cuidar niños, cuidar a una persona mayor o a una persona enferma, cuidar al perro u otros animales domésticos. No se consideró relevante como factor definitorio si la intensidad del trabajo es mayor o menor; basta con que la niña o niño labore un día a la semana para considerarlo trabajador infantil doméstico<sup>64</sup>.

No es criterio de selección de la población que el niño o niña viva como interno en el hogar donde trabaja o no. El concepto cobija tanto a niños, niñas y jóvenes que viven en un hogar ajeno y realizan allí las labores domésticas, como a quienes viven en su propio hogar y trabajan en hogares de terceros; en cambio no cobija a niños y niñas que en su propio hogar realizan labores domésticas. Lo esencial es que los niños o las niñas realicen labores domésticas para terceros, diferentes de su familia de origen. Por eso tampoco se considera TID la realización de labores domésticas en el propio hogar, para la propia familia. Tampoco es criterio de selección la existencia o no existencia de pago por su trabajo. Lo esencial es que el niño o la niña realicen las labores domésticas mencionadas en hogares de terceros.

Se consideró conveniente segmentar esta población en dos grupos: los niños y niñas entre 6 y 13 años y los jóvenes entre 14 y 17 años, por las siguientes razones: en primer lugar por

<sup>62</sup> Identificación y Caracterización de Trabajadores Infantiles Domésticos en Bogotá y Bucaramanga, realizado por el Centro de Investigaciones sobre Dinámica Social – CIDS de la Universidad Externado de Colombia. IPEC – OIT 2002.

<sup>63</sup> No se consideró como parte de la categoría de trabajo infantil doméstico la actividad de niños o niñas en negocios o empresas familiares por cuanto no constituye trabajo doméstico sino productivo.

<sup>64</sup> Para el estudio en Colombia se tomó este parámetro por cuanto la intervención tiene un alto componente de prevención.

consideraciones legales, ya que la ley fija en 14 años la edad mínima de admisión al empleo (EMAE) en Colombia; en segundo lugar, porque la estrategia de intervención en el programa de acción con las dos poblaciones tiene componentes diferentes; en tercer lugar, por la diferente visión del trabajo familiar que tienen los dos grupos, según lo muestran los estudios disponibles; en cuarto lugar, por las diferencias que muestran los mismos estudios en cuanto a condiciones de vida y de trabajo para los dos grupos.

Para este trabajo se considera como hogares de origen a la familia nuclear, entendiendo por ésta la conformada por padre, madre e hijos, así sea monoparental, de la cual proceda el niño o la niña trabajador doméstico o a la familia compuesta por otros familiares cuando los padres no viven. Por familia empleadora, a la familia donde el niño o la niña desarrolla sus labores domésticas, remuneradas o no, sea que se autodefinan como patrona o empleadora o no.

#### 4.2.2 Población y ubicación geográfica

La población de niñas, niños y jóvenes que trabajan en oficios domésticos constituye un grupo escasamente visible y de difícil ubicación. Esta invisibilidad tiene un triple origen: el derivado de la naturaleza del trabajo doméstico que, tradicionalmente, ha sido un trabajo de muy escaso reconocimiento social; el derivado del hecho de ser realizado por niños cuyas actividades son notablemente subvaloradas y el derivado del conocimiento, aunque sea superficial, de la legislación que prohíbe tener menores trabajando, lo que hace que se “esconda” el trabajo de los TIDs<sup>65</sup>.

#### 4.2.3 Ubicación de los Trabajadores Infantiles Domésticos

El proyecto subregional definió para Colombia una población de 660 niños, niñas y jóvenes para ser identificados y caracterizados por el presente estudio, 300 familias de origen y 70 familias empleadoras. Teniendo en cuenta el tamaño de las ciudades y zonas escogidas, así como las necesidades del proyecto previsto de intervención, se distribuyeron equitativamente estas cantidades a razón de una tercera parte tanto para Bucaramanga como para cada una de las dos localidades de Bogotá. Esta cifra incluye un margen del 20% adicional por cuanto el Programa de Acción prevé una posible deserción de población beneficiaria por las condiciones de movilidad de la misma.

Finalmente, el estudio identificó y caracterizó un grupo de 746 niños y niñas trabajadores infantiles domésticos entre 6 y 17 años habitantes de las localidades de Engativá y Kennedy en Bogotá<sup>66</sup> y de las comunas 7, 8 y 9 de Bucaramanga<sup>67</sup>, 317 familias de origen y 75 familias empleadoras<sup>68</sup>.

---

<sup>65</sup> El objetivo prioritario de este trabajo era la identificación y la caracterización de los beneficiarios del proyecto Prevención y Eliminación del Trabajo Infantil Doméstico en Hogares de Terceros en Colombia. En términos de metodología, la consecuencia principal para realizar una investigación acerca de los trabajadores infantiles domésticos (TIDs) es que no se puede diseñar una muestra representativa, sencillamente por que no existen registros y, por tanto, no existe una base muestral.

<sup>66</sup> Engativá es una de las localidades periféricas de la ciudad, con unos 155.200 hogares, instalados en 115.200 viviendas. En la localidad de Kennedy –la más densamente poblada de la capital- por su parte residen 168.200 hogares, distribuidos en 121.300 viviendas. En una proporción mayoritaria las viviendas particulares son casas: 65% en Kennedy y 60% en Engativá correspondiendo en su mayoría al estrato 3. Esta relación entre viviendas y hogares revela una forma típica de densificación de las viviendas (Casas con más de un hogar a su interior), en términos de la no-correspondencia de las nociones de vivienda, hogar y familia, situación que favorece la existencia de relaciones de vecindario en las unidades. Por su parte el capital humano existente en las dos localidades muestra una ligera mejoría en el caso de Engativá, pero dentro de una tendencia general a situarse por debajo del promedio de la ciudad. De la población mayor de 5 años no posee ningún nivel educativo un 3% en Kennedy y un 2% en Engativá; ha llegado hasta el preescolar un 3% en Kennedy y un 3% en Engativá; hasta la primaria un 35% en Kennedy y un 29% en Engativá; hasta la secundaria un 44% en Kennedy y 45% en Engativá y tienen formación universitaria 12% en Kennedy y 19% en Engativá.

<sup>67</sup> Estas comunas pertenecen a estratos más bajos que las de Bogotá. Albergan población de estrato 1 y 2, con una más reducida población de estrato 3.

El trabajo se concentró en estas tres unidades de análisis diferenciadas pero complementarias la una de la otra en cuanto al enfoque del proyecto de Prevención y Eliminación del Trabajo Infantil Doméstico (TID).

El grupo de menores de 14 años en Bogotá supera en una tercera parte a la cuota predeterminada por cuanto se encontró en la búsqueda inicial un grupo importante de niños cuya caracterización como trabajadores domésticos resultaba ambigua, en cuanto la mayor parte de ellos se dedicaba solo esporádicamente a hacer algunos mandados a familiares o amigos. Entre los menores de 14 años el 60% en Bogotá y el 50% en Bucaramanga tenían 11 años o menos. Sin embargo, para una buena parte de este porcentaje la caracterización como trabajadores domésticos sigue siendo ambigua, aunque evidentemente constituye una población en riesgo; por esta última razón se incluyeron en el análisis.

La distribución de estos tres grupos por ciudad puede verse en la Tabla No. 4.1.

**TABLA 4.1**  
DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN IDENTIFICADA Y CARACTERIZADA SEGÚN CIUDAD

Ciudad	Mayores de 6 y menores de 14 años		Mayores de 14 y menores de 18 años		Familias de origen		Familia Receptora		Total	
	Meta	Logro	Meta	Logro	Meta	Logro	Meta	Logro	Meta	Logro
Bogotá	240	326	200	202	200	201	35	35	675	764
Bucaramanga	120	117	100	101	100	116	35	40	355	374
<b>TOTAL</b>	<b>360</b>	<b>443</b>	<b>300</b>	<b>303</b>	<b>300</b>	<b>317</b>	<b>70</b>	<b>75</b>	<b>1030</b>	<b>1138</b>

Es necesario insistir en que se trata de caracterizar la población objeto del proyecto, por lo tanto, no es legítimo expandir estadísticamente estos resultados a las niñas y niños trabajadores domésticos de estas ciudades ni a sus familias, ni siquiera de estas localidades, aunque son una referencia socialmente adecuada.

#### 4.2.4. Las unidades de información y las unidades de análisis

Las unidades de información (es decir las personas adecuadas para contestar los formularios) son: (1) los niños y las niñas trabajadores domésticos, (2) la madre, el padre o el familiar con el cual vive el niño cuando sus padres no existen, (3) el jefe del hogar receptor/empleador o su cónyuge.

Las unidades de análisis (es decir las categorías de personas ejes del análisis) son: (1) los trabajadores infantiles domésticos, (2) la familia de origen, (3) la familia empleadora.

#### 4.2.5 Técnicas e instrumentos

Para la recolección de la información se utilizaron dos técnicas (la encuesta y la entrevista en profundidad) y seis instrumentos, ajustados a partir de los sugeridos por la subregión. La encuesta se aplicó a las niñas y a los niños trabajadores domésticos, a las familias de origen y a las familias

<sup>68</sup> El equipo de trabajo consideró pertinente localizar y encuestar un número mayor de niños y niñas y de familias a las estipuladas por el Proyecto, en consideración a la movilidad de esta población.

empleadoras, mientras que la entrevista en profundidad sólo se aplicó a nueve niñas o niños trabajadores domésticos en cada ciudad.

Se utilizaron dos cuestionarios específicos para la ubicación de la población de niñas y niños trabajadores domésticos y tres para su caracterización: uno para niñas, niños y jóvenes, uno para familias de origen y uno para familias empleadoras. Para la adecuación de los cuestionarios se partió de una estructura básica sugerida por la subregión, la cual fue enriquecida con aportes valiosos del Departamento Administrativo Nacional de Estadística DANE, de la Coordinación Nacional del Proyecto IPEC, de la Coordinación del Proyecto, del Comité de Proyecto y del CIDS. Con los primeros formularios se hizo una prueba piloto de 45 encuestas y con base en los resultados arrojados por esta experiencia se hicieron otras adecuaciones necesarias y se elaboraron los cuestionarios definitivos. Los cuestionarios incluyen un manual de instrucciones y la entrevista una guía. Los cuestionarios utilizados pueden consultarse en el anexo.

#### 4.2.6 Recolección de información

Para la ubicación de la población de niños, niñas y jóvenes se combinaron dos procedimientos: a) el barrido casa por casa de las zonas seleccionadas, y b) la identificación a través de las instituciones vinculadas a la población infantil y juvenil como colegios, centros de atención a la infancia, parroquias, centros vacacionales y similares. En ambos casos se potenció el trabajo utilizando un procedimiento tipo bola de nieve por medio del formulario de localización que permitió indagar sobre la presencia de trabajo infantil doméstico entre conocidos de las niñas, niños y las familias tanto de origen como empleadoras ubicadas.

Con la técnica de barrido casa a casa se pretendía llegar a los TIDs más ocultos, asegurar la neutralidad frente a variables tales como la escolaridad de los encuestados y lograr un indicativo de proporción (número de niñas y niños trabajadores domésticos por número de hogares). Estas ventajas fueron contrarrestadas por dos problemas inherentes al tipo de población buscada: en primer lugar, puesto que la frecuencia con que ésta se presenta es relativamente baja, la tarea resulta poco productiva, lo que ocasiona desmotivación en los encuestadores y eleva los costos del trabajo de ubicación; en segundo lugar, puede elevar la “invisibilidad” de la población, porque en muchos casos las familias empleadoras ocultan la realidad del trabajo infantil doméstico por temor a las consecuencias legales que puede tener para ellas el empleo de niñas y niños, lo que agrava el efecto anterior. Por eso, a medida que se avanzó en el trabajo de campo, se fue abandonando este procedimiento y se dio prioridad al segundo.

La técnica de ubicación institucional resultó ser más productiva, pues asegura masas críticas amplias en las cuales hay presencia cuantitativamente importante de trabajadores infantiles domésticos, y además hace entrar en contacto con personas que pueden dar información que lleve a ubicar a esta población. Tiene el inconveniente de que sesga la población con relación a variables importantes, como la escolarización, cuando se ubica la población en centros educativos; además, si no se hace con extrema delicadeza, lleva a otra forma de invisibilizar el TID, que consiste en la actitud de las niñas y niños de ocultar su condición por vergüenza ante sus compañeros.

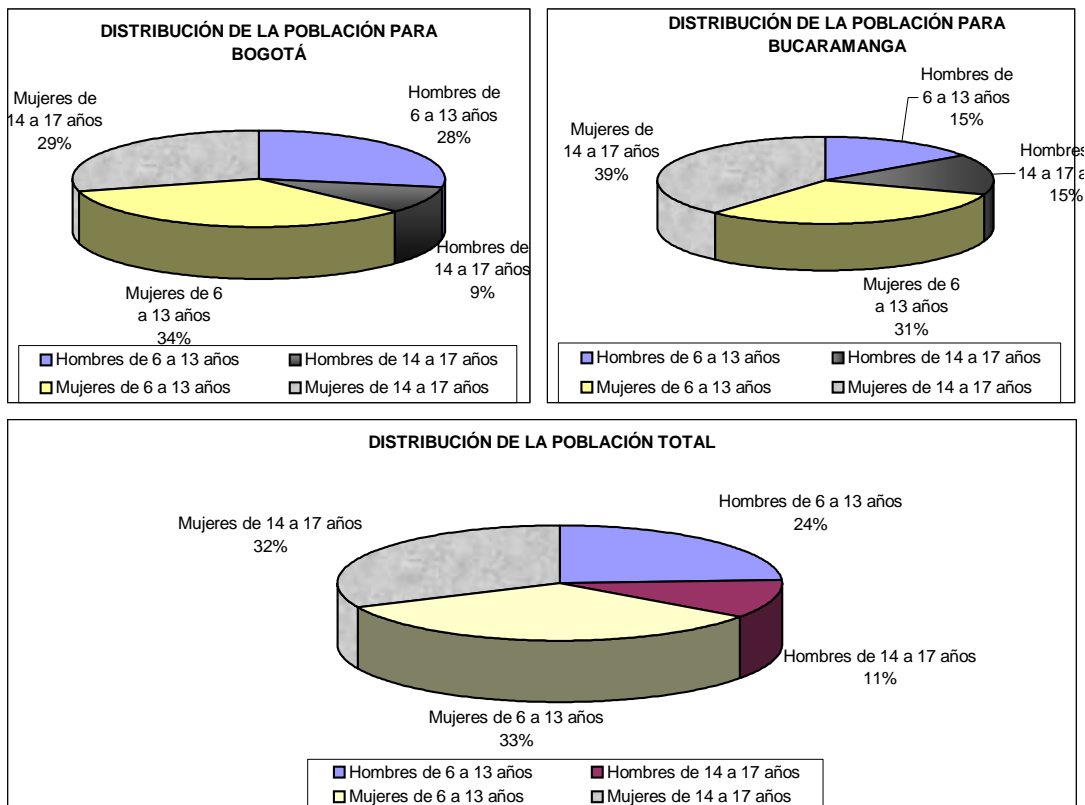
Lo dicho basta para mostrar la dificultad objetiva del trabajo de ubicación del TID, dificultad que radica en su misma naturaleza<sup>69</sup>. No obstante, fue posible identificar la cifra propuesta y obtener una información de calidad para caracterizarla. La experiencia demostró que una vez ubicada la población y comprendida la finalidad del estudio, la obtención de la información solicitada no

<sup>69</sup> Es pertinente hacer una anotación con respecto a los tiempos previstos inicialmente por el Proyecto para la localización de la población beneficiaria. Por las características legales y socioculturales de la condición de trabajo infantil doméstico, el proceso de localización requiere de procedimientos que permitan neutralizar la desconfianza que suscita el estar indagando sobre la utilización por las familias de niños o niñas como trabajadores domésticos, lo cual requiere de un tiempo mayor.

enfrenta dificultades mayores a la de cualquier encuesta con población infantil y juvenil, y con familias de estratos bajo y medio bajo sobre temas sensibles por sus connotaciones personales y legales.

El resultado del proceso de identificación de las niñas y niños trabajadores domésticos puede observarse en el gráfico No. 4.1.

**GRAFICO No. 4.1**  
**DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN ENCUESTADA POR CIUDAD Y TOTAL**



Se aplicaron 746 encuestas a niñas y niños trabajadores domésticos, 317 encuestas a familias de origen<sup>70</sup>, residentes en la misma ciudad las niñas y niños y, básicamente en la misma localidad en la cual el proyecto hará su intervención. De igual manera se aplicaron 75 encuestas a familias empleadoras. Después de la familia de origen esta ha sido la población más difícil tanto de ubicar como de entrevistar. El temor de ser identificados está relacionado con el conocimiento relativo que se tiene, sobre todo en el caso de Bogotá, sobre la restricción legal al trabajo de niños con fines legales o de sanción.

La realización de las entrevistas en profundidad fue un poco más difícil porque la identificación se hizo una vez procesada la información de la encuesta. Entre tanto las actividades de supervisión de la encuesta (control de la recolección de información) a los niños, de localización de familias de origen de los mismos niños y de las familias empleadoras, coincidieron con las acciones iniciales de ubicación de los niños por parte de la Asociación Cristiana de Jóvenes (ACJ) y de chequeo de

<sup>70</sup> En términos de sexo se encontraron más mujeres, un dato que no sorprende en cuanto el desarrollo de las tareas relacionadas a la reproducción y al mantenimiento de la familia y de la casa quedan todavía ampliamente a cargo de la mujer no solo en Bogotá, sino en el país.

la información básica, coincidencia que saturó a las familias que comenzaron a sentirse preocupadas y a responder que el niño ya no estaba trabajando. Esta situación hizo que la búsqueda de niños y niñas para la entrevista en profundidad se dificultara haciendo más dispendiosa su realización. Aunque esto no significó un problema mayor, en próximas investigaciones hay que tener en cuenta este problema de procedimiento y coordinación.

Se realizaron dieciocho entrevistas, nueve en Bogotá y nueve en Bucaramanga, tres a niñas o niños entre seis y once años, tres a niñas o niños entre doce y trece, y tres a jóvenes entre 14 y 17 años. Como principal criterio de selección para la entrevista se escogió la intensidad del trabajo, medida por el número de horas laborales semanales, con el fin de profundizar en el tema a partir de la vivencia de aquellos que tenían una experiencia más intensa del mismo.

#### 4.2.7 Procesamiento

El procesamiento de la información se realizó con el programa SAS, que permite mostrar el comportamiento de las principales variables escogidas y establecer correlaciones entre aquellas variables sobre las cuales es posible formular algunas hipótesis asociativas, en la medida en que el tamaño de la población lo permite.

El estudio es válido como ubicación y caracterización de niñas y niños trabajadores domésticos en hogares de terceros en la medida en que permite hacer conjeturas válidas sobre la frecuencia y la forma en que se encuentra este fenómeno, aunque es imposible hacer una extrapolación de cifras para calcular porcentajes globales de participación a nivel de ciudad y menos a nivel nacional. En cuanto a la caracterización de tipo descriptivo su validez es mayor, ya que al calcular frecuencias relativas y porcentajes de participación por variables, el efecto de los sesgos de la población disminuye sensiblemente, y por consiguiente una caracterización de las niñas o niños trabajadores ofrece una aproximación bastante aceptable a la realidad.

## 5. LA CARACTERIZACIÓN DE LOS TRABAJADORES INFANTILES DOMÉSTICOS

La caracterización de las niñas y niños trabajadores domésticos enfatiza en la educación, el trabajo, la salud, las condiciones materiales de vida, las relaciones con la familia de origen y la familia empleadora y las características de estas dos familias. El conjunto de la información permite ver las principales tendencias de la dinámica del TID y de los grupos de niños y niñas más vulnerables al riesgo de que este tipo de actividad los saque del sistema escolar y les recorte, aún más, sus ya precarias posibilidades de desarrollo.

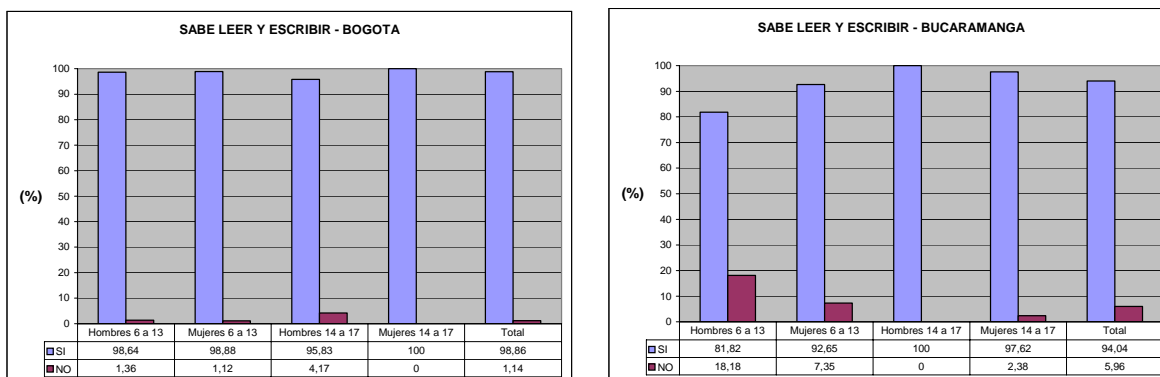
### 5.1 La educación

La educación es el punto de entrada a la caracterización de las niñas, niños y jóvenes trabajadores domésticos en cuanto están en un grupo de edad, 6 a 17 años, que cubre un periodo durante el cual deberían estar estudiando y desarrollando actividades orientadas a su formación como personas.

#### 5.1.1 Alfabetismo

Aunque la gran mayoría de los encuestados sabe leer y escribir, hay un pequeño porcentaje analfabeta ligeramente mayor en Bucaramanga (4.6%) que en Bogotá (1.1%). Por sexo y edad se presentan diferencias relativas en cada ciudad, aun cuando las cifras absolutas son muy pequeñas (Gráfico No. 5.1).

**Gráfico No. 5.1**  
**ALFABETISMO SEGÚN GÉNERO Y GRUPOS DE EDAD POR CIUDAD**

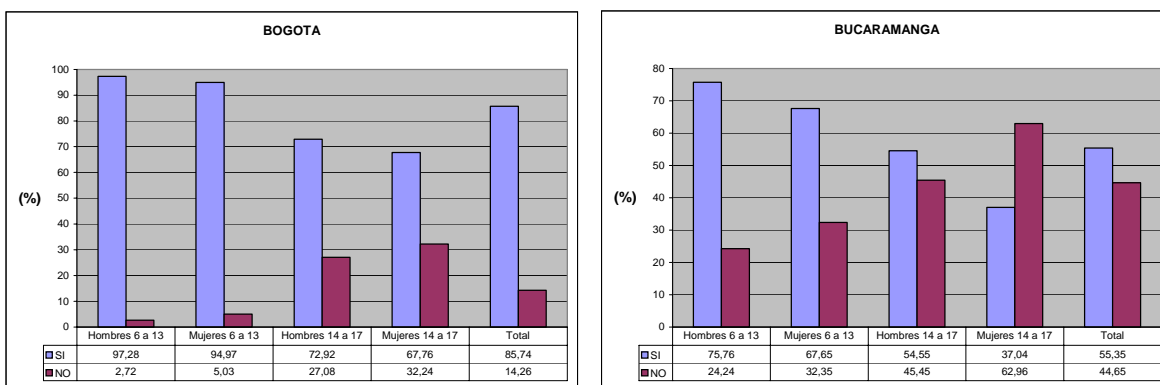


En Bogotá sólo dos niñas y cuatro niños no saben leer ni escribir (el doble de niños que de niñas) lo que da un alfabetismo de 98% en el caso de los niños y de casi el 100% en las niñas. En Bucaramanga 18% de los niños de 6 a 13 años no sabe leer. Aunque algo de esto puede estar asociado con un retraso en la entrada a la escuela y, por tanto, el analfabetismo debería ser temporal, es una proporción relativamente alta, con relación al país y con relación a las niñas de la misma edad<sup>71</sup>.

#### 5.1.2 Asistencia escolar

El grado de desescolarización es diferencial para las dos ciudades. Mientras en el caso de Bogotá la no asistencia al colegio o a la escuela es en total del 14.3%, en Bucaramanga es cercana al 45%. Esta situación puede responder a dos factores diferentes: un mayor cubrimiento del sistema educativo en el caso de Bogotá unido a un posible sesgo en esta variable en que parte importante de la población de niños y niñas fue localizada por la vía institucional<sup>72</sup>. Esta última situación no permite comparar las diferencias entre las dos ciudades. (Gráfico No. 5.2)

**Gráfico No. 5.2**  
**ASISTENCIA ESCOLAR SEGÚN SEXO Y GRUPOS DE EDAD POR CIUDAD**



<sup>71</sup> En 1997 la tasa de analfabetismo para población mayor de 15 años en el sector urbano del país es de 4.7%. Para Bogotá de 2.0% y para el área urbana del departamento de Santander, en el cual se ubica la ciudad de Bucaramanga de 5.6%. Datos tomados del Informe sobre Desarrollo Humano, PNUD, 2001.

<sup>72</sup> El hecho que en Bogotá, especialmente para el grupo de edad de 5 a 13 años, el nivel de asistencia escolar sea alto tiene una razón técnica en cuanto en la capital la estrategia de identificación por rastreo tuvo menos éxito que en Bucaramanga por la resistencia de los hogares.

Las diferencias por grupos de edad dejan ver que la mayor incidencia de la desescolarización se da en la población de 14 a 17 años en las dos ciudades, con la misma tendencia aunque con una mayor proporción de no escolarizados en el caso de Bucaramanga en los dos grupos de edad. Aún teniendo en cuenta el sesgo mencionado, el panorama de la situación de la asistencia escolar de esta población es preocupante y, de manera aun más contundente que en los demás datos, muestra la presencia de una situación de fuerte atraso en los niños y niñas dedicados al servicio doméstico en relación con aspectos claves de su desarrollo personal y, muy posiblemente, también cognitivo y social.

Con respecto al sexo, es significativamente mayor la desescolarización de niñas que de niños tanto en las dos ciudades como en los dos grupos de edad. En total, una cuarta parte de los niños del grupo de edad 6-13 no asiste al colegio (24.2%), porcentaje que para las niñas del mismo grupo sube al 32.3%. La magnitud de la desescolarización en el grupo de edad 14-17 se duplica: entre los niños, el 45.5% no asiste al colegio y entre las niñas el porcentaje de quienes no asiste a la escuela o al colegio llega al 62.9%. En el conjunto, las menos vinculadas al sistema escolar son las niñas y jóvenes trabajadoras domésticas de 14 a 17 años, para las cuales el porcentaje de vinculados desciende de 94.9% entre las de 6 a 13 años a 67.7%. Es este un diferencial de cierta magnitud que ilustra las condiciones más desfavorables que afectan a las niñas que tienen entre 14 y 17 años, lo cual va unido al perfil del trabajo infantil doméstico como un fenómeno de gran feminización.

El caso extremo es Bucaramanga. En esta ciudad, entre las jóvenes de 14 a 17 años la no asistencia al colegio o a la escuela es superior al 60%, cifra que puede indicar que ya abandonaron el sistema escolar. En Bogotá, las niñas y las jóvenes presentan un nivel de inasistencia escolar es un poco más alto que el de los niños en ambos grupos de edad, aunque esta diferencia es menor que en Bucaramanga.

### 5.1.3 Jornada escolar<sup>73</sup>

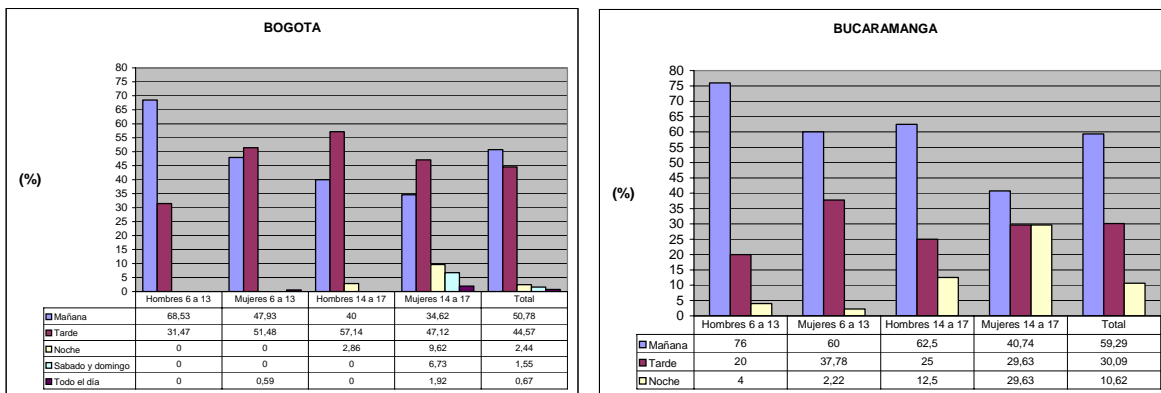
Un poco más de la mitad de la población escolarizada asiste a la escuela o colegio en la jornada de la mañana (50.8% en Bogotá y 59.3% en Bucaramanga). El 44.6% en Bogotá y sólo el 30.1% en Bucaramanga asiste en la jornada de la tarde. Por sexo, en el total, el 70.7% de los niños y el 60% de las niñas asiste a la escuela por la mañana. Según las madres, la tarde libre implica riesgos mayores que la mañana para los niños que se quedan solos. Entre los niños, el porcentaje de los que estudian de noche es bajo (7.3%) y un poco más alto para las niñas (12.5%). Sin embargo es una cifra significativa en términos de condiciones de vulnerabilidad al abandono del sistema escolar Gráfico No. 5.3.

---

<sup>73</sup> El sistema educativo colombiano contempla dos tipos de jornadas: la completa en la cual el niño asiste a la escuela durante todo el día y la jornada continua en la cual el niño asiste a la escuela durante 6 horas consecutivas en la mañana, o en la tarde o en la noche. Estas últimas se establecieron para una utilización más intensiva de la infraestructura física ante la insuficiencia de la misma. Hoy en día la legislación establece que debe volverse a la jornada completa por problemas de calidad en la educación y también para una mejor utilización del tiempo de los niños.



**Gráfico No. 5.3**  
**JORNADA ESCOLAR SEGÚN SEXO Y GRUPOS DE EDAD POR CIUDAD**



No aplica: Quienes no estaban estudiando. Bogotá: 95; Bucaramanga: 113

El análisis por grupos de edad y por sexo sigue aportando evidencia sobre el hecho que el trabajo doméstico infantil penaliza más a las niñas del grupo de edad 14 a 17. De hecho, la tendencia que hace que la asistencia escolar se vaya dificultando con el aumento de la edad es clara para ambos sexos y, sin embargo, es más fuerte para las niñas. Mientras que el 57.1% de los niños de 14 a 17 años asiste en Bogotá en la jornada de la tarde y sólo el 2.9% en la de la noche, en las niñas encontramos que el 47.1% lo hace en la de la tarde y el 9.6% en la de la noche. En Bucaramanga la tendencia se modifica en el sentido de una mayor asistencia escolar en la jornada de la mañana especialmente en los grupos de edad de 14 a 17 años de ambos sexos, pero se conserva la mayor asistencia de las niñas en la jornada de la tarde. Hay, por tanto, una mayor probabilidad de tener niñas estudiando después de una jornada laboral parcial o completa y, por tanto, hay una mayor probabilidad de que su rendimiento escolar y su aprendizaje se vean seriamente afectados.

Finalmente, en el caso de Bogotá se presenta un pequeño grupo de niñas (0.7%) que tienen una jornada escolar completa, es decir asisten al colegio todo el día, siendo mayor esta cifra entre las niñas de 14 a 17 años (1.9%). Igualmente en Bogotá, a diferencia de Bucaramanga, se encuentran otras posibilidades de asistencia a la escuela por parte de las niñas trabajadoras domésticas; el 6.7% de las jóvenes de 14 a 17 años asisten a actividades educativas los domingos, situación que representa a la vez que una oportunidad para este grupo de niñas que no puede estudiar en las jornadas normales del sistema escolar, una posición de desventaja en la medida en que en este tipo de jornada o no se puede avanzar en el proceso educativo formal, o las condiciones para hacerlo no son las más adecuadas para un buen rendimiento.

#### 5.1.4 Nivel educativo alcanzado por niños y niñas trabajadores domésticos

La (Tabla No. 5.1) presenta la distribución de la población encuestada según el nivel educativo alcanzado por grupo de edad y sexo para las dos ciudades. Sin embargo, por cuanto la población de 6 a 13 años de edad se encuentra en el tramo de edad en que debe estar cursando la educación básica primaria, no se tiene en cuenta para el análisis, salvo algunas observaciones generales.

Tabla No. 5.1

**NIVEL EDUCATIVO ALCANZADO SEGÚN SEXO Y GRUPOS DE EDAD POR CIUDAD<sup>74</sup>**

BOGOTÁ																		
NIVEL DE ESTUDIOS ALCANZADO	MASCULINO						FEMENINO						TOTAL					
	6 a 13 años		14 a 17 años		Total		6 a 13 años		14 a 17 años		Total		6 a 13 años		14 a 17 años		Total	
	%	%A	%	%A	%	%A	%	%A	%	%A	%	%A	%	%A	%	%A	%	%A
Primaria Incompleta	46,2	100,0	4,4	100,0	36,2	100,0	32,8	100,0	5,4	100,0	20,1	100,0	38,9	100,0	5,2	100,0	26,0	100,0
Primaria Completa	40,6	53,9	17,8	95,6	35,1	63,8	42,1	67,3	14,9	94,6	29,5	79,9	41,4	61,1	15,5	94,8	31,6	74,0
Secundaria Incompleta	13,3	13,3	73,3	77,8	27,7	28,7	25,1	25,1	73,6	79,7	47,6	50,5	19,7	19,7	73,6	79,3	40,2	42,4
Secundaria Completa	0,0	0,0	2,2	4,4	0,5	1,1	0,0	0,0	5,4	6,1	2,5	2,8	0,0	0,0	4,7	5,7	1,8	2,2
Superior	0,0		2,2		0,5		0,0		0,7		0,3		0,0		1,0		0,4	
Total	100,0		100,0		100,0		100,0		100,0		100,0		100,0		100,0		100,0	

BUCARAMANGA																		
NIVEL DE ESTUDIOS ALCANZADO	MASCULINO						FEMENINO						TOTAL					
	6 a 13 años		14 a 17 años		Total		6 a 13 años		14 a 17 años		Total		6 a 13 años		14 a 17 años		Total	
	%	%A	%	%A	%	%A	%	%A	%	%A	%	%A	%	%A	%	%A	%	%A
Primaria Incompleta	63,0	100,0	15,2	100,0	36,7	100,0	46,0	100,0	6,3	100,0	23,8	100,0	51,1	100,0	8,8	100,0	27,6	100,0
Primaria Completa	22,2	37,0	12,1	84,8	16,7	63,3	31,8	54,0	23,8	93,8	27,3	76,2	28,9	48,9	20,4	91,2	24,1	72,4
Secundaria Incompleta	14,8	14,8	69,7	72,7	45,0	46,7	22,2	22,2	63,8	70,0	45,5	49,0	20,0	20,0	65,5	70,8	45,3	48,3
Secundaria Completa	0,0	0,0	3,0	3,0	1,7	1,7	0,0	0,0	6,3	6,3	3,5	3,5	0,0	0,0	5,3	5,3	3,0	3,0
Superior	0,0		0,0		0,0		0,0		0,0		0,0		0,0		0,0		0,0	
Total	100,0		100,0		100,0		100,0		100,0		100,0		100,0		100,0		100,0	

%; porcentaje sobre la columna. %A: Porcentaje acumulado inverso sobre columna

Sobre el total de la población de niños y niñas encuestados que han tenido algún tipo de estudio, el 26.0% no ha terminado el nivel de básica primaria, situación más acentuada en el caso de Bucaramanga. Sobre el total de los dos grupos de edad, tanto para Bogotá como para Bucaramanga, es mayor el nivel educativo alcanzado por las niñas trabajadoras domésticas que por los niños. El 79.9% de las niñas ha terminado la primaria frente al 63.8% de los niños, una diferencia de más del 15%. Igual cosa ocurre al observar las cifras de quienes han tenido acceso a la educación secundaria y media, mayor porcentaje de mujeres que de hombres en ambas ciudades.

Sin embargo, al considerar sólo el grupo de edad de 14 a 17 años, el nivel educativo alcanzado por los jóvenes de ambos sexos es similar en el caso de Bogotá, en que cerca del 95% ha hecho el nivel de primaria completa y el 80% ha tenido acceso a la educación secundaria. Esto, comparado con el nivel alcanzado por los menores de 14 años sugiere un acceso más tardío de los niños varones en Bogotá al sistema escolar, situación que se nivela al avanzar en la educación secundaria.

Para el caso de Bucaramanga la situación presenta algunas diferencias. Entre las jóvenes de 14 a 17 años la situación respecto al nivel educativo alcanzado es similar, lo que no ocurre en el mismo grupo de edad entre los hombres; quienes han terminado la educación primaria presentan un porcentaje inferior al de las niñas (84.8% contra 93.8%), aun cuando las cifras de quienes han tenido acceso a la secundaria son similares para ambos sexos. Entre los menores de 14 años, el nivel alcanzado es inferior en el caso de Bucaramanga, para ambos sexos, que en el caso de Bogotá.

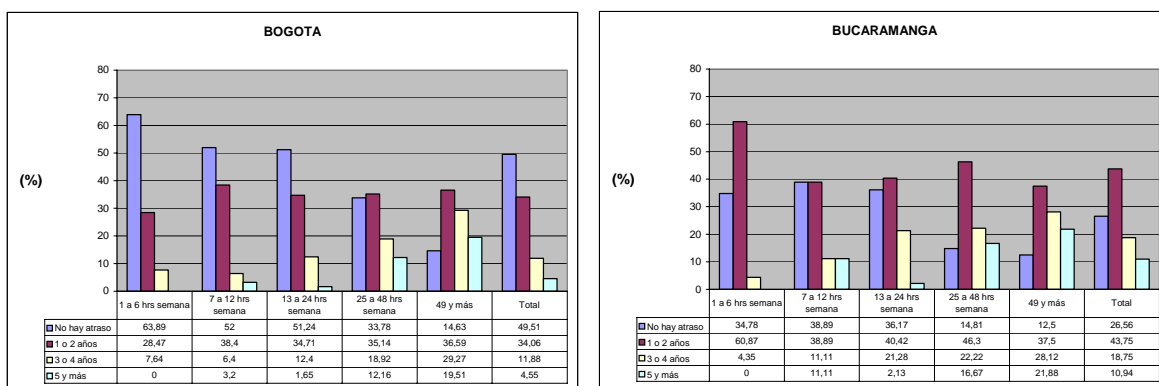
Es importante resaltar un contraste que se observa entre esta variable y la de la asistencia escolar. Si bien la asistencia a la escuela es proporcionalmente mayor entre los niños que entre las niñas, el nivel educativo máximo alcanzado es mayor entre estas últimas.

<sup>74</sup> Se ha optado por incluir en "educación secundaria" los actuales niveles de "básica secundaria" y "media", equivalente al anterior nivel de "bachillerato". Los porcentajes acumulados hacia arriba, permiten visualizar el total de población que ha tenido el nivel educativo correspondiente a cada categoría.

### 5.1.5 Atraso escolar o extraedad

Una manera sugestiva de profundizar en este problema es comparar el atraso escolar en años<sup>75</sup> con la intensidad laboral. Partiendo de que a los 7 años el niño o la niña debe estar cursando el primer grado, se puede hacer el cálculo correspondiente. (Gráfico No. 5.4).

**Gráfico No. 5.4**  
**ATRASO ESCOLAR EN AÑOS, POR INTENSIDAD LABORAL POR CIUDAD**



No aplica: Quienes eran analfabetas. Bogotá: 6; Bucaramanga: 13

Al relacionar el grado de atraso escolar con la variable 'intensidad de la jornada laboral' se observa una relación muy fuerte, como ilustran los gráficos anteriores. El resultado es impactante porque deja ver claramente que a una mayor intensidad laboral – independientemente de que los niños y niñas asistan o no a la escuela – hay un aumento del atraso escolar (o de la extraedad) en ambas ciudades. Un compromiso laboral de más de 24 horas semanales (que corresponden legalmente a un medio tiempo), viene a implicar un atraso escolar de la magnitud de 3 a 4 años, con una incidencia del 20% en ambas ciudades. Un atraso escolar o extraedad de esta magnitud hace prácticamente irre recuperable la permanencia en la escuela y equivale a una condena casi cierta a escasas posibilidades de adquisición de mejores y mayores capacidades personales y profesionales<sup>76</sup>.

### 5.1.6 Razones para no estar estudiando

El detalle de las razones por las cuales niños y niñas no estudian también presenta unas diferencias relevantes de acuerdo al sexo y, de todas maneras, refleja lo dicho acerca de la importancia del trabajo como factor de limitación y/o impedimento del estudio (Tabla No. 5.2).

<sup>75</sup> El atraso escolar o extraedad se calculó con base en la edad y el correspondiente nivel educativo esperado, suponiendo que la edad de ingreso al primer grado de primaria es 7 años. Por ejemplo, 12 años de edad para un logro esperado de grado sexto, o primero de secundaria.

<sup>76</sup> La intensidad laboral se convierte entonces en una de las pocas variables que parecen explicar de manera clara uno de los mayores problemas de los TIDs, así como en un sentido más técnico para este estudio tiene el valor de lograr nivelar las diferencias entre las dos poblaciones de TIDs (Bogotá y Bucaramanga) que se originan en una característica intrínseca que las diferencia desde el proceso de identificación: el nivel de escolaridad.

**Tabla No. 5.2**  
**RAZONES POR LAS CUALES NO ESTUDIA SEGÚN SEXO Y GRUPOS DE EDAD POR CIUDAD**

POR QUÉ RAZÓN NO ESTUDIA	BOGOTÁ					
	MASCULINO			FEMENINO		
	6 a 13 Años	14 a 17 Años	Total	6 a 13 Años	14 a 17 Años	Total
Tiene que trabajar	2	2	4	2	16	18
	50.00	18.18	26.67	22.22	34.78	32.73
Cambio de residencia	0	0	0	1	3	4
	0.00	0.00	0.00	11.11	6.52	7.27
Debe encargarse de los oficios del hogar	0	0	0	1	0	1
	0.00	0.00	0.00	11.11	0.00	1.82
No hay cupo	0	0	0	0	1	1
	0.00	0.00	0.00	0.00	2.17	1.82
No le gusta estudiar	0	1	1	1	0	1
	0.00	9.09	6.67	11.11	0.00	1.82
No tiene dinero para pagar los estudios	2	6	8	4	17	21
	50.00	54.55	53.33	44.44	36.96	38.18
No tiene documentos para matricularse	0	0	0	0	2	2
	0.00	0.00	0.00	0.00	4.35	3.64
Todavía no lo han puesto en el colegio.	0	0	0	0	1	1
	0.00	0.00	0.00	0.00	2.17	1.82
Otra razón	0	2	2	0	6	6
	0.00	18.18	13.33	0.00	13.04	10.91
<b>Total</b>	<b>4</b>	<b>11</b>	<b>15</b>	<b>9</b>	<b>46</b>	<b>55</b>

POR QUE RAZÓN NO ESTUDIA	BUCARAMANGA					
	MASCULINO			FEMENINO		
	6 a 13 Años	14 a 17 Años	Total	6 a 13 Años	14 a 17 Años	Total
Tiene que trabajar	0	3	3	0	6	6
	0.00	27.27	17.65	0.00	13.33	9.84
Cambio de residencia	0	0	0	0	0	0
	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Debe encargarse de los oficios del hogar	1	0	1	0	0	0
	16.67	0.00	5.88	0.00	0.00	0.00
No hay cupo	0	0	0	0	0	0
	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
No le gusta estudiar	0	0	0	1	1	2
	0.00	0.00	0.00	6.25	2.22	3.28
No tiene dinero para pagar los estudios	4	5	9	15	33	48
	66.67	45.45	52.94	93.75	73.33	78.69
No tiene documentos para matricularse	0	1	1	0	1	1
	0.00	9.09	5.88	0.00	2.22	1.64
Todavía no lo han puesto en el colegio	0	0	0	0	1	1
	0.00	0.00	0.00	0.00	2.22	1.64
Otra razón	1	2	3	0	3	3
	16.67	18.18	17.65	0.00	6.67	4.92
<b>Total</b>	<b>6</b>	<b>11</b>	<b>17</b>	<b>16</b>	<b>45</b>	<b>61</b>

Las razones principales para no asistir a la escuela o colegio son prácticamente las mismas en las dos ciudades y para niños y niña. Para los niños la razón principal para no asistir a la escuela es que 'no tiene(n) dinero para pagar los estudios' (53.3%), y 'tiene que trabajar' (26.7%); para las niñas estas dos razones son también predominantes (38.2% y 32.7%). En Bucaramanga la razón principal para no estar en el sistema educativo está concentrada en el ítem "no tiene dinero para pagar los estudios" con el 52.9% de los niños y el 78.7% de las niñas. Hay también diferencias de sexo entre los dos grupos de edad, entre las cuales resalta el hecho que al pasar del grupo de 6-13 al grupo 14-17, aumenta de manera considerable el porcentaje de aquellos que no estudian porque "tienen que trabajar".

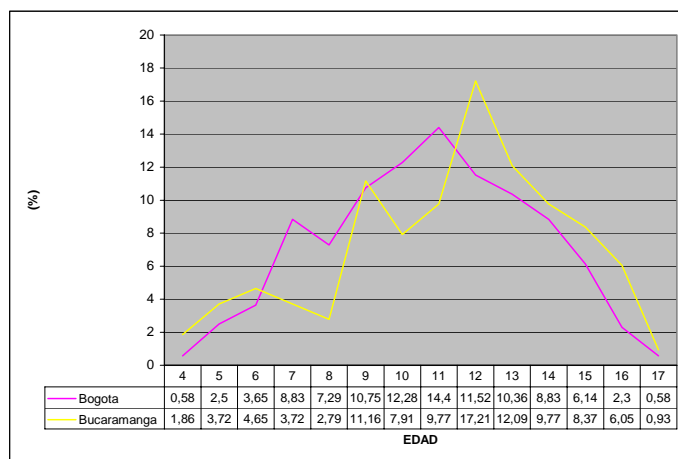
En ambas ciudades la motivación económica hace pareja con la alta intensidad laboral para explicar el grave problema del atraso escolar y, por ende, dibujar un panorama en el cual a la necesidad económica corresponde a menudo la renuncia más o menos forzosa a la educación y un atraso escolar que aumenta y se vuelve muy grave con el incremento de la intensidad de la jornada laboral, colocando al niño en altísimo riesgo de abandono definitivo del sistema escolar.

## 5.2 El trabajo

### 5.2.1 La trayectoria laboral en el trabajo infantil doméstico

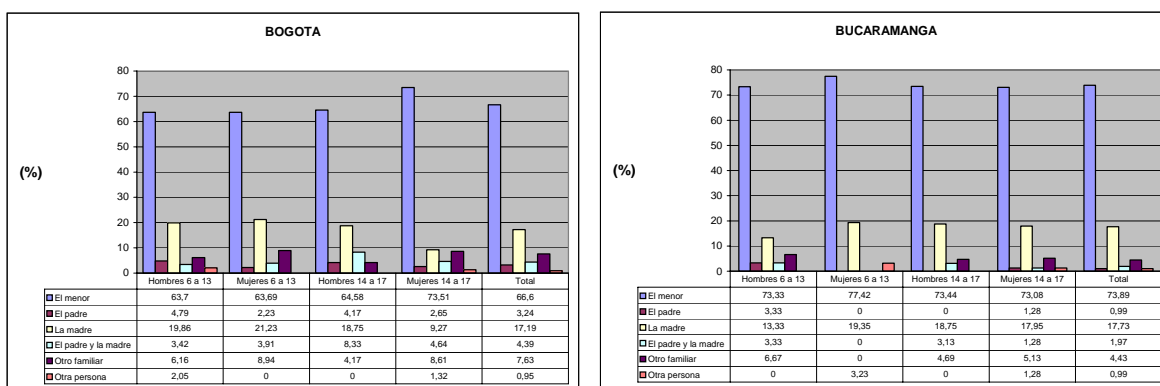
Una primera observación con respecto a la trayectoria laboral es la tendencia al ingreso al mercado de trabajo infantil doméstico predominantemente entre los 11 y 14 años de edad (60%), posiblemente asociada al periodo vital en que se da inicio a la adolescencia, y se completa el ciclo escolar básico (5° grado) alrededor de los 12 años. En el Gráfico 5.6 se observa una curva casi simétrica que va desde los 9 a los 14 años (edades en las cuales un promedio de 10% de los niños y niñas), con un pico de 14% en el medio, precisamente en correspondencia con los 11 años en el caso de los niños y de 17.2% en el caso de las niñas. En el conjunto un 77% de los niños y niñas inició a su actividad como trabajador doméstico antes de cumplir los 14 años. Esto significa que un momento clave de apoyo es el momento en que se termina la primaria, y entre el 6° y el 8° grado escolar.

**Gráfico No. 5.6**  
**EDAD A LA CUAL LOS NIÑOS/AS COMIENZAN A TRABAJAR POR CIUDAD**



Según el 66.6% de los niños/as en Bogotá y el 73.9% en Bucaramanga la **decisión de incorporarse** a las actividades del TID fue suya. La madre toma la decisión aproximadamente en el 17% de todos los casos, tanto en Bogotá como en Bucaramanga, con excepción de las niñas de 14 a 17 años en Bogotá entre las cuales sólo el 9.3% de las madres tomó la decisión y de los niños de 6 a 13 años en donde sólo el 13.3% de madres tomó la decisión (Gráfico No. 5.7)

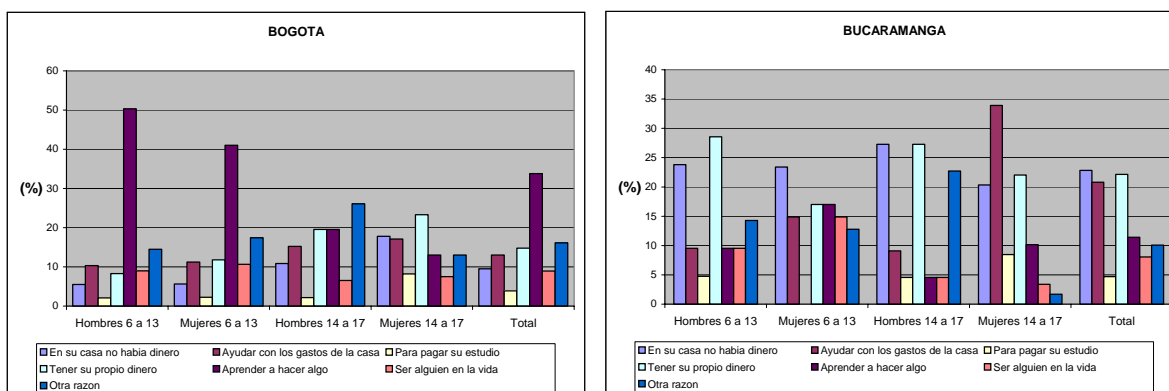
**GRÁFICO No. 5.7**  
**QUIEN TOMÓ LA DECISIÓN DEL INGRESO DEL NIÑO/A AL TRABAJO DOMESTICO SEGÚN SEXO Y GRUPOS DE EDAD POR CIUDAD**



Sin embargo, la voluntariedad de la decisión de ingresar al mercado de trabajo infantil doméstico lleva implícitas dos situaciones que otros datos de la encuesta parecen reafirmar. De una parte el nexo entre la decisión voluntaria y las presiones de la economía familiar, que en parte dejarían tal condición de voluntariedad como algo aparente. En la práctica las crecientes necesidades del niño no pueden ser cubiertas por la familia y esto lo empuja a buscar algún ingreso para cubrir las. En segunda instancia el problema del sentido que adquiere para el niño o joven el logro de cierta independencia económica y disponibilidad de ingresos para sus propias necesidades distintas al estudio. Resalta la escasa orientación de los ingresos percibidos por el TID a costearse los estudios, inferior al 10% en todos los segmentos de edad y sexo.

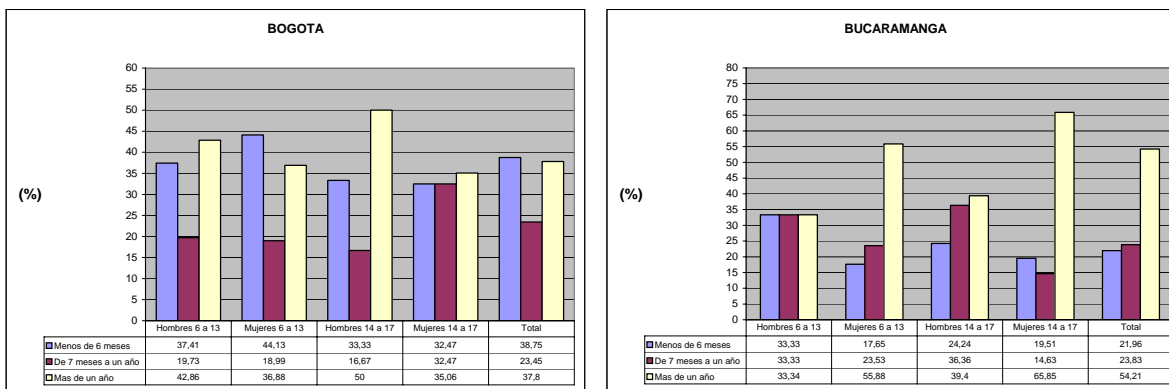
El Gráfico No. 5.8 ilustra las **razones** que, según niños y niñas, los impulsaron a ingresar al trabajo doméstico. “Aprender a hacer algo” aparece como móvil principal para los niños y niñas menores de 14 años en Bogotá, mientras que solo para los mayores de 14 años los móviles son “tener su propio dinero” y “aprender a hacer algo” para los hombres y “tener su propio dinero y ayudar con los gastos de la casa” en el caso de las mujeres. En Bucaramanga las razones son muy claras: niños y niñas de todas las edades trabajan por “tener su propio dinero” y “porque en la casa no había dinero”. Solamente en el grupo de niñas de 14 a 17 años aparece un porcentaje importante (33.3%) que trabaja “para colaborar con los gastos de la casa”. En la práctica esta colaboración es en realidad en sus propios gastos, como se verá en el gráfico sobre en qué invierten lo que ganan por el TD.

**Gráfico No.5.8**  
**RAZONES PARA INGRESAR AL TRABAJO DOMESTICO SEGÚN SEXO Y GRUPOS DE EDAD POR CIUDAD**



En términos de **antigüedad** la mayoría de niños con permanencia de más de un año está en el grupo de 14 a 17 años (50%), y de 6 a 13 en Bogotá (42.9%), mientras que en Bucaramanga es mayor la proporción con antigüedad de más de un año (que en el total es más de la mitad) entre las mujeres de los dos grupos de edad. Esto parece indicar que hay mas estabilidad en el trabajo de las niñas en Bucaramanga que en Bogotá, quizás porque en Bucaramanga el trabajo doméstico es menos invisible aún en el caso de los niños/as. Pero también expresa la disponibilidad de esta oferta de trabajo, estabilidad y oferta que otro tipo de trabajo no ofrece para estos niños y niñas (GRÁFICO No.5.9).

**Gráfico No.5.9**  
**ANTIGÜEDAD EN EL TRABAJO ACTUAL SEGÚN SEXO Y GRUPOS DE EDAD POR CIUDAD**

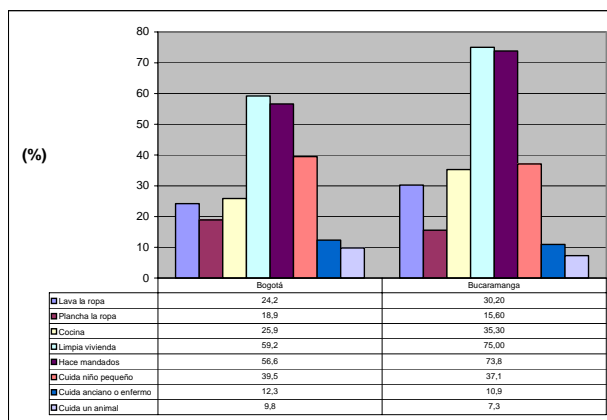


## 5.2.2 Condiciones laborales

Como ya vimos, un aspecto esencial de las condiciones laborales de los niños y niñas trabajadores domésticos, la intensidad laboral, produce un fuerte impacto en el logro escolar. Un análisis de otras variables relacionadas con las condiciones laborales completa la caracterización de esta dimensión central.

Las **actividades domésticas** que realizan con más frecuencia en ambas ciudades son la limpieza de la vivienda y los mandados y/o mercados. A estas siguen, en orden decreciente de frecuencias, el cuidado de niños más pequeños, cocinar y el lavado de la ropa (Gráfico No. 5.10).

**Gráfico No.5.10**  
**TIPOS DE ACTIVIDADES DOMÉSTICAS REALIZADAS POR CIUDAD**



Algunas de estas actividades, como la limpieza de las viviendas o cocinar, implican algunos riesgos (exposición a tóxicos en el primer caso y quemaduras o choques eléctricos en el segundo), sobre todo para los más pequeños, Otras, como el cuidado de niños más pequeños, o el cuidado de enfermos o ancianos implican una responsabilidad que está por encima de las capacidades de niños o niñas.

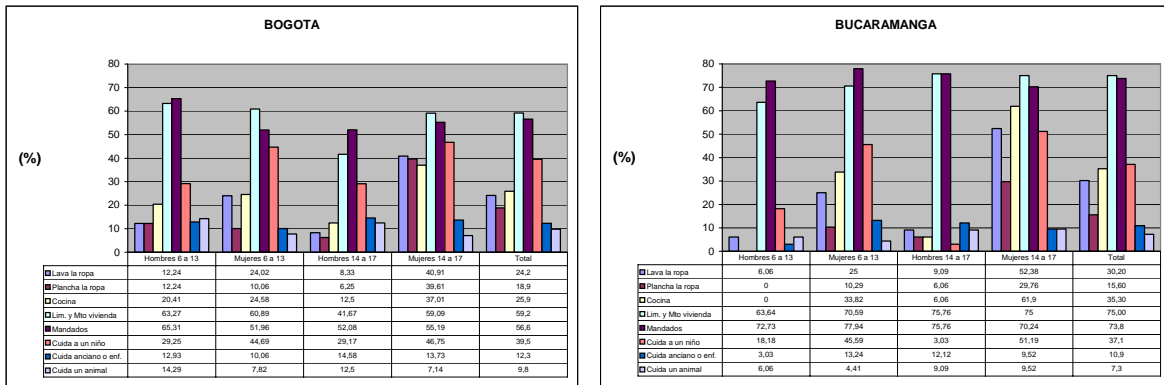
El Gráfico No. 5.11 deja ver claramente que existen, tanto en Bogotá como en Bucaramanga, diferencias relacionadas con el sexo y la edad. El análisis comparativo aquí es aun más interesante en cuanto entre las dos ciudades se presentan similitudes entre los niños de 6 a 13 años por un lado y, por el otro, entre las jóvenes de 14 a 17 años.

En ambas ciudades, pasar de un grupo de edad al otro implica un cambio en el tipo de tareas y en la frecuencia de su realización:

- Para los muchachos (14-17 años) el perfil de las tareas realizadas al pasar de un grupo de edad al otro se mantiene en Bucaramanga, y presenta una leve disminución en Bogotá en las dos tareas realizadas por el mayor número de niñas y niños: limpieza y mantenimiento de la vivienda y realización de mandados y/o mercados.
- El caso es más complejo para las jóvenes (14-17 años). El punto de partida de la comparación aquí es diferente entre las dos ciudades: en Bogotá se presenta una fuerte similitud entre el perfil de tareas realizadas por ambos sexos, entre los más pequeños mientras que en Bucaramanga las niñas de 6 a 13 años llevan a cabo un conjunto de tareas que son ya marcadamente más numerosas y realizadas con mayor frecuencia de lo que se observa para los niños de la misma edad. Al pasar las niñas de un grupo de edad al otro el conjunto de las tareas realizadas se va uniformando tanto en Bogotá como en Bucaramanga y se va incluyendo un número mucho mayor de actividades entre las cuales se destacan cocinar, cuidar a niños más pequeños y planchar la ropa. En Bucaramanga, por ejemplo, encontramos en el grupo de edad de 6 a 13 años un 33.8% que cocina y un 45.5% que cuida a un niño más pequeño, mientras que en el grupo de 14 a 17 años la incidencia de estas actividades aumenta respectivamente hasta el 61.9% y el 51.1%. En Bogotá las mismas dos tareas presentan un aumento, respectivamente, desde el 24.5% al 37.0% y desde el 44.6% al 46.7%.



**Gráfico No. 5.11**  
**TIPOS DE ACTIVIDADES DOMÉSTICAS REALIZADAS SEGÚN SEXO Y GRUPOS DE EDAD**  
**POR CIUDAD**



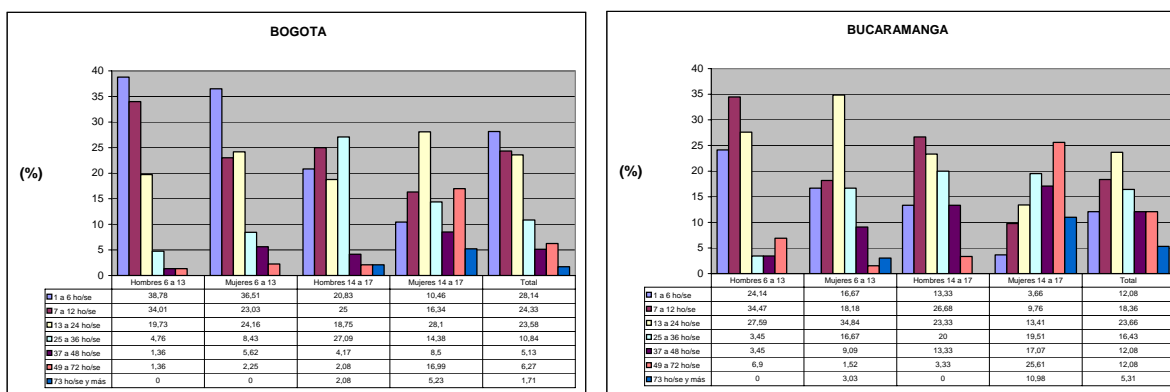
El aumento en el número de las tareas y en la frecuencia de su desempeño por parte de las jóvenes pone en evidencia que en este grupo de edad estas jóvenes mujeres ya están básicamente a cargo de las funciones reproductivas fundamentales de los hogares donde trabajan (mantener la vivienda, hacer el mercado, cuidar a los niños, cocinar y planchar la ropa), es decir, el trabajo doméstico ya se configuró como opción laboral estable. Esta situación lleva a dos conclusiones acerca del trabajo doméstico infantil en Bogotá y Bucaramanga: la primera, es la reafirmación del límite de riesgo entre 11 y 14 años como edades de enganche en el trabajo infantil doméstico; la segunda es que, una vez enganchadas las niñas entre 14 y 17 años constituyen el grupo de más alto riesgo de quedarse en este tipo de trabajo y perder cualquier otra oportunidad de desarrollo.

Para cerrar el análisis de los diferentes perfiles de tareas realizadas por los niños y las niñas trabajadores domésticos, cabe precisar que existe también un perfil de los niños que es bastante preciso y que se constituye en un patrón de evolución del trabajo infantil doméstico masculino a lo largo del pasaje de la niñez a la adolescencia. La intensidad laboral para los niños en horas semanales trabajadas es mucho menor que la de las niñas (generalmente alrededor de las 12 horas semanales y casi siempre por debajo de las 24 horas) y un número mayor de niños y jóvenes trabajan para familiares o personas conocidas. Si examinamos el perfil de las tareas podemos construir una tipología interesante para este grupo:

- Los niños realizan principalmente tareas de apoyo en el marco de la familia o del hogar extenso y raramente ocupan un lugar central en el desempeño de las tareas reproductivas. Entre los más pequeños de 6 a 13 años las razones económicas se entrelazan estrechamente con las razones culturales (prácticas tradicionales según la cuales está bien para los niños trabajar porque, además de ganar algún dinero, aprenden a trabajar y no se meten en problemas en la calle).
- Sin embargo, se observa entre los muchachos un cambio bastante radical al pasar al grupo de 14 a 17 años en el perfil de las tareas realizadas, con una disminución del número de jóvenes que realizan las tareas de cocinar y cuidar a los niños más pequeños. Esta disminución es sensible en Bogotá y bastante radical en Bucaramanga (donde por factores culturales los jóvenes siguen conservando entre sus deberes las tareas del cuidado de la casa y de los mandados), y reafirma el hecho de que el trabajo doméstico es para los niños algo temporal que generalmente termina con la salida de la educación primaria o la entrada en la adolescencia para dejar lugar a las realización de actividades mejor remuneradas y culturalmente más reconocidas como actividades propias de hombres.

Otro aspecto de las condiciones laborales es la **intensidad laboral**. En Bogotá la mayoría trabaja hasta un máximo de 24 horas semanales, es decir que prevalecen intensidades que en términos de horas equivalen al ¼ de tiempo y al ½ tiempo, un dato que es coherente con las características de la jornada escolar de la población identificada, que básicamente les ocupa medio tiempo. El promedio de horas trabajadas por día en la gran mayoría de los casos (86.0%) varía entre 4 y 6. Sin embargo, el grupo de las jóvenes entre 14 y 17 años se diferencia del resto porque casi la mitad de ellas trabaja más de 24 horas semanales y un 21% más de 48 horas, que representan el límite máximo de horas permitidas por semana laboral en Colombia. Una cuarta parte de niñas y niños (24%) trabajan más de 24 horas semanales. Esto implica serios impactos en su desarrollo personal y su posibilidad de, por lo menos, permanecer en el sistema escolar (Gráfico No. 5.12).

**Gráfico No. 5.12  
INTENSIDAD LABORAL CALCULADA EN HORAS SEMANALES SEGÚN SEXO Y GRUPOS DE EDAD POR CIUDAD**

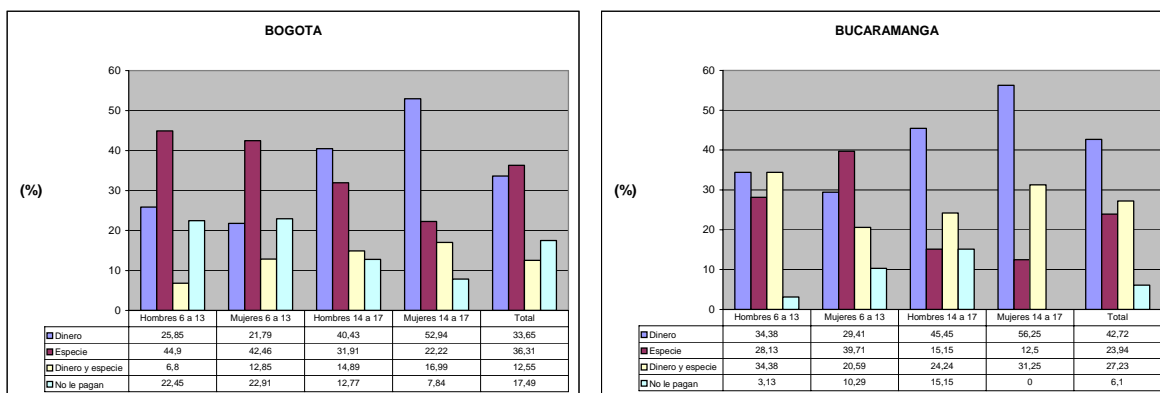


El análisis de la intensidad laboral por sexo y grupo de edad en Bucaramanga revela otros aspectos fundamentales de las condiciones laborales de estos niños y niñas. En la capital de Santander encontramos - como en Bogotá - aspectos de fuerte explotación y exclusión social que penalizan sobre todo a las niñas y, en particular, a las jóvenes de 14 a 17 años. Mientras que alrededor del 74% del total de los niños trabajan 24 horas o menos, es decir, máximo un medio tiempo, con un casi 50% de estos que en realidad no trabaja más que 12 horas semanales, entre las niñas y las jóvenes más de la mitad (54.5%) trabaja más de las 24 horas que corresponden a un medio tiempo legal en el país. Un 35% trabaja más de 37 y hasta 73 horas por semana o más, con un grupo significativo de 33 niñas que trabajan más de las 48 horas legales.

Si se observan las condiciones laborales desde la perspectiva de los **patrones de remuneración** Bogotá muestra el porcentaje mayor de niños/as que reciben pago en dinero (36.3%). Muy de cerca sigue el pago en especie (33.6%), mientras el restante 30% de las niñas y niños se divide entre aquellos que reciben ambos tipos de pago (12.5%) o que no reciben ningún pago (17.4%). (Gráfico No. 5.13).

El análisis de sexo y edad muestra que más de la mitad de las niñas de 14 a 17 años tanto en Bogotá (52.9%) como en Bucaramanga (56.2%) desempeñan el oficio bajo condiciones de pago en dinero, quizá porque entre ellas la actividad adquiere rasgos más definidos. Estas proporciones entre los hombres de la misma edad son de 40.4% en Bogotá y de 45.4% en Bucaramanga.

**Gráfico No. 5.13**  
**MODALIDADES DE PAGO SEGÚN SEXO Y GRUPOS DE EDAD POR CIUDAD**



Aquí también la diferencia entre sexos es evidente y, junto con los datos ya presentados se consolidan dos grupos principales en nuestra población: un grupo de niños entre 6 y 13 años y un grupo de niñas entre 14 y 17 años. Así, el tipo de remuneración del trabajo infantil doméstico, tanto en Bucaramanga como en Bogotá, tiene rasgos específicos solamente para las niñas de 14 a 17 años, las cuales son claramente más asalariadas. Sin embargo, la tipología de pago también aparece aquí determinada por la variable edad. En el Gráfico No. 5.13, también entre los niños del grupo de edad de 14 a 17 años vemos que el porcentaje (45.4%) que recibe su pago en dinero es relativamente alto.

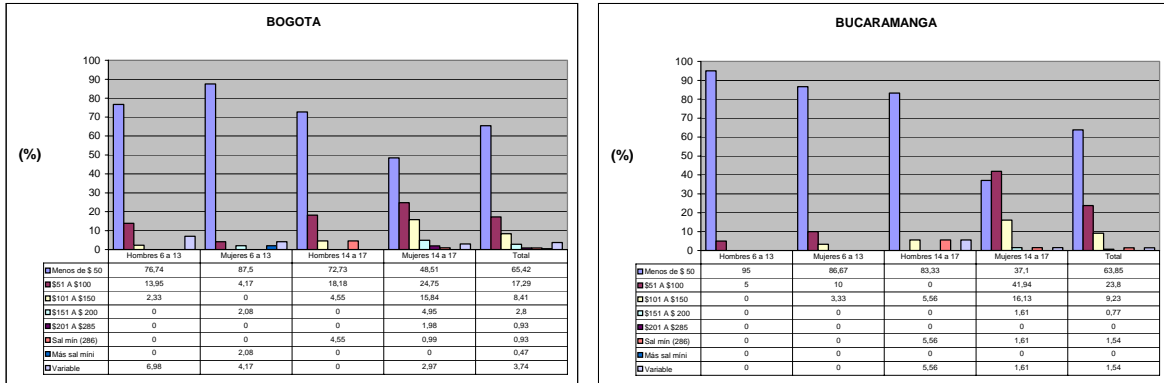
Entre los más pequeños tiene un papel más importante el pago en especie. Esto parece reflejar el hecho que los más pequeños realizan menos tareas, y entran en el trabajo doméstico principalmente por vía de las relaciones familiares lo que, junto con una cultura del trabajo doméstico como algo natural, hace que este oficio no se considere como un trabajo y, más fácilmente, se pueda legitimar su remuneración en especie como algo normal y justo. De cara a las políticas públicas, la tarea de reducción y, finalmente, de eliminación del trabajo doméstico, debe considerar el fuerte peso de factores económicos y culturales de orden estructural, especialmente en Bucaramanga.

En cuanto al **monto** de la remuneración, entre aquellos que reciben pago en dinero (Gráfico No. 5.14) el 61.0% recibe menos de 50 mil pesos mensuales, dato que ilustra el nivel de explotación. Los porcentajes acumulados, muestran que el 79.1% no logra superar los 100 mil pesos mensuales y que el 89.8% gana menos de 151 mil pesos.

Un solo niño declaró ganar el salario mínimo en Bogotá. Sin embargo, en términos de la valoración social de estos ingresos en el ámbito de los sectores sociales a las cuales pertenecen, \$100.000 a \$150.000<sup>77</sup> no es una suma de poco valor. Constituye la tercera parte o la mitad de un salario mínimo con el cual sobrevive la mayor parte de la población del país. Por eso la valoración de esta suma se convierte en un peligroso incentivo para los niños y sus familias.

<sup>77</sup> Estas sumas equivalen, aproximadamente, a US \$45 en el primer caso y a, aproximadamente, US \$70 en el segundo caso.

**Gráfico No. 5.14**  
**MONTO DEL PAGO EN DINERO SEGÚN SEXO Y GRUPOS DE EDAD POR CIUDAD<sup>78</sup>**



No aplica: Quines no reciben pago en dinero o no les pagan. Bogotá: 283. Bucaramanga: 64.

Quien recibe el pago en dinero por las tareas domésticas es otro indicador de condiciones de vida. Al desagregar por sexo, en el 92% de los casos en Bogotá la niña misma recibe el dinero, con una diferencia de 10 puntos aproximadamente con los niños (81.5%), aunque los niños (96.8%) son pagados puntualmente un poco más a menudo que las niñas (90.4%). Tanto en Bogotá como en Bucaramanga la mayoría recibe el pago directamente y declara que lo recibe de manera puntual en más del 95% de los casos.

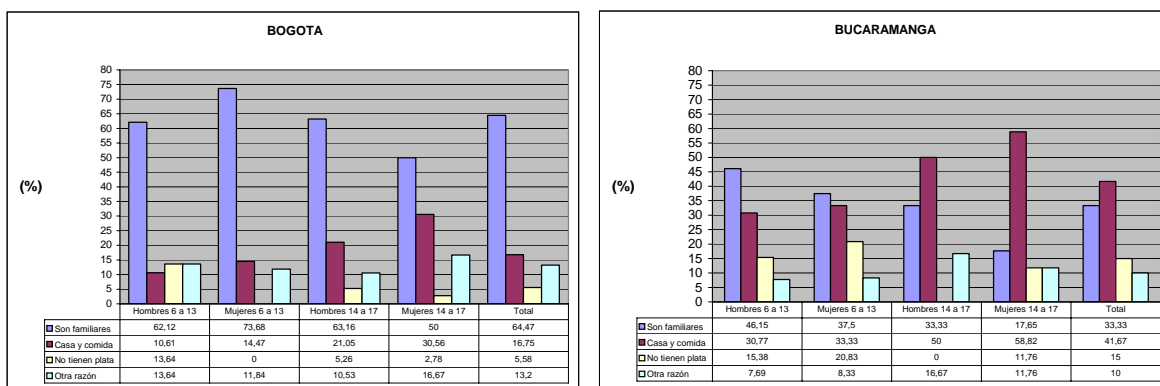
El pago en especie es una modalidad asociada, básicamente, al trabajo doméstico en casa de otros familiares distintos a la familia de origen o en casa de conocidos cercanos a la familia. Sin embargo, en Bucaramanga la razón de “porque le dan casa y comida” es mas alta que en Bogotá.

En Bogotá el 62.3% de los niños y el 66% de las niñas recibe pago en especie. Las niñas, se diferencian por grupos de edad. Mientras que entre 6 y 13 años el trabajo de las niñas para familiares justifica hasta el 73.7% de los casos de pago en especie, en el grupo de 14 a 17 años este porcentaje baja al 50.0% y la explicación del pago en “casa y comida” llega al 30.5% contra el 14.4% del grupo de niñas de menor edad (Gráfico No. 5.15).

Estos datos indican que existe – también en relación con el pago y, en particular, el pago en especie – un grupo de niñas de 14 a 17 años, trabajadoras internas para otros o para familiares, en condiciones de mayor vulnerabilidad.

<sup>78</sup> El salario mínimo legal mensual en Colombia para 2001 era de \$286.000, equivalente a US 125 aproximadamente.

**Gráfico No. 5.15**  
**RAZÓN POR LA QUE NO LE PAGAN EN DINERO SEGÚN SEXO Y GRUPOS DE EDAD POR CIUDAD**



Esta pregunta se aplicó a quienes reciben pago en especie

Entre los que son pagados en especie en Bucaramanga juega un papel muy importante la variable edad. Mientras entre los más pequeños de ambos sexos prevalece la justificación del pago en especie con base en el hecho que el empleador es un familiar (46.1 y 37.5%), entre los/as mayores vemos que la razón es porque “le dan casa y comida” (50.0 y 58.8%, respectivamente). Esto parece indicar que los más grandes tienen una gran necesidad de trabajar, debido a factores económicos familiares y de búsqueda de independencia por lo menos nominal, lo cual los lleva a aceptar condiciones de trabajo duras e incluso no remuneradas. El pago en especie no es de hecho un pago, sino algo que a menudo sirve solo para la supervivencia de los niños/as, simplemente para la reproducción de su capacidad laboral.

El pago en especie parece primar en contextos en los cuales la explotación y/o la convicción de estar haciendo el bien a las niñas y a los niños por parte de los empleadores y/o de las familias de origen se entremezclan con un factor cultural que no contempla el trabajo doméstico como trabajo y, por tanto, es la forma de remuneración que más directamente se asocia con las peores formas de trabajo doméstico: asume a la niña y/o al niño como una propiedad del hogar de origen que convierte al hogar empleador en receptor, que da al niño en especie lo que le debería dar el hogar de origen, pero en condiciones de exclusión social tales que le causan más daño psicoafectivo que la privación económica en su hogar. Estas condiciones, sin embargo, son generalmente mejores cuando el empleador es un familiar y no un extraño.

### 5.3 Condiciones de vida y aseguramiento en salud

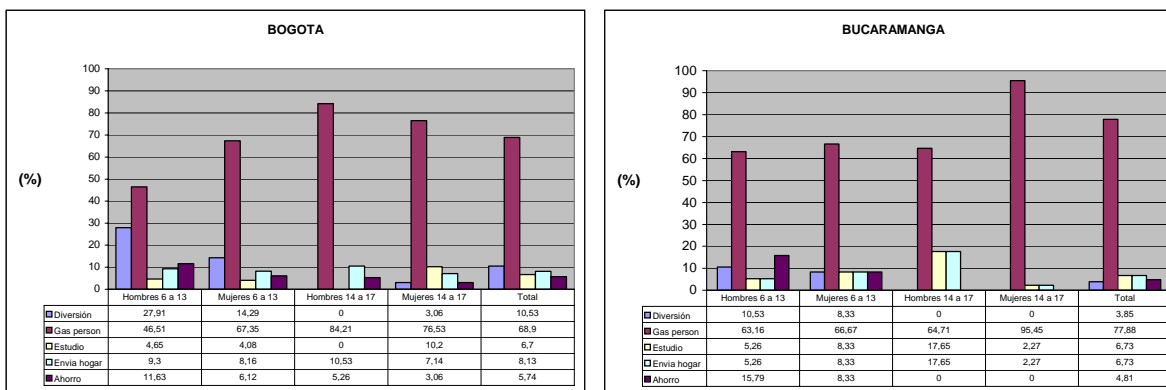
Se entiende aquí por condiciones de vida las condiciones derivadas de lo que la niña o el niño ganan por el trabajo doméstico, las condiciones materiales en las que viven cotidianamente, los datos de salud de los cuales se dispone, las relaciones con la familia empleadora y la información que tienen sobre instituciones de apoyo.

#### 5.3.1 La utilización del ingreso

Lo que los niños y las niñas ganan por el trabajo doméstico lo utilizan para gastos personales, vestuario y alimentación. Algunos de los más pequeños gastan algo en juegos y diversión, pero este rubro desaparece en el grupo de 14 a 17 años. El ahorro es de muy corto tiempo y siempre para comprar algo que cuesta un poco más. Alrededor de una décima parte aporta al hogar en dinero o en especie. Sólo en Bogotá un 17.7% de jóvenes entre 14 y 17 años invierte en el estudio propio, mientras que el porcentaje de niñas en este rubro es insignificante. (Gráfico No. 5.16). Este dato coincide con lo que afirman los niños entrevistados y con lo que afirman algunos padres con

los cuales se habló. “Compro cositas para mi que en mi casa no me pueden comprar, sobre todo dulces y chocolates” “alguna ropa chévere, tenis y esas cosas que mi mamá no puede”, “ropa sobretodo y los zapatos y los cuadernos y a veces un esmalte”, son algunas de las expresiones más comunes. Estos datos matizan las razones aducidas para el ingreso al TID. “La colaboración en los gastos de la casa” es en realidad la disminución de sus propios gastos sobre los gastos de la casa.

**Gráfico No. 5.16**  
**EN QUE GASTAN EL DINERO QUE GANAN SEGÚN SEXO Y GRUPOS DE EDAD POR CIUDAD**

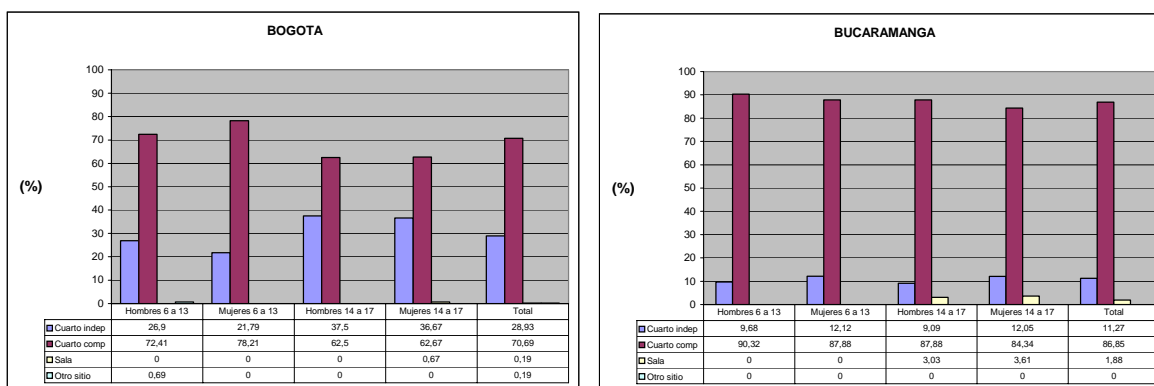


La pregunta no aplica cuando no hay pago en dinero.

### 5.3.2 Las condiciones de la vivienda

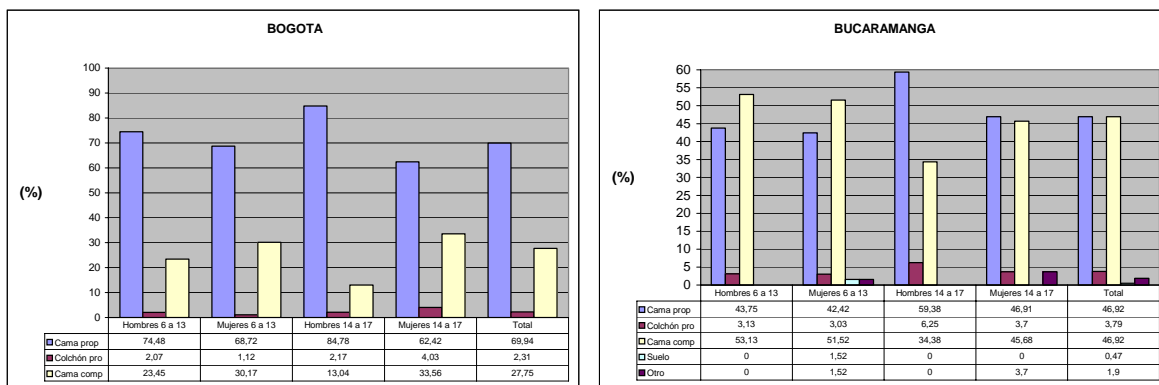
El 86% de los niños en Bucaramanga y el 63% en Bogotá duermen en un cuarto compartido. El resto en cuarto independiente, lo que da, en este caso, una proporción más alta de niños con cuarto independiente en Bogotá. Esto se explica por las diferentes condiciones de vivienda y la diferencia en número de personas en el hogar entre las localidades de Bogotá y las comunas de Bucaramanga (Gráfico No. 5.17). Las mismas razones para el caso anterior explican la diferencia entre las dos ciudades.

**Gráfico No. 5.17**  
**LUGAR DE LA CASA EN EL CUAL DUERME SEGÚN SEXO Y GRUPOS DE EDAD POR CIUDAD**

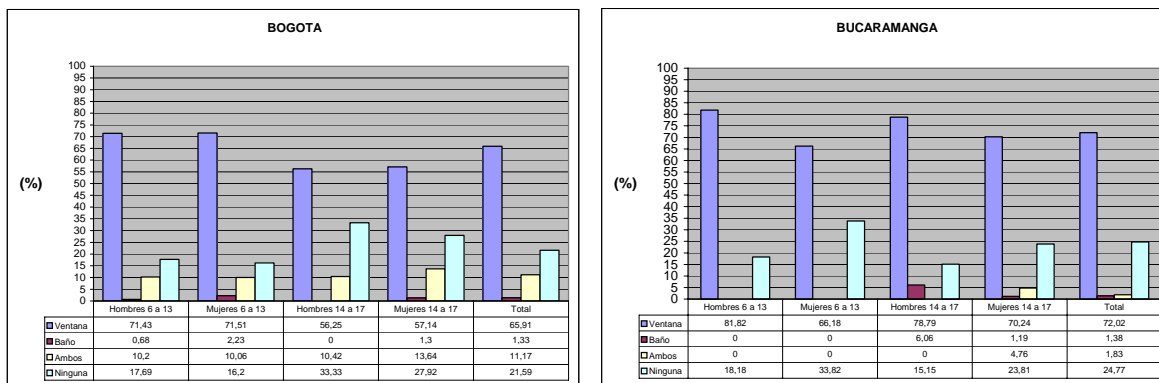


Una proporción importante (casi la mitad) de niños y niñas en Bucaramanga duerme en cama o colchón compartido. Esta proporción baja en Bogotá a una tercera parte, pero más concentrada en el caso de las niñas (Gráfico No. 5.18).

**Gráfico No. 5.18**  
**EN QUE DUERME SEGÚN SEXO Y GRUPOS DE EDAD POR CIUDAD**



**Gráfico No. 5.19**  
**CONDICIONES DEL CUARTO EN QUE DUERME SEGÚN SEXO Y GRUPOS DE EDAD POR CIUDAD**



Sin duda, el hacinamiento implica riesgos psicosociales y riesgos de abuso sexual, pero esto básicamente en el caso del trabajo doméstico en la modalidad de interno. En los demás casos tiene que ver con las condiciones generales de vida de los sectores sociales a los cuales pertenecen estos niños y niñas, en los cuales condiciones como compartir la cama con la madre o la hermana son comunes.

### 5.3.3 La salud

Se hizo un acercamiento a la salud de los niños desde la **morbilidad por traumas y accidentes** y la **morbilidad por enfermedad**. En el caso de las niñas, por ser tan jóvenes, se consideró el **embarazo**. En el primer caso las lesiones superficiales o heridas son los problemas de salud más comunes tanto en Bogotá como en Bucaramanga. El segundo lugar lo ocupan las fracturas en Bogotá y las quemaduras o escaldaduras en Bucaramanga. La proporción es mayor en ambos casos entre los niños y más entre los niños menores de 14 años. En Bucaramanga el segundo lugar lo ocupan las luxaciones o esguinces, sólo entre los niños. Un grupo de 17 entre niñas y

niños (3.2%) ha tenido lesiones internas. Aunque son pocos en términos porcentuales en comparación con el total, en términos de la gravedad de la lesión son muy significativos. Entre estos casos más graves se registran también 7 con envenenamiento o intoxicación y 11 casos de amputación en Bucaramanga. Estos son casos aislados pero graves que necesitan ser investigados de manera más cualitativa para averiguar si existe un nexo con el trabajo doméstico o las condiciones de vida. Los datos indican que hay un grupo, que aunque reducido, podría encontrarse expuesto a serios riesgos para su salud. De los 195 niños y niñas que padecieron algún accidente o trauma, 53 que corresponde al 27% declara que éste estuvo relacionado con sus labores. Entre las niñas internas en Bucaramanga se registró una tentativa de abuso sexual en el grupo de 14 a 17 años. (Tabla No. 5.3)

**Tabla No. 5.3**  
**MORBILIDAD POR TRAUMAS Y ACCIDENTES SEGÚN SEXO Y GRUPOS DE EDAD POR CIUDAD**

<b>BOGOTÁ</b>							
TRAUMA O ACCIDENTE	MASCULINO			FEMENINO			TOTAL
	6 a 13 Años	14 a 17 Años	Total	6 a 13 Años	14 a 17 Años	Total	
Lesiones superficiales o heridas	31.97	25.00	30.26	17.32	11.69	14.71	20.45
Fracturas	18.37	12.50	16.92	7.26	4.55	6.01	10.04
Luxaciones o esguinces	4.08	4.17	4.10	8.38	2.60	5.71	5.11
Lesiones internas	6.12	2.08	5.13	2.23	1.95	2.10	3.22
Quemaduras o escaldaduras	7.48	8.33	7.69	10.06	1.30	6.01	6.63
Envenenamiento o intoxicación	2.04	0.00	1.54	1.68	0.65	1.20	1.33
Amputaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Otros	0.00	0.00	0.00	0.56	0.65	0.60	0.38

<b>BUCARAMANGA</b>							
TRAUMA O ACCIDENTE	MASCULINO			FEMENINO			TOTAL
	6 a 13 Años	14 a 17 Años	Total	6 a 13 Años	14 a 17 Años	Total	
Lesiones superficiales o heridas	60.61	36.36	48.48	29.41	8.33	17.76	27.06
Fracturas	3.03	18.18	10.61	1.47	2.38	1.97	4.59
Luxaciones o esguinces	9.09	3.03	6.06	2.94	0.00	1.32	2.75
Lesiones internas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Quemaduras o escaldaduras	18.18	12.12	15.15	5.88	7.14	6.58	9.17
Envenenamiento o intoxicación	3.03	0.00	1.52	0.00	1.19	0.66	0.92
Amputaciones	0.00	3.03	1.52	4.41	8.33	6.58	5.05
Otros	0.00	0.00	0.00	0.00	2.38	1.32	0.92

La morbilidad por accidentes parece asociada más comúnmente que las enfermedades a las labores en el trabajo. De hecho cuando se trata de las enfermedades solamente el 12.5% afirma que estas fueron causadas por las labores desarrolladas en el trabajo. En contraste con esto el 48% afirma que en su ambiente de trabajo se presenta alguno de los factores de riesgo mencionados en el cuestionario y que incluyen choques eléctricos, falta de implementos adecuados para el trabajo, presencia de insectos, necesidad de grandes esfuerzos físicos, presencia de polvo o malos olores en el ambiente, exposición a tóxicos, mala iluminación y cambios bruscos de clima o temperatura.



La morbilidad por enfermedad presenta un panorama más complejo en cuanto es más difusa entre los sexos y los grupos de edad (Tabla No. 5.4). Se observa mayor morbilidad en los más pequeños, hecho que no sorprende en cuanto en ese grupo tienen presencia importante los niños de 6 a 9 años que son más susceptibles a enfermarse. La presencia de enfermedades dermatológicas en porcentajes significativos (entre el 15 y el 30%) parecería reflejar una exposición a riesgos que pueden estar relacionados más o menos estrechamente con el oficio. Por un lado, el bajo nivel de defensas inmunitarias (donde la alimentación y el descanso juegan un papel importante), la deficiente calidad del cuidado personal, la falta de prácticas de prevención y de higiene del ambiente, así como el contacto con insumos contaminados, todos pueden ser factores que se encuentran detrás de estos altos porcentajes de infecciones dermatológicas.

También las convulsiones y los temblores ocupan un lugar en el perfil de morbilidad por enfermedades, que tendría que ser analizado más en profundidad.

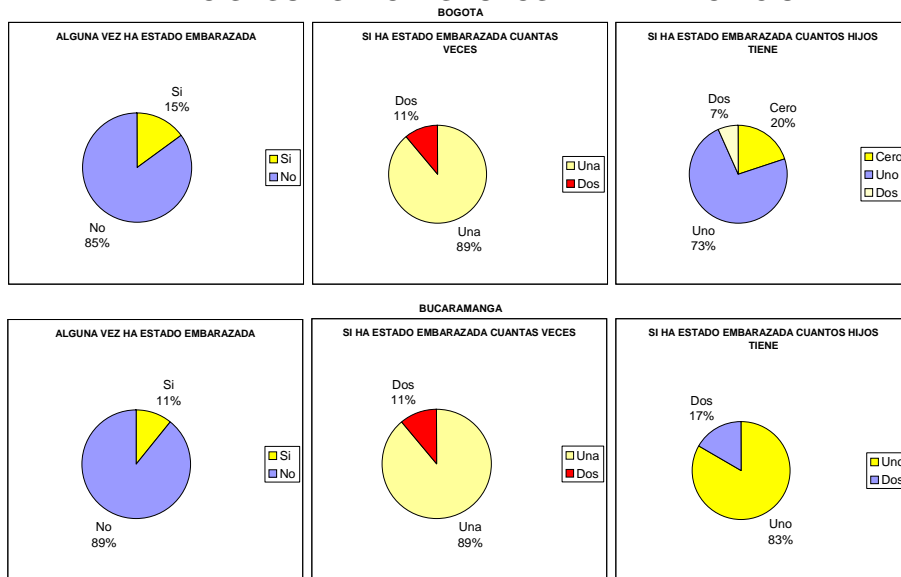
**Tabla No. 5.4**  
**MORBILIDAD POR ENFERMEDAD SEGÚN SEXO Y GRUPOS DE EDAD POR CIUDAD**

<b>BOGOTA</b>							
ENFERMEDAD	MASCULINO			FEMENINO			TOTAL
	6 a 13 Años	14 a 17 Años	Total	6 a 13 Años	14 a 17 Años	Total	
Infecciones o alergias respiratorias	44.22	33.33	41.54	36.87	27.27	32.43	35.80
Enfermedades del aparato digestivo	40.14	12.50	33.33	25.14	15.58	20.72	25.38
Enfermedades dermatológicas	13.61	12.50	13.33	13.41	11.69	12.61	12.88
Convulsiones, parálisis o temblor de manos	3.40	0.00	2.56	3.91	3.90	3.90	3.41
Inf. Urinarias o enf. Transmisión sexual	1.36	0.00	1.03	2.23	2.60	2.40	1.89
Algún otro tipo de enfermedad	4.76	2.08	4.10	9.50	8.44	9.01	7.20

<b>BUCARAMANGA</b>							
ENFERMEDAD	MASCULINO			FEMENINO			TOTAL
	6 a 13 Años	14 a 17 Años	Total	6 a 13 Años	14 a 17 Años	Total	
Infecciones o alergias respiratorias	33.33	27.27	30.30	27.94	25.00	26.32	27.52
Enfermedades del aparato digestivo	39.39	21.21	30.30	26.47	11.90	18.42	22.02
Enfermedades dermatológicas	33.33	21.21	27.27	14.71	21.43	18.42	21.10
Convulsiones, parálisis o temblor de manos	6.06	12.12	9.09	8.82	11.90	10.53	10.09
Inf. Urinarias o enf. Transmisión sexual	0.00	0.00	0.00	8.82	4.76	6.58	4.59
Algún otro tipo de enfermedad	9.09	9.09	9.09	7.35	4.76	5.92	6.88

Considerando que el **embarazo temprano** conlleva riesgos de salud se indagó a las niñas por su historia de embarazos. El 7% en Bogotá y el 10.84 % en Bucaramanga de las niñas entre 14 y 17 años ha estado embarazada alguna vez. Cuatro niñas en Bogotá y una en Bucaramanga han estado embarazadas dos veces. Una niña en Bucaramanga tiene dos hijos y cinco niñas tienen uno. En Bogotá una tiene dos hijos y once tienen uno. Comparado con el total de embarazos de las encuestadas en cada ciudad, podría concluirse que un muy alto porcentaje de los embarazos termina en aborto sobre todo en Bogotá. (Gráfico No. 5.20).

**Gráfico No. 5.20**  
**EMBARAZO SEGÚN SEXO Y GRUPOS DE EDAD POR CIUDAD**



El perfil de riesgo ambiental presentado en la Tabla No. 5.5 indica que alrededor de una cuarta parte de niñas y niños percibe olores fuertes o polvo en el ambiente en Bogotá, mientras que una quinta parte de niños y algo menos de niñas percibe ruidos y vibraciones en el ambiente de trabajo. Esta misma condición ambiental es percibida en Bucaramanga por una tercera parte de los niños y una cuarta parte de las niñas. En segundo lugar está la percepción de que el ambiente de trabajo exige mucho esfuerzo físico sobre todo entre niños de 14 a 17 años (42.4% contra 17.9% de las niñas del mismo grupo) y las picaduras de insectos con un 22.0% en el total de Bucaramanga, más asociados al medio ambiente general.

**Tabla No. 5.5**  
**CONDICIONES AMBIENTALES EN EL TRABAJO SEGÚN SEXO Y GRUPOS DE EDAD POR CIUDAD**

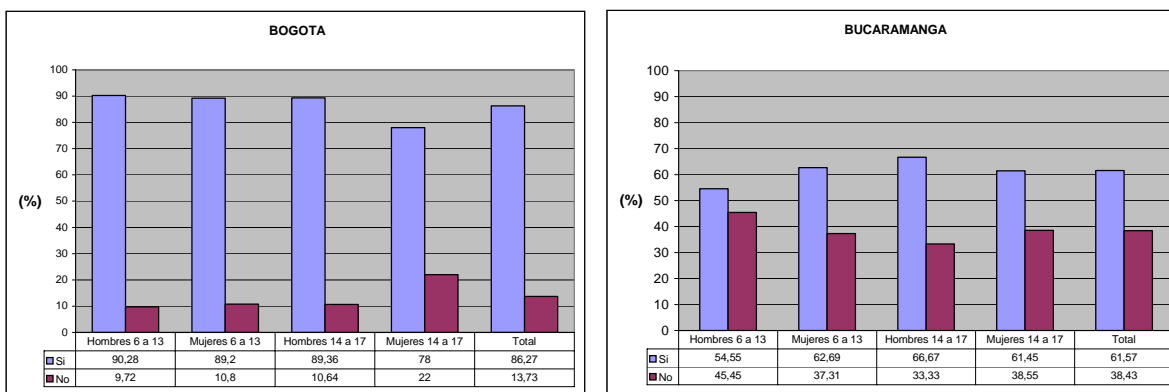
BOGOTÁ							
CONDICIÓN AMBIENTAL	MASCULINO			FEMENINO			TOTAL
	6 a 13 Años	14 a 17 Años	Total	6 a 13 Años	14 a 17 Años	Total	
Ruidos y vibraciones	23.81	14.58	21.54	20.11	14.38	17.47	18.98
Mala iluminación	10.88	2.08	8.72	6.15	3.25	4.80	6.25
Variaciones climáticas o cambios temperatura	8.16	10.42	8.72	6.70	7.14	6.91	7.58
Exposición a tóxicos	6.12	2.08	5.13	4.47	3.90	4.20	4.55
Olores fuertes o polvo en el ambiente	26.53	29.17	27.18	27.37	19.48	23.72	25.00
Exige mucho esfuerzo físico	14.29	10.42	13.33	10.61	11.69	11.11	11.93
Picaduras de insectos y/o animales	15.65	8.33	13.85	11.17	5.84	8.71	10.61
Faltan implementos adecuados para la labor	8.16	4.17	7.18	10.61	7.79	9.31	8.52
Riesgo de choque eléctrico, explosión, incendio	2.72	0.00	2.05	5.03	1.95	3.60	3.03
No se presenta ningún riesgo	38.78	50.00	41.54	50.84	55.84	53.15	51.14

BUCARAMANGA							
CONDICIÓN AMBIENTAL	MASCULINO			FEMENINO			TOTAL
	6 a 13 Años	14 a 17 Años	Total	6 a 13 Años	14 a 17 Años	Total	
Ruidos y vibraciones	33.33	30.30	31.82	25.00	27.38	26.32	27.98
Mala iluminación	0.00	15.15	7.58	1.47	3.57	2.63	4.13
Variaciones climáticas o cambios temperatura	0.00	9.09	4.55	1.47	3.57	2.63	3.21
Exposición a tóxicos	0.00	15.15	7.58	2.94	3.57	3.29	4.59
Olores fuertes o polvo en el ambiente	9.09	18.18	13.64	16.18	16.67	16.45	15.60
Exige mucho esfuerzo físico	18.18	42.42	30.30	20.59	17.86	19.08	22.48
Picaduras de insectos y/o animales	21.21	15.15	18.18	22.06	25.00	23.68	22.02
Faltan implementos adecuados para la labor	3.03	12.12	7.58	7.35	8.33	7.89	7.80
Riesgo de choque eléctrico, explosión, incendio	3.03	0.00	1.52	1.47	2.38	1.97	1.83
No se presenta ningún riesgo	39.39	27.27	33.33	44.12	39.29	41.45	38.99

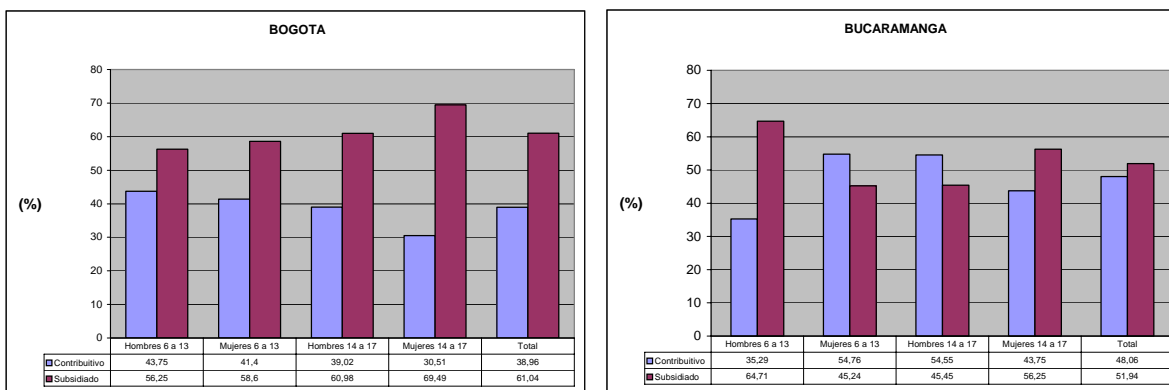
### 5.3.4 El aseguramiento en la salud

En lo que se refiere al aseguramiento en salud en Bogotá, el 86.2% de los niños y niñas está afiliado al Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS)<sup>79</sup>. De estos, el 61.0% al Régimen Subsidiado, mientras que el 39% cotiza o es beneficiario de alguien en el Régimen Contributivo. Solamente 4 niños cotizan por cuenta propia, mientras el 83.1% es beneficiario de otro familiar y los restantes tienen alguna otra forma de vinculación. Esta cobertura, para este sector social es relativamente alta (Gráficos No. 5.21 y 5.22).

**Gráfico No. 5.21**  
**AFILIACIÓN AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD SEGÚN SEXO Y GRUPOS DE EDAD POR CIUDAD**



**Gráfico No. 5.22**  
**TIPO DE AFILIACIÓN AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD SEGÚN SEXO Y GRUPOS DE EDAD POR CIUDAD**



La pregunta no aplica a quienes no están afiliados al Sistema de Seguridad Social en Salud.

En Bucaramanga, el 60.6% de niños y el 62.0% de las niñas están afiliados como cotizantes o beneficiarios. Estos porcentajes son más bajos que los de Bogotá en un 20% y, junto con otros

<sup>79</sup>El SGSS comprende dos sistemas de aseguramiento: el régimen contributivo que afilia a las personas que tienen alguna vinculación laboral o a quienes siendo trabajadores independientes contribuyen económicamente al sistema; y el régimen subsidiado que brinda seguridad social en salud a sectores sin capacidad de contribución al sistema, subsidiado por el estado. Ambos sistemas, el contributivo y el subsidiado tienen dos categorías de afiliados: el afiliado directo y las personas beneficiarias por su consanguinidad con el afiliado o dependencia en casos extremos. El Sisben es el sistema de identificación de beneficiarios para acceder al Sistema de Seguridad Social subsidiado por el Estado.

datos, muestran que en Bucaramanga hay algunos indicadores preocupantes de las condiciones de vida de estos niños. Mientras un 10% de los niños y un 16% de las niñas en Bogotá están por fuera de cualquier sistema de aseguramiento en salud, esta proporción se eleva a casi 40% entre niños y niñas de Bucaramanga, con una desprotección mayor de los niños más pequeños (Gráfico No. 5.22).

En Bogotá el patrón de aseguramiento en salud muestra que prevalece la afiliación al régimen subsidiado mientras que en Bucaramanga se reparten de manera más o menos igual entre régimen contributivo y régimen subsidiado. Los niños son beneficiarios de una persona externa a la familia en el 75.6% de los casos, mientras que las niñas en un 49.3%. El hecho que solamente el 24.2% de los niños y el 41.1% de las niñas sean beneficiarios de un familiar indica que en Bucaramanga las familias de origen de estos niños y niñas tienen mucha más dificultad para afiliarse a un seguro que, muy probablemente sea el Sisben.

En Bogotá en cerca de la mitad (47.4%) de los casos los padres pagan el médico y los medicamentos tanto a los niños como a las niñas (48.7%). La empresa prestadora de servicios de salud –EPS- o la empresa administradora del régimen subsidiado –ARS- paga lo que le corresponde o cubre parcial o totalmente el costo de los medicamentos del 46.3% de niños y 34.8% de niñas. En Bucaramanga también en la mitad (50%) de los casos los padres pagan el médico o los medicamentos. Sin embargo, la quinta parte (20%) de las niñas entre 14 y 17 años paga el costo de sus medicamentos.

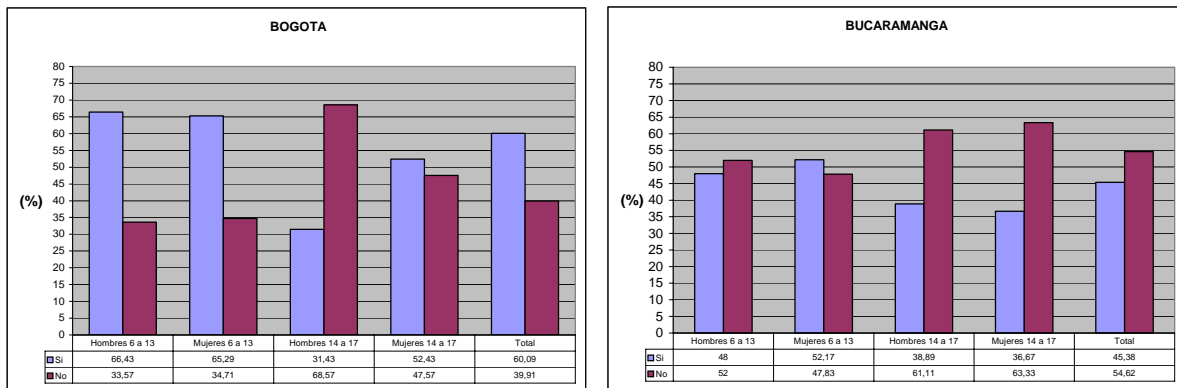
#### 5.3.5 Las relaciones con la familia empleadora

El trato y la relación con la familia empleadora es otro aspecto clave de las condiciones de vida de los niños y niñas trabajadores domésticos. En la encuesta una batería de preguntas cubre aspectos muy variados. En general, el examen de los diferentes ítems según la percepción del niño o niña indica una relación de apoyo de la familia empleadora a los niños y niñas, con excepciones que parecen afectar a un porcentaje no tan alto, pero importante de niños y niñas.

Si por ejemplo tomamos la pregunta acerca de si los tratan o no con cariño encontramos que en ambas ciudades la mayoría contesta que si en porcentajes que en el peor de los casos son muy cercanos al 80% aunque más bajos en Bogotá y en el grupo de mayor edad. La cuestión, entonces, es ver que pasa con aquellos niños y niñas que declaran no recibir cariño en el trato. El examen comparativo del tipo de trato recibido en su relación con la familia empleadora muestra que Bogotá y Bucaramanga presentan dos perfiles muy diferentes. En Bogotá es evidente que hay una diferencia debida a la edad. Tanto los jóvenes como las niñas del grupo de edad 14-17 reciben peor trato porque les empiezan a exigir responsabilidades de adulto. En Bucaramanga las diferencias dependen del tipo de ítem considerado pero cabe anotar que el trato recibido parecería mejor que en Bogotá.

Cuando tomamos en cuenta la pregunta acerca de si los niños y las niñas que estudian reciben o no ayuda en sus tareas escolares en el lugar donde trabajan, encontramos que el grupo de menor edad tanto de niñas como de niños, recibe más ayuda para sus tareas escolares que el grupo de jóvenes entre 14 y 17 años, sobre todo los varones, sólo una tercera parte de los cuales recibe esta ayuda. Lo mismo ocurre en Bucaramanga, sólo que allí tanto para niños como para niñas de 14 a 17 años, la ayuda es menor. (Gráfico No. 5.23).

**Gráfico No. 5.23**  
**APOYO PARA LAS TAREAS ESCOLARES EN EL LUGAR DE TRABAJO SEGÚN SEXO Y GRUPOS DE EDAD POR CIUDAD**



Las entrevistas dejan entrever que el asunto es complejo: en términos de condiciones materiales, la situación en los hogares empleadores es mejor para las niñas y los niños trabajadores domésticos que la que tienen en su hogar. Todos coinciden en que la comida es mejor y más variada (muchas veces pueden llevar algo para su casa), la casa es más cómoda y más grande, pueden ver televisión, hay agua caliente, a veces reciben cosas que les gustan tales como juguetes, ropa, algo para la casa. También hay un poco más de paz: menos regaños y castigos de los padres, menos peleas con los hermanos, menos aburrimiento. La otra cara del asunto es menos visible, pero seguramente más complicada en términos de sus implicaciones psicosociales: no comen en la mesa, deben hacerlo separados en la cocina; ven televisión, pero no cuando la familia empleadora lo está haciendo; las cosas que lleva para la casa tienen de alguna manera el sentido de “sobras”; aunque hay agua caliente sólo las internas pueden usarla; no pueden jugar ni hacer lo que hacen los niños de la misma edad de la casa; siendo de la misma edad los niños de la casa pueden “mandarlos y regañarlos”. Sin embargo, esto puede estar matizado culturalmente y por la edad del niño. En Bogotá persiste el sentido colonial de servidumbre y en este caso resulta un medio más hostil que el de Bucaramanga en donde este sentido de servidumbre se matiza por la mayor valoración del trabajo, incluso del trabajo doméstico. La edad de los niños es determinante: a mayor edad mayor distanciamiento y peor trato<sup>80</sup>.

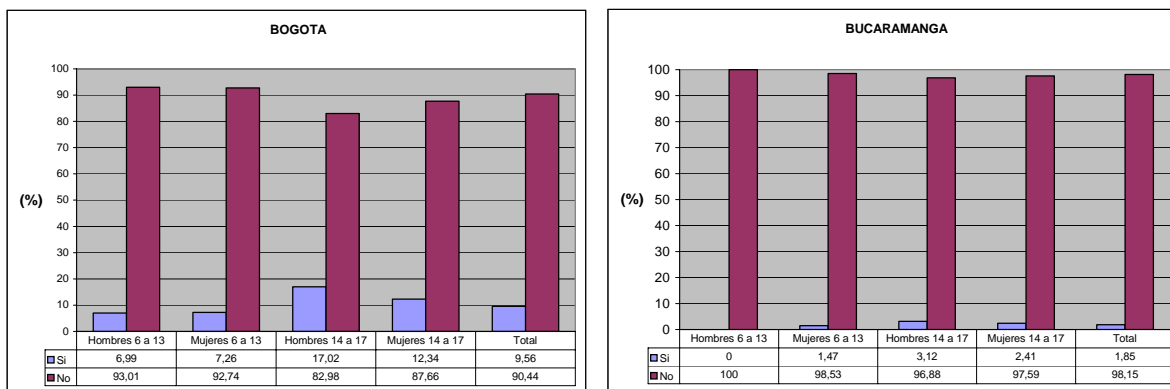
### 5.3.6 Información sobre instituciones de apoyo

Sólo alrededor del 10% de los niños tiene conocimiento de instituciones de apoyo y entre ellas saben algo del ICBF, pero no de las demás (Gráfico No. 5.24). Esto parecería indicar que la información no existe o que las estrategias de información institucional tienen serias deficiencias. Es necesario entonces conocer cuáles son las vías más adecuadas de información para estos

<sup>80</sup> La diversidad de los procesos de colonización y poblamiento, de formación de grupos poblacionales diferenciados culturalmente; de grados diferentes de mestizaje, entre otros factores, han generado diferencias culturales entre las varias regiones del país. El altiplano cundiboyacence presenta la forma de colonización originaria de La Nueva Granada, cuya población indígena fue sometida a relaciones de servidumbre al mejor estilo colonial. La población aborigen, cada vez más mestiza, en gran proporción es la población campesina y la fuente de mano de obra para actividades consideradas como de servicio personal que, además, origina el término de “sirvienta” con el cual se ha denominado a la empleada doméstica en el interior del país. La situación en la zona centrooriental en que está ubicada Bucaramanga presenta desarrollos diferenciados históricamente. Un mayor valor al trabajo manual y una valoración más positiva del trabajo como actividad, derivada de un menor mestizaje.

niños, cuáles son las estrategias para que la información llegue y cuál es el núcleo de interés de los niños que garantice el “enganche” de la información entre los niños y las niñas.

**Gráfico No. 5.24**  
**INFORMACIÓN SOBRE INSTITUCIONES DE APOYO SEGÚN SEXO Y GRUPOS DE EDAD POR CIUDAD**



### 5.3.7 Lo que los niños esperan de las instituciones

Una amplia gama de posibilidades de interés encuentran las instituciones cuya tarea es apoyar a los trabajadores infantiles domésticos<sup>81</sup>. En términos de prioridades en Bogotá las cuatro primeras para los niños de 6 a 13 años son, cursos de computadores, libros para repasar los cursos del colegio, apoyo de una psicóloga y juguetes; para el grupo de niños más grandes (14 a 17 años) las cuatro prioridades son, cursos de computadores, apoyo de una psicóloga y, en igual proporción, libros para repasar los cursos del colegio y apoyo para aprobar los cursos. Para todos los niños las dos primeras prioridades, con un porcentaje muy alto, son los cursos de computadores y los libros para repasar los cursos de la escuela (Tabla No. 5.6).

**Tabla No. 5.6**  
**QUE ESPERAN DE LAS INSTITUCIONES DE APOYO SEGÚN SEXO Y EDAD POR CIUDAD**

<b>BOGOTÁ</b>							
QUÉ ESPERA ENCONTRAR EN UNA INSTITUCIÓN DE APOYO	MASCULINO			FEMENINO			TOTAL
	6 a 13 Años	14 a 17 Años	Total	6 a 13 Años	14 a 17 Años	Total	
Libros para repasar cursos de colegio	46.26	29.17	42.05	41.34	36.36	39.04	40.15
Apoyo para aprobar cursos en la escuela	36.73	29.17	34.87	33.52	44.16	38.44	37.12
Juguetes	39.46	16.67	33.85	30.73	13.64	22.82	26.89
Apoyo de una psicóloga	42.18	31.25	39.49	43.58	49.35	46.25	43.75
Apoyo para resolver problemas en el trabajo	23.81	21.28	23.20	16.20	39.22	26.81	25.48
Apoyo para encontrar trabajo en casa	24.49	25.00	24.62	16.76	33.12	24.32	24.43
Apoyo para contactar a la familia	20.41	14.58	18.97	21.23	26.62	23.72	21.97

<sup>81</sup> Se preguntó a los niños, niñas y jóvenes, de manera abierta, sin ningún tipo de sugerencias, sobre los servicios que esperarían que las instituciones les brinden. La pregunta así formulada explora las expectativas inmediatas de los niños con respecto a las instituciones. No pretende indagar sobre el conocimiento de los niños sobre la “canasta” de servicios de las instituciones, sino sobre lo que ellos esperarían encontrar en ellas.

Apoyo para sacar documentos personales	21.09	18.75	20.51	22.91	24.68	23.72	22.73
Clases de computadores	59.86	54.17	58.46	60.34	58.44	59.46	59.09
Clases de danzas típicas	34.01	14.58	29.23	44.13	35.71	40.24	36.17
Clases de cocina	26.53	20.83	25.13	35.75	31.82	33.93	30.87
Clases de costura	12.93	12.50	12.82	27.93	25.97	27.03	21.78
Clases de cosmetología	4.76	0.00	3.59	25.14	30.52	27.63	18.75
Un lugar agradable para ir el día de salida	26.53	29.17	27.18	26.26	37.01	31.23	29.73
Otra cosa	6.80	16.67	9.23	6.15	3.25	4.80	6.44

<b>BUCARAMANGA</b>							
QUE ESPERA ENCONTRAR EN UNA INSTITUCIÓN DE APOYO	MASCULINO			FEMENINO			TOTAL
	6 a 13 Años	14 a 17 Años	Total	6 a 13 Años	14 a 17 Años	Total	
Libros para repasar cursos de colegio	93.94	69.70	81.82	67.65	64.29	65.79	70.64
Apoyo para aprobar cursos en la escuela	81.82	81.82	81.82	66.18	60.71	63.16	68.81
Juguetes	87.88	21.21	54.55	48.53	30.95	38.82	43.58
Apoyo de una psicóloga	51.52	57.58	54.55	57.35	57.14	57.24	56.42
Apoyo para encontrar trabajo en casa	18.18	30.30	24.24	39.71	51.19	46.05	39.45
Apoyo para contactar a la familia	15.15	45.45	30.30	22.06	35.71	29.61	29.82
Apoyo para sacar documentos personales	30.30	51.52	40.91	48.53	40.48	44.08	43.12
Clases de computadores	69.70	78.79	74.24	80.88	77.38	78.95	77.52
Clases de danzas típicas	48.48	27.27	37.88	61.76	54.76	57.89	51.83
Clases de cocina	57.58	24.24	40.91	54.41	61.90	58.55	53.21
Clases de costura	33.33	9.09	21.21	54.41	60.71	57.89	46.79
Clases de cosmetología	18.18	6.06	12.12	52.94	67.86	61.18	46.33
Un lugar agradable para ir el día de salida	57.58	69.70	63.64	47.06	65.48	57.24	59.17
Otra cosa	24.24	21.21	22.73	13.24	15.48	14.47	16.97

En el grupo de niñas menores de 14 años las primeras cuatro prioridades son, otra vez, las clases de computadores, clases de danzas típicas, apoyo de una psicóloga y libros para repasar los cursos del colegio; entre las niñas de 14 a 17 años, otra vez los cursos de computadores, apoyo de una psicóloga, apoyo para aprobar los cursos en la escuela y apoyo para resolver los problemas del trabajo; en el conjunto de las niñas las dos primeras prioridades son los cursos de computadores y el apoyo de una psicóloga.

En el total de niños y niñas, las cuatro prioridades son clases de computadores, apoyo de una psicóloga, libros para repasar los cursos del colegio y apoyo para aprobar los cursos. Nada que no tenga que ver con las necesidades de su formación ni con las condiciones de presión en las cuales viven. Lo que esperan es aterrizado, adecuado, sencillo, urgente y, lo más importante, ligado a su interés.

En Bucaramanga, cambian un poquito los ítems, pero no el sentido. Entre los niños de 6 a 13 años, las cuatro prioridades son, libros para repasar los cursos del colegio, juguetes, apoyo para aprobar los cursos y cursos de computadores. Entre los niños de 14 a 17 años las cuatro prioridades son apoyo para aprobar los cursos, cursos de computadores, libros para repasar los cursos del colegio



y un lugar agradable para ir los días de salida. En el total de los niños las dos prioridades son libros para repasar los cursos del colegio y apoyo para aprobar los cursos.

Entre las niñas de 6 a 13 años las cuatro prioridades son, cursos de computadores, libros para repasar los cursos del colegio, apoyo para aprobar los cursos y clase de danzas típicas. Entre las más grandes, las prioridades son cursos de computadores, clases de cosmetología, un lugar agradable para ir los días de salida y libros para repasar los cursos del colegio.

En el conjunto de niñas de Bucaramanga las preferencias son clases de computadores, libros para repasar las clases del colegio, apoyo para aprobar los cursos y clases de cosmetología. En este grupo ya aparece el interés por cambiar de trabajo mediante otra capacitación.

Para el total de Bucaramanga las dos prioridades son clases de computadores y libros para repasar las clases del colegio. Como en Bogotá, sólo aspiran a un apoyo mínimo, adecuado y necesario, para su formación en esa etapa de su vida.

Asumiendo que estos resultados reflejan los intereses de los niños y las niñas trabajadoras domésticas, el marco más adecuado para responder a esos intereses básicos podría ser la implantación, diseño y gestión de la jornada alterna.

#### 5.4 LA FAMILIA

La mayoría de los niños y niñas que trabajan en oficios domésticos viven en hogares nucleares completos (61.7% en Bogotá y 41.4% en Bucaramanga) o incompletos, aunque en una proporción menor (21.9% en Bogotá y 28.5% en Bucaramanga (Tabla No. 5.7)). Esto implica que si los padres trabajan nadie puede cuidar de los niños en el tiempo libre de la jornada escolar. La realidad de esta situación y la preocupación por sus consecuencias se corroboró en las entrevistas<sup>82</sup>. Así, el TID aparece como una opción para que el niño no esté solo en la casa o en la calle.

**Tabla No. 5.7**  
**ESTRUCTURA DEL HOGAR DE LAS FAMILIAS DE ORIGEN POR CIUDAD**

	Familia de origen Bogotá		Familia de origen Bucaramanga	
	Frecuencia	Porcentaje	Frecuencia	Porcentaje
Nuclear completa	124	61,7	48	41,4
Nuclear incompleta	44	21,9	33	28,5
Extensa	20	10,0	25	21,6
Compuesta	1	0,5	2	1,7
Lejana	12	6,0	7	6,0
Persona sola	0	0,0	0	0,0
Niño y conocidos	0	0,0	1	0,9
<b>Total</b>	<b>201</b>	<b>100,0</b>	<b>116</b>	<b>100,0</b>

En general, son familias grandes. El 42.8% en Bogotá y el 55.2% en Bucaramanga tienen más de 5 personas (Tabla No. 5.8). Solo un 10% en Bogotá y el 21.6% en Bucaramanga corresponden a

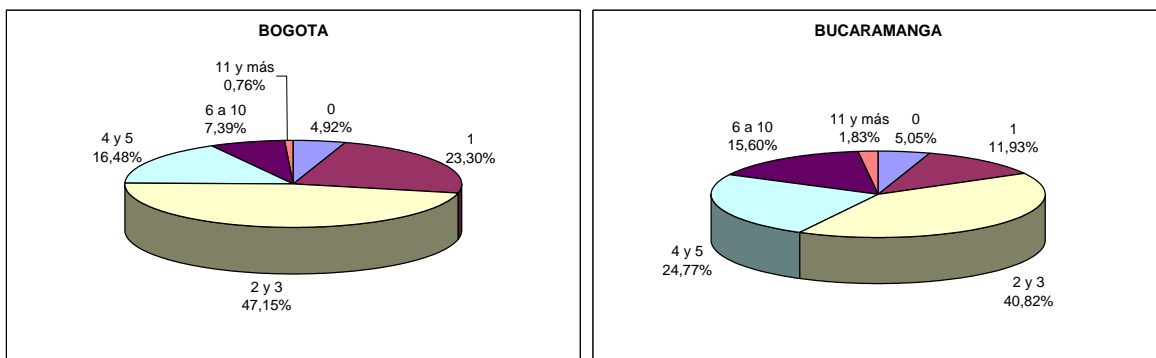
<sup>82</sup> “Yo que hago, mire, ve usted esos muchachos allá? Todos le corren a ella, ella tiene 13 años pero como lo ve el cuerpo es como de 18...la profe me la tenía allá por la tarde...le cuidaba los niños...” Madre de TID en Bogotá.

familias extensas<sup>83</sup>. Así, la mayor parte de este número de personas en los hogares, son hijos. Una cuarta parte de los niños y niñas trabajadores domésticos tienen cuatro o más hermanos en Bogotá. Esta proporción es mucho más alta en Bucaramanga: 41% tiene más de cuatro hermanos Gráfico No. 5.25.

**Tabla No. 5.8**  
**TAMAÑO DEL HOGAR DE LAS FAMILIAS DE ORIGEN POR CIUDAD**

Variable	Familia de origen Bogotá		Familia de origen Bucaramanga	
	Frecuencia	Porcentaje	Frecuencia	Porcentaje
1 o 2	6	3,0	10	8,6
3 o 4	109	54,2	42	36,2
5 o 6	63	31,3	40	34,5
7 o más	23	11,5	24	20,7
<b>Total</b>	<b>201</b>	<b>100,0</b>	<b>116</b>	<b>100,0</b>

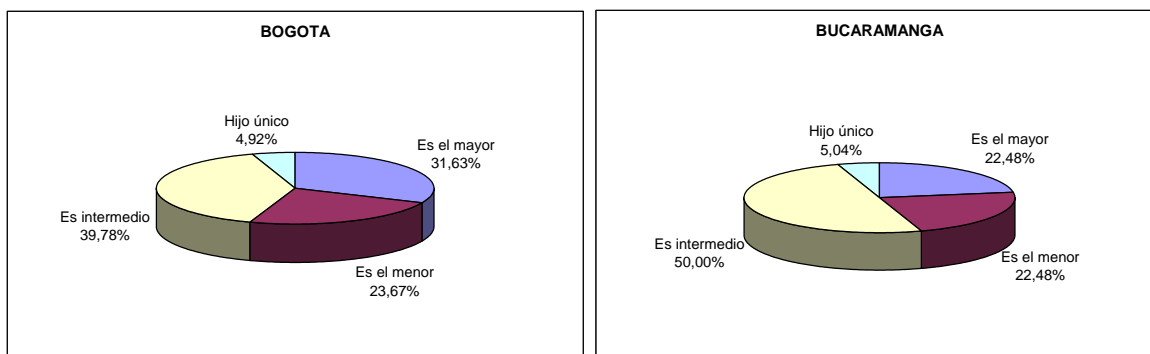
**Gráfico No. 5.25**  
**NÚMERO DE HERMANOS QUE TIENE EL NIÑO O NIÑA POR CIUDAD**



En ese tamaño y esa estructura familiar los niños y niñas que trabajan en el servicio doméstico casi siempre tienen hermanos menores, porque ocupan un lugar intermedio o son los mayores (31.6% y 22.5% respectivamente) (Gráfico No. 5.26).

<sup>83</sup> Se utilizó el término familia lejana para diferenciar los parientes diferentes de padres y hermanos que no viven en el mismo hogar, lo que si ocurre en el caso de la familia extensa.

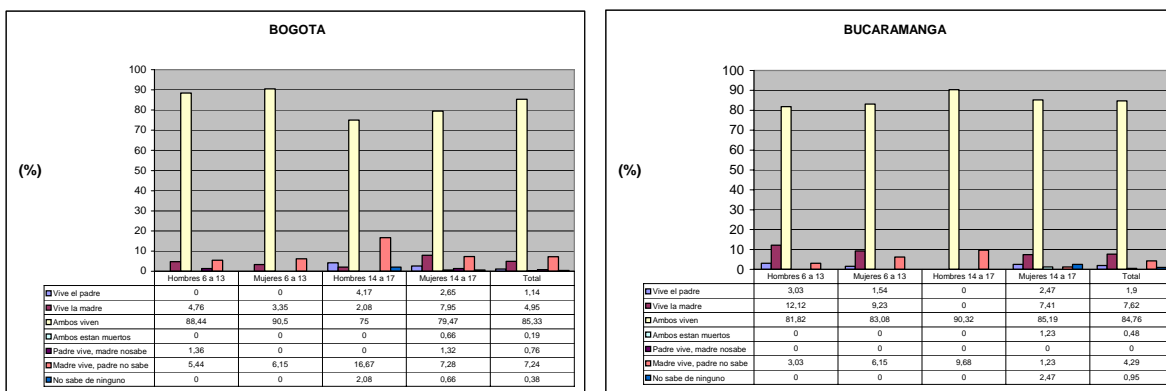
**Gráfico No. 5.26**  
**POSICIÓN DEL NIÑO O NIÑA ENTRE LOS HERMANOS POR CIUDAD**



5.4.1. La Fragmentación de la Familia

En Bogotá el 85.1% de los niños y el 85.4% de las niñas identificados como trabajadores domésticos afirma que ambos padres se encuentran vivos. El resto no sabe si uno o ambos padres están vivos o es huérfano de padre y/o de madre (Gráfico No. 5.27).

**Gráfico No. 5.27**  
**SOBREVIVENCIA DE LOS PADRES SEGÚN SEXO Y GRUPOS DE EDAD POR CIUDAD**



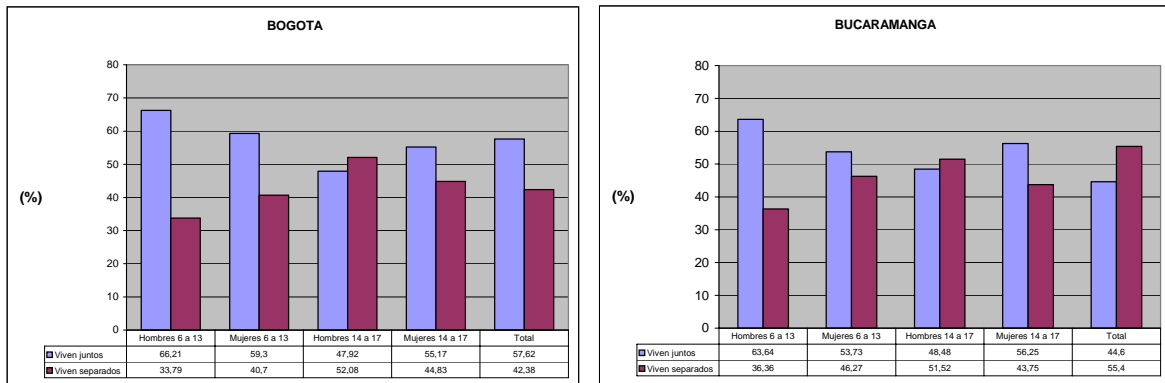
En Bucaramanga también la mayoría de los niños y de las niñas tiene ambos padres vivos, con porcentajes muy parecidos a los de Bogotá (85.9% y 84.2% respectivamente). En el total un pequeño porcentaje (5.4% en Bogotá y 3.4% en Bucaramanga) no sabe dónde vive el padre o si éste vive. Los demás casos presentan porcentajes y frecuencias absolutas muy bajas con excepción de 38 niños/as (7.2%) en Bogotá y 16 (4.3%) de Bucaramanga, que reportan que la madre vive pero el padre no. En este subgrupo parecería jugar cierto papel la violencia que afecta al país.

En el total de los niños trabajadores domésticos identificados 102 de 744 entre las dos ciudades, es decir, el 13.7% proviene de una familia en la cual uno de los padres o murió o no se conoce su paradero.

Esta sería una proporción relativamente normal en este sector social. Sin embargo, la fragmentación del hogar es una constante en los datos y no depende de si los padres viven o no. Por ejemplo, en Bogotá, entre aquellos que tienen ambos padres vivos, solamente en el 57.6% de los casos ellos viven juntos y esta situación es más aguda en Bucaramanga en donde solamente el 44.6% de los padres viven juntos. En otras palabras, casi la mitad en Bogotá y más de la mitad en Bucaramanga, tiene a sus padres separados.

Existe también una diferencia en términos porcentuales cuando se comparan los sexos. En la capital el 38.3% de los niños tiene padres separados, mientras una mayor proporción de niñas se encuentra en esta situación (44.8%). En Bucaramanga los porcentajes son muy parejos: el 43.9% de los niños y el 44.9% de las niñas tienen padres separados (Gráfico No. 5.28). La explicación podría ser que en Bogotá más niñas hijas de padres separados tienen que trabajar en el servicio doméstico y por eso están más representados en la población encuestada.

**Gráfico No. 5.28**  
**SITUACIÓN DE PAREJA DE LOS PADRES SEGÚN SEXO Y GRUPOS DE EDAD POR CIUDAD**

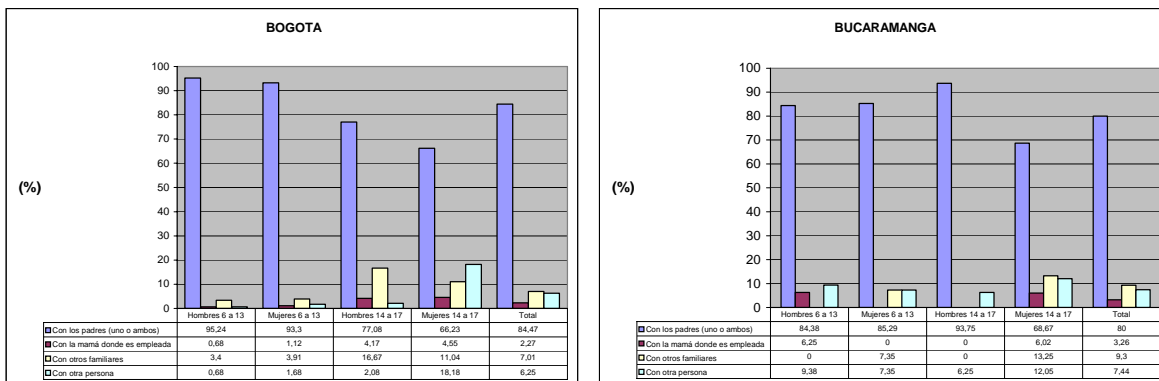


El (84.5%) del total en Bogotá vive con los padres o con uno solo de ellos en su propio hogar, el 2.3% vive con la madre en el lugar donde ésta trabaja como empleada<sup>84</sup>, el 7.0% vive con otro familiar y el 6.3% de los niños vive con otra persona<sup>85</sup>. En esta última categoría sólo se ubica el 2% de las niñas de 14 a 17 años, contra el 18.1% de las niñas en la misma edad. Esta diferencia se explica porque mas niñas que niños trabajan internas (Gráfico No. 5.29).

<sup>84</sup> Un dato que podría reflejar una baja incidencia de este patrón en Bogotá.

<sup>85</sup> Estos últimos dos subgrupos de niñas (que viven con otro familiar o con otra persona) conforman un conjunto de 55 niñas trabajadoras domésticas que debería ser objeto de una atención especial por parte del Plan de Acción del IPEC.

**Gráfico No. 5.29**  
**FAMILIAR CON EL CUAL VIVEN SEGÚN SEXO Y GRUPOS DE EDAD POR CIUDAD**



La tendencia en Bucaramanga es la misma, aunque la situación de las niñas entre 14 y 17 años resulta más complicada. Solamente el 68.7% de las niñas de esta edad vive con uno o ambos padres, constituyéndose así en el grupo con mayor proporción de jóvenes viviendo con personas diferentes a sus padres. Entre las niñas de 14 a 17 años el 12.1% vive con otra persona, mientras que entre los jóvenes del mismo grupo esta proporción es solo del 6.2%.

En las entrevistas se expresa cierto nivel de conflicto con alguno de los padres y especialmente con los hermanos mayores de las niñas, principalmente en Bucaramanga donde este tipo de conflicto adquiere mayor violencia. Golpes y maltrato verbal son muy frecuentes, con la justificación de que las están cuidando del acoso y los peligros sexuales, así como de las habladurías de los vecinos. A veces las mamás no logran defender a las niñas de la violencia de sus hermanos mayores.

Las familias de origen, sin embargo, conocen a las familias empleadoras y conocen también los problemas que sus hijos tienen en el lugar de trabajo.

#### 5.4.2 Las Familias de Origen y las Familias Empleadoras

De la comparación de las familias de origen y las familias empleadoras resulta un hecho muy particular: aunque las familias empleadoras tienen, en general, mejor educación y ocupaciones e ingresos de un nivel un poco más alto, la diferencia no es tan amplia. Se trata, en este caso, de sectores sociales relativamente cercanos, situación que le da a la supuesta relación laboral con los niños y las niñas trabajadores domésticos un tono bastante ambiguo que habría que analizar con más profundidad.

La investigación analizó algunos aspectos socio-económicos y socioculturales de las familias de origen y de las familias empleadoras. Entre los aspectos socioeconómicos está la jefatura y el liderazgo en la familia, la estratificación social, la estructura y tamaño de la familia, y la tasa de dependencia familiar, es decir la relación entre el número de personas que trabajan en el hogar y el número de personas en el mismo hogar.

Entre los aspectos socioculturales analizamos la escolaridad y el conocimiento sobre la legislación relativa al trabajo infantil.

- **Responsabilidad y liderazgo**

El punto de referencia sobre las prácticas económicas y actitudes de las familias de origen son principalmente las madres de los niños y las niñas. Es notoria la ausencia del padre tanto en la *responsabilidad* -económica- como en la jefatura -liderazgo- de los hogares de origen de los

niños y niñas. Esta tendencia se acentúa en las familias de Bucaramanga, como puede observarse en la Tabla No. 5.9 que recoge el estatus del informante en la familia de origen.

**Tabla No. 5.9**  
**ESTATUS DEL INFORMANTE EN LAS FAMILIAS DE ORIGEN POR CIUDAD**

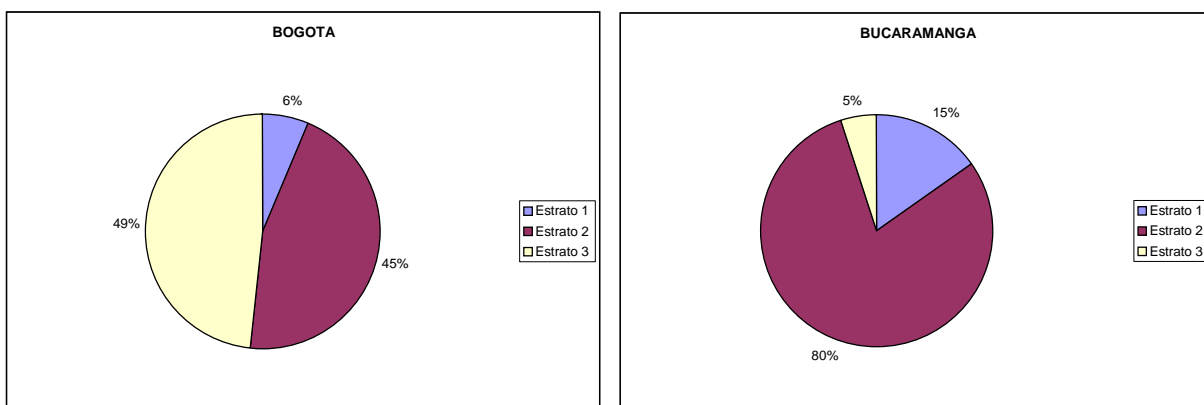
Ciudad	Persona que respondió es <i>responsable</i> del hogar	Persona que respondió es <i>jefe(a) de hogar o cónyuge</i>
Bucaramanga	Madre (75%) Distinto padres (20%)	Jefe (47%)
Bogotá	Madre (60%) Distinto padres (15.4%)	Jefe (23.38%) Cónyuge (29,85%)

- **Estratificación social**

Las familias empleadoras en Bucaramanga se ubican en los estratos 1 y 2 de la clasificación de viviendas urbanas y en los estratos 1, 2 y 3 en Bogotá. Lo mismo ocurre con las familias de origen. Esto revela un mercado de demanda de trabajo infantil doméstico mayoritario en los mismos sectores en que se produce la oferta (Gráfico No. 5.30). Esta tendencia se ve corroborada al analizar los mecanismos de “colocación” de los niños y niñas y la familiaridad de los hogares de origen y de los hogares empleadores.

**Gráfico No. 5.30**  
**ESTRATO AL QUE PERTENECEN LAS FAMILIAS EMPLEADORAS SEGÚN LA CLASIFICACIÓN DE VIVIENDAS DEL DANE POR CIUDAD**

ESTRATO FAMILIA EMPLEADORA



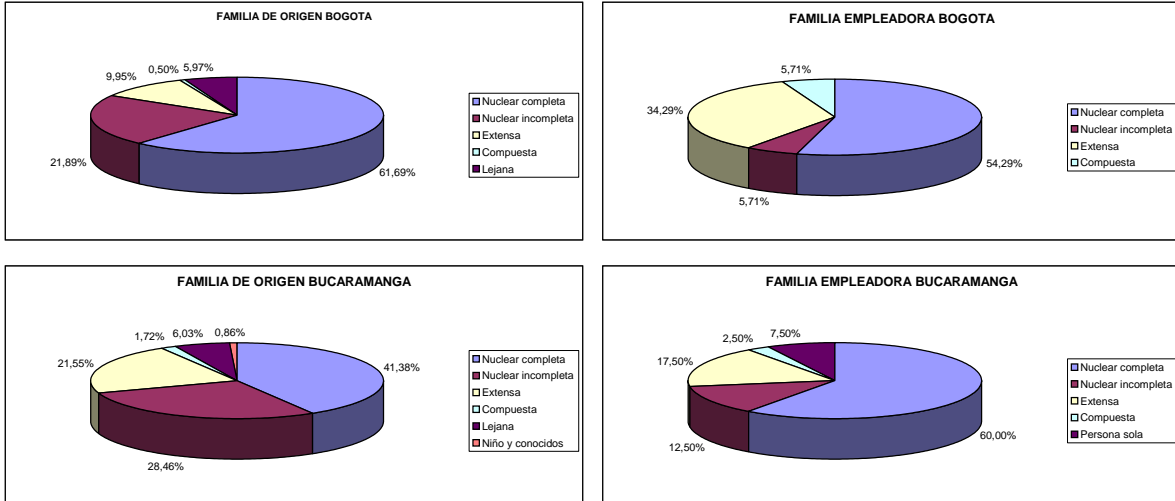
En el proceso de “colocación” en las actividades domésticas, el parentesco, y -posiblemente por la proximidad habitacional urbana- la vecindad, entre las familias de origen y empleadora fueron los mecanismos más importantes. El empleador es pariente – un 38.1% en Bucaramanga y un 55% en Bogotá- o “conocido” previamente –38% y 16% respectivamente. En consecuencia las familias de origen saben la localización de los empleadores o los conocen. El trabajo infantil doméstico en este grupo “se mueve” dentro o muy cerca a sus mismos límites sociales de origen.

- **Estructura y tamaño del hogar**

En términos de estructura, los hogares de origen y empleadores en Bogotá se diferencian sólo porque la proporción de hogares nucleares incompletos es el doble entre las de origen, mientras que las familias extensas se triplican en el caso de las familias empleadoras (Gráfico No. 5.31).

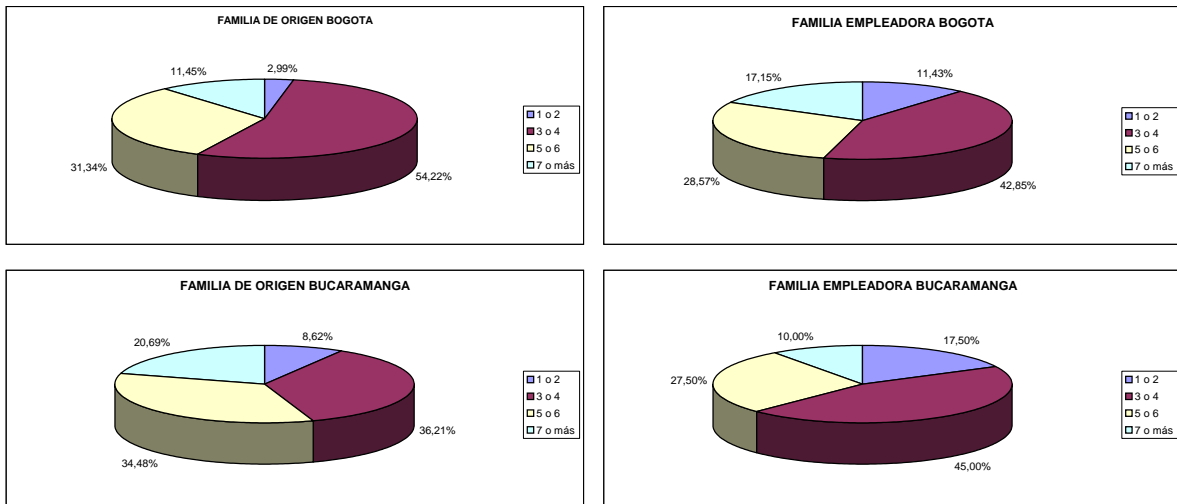
Los niños entonces trabajan para familias más complejas en donde seguramente hay personas mayores.

**Gráfico No. 5.31**  
**TIPOS DE LA FAMILIA DE ORIGEN Y EMPLEADORA POR CIUDAD**



Los hogares de origen son más numerosos en miembros que los empleadores. Entre los primeros el 42% en Bogotá y el 55% en Bucaramanga tienen más de 5 personas, mientras que entre las familias empleadoras esta proporción es un poco más baja en Bucaramanga (38%) y un poco más alta en Bogotá (46%) (Gráfico No. 5.32).

**Gráfico No. 5.32**  
**TAMAÑO DE LA FAMILIA DE ORIGEN Y EMPLEADORA POR CIUDAD**



- **Tasas de dependencia familiar**

Las tasas de dependencia económica familiar<sup>86</sup> no diferencian notablemente las familias de origen de las empleadoras, sobre todo en Bogotá. En Bucaramanga se observa una ligera diferencia en la medida en que un mayor número de familias empleadoras tienen una más alta dependencia que las de origen, sobre todo en los hogares con más de tres miembros por cuanto en las de origen un mayor número de personas trabajan (Tabla No. 5.10).

**Tabla No. 5.10**  
**DEPENDENCIA FAMILIAR SEGÚN FAMILIAS EMPLEADORAS Y DE ORIGEN POR CIUDAD**

Dependencia	EMPLEADORA-BUCARAMANGA		ORIGEN-BUCARAMANGA	
	No.	%	No.	%
1,0	4	10,5	19	16,7
1,1 a 2,0	21	55,3	52	45,6
2,1 a 3,0	7	18,4	32	28,1
3,1 a 4,0	2	5,3	4	3,5
4,1 y más	4	10,5	7	6,2
Dependencia	EMPLEADORA-BOGOTÁ		ORIGEN-BOGOTÁ	
	No.	%	No.	%
1	3	9,7	19	9,7
1,1 a 2,0	17	54,9	117	59,7
2,1 a 3,0	5	16,1	38	19,4
3,1 a 4,0	3	9,7	13	6,6
4,1 y más	3	9,7	9	4,6

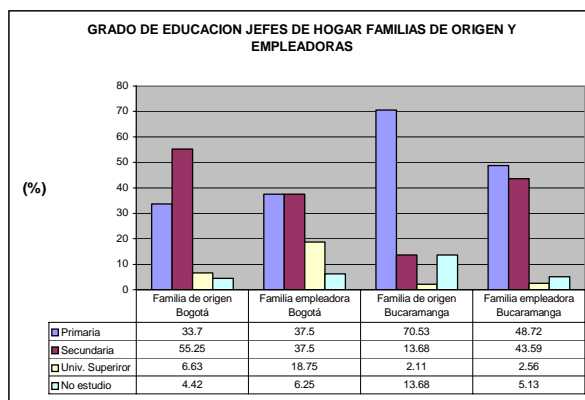
- **Nivel educativo**

Una dimensión sociocultural se expresa en el nivel educativo. Las familias empleadoras – especialmente en Bogotá- tienen en conjunto un capital educativo mejor que las familias de origen, a pesar de la similitud en la ubicación residencial concentrada en las viviendas de los estratos 1 a 3. En efecto, el nivel de escolaridad de los entrevistados en las familias de origen se concentra en grados inferiores o iguales a la secundaria –96,5% en Bogotá y 98,15% en Bucaramanga. Entre las familias empleadoras de Bogotá ya un 14% tiene educación post secundaria. Lo anterior se podría interpretar como que las redes sociales intrafamiliares extensas operan desde las parentelas con algún grado de carencia motivando la necesidad de TID, en hogares algo mejor provistos de recursos (aunque aún pertenezcan a los mismos sectores sociales), y necesitados de este tipo de trabajo (Gráfico No. 5.33). Muchos de los hogares empleadores son hogares de conocidos o familiares más o menos lejanos que han logrado alguna mejoría en sus condiciones de vida y dan cabida a estos niños, conocidos o parientes más pobres.

<sup>86</sup>Número de personas del hogar sobre el número de personas que trabajan en el hogar.



**Gráfico No. 5.33**  
**NIVEL EDUCATIVO DE LOS JEFES DE HOGAR DE LAS FAMILIAS DE ORIGEN Y DE LAS FAMILIAS EMPLEADORAS POR CIUDAD**



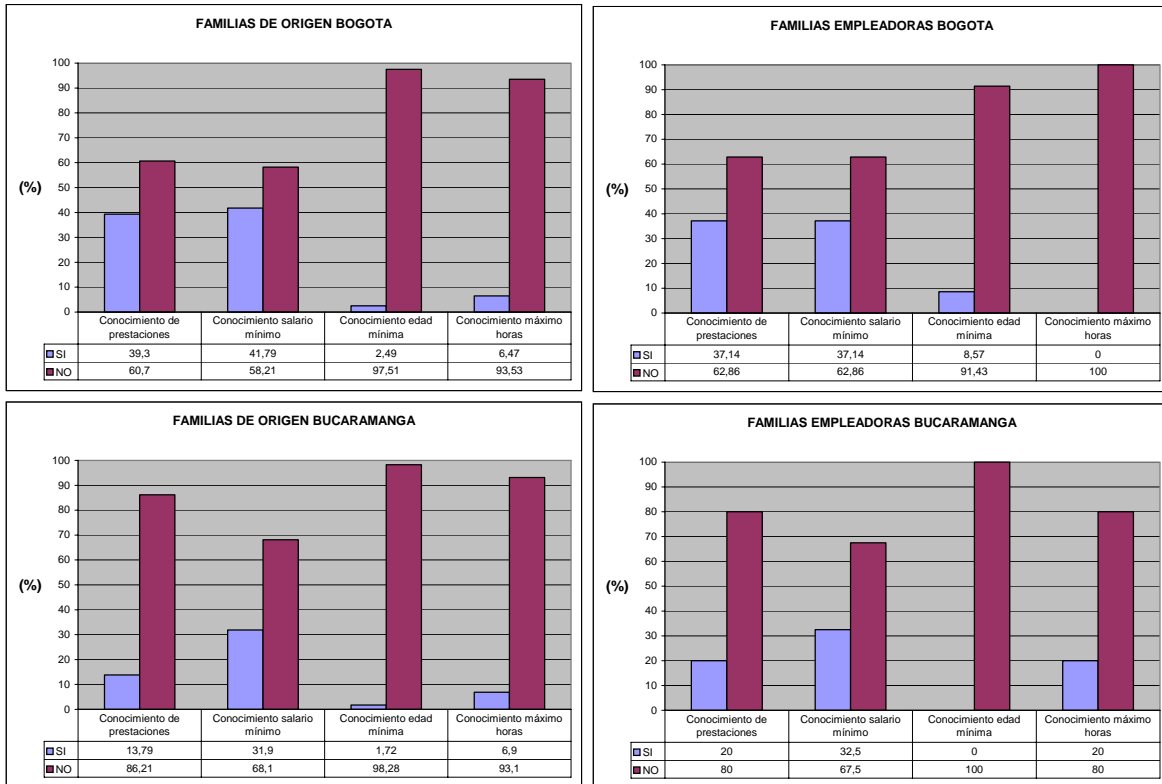
- **Conocimiento de la legislación**

Otra dimensión de comparación sociocultural se midió por el grado de conocimiento de la legislación laboral en aspectos tales como salario mínimo, prestaciones sociales y normas específicas en el caso de niños y niñas: edad mínima y horas diarias permitidas.

Al respecto se puede concluir que ni las familias de origen ni las familias empleadoras admiten conocer en su conjunto la legislación laboral general y la particular para niños y niñas trabajadores domésticos en Colombia. El desconocimiento es más acentuado en lo concerniente a la oferta y demanda de TID, y es incluso absoluto para las familias empleadoras en dos casos: en Bucaramanga nadie conoce el máximo de horas de trabajo permitidas legalmente para un niño o niña menor de 14 años y en Bogotá nadie sabe cuál es la edad mínima legal de admisión al empleo (Gráfico No. 5.34).

Gráfico No. 5.34

**CONOCIMIENTO DE LA LEGISLACIÓN LABORAL COLOMBIANA SEGÚN LAS FAMILIAS DE ORIGEN Y EMPLEADORAS POR CIUDAD**



Para familias de origen y las familias empleadores su propio desconocimiento no es claro. En primer término “creen saber” cuál es el salario mínimo (42% de las familias de origen en Bogotá, y 32% en Bucaramanga respondieron que “si sabían”) o las prestaciones (37% de las familias empleadoras de Bogotá y 20% en Bucaramanga respondieron que sí sabían) creencia que no resulta demostrable cuando se pide la información concreta. Los datos que suministran los informantes sobre el valor del salario mínimo, las prestaciones, edad mínima y máximo de horas, demuestran que buena parte de lo que ellos “creen saber”, es inexacto y confuso, referencia que no habrá que perder de vista cuando se trate de diseñar los programas de comunicación.

La composición entre familias empleadoras y familias de origen y la información derivada de las entrevistas muestran que para la población estudiada el carácter del trabajo doméstico no es claro por el tipo de relaciones sociales en que se ejerce. Quizá en otra población la condición de trabajo infantil doméstico sea más clara. En este caso esta actividad parece apuntalar una especie de red de apoyo/explotación muy ambigua entre sectores sociales muy cercanos que se estructura en el punto de encuentro de necesidades muy precarias de un lado y del otro. Es la precariedad de todo el conjunto de la situación la que configura esta relación de ambigüedad que es, al mismo tiempo, explotadora y funcional y, de alguna manera, con cierto grado de solidaridad también<sup>87</sup>. Y si esto

<sup>87</sup> El fragmento de una entrevista es ilustrativa: “Yo trabajo como desde los ocho años, yo empecé trabajando en Abastos, yo le ayudaba a vender a mi mamá mercancía, en Navidad pues vendemos velas, pólvora y pues así digamos que ahorita

es así, se trata de enfocar las acciones en los puntos clave de esa precariedad. Catalogarla como una relación laboral ilegal, explotadora y maltratadora es simplificar el problema, falsearlo de alguna manera y generar condiciones para ocultarlo o construirlo como realidad social a partir de una equivocada interpretación. La elección espacial para ubicar la población y la informalidad en la selección a que el objeto del trabajo mismo obliga, no permiten más que sugerir preguntas que surgen de los datos y que van encaminadas a reflexionar sobre los discursos de sentido común y sobre las particularidades de la dinámica social en estos sectores sociales deprimidos. Tal vez el análisis de la encuesta del DANE sobre el tema, por su representatividad, y un trabajo cualitativo más amplio, den muchos más elementos de juicio al respecto.

## **6. EL TRABAJO INFANTIL DOMÉSTICO COMO CONDICIÓN DE RIESGO**

En la representación social el trabajo infantil doméstico no está asociado a condiciones de trabajo altamente peligroso para los niños como ocurre, por ejemplo, en la minería, en la mecánica, en los chircales o en la construcción. Está asociado a trabajo en el hogar, en actividades consideradas fáciles y ligadas a la cotidianidad del niño.

Por esto, este tipo de trabajo no hace visible ningún riesgo, como si ocurre con los otros tipos de trabajo. La familia y los niños/as lo aceptan sin problema. Así, por esta vía, fácilmente ingresan al TID, poco a poco aumentan la intensidad del trabajo, reciben algún dinero, van perdiendo condiciones en el sistema escolar hasta finalmente abandonarlo, y se van socializando en los códigos de la servidumbre y la exclusión social. En ciudades como Bogotá, las niñas se avergüenzan de trabajar en el servicio doméstico, pero lo hacen, socializándose así en una peculiar relación con el trabajo: “Toca hacer” cualquier cosa, aunque avergüence, sólo para tener algún dinero.

De esta manera, el trabajo doméstico, independientemente de su intensidad, se configura como una condición de riesgo, tal vez más peligrosa por lo poco visible. Esta condición de riesgo se muestra en las principales tendencias de la dinámica del trabajo infantil doméstico, en las condiciones de algunos grupos de niños y niñas, en las condiciones de las familias de origen y empleadoras y en algunos núcleos culturales.

Una mirada sobre cada uno de estos aspectos sirve de ilustración a la afirmación del carácter del trabajo infantil doméstico como condición de riesgo soterrado.

### **6.1 Las principales tendencias**

A partir del análisis de la información obtenida en las dos ciudades, se pueden señalar como tendencias de la dinámica del TID las siguientes:

- La intensidad del trabajo está asociada con el retraso escolar. A mayor intensidad del trabajo mayor retraso escolar. Aunque niños y niñas sigan estudiando, después del tercer año de

---

pues que ya puedo, cómo le explico, que ya no soy tan pequeña para tener mi edad, digamos que si a mi me sale para arreglar casas, pues arreglo casas; para lavar ropa, yo voy y lavo la ropa. Y en este caso ahorita yo estoy cuidando dos niños, yo los cuido por la mañana y por la tarde me ayudan mi mamá o mi hermana...actualmente yo gano, dependiendo de los niños, gano treinta mil pesos mensuales. Yo los cuido de lunes a viernes y si me los dejan cuidar los sábados y los domingos los cuido. Los saco de la casa a las 7 a.m. y los cuido hasta que me voy a estudiar, o sea hasta el medio día y luego se los dejo a mi hermana o a mi mami. Por la noche, cuando no vienen por ellos, yo me quedo con ellos, ellos duermen conmigo y cuando viene el papá pues se los entrego. Ellos tienen cuatro y dos años. La mamá de ellos trabaja vendiendo mercados en la calle, entonces a mi me toca cuidarlos, ella me los deja, pero cuando se tiene que ir temprano pues yo voy y los recojo y cuando llega tarde ella los recojo. Cuando me pide el favor yo le lavo la ropa, también lavo la ropa de los niños y tiendo la casa cuando los saco, la camada los niños y les arreglo la pieza y los traigo y ella pues a veces me da cositas así. Comida, ella trae el mercado para la casa, aparte de los treinta mil pesos que me da. A veces trae comida o cosas para mi pues es que como ella está por Bienestar Familiar, a ella le dan ropa, entonces a ella le dan la ropa grande, ella me la trae, pues no es ropa nueva pero me la trae” (Andrea, 15 años, Bogotá)

retraso escolar la recuperación es cada vez más difícil y la salida del sistema escolar es prácticamente segura.

- El primer enganche en el TID se hace entre los 11 y los 14 años, con un importante pico en los 11 años. Estas edades corresponden a la terminación del quinto grado - con el cual termina la primaria - y hasta el octavo grado. Esto configura esta etapa como de alto riesgo de abandono del sistema escolar, especialmente para las niñas, ya que entre los 14 y los 17 años ellas ya están desarrollando plenamente el total de las labores domésticas y reciben un salario, condiciones que las empiezan a “estabilizar” en este tipo de trabajo y las dejan para siempre por fuera del sistema escolar.
- Los datos muestran claramente que, muy seguramente por razones culturales, el trabajo doméstico es una actividad transitoria para los hijos varones, que se desarrolla en una etapa temprana de su vida, que reporta algún ingreso adicional, y que desaparece en la medida en que se hacen adultos, mientras que para las niñas el TID tiende a configurarse como actividad laboral estable.
- En los casos en los cuales el niño o la niña no tiene ninguna oportunidad con su familia, el TID parecería una oportunidad no deseable pero al fin y al cabo una oportunidad. Sin embargo, los datos demuestran que, si no hay una intervención que garantice la escolarización, el rendimiento escolar y tiempos adecuados para el desarrollo personal, en la mayoría de los casos el trabajo doméstico más que una oportunidad se convierte en un callejón sin salida al cual se amarra el futuro de estas jóvenes mujeres.
- Las intensidades más bajas (menos horas de trabajo) no son menos riesgosas. Constituyen la puerta de entrada a la actividad y el punto de encuentro con el dinero por una actividad que, de todas maneras, hacen en sus casas. Los sectores de baja intensidad de TID deberían ser prioridades de un plan de prevención.
- El pago en dinero constituye un peligroso estímulo. Aunque la suma desde fuera parezca muy reducida, cien o ciento cincuenta mil pesos equivalen a la tercera parte o a la mitad de un salario mínimo, con el cual sobrevive una alta proporción de hogares en el país. Incluso cincuenta mil pesos para un niño o una niña significan una suma considerable que sus padres jamás les darían. El pago en especie choca mucho más a primera vista, pero si se trata de mantener a niños y niñas en el sistema escolar el pago en dinero implica un mayor riesgo. Lo que se puede comprar con el dinero, el sentido de independencia que produce, el gusto de ofrecer algo a la casa, tienen un encanto demasiado fuerte para los niños de estos sectores sociales. Cuando ya han ganado algún dinero, perder esta posibilidad, por pequeña que sea, es algo que los niños no quieren que les ocurra.
- El trabajo infantil doméstico hace parte de la historia familiar. Más tarde en la vida, el trabajo doméstico es la opción laboral más flexible y disponible para las mujeres de estos sectores sociales en los cuales la oferta de trabajo para los hombres es menos flexible que para las mujeres. El punto de quiebre de esta práctica está en políticas públicas que den acceso a la educación y al trabajo a los sectores de los cuales proceden estos niños. No se trata del problema de un grupo de niños, ni de un grupo de familias. Se trata de la dinámica social de los estratos 1y 2 que sufren todos los procesos de exclusión.

## **6.2 Los grupos en situación crítica**

La población de los trabajadores infantiles domésticos no es un grupo uniforme. En el conjunto se configuran subgrupos con características distintas que ameritan un análisis más profundo para una mejor definición del Programa de Acción de la OIT-IPEC.

Sin embargo la desagregación en subgrupos no siempre produce información que contenga insumos y pistas acerca de alguna característica importante pero invisible desde el análisis de conjunto que se ha realizado de la población en las secciones precedentes, entre otras cosas porque el tamaño de estos subgrupos es muy pequeño y no resiste el manejo estadístico. Sin embargo, de manera indicativa, vale la pena señalar algo sobre estos subgrupos.

En primer lugar, tenemos a los no escolarizados que, a pesar de ser un poco más numerosos entre los trabajadores domésticos identificados en Bucaramanga que entre los de Bogotá, representan un subgrupo de interés por la relación que existe entre trabajo y desescolarización.

En segundo lugar cabe señalar el grupo de niñas de 14 a 17 años en el cual se concentra todo el peso del TID y sus riesgos de permanencia en él. Por el grupo de edad al que pertenecen están casi frente a la última oportunidad para recuperar alguna posibilidad de desarrollo.

En tercer lugar está el grupo de niños y niñas que trabajan como internos, para los cuales el ambiente de trabajo, el trabajo mismo, las condiciones de trabajo y las relaciones en el lugar de trabajo tienen un impacto mayor.

- **Los niños y niñas trabajadores domésticos no escolarizados**

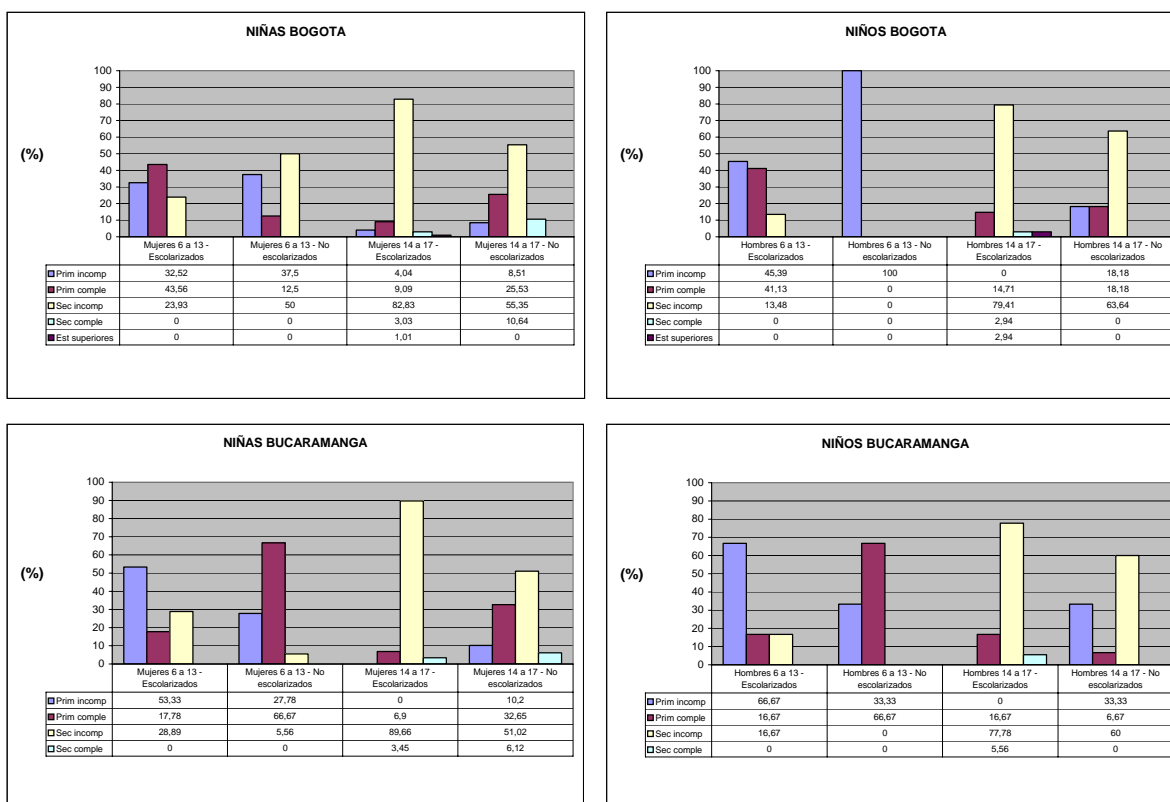
Entre los niños y niñas identificados, los no escolarizados representan el 14.2% en Bogotá y el 45% en Bucaramanga.

El análisis comparativo del logro escolar de los no escolarizados y de los escolarizados, muestra que los primeros se acogen a un patrón de interrupción de la vinculación escolar bastante peculiar y seguramente de interés para la formulación de políticas específicas.

Como se puede ver en el Gráfico No. 6.1, la proporción de aquellos que terminaron la primaria es claramente superior en los no escolarizados, tanto en Bucaramanga como en Bogotá. Otra vez aquí se observa que el abandono de la escuela coincide con la terminación de la primaria. Es además interesante notar que la tendencia generalizada de los no escolarizados es a no volver al sistema escolar una vez que han salido, hecho que se expresa en la baja proporción de aquellos que han cursado de 1 a 3 años de secundaria.

Lo contrario ocurre en el caso de los escolarizados. Mientras el logro escolar es inferior en cuanto es menor el porcentaje de 14 años o más que terminó la primaria, la tendencia hacia la permanencia en el sistema escolar en edades que ya no son las de la primaria (14 a 17 años) es mayor, como se ve en el mayor porcentaje que ha logrado terminar algún nivel de secundaria (Gráfico No. 6.1). Esto expresa el retraso escolar en los que estudian y trabajan en lo doméstico al mismo tiempo.

**Gráfico No. 6.1**  
**GRADO ESCOLAR ALCANZADO POR LOS ESCOLARIZADOS Y LOS NO ESCOLARIZADOS<sup>88</sup>**  
**SEGÚN SEXO Y GRUPOS DE EDAD POR CIUDAD**

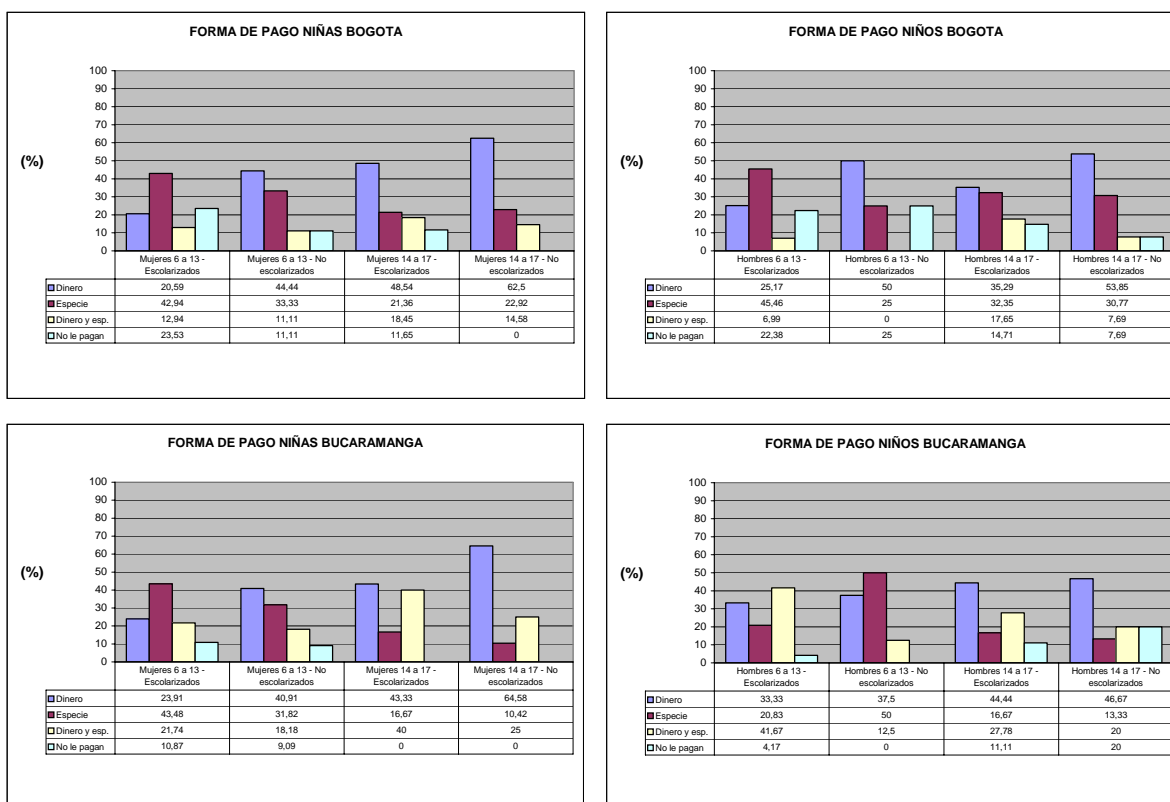


El hecho de trabajar en el servicio doméstico parece tener, en el caso de los no escolarizados, un efecto de fortalecimiento de las razones que motivan o imponen el abandono escolar; generalmente en correspondencia con la terminación de la primaria. Quienes haciendo trabajo doméstico abandonan la escuela, parecen entrar en un grupo sujeto a factores de fuerte resistencia a su reingreso al sistema escolar.

Uno de los factores que aleja a los muchachos del sistema escolar parece ser el pago en dinero. Gráfico No. 6.2

<sup>88</sup> Se comparan los porcentajes de los no escolarizados con el conjunto de escolarizados y no escolarizados (todos) para resaltar la diferencia de los porcentajes de los no escolarizados frente al promedio de todos. La diferencia expresa el peso de los no escolarizados.

**Gráfico No. 6.2**  
**INASISTENCIA AL COLEGIO Y TIPO DE REMUNERACIÓN SEGÚN SEXO Y GRUPOS DE EDAD POR CIUDAD**



Los gráficos muestran la relación existente entre la ausencia de escolarización y las modalidades de remuneración de los niños y niñas trabajadores domésticos.

Sin embargo, la tendencia general es más aguda para las jóvenes de 14 a 17 años en ambas ciudades. Indica asociación entre no asistir a la escuela o al colegio y la recepción de un pago en dinero. Este hallazgo refuerza la tendencia observada en relación con el papel de lo que se ha definido como factor 'pago en dinero'. Se aprecia con claridad que el aumento de la modalidad de pago en dinero corresponde a una disminución de todas las demás tres modalidades de pago, aquellas que generalmente se relacionan más con el trabajo para familiares.

Así, el abandono escolar se confirma como un factor de primera importancia en el marco del trabajo infantil doméstico en cuanto, por su asociación con una mayor monetarización de la remuneración, se constituye en grave factor de riesgo. La concreción de este riesgo, su transformación de factor potencial a factor real de vulnerabilidad, se puede ver en las bajas tasas de regreso al sistema escolar que se expresa en los bajos niveles de terminación de la educación secundaria de los jóvenes dedicados a este trabajo. Una vez que el niño abandona el sistema escolar por segunda vez, las posibilidades de regresar son casi nulas.

Así, el TID, junto con la no asistencia a la escuela, configura la situación más propicia a la exclusión por el fortalecimiento de factores de resistencia al regreso al sistema escolar, cuyo efecto de cancelación de oportunidades de participación social y desarrollo personal es casi irreversible.

- **Las jóvenes trabajadoras domésticas en edades entre 14 y 17 años**

La información de todas las variables muestra que este grupo es otro grupo de muy alto riesgo porque está en el límite de sus posibilidades de permanencia en el sistema educativo y por ende en el límite de sus posibilidades de acceder a otras oportunidades laborales. De hecho son las que han acumulado el mayor número de años de atraso escolar<sup>89</sup>, las que soportan el cambio radical en intensidad y variedad de tareas domésticas<sup>90</sup>, las que más intensamente están trabajando como internas y, por tanto, soportan las características de ese ambiente de trabajo<sup>91</sup>, las que sienten el incremento de sus necesidades materiales y la presión de la familia<sup>92</sup>. Por otra parte entran plenamente en la adolescencia y las presiones erótico-afectivas se suman a las ya existentes para configurar una verdadera red de condiciones que se convierten en barrera para que ellas logren permanecer en el sistema escolar. Son las niñas que ya han estado embarazadas, tienen hijos o han tenido experiencia de aborto<sup>93</sup>. Así, se debilita la posibilidad de unas mínimas condiciones que impidan la profundización de su proceso de exclusión social.

- **Los niños y niñas trabajadores domésticos en calidad de internos**

En el total las niñas internas sólo representan el 6.3%. En total 23 casos en Bogotá y 10 en Bucaramanga<sup>94</sup>. Sin embargo, es tal vez el grupo de más alto riesgo. Estas/os niñas/os duermen en casa de la familia empleadora. A veces tienen días de descanso programados, generalmente el domingo, a veces no. Entre los niños identificados esta condición está concentrada en las niñas de 14 a 18 años. Como internas, su perfil no difiere del ya analizado para este grupo de edad. La particularidad de su situación tiene que ver más con sus condiciones cotidianas de vida. Como internas están sometidas a condiciones de segregación, aislamiento de sus pares y formas de control a las cuales no están sometidos los demás. Concentran el mayor número y variedad de tareas domésticas, las más largas jornadas de trabajo y los tiempos más cortos de descanso. Prácticamente el total de casos de jornadas de trabajo de más de 48 horas corresponde a esa modalidad y, por su condición de internas y aisladas, configuran el grupo más expuesto al acoso sexual y a otras formas de maltrato. Aunque solo se registró un intento de acoso sexual en Bucaramanga y cinco casos de maltrato verbal abierto entre este grupo, estas situaciones son comunes pero no son sentidas como algo extraño; hacen parte de los procesos de corrección y enseñanza. Sin embargo el 26.3% de los niños y niñas dicen que reciben maltrato verbal en su trabajo.

Una tercera parte comparte el cuarto con otra persona y tres niños comparten la cama con otra persona. Aunque son casos en los cuales la niña permanece interna en la casa de un familiar, la situación de hacinamiento significa un riesgo. Es también el grupo que afectivamente vive más intensamente las contradicciones de su situación<sup>95</sup>.

Para algunas de estas niñas que tienen sus padres en el campo y otros hermanos menores, que alguien las traiga a la ciudad aparece como su mejor y única oportunidad para seguir estudiando, cuando les ofrecen este apoyo a cambio del trabajo. Pero en la práctica, sin condiciones para

---

<sup>89</sup> Gráfico No. 5.5

<sup>90</sup> Gráfico No. 5.11

<sup>91</sup> Todos los casos de trabajo interno pertenecen a este grupo de edad.

<sup>92</sup> "Uno necesita sus cositas, que una hebilla, que un esmalte, y en la casa qué le van a dar a uno eso", dice una niña en Bogotá. (Niña, 14 años, Bucaramanga)

<sup>93</sup> Gráfico No. 5.20

<sup>94</sup> Según la encuesta a familias de origen en las dos ciudades.

<sup>95</sup> Un fragmento de una entrevista en Bucaramanga lo refleja: "...lo que más me duele de todo es estar allá, comiendo y que la comida sobra, cuando yo se que aquí, mi papá (que está paralítico) y mi mamá que casi no tiene trabajo y mi tía y mis hermanitos a lo mejor no pudieron comer esa noche...y me dan ganas de llorar (llora). De noche, de noche es lo peor. Me siento sola y debajo de la almohada lloro... Estoy desde hace dos meses...salirme?. Yo antes disimulo para que mi papito no se sienta mal, a él no le gusta que yo me haya ido. Pero cómo me voy a salir con lo mal que estamos? Cómo?" (Leidy Patricia, 14 años, Bucaramanga)



estudiar, con menos tiempo que los demás niños, muy difícilmente logran permanecer en el sistema escolar. Entonces el fracaso aparece como incapacidad de la niña<sup>96</sup>.

Además de los riesgos evidentes tres aspectos se configuran como riesgos menos visibles pero de impacto profundo en la vida de niños y niñas trabajadores domésticos internos: uno es la tensión entre lo material representado en la remuneración que se recibe y las mejores condiciones que se pueden tener en el hogar empleador, y el costo afectivo de la segregación, el aislamiento, el trato distante y brusco. Otro es el asunto de la definición de la identidad en otro ambiente distinto al suyo y en el cual recibe mensajes sobre sí mismo que le dicen que es inferior, que es bruta, que debe recibir órdenes y regaños de otros sin responder, que debe comportarse de manera distinta a aquellas a las cuales sirve, que los demás, que debe comer en otra parte de la casa y, frecuentemente algo distinto que lo que comen los de la casa y que, en general, no tiene los mismos derechos. Y un tercero es el que tiene que ver con la identidad frente a niños y adultos empleadores. Se siente niño pero frente a los niños de la casa que lo emplea tiene que sentirse adulto. Le exigen comportamientos y obligaciones de adulto, pero lo regañan y le pagan menos porque es niño.

Cada uno de estos grupos en situación crítica requiere un apoyo particular como población beneficiaria de programas de protección. Sin embargo solo en el marco de políticas públicas el TID puede ser eliminado. El TID es apenas una de las muchas situaciones inadecuadas a las cuales se ven abocados todos los niños de esos sectores sociales y a las que se seguirán viendo abocados mientras las condiciones de sus familias no cambien y mientras el sistema escolar esté organizado como si las condiciones de todos niños fueran las mismas. Los programas puntuales son de un valor enorme, pero no pueden dejar de ser parciales, porque las situaciones que generan el problema se siguen reproduciendo.

### **6.3 Los riesgos de situación: las condiciones familiares y sociales**

Las condiciones familiares y sociales constituyen los riesgos básicos de la situación, o riesgos del contexto. Casi todas las familias de origen en Bogotá y Bucaramanga pertenecen a los estratos uno y dos<sup>97</sup> en los cuales el servicio doméstico es una de las posibilidades de trabajo más comunes y a veces la única posibilidad para las mujeres.

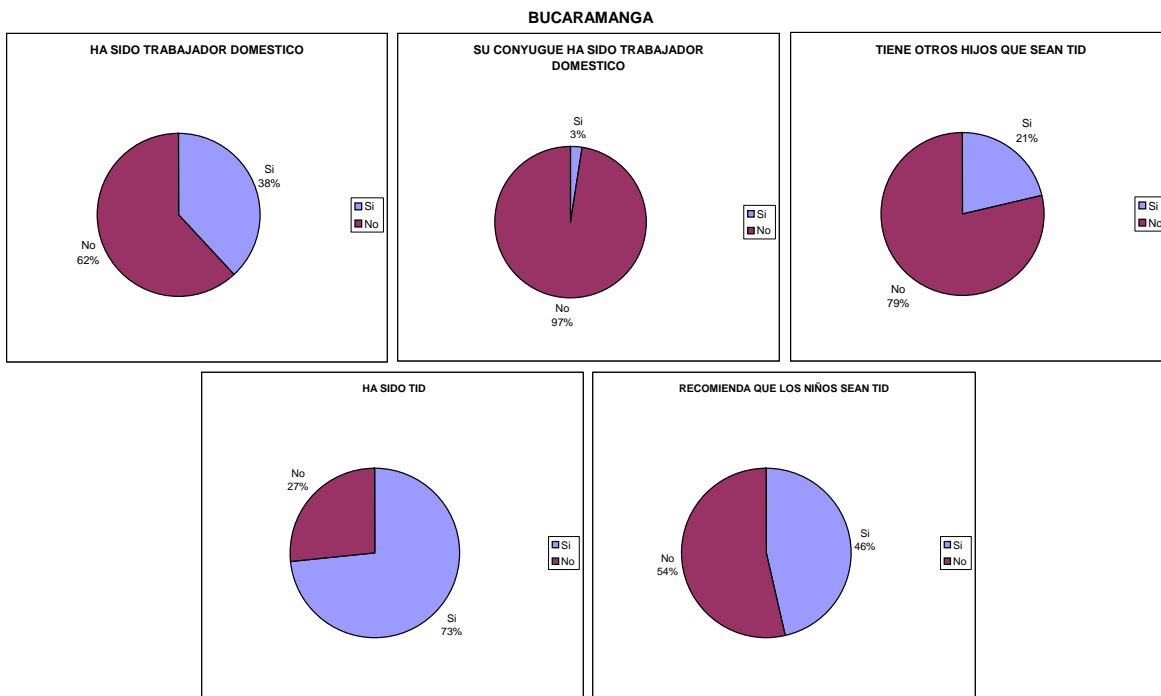
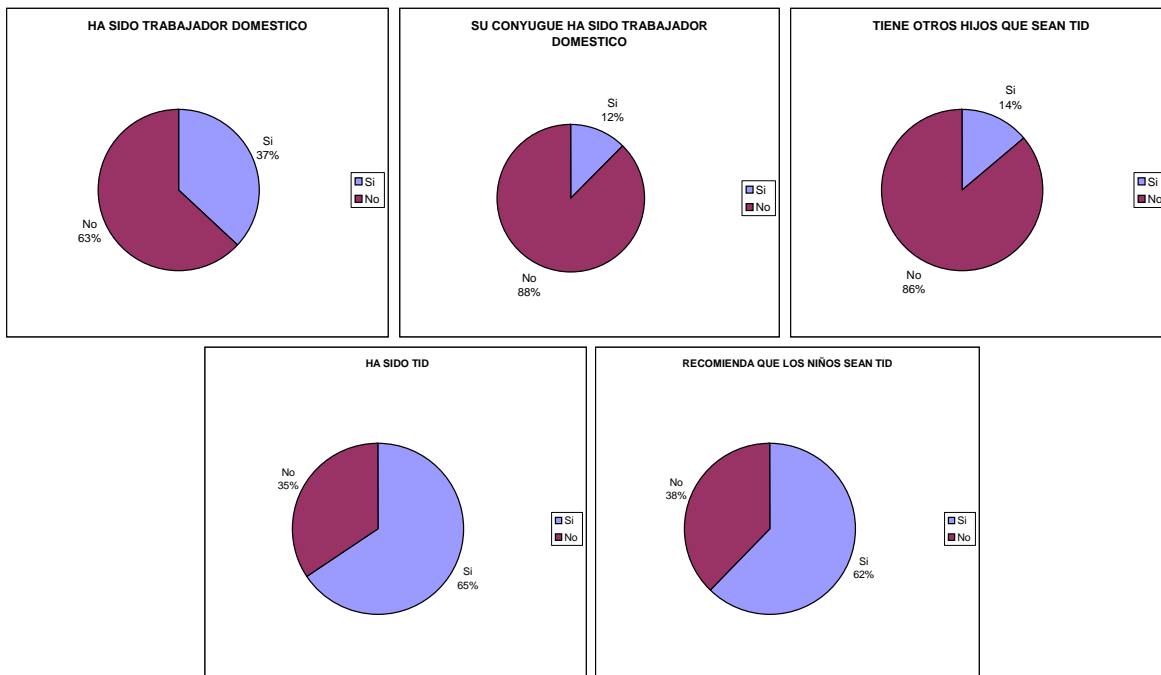
Las familias de origen revelan antecedentes importantes de participación en el mercado del TID. Las madres jefes de familias de origen han sido trabajadoras del hogar –no necesariamente infantil- ellas mismas: 37% en Bogotá y 38% en Bucaramanga o, en menor escala pero también significativa, sus cónyuges. Sin embargo, el haber sido trabajadores infantiles domésticos aparece con una importante frecuencia en los informantes de ambas ciudades: 66% en Bogotá y 73% en Bucaramanga. En asocio con estos patrones de reproducción social de la ocupación en el trabajo doméstico, estos hogares de origen al momento de la encuesta tenían adicionalmente otros familiares (otros hijos o hermanos) trabajadores infantiles domésticos: 14% en Bogotá y 21,4% en Bucaramanga. La interiorización de una concepción de admisión y participación en el mercado del TID resulta obvia a partir de los anteriores indicadores: En Bogotá un 62% de los informantes de las familias de origen recomiendan que los menores trabajen en otros hogares. En Bucaramanga las familias de origen recomiendan menos (47%) el trabajo doméstico para niños y niñas. El Gráfico No. 6.3 sintetiza la presencia del trabajo doméstico y del trabajo infantil doméstico entre las familias de origen, así como la opinión sobre el mismo como opción de trabajo para los menores.

---

<sup>96</sup> “...es incapacidad mía, por eso me ha ido mal...” dice una niña en Bogotá. (Luz Mery, 15 años, Bogotá)

<sup>97</sup> Gráfico No. 5.28

**Gráfico No. 6.3**  
**REPRODUCCIÓN DE OCUPACIONES EN LAS FAMILIAS DE ORIGEN SEGÚN CIUDAD**  
**BOGOTÁ**



Otro factor de riesgo es la segmentación familiar, común en el contexto. La inasistencia escolar, por ejemplo, pasa en Bogotá del 6.6% cuando viven con los dos padres al 16.1% cuando viven con un solo padre y al 39.1% cuando viven sin los padres. En Bucaramanga la proporción pasa de 44.3% cuando viven con los padres al 61.7% cuando viven sin los padres (Tabla No. 6.1)

En este contexto es, por lo menos difícil, sustraer a los menores de algo que hace parte de su contexto y de sus posibilidades reales de ocupación.

**Tabla No. 6.1**  
**ASISTENCIA ESCOLAR SEGÚN EL NIÑO VIVA O NO CON SUS PADRES**

ASISTE AL COLEGIO DEL NIÑO O NIÑA SEGÚN VIVA CON SUS PADRES POR CIUDAD						
CIDUDA Y VIVE CON LOS PADRES	BOGOTA			BUCARAMANGA		
	AMBOS	UN PADRE	SIN PADRES	AMBOS	UN PADRE	SIN PADRES
NO	6,59	16,02	39,13	44,32	35,96	61,76
SI	93,41	83,98	60,87	55,68	64,04	38,24

Pero la situación presenta otro riesgo y es el de la frustración, que puede generar resentimiento, que se genera por la distancia entre las condiciones reales de los niños y niñas ya analizadas y sus aspiraciones personales. En Bogotá más del 60% quiere ser profesional, el 12.5% dedicarse a las artes, el 11.9% dedicarse a un oficio técnico calificado, el 4.7% quiere ser militar. Pero otros también quieren ser ejecutivos, religiosos, deportistas (Tabla No. 6.2). La gama de profesionales es muy variada: médicos, abogados, arquitectos, ingenieros, astrónomos, etc. Las aspiraciones contrastan con su realidad escolar y social<sup>98</sup>. En Bucaramanga, sueñan también con ser profesionales (69%), artistas (48%)o técnicos (25.7%)

**Tabla No. 6.2**  
**QUE ESPERA SER CUANDO SEA MAYOR POR SEXO Y EDAD POR CIUDAD**

LO QUE ESPERA SER	BOGOTÁ					
	MASCULINO			FEMENINO		
	6 a 13 Años	14 a 17 Años	Total	6 a 13 Años	14 a 17 Años	Total
Profesional	72	18	90	104	93	197
	49.66	40.00	47.37	61.18	61.59	61.37
Artes	10	2	12	30	10	40
	6.90	4.44	6.32	17.65	6.62	12.46
Deportista	26	5	31	3	1	4
	17.93	11.11	16.32	1.76	0.66	1.25
Militar	14	3	17	7	8	15
	9.66	6.67	8.95	4.12	5.30	4.67
Técnico, oficios calificados	10	9	19	20	18	38
	6.90	20.00	10.00	11.76	11.92	11.84
Oficios no calificados	4	0	4	0	3	3
	2.76	0.00	2.11	0.00	1.99	0.93
Ejecutivo - Independiente	1	3	4	1	2	3
	0.69	6.67	2.11	0.59	1.32	0.93
Religioso	0	0	0	1	2	3
	0.00	0.00	0.00	0.59	1.32	0.93

<sup>98</sup> “Yo he anhelado salir a institutos como el SENA, para hacer cursos básicos como sistemas, un curso de inglés, lo que son servicios administrativos y, pues ya con eso tengo bases para salir a trabajar en algo y no seguir lavando ropa. Y entonces ya puedo costear mi estudio y quiero estudiar como agronomía, veterinaria, pero también me gusta mucho la medicina forense porque, o sea, yo he visto esos programas de detectives nocturnos y todo eso y me parece chévere, interesante el tema, criminalística también, balística, es chévere todo eso. A mi me han dicho que si yo quiero estudiar criminalística eso lo puedo hacer en la policía como un cargo de secretaria y ya después dicen que después de tres años en la policía a uno lo contratan para estudiar lo que uno quiera.” (Andrea, 15 años, Bogotá.)

Estudiar	1	1	2	1	7	8
	0.69	2.22	1.05	0.59	4.64	2.49
Trabajar	6	2	8	2	3	5
	4.14	4.44	4.21	1.18	1.99	1.56
Otros	1	2	3	1	4	5
	0.69	4.44	1.58	0.59	2.65	1.56
Total	145	45	190	170	151	321

BUCARAMANGA						
LO QUE ESPERA SER	MASCULINO			FEMENINO		
	6 a 13 Años	14 a 17 Años	Total	6 a 13 Años	14 a 17 Años	Total
Profesional	7	11	18	32	37	69
	21.88	35.48	28.57	50.00	46.25	47.92
Artes	1	0	1	6	2	8
	3.13	0.00	1.59	9.38	2.50	5.56
Deportista	6	1	7	0	0	0
	18.75	3.23	11.11	0.00	0.00	0.00
Militar	10	4	14	3	3	6
	31.25	12.90	22.22	4.69	3.75	4.17
Técnico, oficios calificados	2	7	9	13	24	37
	6.25	22.58	14.29	20.31	30.00	25.69
Oficios no calificados	3	1	4	1	0	1
	9.38	3.23	6.35	1.56	0.00	0.69
Ejecutivo - Independiente	0	1	1	1	3	4
	0.00	3.23	1.59	1.56	3.75	2.78
Estudiar	0	2	2	2	6	8
	0.00	6.45	3.17	3.13	7.50	5.56
Trabajar	2	3	5	3	3	6
	6.25	9.68	7.94	4.69	3.75	4.17
Otros	1	1	2	3	2	5
	3.13	3.23	3.17	4.69	2.50	3.47
Total	32	31	63	64	80	144

En Bogotá los niños desearían que sus hijos estudien (54.9%), que sean profesionales (20.6%) o lo que ellos quieran o decidan (Tabla No. 6.3). Pero el estudio sigue siendo, para ellos que ya han sido expulsados del sistema escolar, o que presentan ya un fuerte atraso escolar, una aspiración.

Igualmente, en Bucaramanga también quieren que sus hijos estudien (59.5%), sean profesionales (27%) o sean artistas (22.3%). Las preferencias y el tipo de profesiones no difieren casi nada entre las dos ciudades.

**Tabla No. 6.3**  
**QUE ESPERA QUE SEAN SUS HIJOS CUANDO SEAN MAYORES POR SEXO Y EDAD POR**  
**CIUDAD**

<b>BOGOTÁ</b>						
<b>QUE ESPERA QUE SEAN SUS HIJOS</b>	<b>MASCULINO</b>			<b>FEMENINO</b>		
	<b>6 a 13 Años</b>	<b>14 a 17 Años</b>	<b>Total</b>	<b>6 a 13 Años</b>	<b>14 a 17 Años</b>	<b>Total</b>
Profesional	14	9	23	34	25	59
	10.29	20.45	12.78	22.52	18.52	20.63
Artes	2	0	2	4	2	6
	1.47	0.00	1.11	2.65	1.48	2.10
Deportistas	6	1	7	0	1	1
	4.41	2.27	3.89	0.00	0.74	0.35
Militar	2	0	2	4	3	7
	1.47	0.00	1.11	2.65	2.22	2.45
Técnico, oficios calificados	2	3	5	3	1	4
	1.47	6.82	2.78	1.99	0.74	1.40
Oficios no calificados	1	0	1	1	0	1
	0.74	0.00	0.56	0.66	0.00	0.35
Ejecutivo - Independiente	1	0	1	0	1	1
	0.74	0.00	0.56	0.00	0.74	0.35
Estudiar	84	14	98	81	76	157
	61.76	31.82	54.44	53.64	56.30	54.90
Trabajar	7	6	13	6	0	6
	5.15	13.64	7.22	3.97	0.00	2.10
Lo que decidan	10	8	18	13	18	31
	7.35	18.18	10.00	8.61	13.33	10.84
Otros	7	3	10	5	8	13
	5.15	6.82	5.56	3.31	5.93	4.55
<b>Total</b>	<b>136</b>	<b>44</b>	<b>180</b>	<b>151</b>	<b>135</b>	<b>286</b>

BUCARAMANGA						
QUE ESPERA QUE SEAN SUS HIJOS	MASCULINO			FEMENINO		
	6 a 13 Años	14 a 17 Años	Total	6 a 13 Años	14 a 17 Años	Total
Profesional	2	3	5	11	16	27
	6.90	13.04	9.62	19.30	25.00	22.31
Artes	0	0	0	0	1	1
	0.00	0.00	0.00	0.00	1.56	0.83
Deportistas	2	2	4	0	1	1
	6.90	8.70	7.69	0.00	1.56	0.83
Militar	1	0	1	1	1	2
	3.45	0.00	1.92	1.75	1.56	1.65
Técnico, oficios calificados	0	0	0	2	1	3
	0.00	0.00	0.00	3.51	1.56	2.48
Oficios no calificados	1	0	1	1	0	1
	3.45	0.00	1.92	1.75	0.00	0.83
Ejecutivo - Independiente	0	0	0	0	1	1
	0.00	0.00	0.00	0.00	1.56	0.83
Estudiar	18	14	32	35	37	72
	62.07	60.87	61.54	61.40	57.81	59.50
Trabajar	3	2	5	6	3	9
	10.34	8.70	9.62	10.53	4.69	7.44
Lo que decidan	1	0	1	1	2	3
	3.45	0.00	1.92	1.75	3.13	2.48
Otros	1	2	3	0	1	1
	3.45	8.70	5.77	0.00	1.56	0.83
Total	29	23	52	57	64	121

En este contexto social tan complejo se generan las representaciones sociales sobre el trabajo doméstico que orientan la conducta de las familias de los niños y de la comunidad frente al mismo y se generan tensiones entre esta realidad, las valoraciones, las aspiraciones y los discursos normativos.

#### 6.4 Representaciones y tensiones

Dos aspectos de cierta complejidad están en la raíz de la dificultad social de erradicación del trabajo infantil doméstico: la representación social del mismo y las tensiones entre el deber ser, las expectativas, los deseos, y las determinaciones de la realidad social.

##### 6.4.1 Los núcleos de la representación social del trabajo doméstico.

Independientemente de las situaciones reales, lo que orienta las acciones colectivas es la representación social, entendida como “una manera de interpretar y pensar nuestra realidad cotidiana, una forma de conocimiento social, (...) modalidades de pensamiento práctico orientado hacia la comunicación, la comprensión y el dominio del entorno social, material e ideal”<sup>99</sup>. Los núcleos de la representación entendidos como unidades mixtas de conocimiento y valoración común constituyen algo así como los direccionadores de la acción social. Como unidad con un componente valorativo, tiene una fuerte carga afectiva.

<sup>99</sup> Jodelet, Denise. La representación social: fenómenos, concepto y teoría. En: Moscovici, S. Psicología Social, Edit. Paidós. 2ª. Edición. Buenos Aires. 1993.

El análisis de las representaciones sociales requiere un acercamiento metodológico que no era el objetivo de este estudio. Sin embargo, a partir de la información cualitativa disponible y de las respuestas a preguntas que, de alguna manera, recogen percepciones, opiniones y actitudes, se puede hacer algún acercamiento tentativo a las representaciones sobre el trabajo infantil doméstico. Este intento se justifica en cuanto cualquier cambio colectivo debe transformar la representación social y esto implica transformar tanto el componente de conocimiento común, ligado a situaciones que parecen evidentes y cotidianas, como el sentido de la valoración social, en este caso del trabajo infantil doméstico.

En este acercamiento tentativo, cuatro aspectos parecen tener mucha fuerza social.

1. El trabajo doméstico es algo que todo el mundo, pero especialmente las mujeres, deben saber hacer. Así, el trabajo doméstico, como trabajo, para una niña joven tiene el valor agregado del aprendizaje.
2. El trabajo doméstico es el más fácil de todos los trabajos que podría realizar el niño por lo común y rutinario. Así se constituye en la opción más disponible para el niño o la niña porque no exige formación especial y la de más bajo riesgo, si se compara con otros trabajos.
3. El espacio doméstico es protector. Así el niño que trabaja en lo doméstico tiene como ganancia adicional la protección.
4. El trabajo que puede hacer un niño no es suficientemente serio. Así, la oportunidad de hacerlo y lo que se le ofrece por ese trabajo tiene cierta connotación benevolente.

Una mirada a las preguntas que se hicieron a familias empleadoras, a familias de origen y a los mismos niños en las encuestas y las entrevistas dan ciertas pistas hacia estos niveles de la representación social del trabajo doméstico.

#### 6.4.2 El comportamiento de la señora de la casa

La caracterización del comportamiento deseable de la señora de la casa donde trabaja el niño o la niña, según la familia de origen, indica una tendencia hacia valorar como característica principal del comportamiento de la señora de la casa donde se emplea el niño o niña el darle buen trato y cariño en las dos ciudades. La benevolencia: amabilidad, cariño, comprensión, buen trato, apoyo, enseñanza y categorías similares están en el segundo lugar. La tendencia es la misma para las dos ciudades<sup>100</sup> (Tabla 6.4). Lo anterior no significa que esa sea una realidad en la vida cotidiana pero, por lo menos, es el discurso sobre lo deseable.

---

<sup>100</sup> En las tablas de este capítulo se habría podido hacer una codificación más concentrada, pero se optó por dejarla un poco más amplia con el fin de dejar ver, en la variedad de combinaciones, el sentido que orienta la calificación del comportamiento o el sentido de las ventajas o peligros del TID.

Tabla 6.4

**EL COMPORTAMIENTO DE LA SEÑORA DE LA CASA SEGÚN LA FAMILIA DE ORIGEN**

COMO DEBE COMPORTARSE LA SEÑORA	FAMILIA DE ORIGEN BOGOTA		FAMILIA DE ORIGEN BUCARAMANGA	
	No.	%	No.	%
Amable, cariñosa, comprensiva	35	18.04	22	19.47
Responsable, enseñándole y apoyándolo	18	9.28	11	9.73
Buen trato, respeto	75	38.66	54	47.80
Buen trato, cariño	0	0.00	7	6.19
Justa, honesta	5	2.58	10	8.85
Honesta y (amable, comprensiva o cariñosa)	17	8.76	0	0.00
Respeto y (amable, comprensiva o cariñosa)	29	14.95	8	7.08
Respeto y honesta	2	1.03	1	0.88
Buen trato y comprensión	5	2.58	0	0.00
Lo mejor posible	8	4.12	0	0.00
Total	194	100.00	113	100.00

COMO DEBE COMPORTARSE LA SEÑORA	FAMILIA EMPLEADORA BOGOTA	
	No.	%
Amable, cariñosa, comprensiva y humana	15	42.86
Buen trato, implementos	3	8.57
Honesta y responsable	2	5.71
Justo	5	14.29
Respetuosa y comprensiva	10	28.57
Total	35	100

COMO DEBE COMPORTARSE LA SEÑORA	FAMILIA EMPLEADORA BCUCARAMANGA	
	No.	%
Amable, cariñosa, comprensiva y humana	11	28.95
Buen trato	8	21.05
Honesta, cariñosa y sencilla	2	5.26
Justa	6	15.79
Justa, amable, respetuosa	4	10.53
Respeto	4	10.53
Respetuosa, comprensiva y responsable	3	7.89
Total	38	100

La agrupación de categorías corresponde al conjunto que dio cada niño. En realidad no es una agrupación.

Las familias empleadoras por su parte priorizan la amabilidad y cariño como primera opción en el comportamiento deseable de la señora de la casa, en ambas ciudades, seguida por el respeto y la comprensión en Bogotá y el buen trato en Bucaramanga.

6.4.3 El comportamiento del niño trabajador doméstico

En cambio, en el comportamiento del niño o niña trabajador doméstico, la categoría central para las familias de origen tiene que ver con la obediencia en ambas ciudades, con un segundo lugar para el respeto, la obediencia y la responsabilidad. La tendencia es la misma para las dos ciudades, aunque con un énfasis mayor en respeto y cumplimiento en Bucaramanga Tabla 6.5.



**Tabla 6.5.**  
**CÓMO DEBE SER EL COMPORTAMIENTO DEL NIÑO/A SEGÚN LA FAMILIA DE ORIGEN Y EMPLEADORA POR CIUDAD**

CÓMO DEBE COMPORTARSE EL NIÑO O NIÑA	FAMILIA DE ORIGEN BOGOTÁ		FAMILIA DE ORIGEN BUCARAMANGA	
	No.	%	No.	%
Amable	6	3.08	0	0.00
Buen comportamiento	14	7.18	10	8.70
Cumplir con el trabajo	22	11.28	7	6.09
Educado, cariñoso o comprensivo	0	0.00	12	10.43
Honrado	0	0.00	3	2.61
Obediente y eficiente, honesta u ordenada	34	17.44	17	14.78
Respeto y amabilidad, cumplimiento u obediencia	30	15.38	45	39.13
Responsable y honesto, obediente o respetuoso	89	45.64	21	18.26
Total	195	100	115	100

CÓMO DEBE COMPORTARSE EL NIÑO O NIÑA	FAMILIA EMPLEADORA BOGOTÁ	
	No.	%
Estudiada y honrada	1	2.86
Hacer bien las labores	3	8.57
Honesta, decente, hábil y limpia	2	5.71
Juiciosa y respetuosa	5	14.29
Limpia y ordenada	1	2.86
Responsable	10	28.57
Responsable, aseada y cumplida	7	20
Responsable, honesta	6	17.14
Total	35	100

CÓMO DEBE COMPORTARSE EL NIÑO O NIÑA	FAMILIA EMPLEADORA BCUCARAMANGA	
	No.	%
Buen genio	1	2.56
Experiencia y honrada	1	2.56
Hacer bien las labores	14	35.9
Honesta	2	5.13
Honesta y responsable	5	12.82
Honesta, respetuosa, cumplida y juiciosa	8	20.52
Respeto, honesta, responsable	2	5.13
Responsable	3	7.69
Responsable y ordenada	3	7.69
Total	39	100

Igualmente, para las familias empleadoras la cualidad más importante del niño de la niña gira en torno a la responsabilidad, sin ningún otro matiz en Bogotá, y acompañado del respeto en Bucaramanga.

#### 6.4.4 Las ventajas del TID para los niños

La descripción de las ventajas que las familias de origen asignan al trabajo doméstico para los niños es muy ilustrativa. El énfasis está muy claramente en la formación. La idea de que el trabajo doméstico es altamente formativo para los niños y niñas se expresa muy bien en las frecuencias que se observan en la Tabla No. 6.6. En segundo lugar, pero lejos del primer ítem, están las razones de carácter económico. Las tendencias en las dos ciudades son las mismas, con algunas diferencias de intensidad.

**Tabla No. 6.6**  
**VENTAJAS QUE TIENE EL TRABAJO INFANTIL DOMÉSTICO SEGÚN LA FAMILIA DE ORIGEN POR CIUDAD**

QUE VENTAJAS TIENE SER TRABAJADOR INFANTIL DOMÉSTICO	FAMILIA DE ORIGEN BOGOTA		FAMILIA DE ORIGEN BUCARAMANGA	
	No.	%	No.	%
Alimentación y vivienda	4	2.12	2	1.82
Aprende una labor	68	35.97	33	29.99
Autoformarse	4	2.12	0	0.00
Ayuda en el hogar o familiares	6	3.17	5	4.55
Ayudarse, estudios	9	4.76	14	12.73
Colaboración	5	2.65	9	8.18
Conocer	5	2.65	0	0.00
Económicas	17	8.99	15	13.64
Experiencia	23	12.17	8	7.27
Ganar cariño, es agradable	3	1.59	0	0.00
Humanitario y respetuoso	0	0.00	3	2.73
Hiperactivo	0	0.00	1	0.91
Independizarse	11	5.82	4	3.64
Ocuparse	20	10.58	6	5.45
Responsabilidad	14	7.41	7	6.36
Ninguna	0	0.00	3	2.73
Total	189	100	110	100

#### 6.4.5 Los peligros del TID

La percepción de peligros en el ejercicio del trabajo doméstico para niños y niñas se centra en el maltrato y los accidentes. Otros peligros son **violaciones de diversos derechos de los niños y jóvenes** (Tabla No. 6.7).

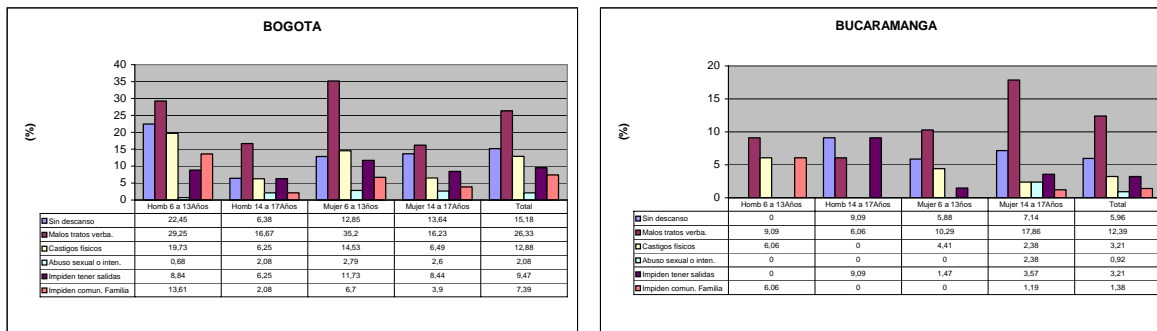
**Tabla No. 6.7**  
**PELIGROS QUE TIENE EL TRABAJO INFANTIL DOMÉSTICO SEGÚN LA FAMILIA DE ORIGEN POR CIUDAD**

QUE PELIGROS TIENE SER TRABAJADOR INFANTIL DOMÉSTICO	FAMILIA DE ORIGEN BOGOTÁ		FAMILIA DE ORIGEN BUCARAMANGA	
	No.	%	No.	%
Abuso sexual y maltratos	0	0,00	13	12,26
Abusos, humillaciones y maltratos	55	29,42	18	16,99
Accidentes	23	12,30	17	16,05
Accidentes, abuso sexual	0	0,00	2	1,89
Accidentes atracos	1	0,53	0	0,00
Accidentes maltratos	5	2,67	4	3,77
Accidentes o enfermedades	3	1,60	1	0,94
Accidentes, quemaduras	10	5,35	0	0,00
Drogadicción	1	0,53	0	0,00
Enfermedades	4	2,14	0	0,00
Explotación de menores	3	1,60	3	2,83
Incendios	4	2,14	0	0,00
Irrespeto	5	2,67	6	5,66
Malos modales, maltratos y vicios	0	0,00	13	12,26
Miedo a embarazo	0	0,00	1	0,94
No se concentra en su estudio	1	0,53	0	0,00
Peligros e inseguridad	13	6,95	7	6,60
Problemas o sobrecarga de trabajo	8	4,28	0	0,00
Violaciones*	20	10,71	3	2,83
Violación, irrespeto y maltrato*	0	0,00	3	2,83
Violaciones, robo, prostitución*	1	0,53	0	0,00
Ninguno	30	16,05	15	14,15
Total	187	100	106	100

\* El ítem de "violaciones" hace referencia a violaciones de derechos del niño.

Los niños corroboran la percepción de su familia de origen sobre el maltrato que reciben. El 26% en Bogotá y el 12.4% en Bucaramanga dicen que reciben malos tratos verbales. En Bogotá los niños dicen también que los dejan sin descanso o les ponen tareas adicionales. También en Bogotá una preocupante proporción que llega al 14% dice que recibe castigos físicos lo que aparece también en Bucaramanga pero en una proporción mucho menor (3.2%). (Gráfico 6.4). La afirmación de los niños de que le impiden comunicarse con la familia, que le recortan las salidas, e incluso el intento de abuso sexual (que aunque aparecen con porcentajes muy bajos), es mayor en Bogotá que en Bucaramanga. Bogotá sería, según esto, un lugar mucho más hostil para los niños que trabajan en servicio doméstico.

**GRAFICO No. 6.4**  
**CASTIGOS Y MALOS TRATOS EN EL LUGAR DE TRABAJO**



#### 6.4.6 Las tensiones

En el caso del trabajo infantil doméstico, seis tensiones aparecen reiteradamente en las respuestas de niños, familias de origen y familias empleadoras, tanto en este trabajo como en otros que se han realizado sobre el tema.

- La primera es la tensión entre la situación socio-económica de la familia y el ideal de que el niño no trabaje antes de los dieciocho años. Es necesario recordar que los niños y niñas que trabajan en lo doméstico provienen de los estratos uno y dos en los cuales se encuentran las más altas tasas de desempleo, que los colocan como exponentes principales de los indicadores de miseria y, en el mejor de los casos de pobreza. Son además los sectores con mayores índices de familias monoparentales, de mayor número de hijos, de más bajos índices de disponibilidad de vivienda y de más baja calificación laboral.
- La segunda es la tensión entre la valoración del estudio como vía para “salir de la pobreza” y la vivencia de la distancia abismal entre la dinámica de la escuela y la dinámica de su vida así como la distancia entre el tiempo social propio de su sector de clase y el tiempo de la formación escolar. Todo el mundo quisiera ser profesional, pero el promedio de los dieciocho años que se necesitan para hacerlo no tiene la misma significación para un muchacho o muchacha de clase media o alta que para un muchacho de estos sectores uno y dos. Resulta un tanto absurdo creer que una familia de estos sectores puede cubrir a un hijo hasta los veinticinco o veintiocho años, edades en las cuales el índice de desempleo general es de cerca del 25% lo cual implica que para estos sectores debe ser cercano al 40 o 50%.
- La tercera es la tensión entre una norma de cobertura nacional, como la relativa a la edad de mínima de admisión al empleo y la de erradicación del trabajo infantil y ninguna política pública de la misma cobertura social, lo cual hace inaplicable la primera o aplicable generando problemas adicionales de orden social para estos sectores.
- La cuarta es la tensión entre la conciencia social de que en esa edad todos los niños deben estar “formándose y desarrollando sus potencialidades” y la escasa oferta social para lograrlo en estos sectores sociales.

- La quinta es la tensión entre la valoración positiva del trabajo como formador y fuente digna de ingresos, la subvaloración del trabajo doméstico como un trabajo servil y mal pago y la valoración social del dinero como llave para conseguirlo todo.
- La sexta es la tensión entre la idea de que el niño debe disfrutar de tiempo libre para actividades lúdicas y los peligros reales del tiempo libre en los sectores sociales a los cuales pertenecen las familias de origen.

El Plan de Acción básico tendrá que tener en cuenta estas representaciones del trabajo infantil doméstico y estas tensiones propias de la realidad social de su ejercicio, si se quiere contribuir, desde los límites de un plan de acción institucional, a la aspiración socio cultural a la eliminación del trabajo infantil doméstico.

**TERCERA PARTE**  
**RECOMENDACIONES**

## 7. RECOMENDACIONES GENERALES

Las recomendaciones están divididas en dos partes. En la primera (numerales 7.1 a 7.5) se presentan aquellas que se derivan de los cinco estudios base del proyecto, que ofrecen elementos valiosos para la formulación de políticas y programas. En la segunda parte (numeral 7.6), y como fruto de un trabajo posterior entre quienes desarrollaron los estudios y de los aportes hechos por las instituciones participantes en el Taller de Presentación de Resultados de los mismos estudios, se presenta una selección de recomendaciones básicas para ser desarrolladas durante la ejecución de los programas de acción de intervención directa, es decir, en un plazo de aproximadamente dos años, que además coincide con la vigencia de las actuales alcaldías.

Como se mencionó en la primera parte, los estudios realizados coinciden con las cinco líneas de acción de la Política Nacional y con los correspondientes objetivos planteados por el proyecto y dan las bases para las acciones a desarrollar en la ejecución del mismo. El estudio de identificación y caracterización ubica a las niñas/os trabajadoras/es domésticos en hogares de terceros analiza, tanto sus condiciones como las de las familias de origen y las familias empleadoras y aporta elementos de la dinámica del trabajo infantil doméstico. El estudio legal identifica los avances y vacíos en la legislación sobre el tema y propone iniciativas para mejorarla llenando dichos vacíos y señalando acciones de corto y mediano plazo. El estudio de la oferta institucional identifica las instituciones y programas existentes que ofrecen posibilidades para mejorar las condiciones de eliminación del TID en las localidades de las dos ciudades elegidas para los proyectos de intervención. El de generación de ingresos, analiza actividades económicas que, de alguna manera, han sido exitosas y que podrían ilustrar alternativas económicas para los padres de familia que permiten el trabajo doméstico de sus hijas/os debido a su carencia de recursos para sostenerlos. Finalmente, el último estudio sobre factores culturales asociados profundiza en los imaginarios y prácticas culturales que brindan legitimación al TID. A partir de los resultados de estos estudios se formulan las siguientes recomendaciones:

### 7.1 De la caracterización de los trabajadores infantiles domésticos<sup>101</sup>

Del análisis de las tendencias del trabajo infantil doméstico, de los grupos de niños en mayor riesgo, de la diferencia entre los menores de 15 años y los mayores de 15 a 17, de las diferencias de género y de las tensiones socio culturales que genera el TID, se desprenden recomendaciones de políticas preventivas y de eliminación del TID, así como de recuperación de los derechos de los mayores de 15 años que ya están trabajando. Así mismo se señalan lineamientos estratégicos básicos.

#### 7.1.1 Políticas preventivas y de eliminación

- Focalizar toda la atención en la etapa entre quinto y octavo grado, cuando el índice de deserción escolar es mayor. Entre el noveno y once grado el riesgo de abandono escolar disminuye. La jornada complementaria podría ser el mecanismo más adecuado, el de carácter central, para intervenir en este momento de riesgo, y también para recuperar a quienes ya se han salido del sistema escolar. Tendría, por lo menos siete ventajas en términos políticos socioculturales y económicos:

---

<sup>101</sup> Universidad Externado de Colombia. "Caracterización del trabajo infantil doméstico en hogares de terceros en Bogotá y Bucaramanga". Bogotá. 2002.

- a) Es un mecanismo que puede ser asumido como política pública (y por tanto masiva) por el Ministerio de Educación que ha ido acumulando propuestas y posiciones al respecto pero, al mismo tiempo, puede ser desarrollado como proyecto piloto en las dos ciudades escogidas para el programa de intervención del IPEC o en cualquier otro espacio local.
- b) Permite conjugar en el mismo espacio, el apoyo a las actividades escolares, la expresión de potencialidades personales que aumentan la seguridad y la autoestima del niño, la organización a partir del desarrollo de estas potencialidades individuales, de actividades colectivas que tengan reconocimiento público y generen algún ingreso<sup>102</sup> para los mayores de 14 años.
- c) Brinda ocupación productiva, cultural y económica, de un tiempo que para estos niños, normalmente se convierte en riesgo<sup>103</sup>.
- d) Es un mecanismo al cual se pueden articular empresas y grupos nacionales y extranjeros con unidades de formación o apoyo<sup>104</sup>.
- e) Permite articular a gente del arte y la cultura y crear así un mecanismo de fortalecimiento del tejido social y por tanto de los procesos de cohesión social.
- f) Las Cajas de Compensación Familiar han iniciado algunas experiencias parciales a partir de cuya experiencia se pueden hacer avances en este campo.
- g) El Banco del Tiempo<sup>105</sup> podría ser una fuente de interesados calificados en apoyar este proceso.

Otras políticas generales de prevención y eliminación del TID que no serían exclusivas para un grupo de niños y niñas objeto de un programa de intervención, sino una política general, por lo menos para los estratos 1, 2 y 3, son las siguientes:

- Gestión para la inclusión en la agenda pública, de una vez por todas, del problema de la educación vocacional, tecnológica y artística.
- Establecer un subsidio de apoyo escolar a las familias que tienen hijos cursando de quinto a noveno grado y que recibirán para que sus hijos asistan a la escuela y no tengan que trabajar. En las ciudades este subsidio podría estar vinculado a algún servicio social que presten los padres o los niños.
- Diseñar un mecanismo de “monitores colegas”, niñas/os que reciben un apoyo económico o escolar pequeño por coordinar un grupo de niñas/os de su mismo curso, monitorear su estudio y estudiar con ellos. La fuente financiera pueden ser las industrias mediante el recurso de rebaja fiscal. Niños de colegios con más facilidades económicas también podrían articularse a este programa.
- Frente al problema de los no escolarizados es oportuno concentrar las políticas en la reincorporación de los niños/as en el sistema escolar a pesar de la contemporánea presencia de una actividad de trabajo doméstico. Para ellos es importante flexibilizar la intervención sin necesariamente apuntar de inmediato al estudio por la mañana, sino explotar la potencialidad de las jornadas de la tarde y aún de la noche para retenerlos en el sistema escolar, puesto que el estudio muestra claramente que este es uno de los factores de mayor riesgo.

<sup>102</sup> Universidad Externado de Colombia. Propuesta de Jornada Alterna. 1998.

<sup>103</sup> Universidad Externado de Colombia. Ibid. *Información derivada de las entrevistas*. Bogotá. 2002.

<sup>104</sup> Universidad Externado de Colombia. Propuesta de Jornada Alterna. 1998.

<sup>105</sup> El “Banco del Tiempo” es una fundación que recibe y redistribuye donaciones de tiempo libre de profesionales, técnicos y otras personas que desean cooperar con el desarrollo de proyectos, programas y otras actividades de orden social.



- En el caso de las niñas cercanas a los 18 años, que no tienen posibilidades reales de salir de este trabajo, o que deseen mantenerlo, podría iniciarse un proyecto piloto de profesionalización del trabajo doméstico, con apoyo del SENA y de otros centros de formación pertinentes.

### 7.1.2 Algunos lineamientos estratégicos básicos

La caracterización pone en evidencia que la población de los trabajadores infantiles domésticos constituye un grupo con profundas diferencias en su interior a pesar de algunas características comunes. En primer lugar, las diferencias entre los géneros, con las niñas y las jóvenes que desempeñan un mayor número de actividades por un número generalmente mayor de días y de horas por semana. En segundo lugar, la concentración de las peores condiciones de trabajo y de vida en el grupo de niñas entre los 14 y 17 años mientras los niños entre 6 y 13 años, parecen el grupo que más transitoriamente pasa por la experiencia del TID. En tercer lugar, la remuneración en dinero que, especialmente cuando se asocia con la desescolarización, parece constituirse en un factor de particular riesgo, sea por las condiciones económicas de las familias de origen y de los mismos niños, sea por el desprestigio del sistema escolar, en particular en áreas poco atendidas por la inversión pública. Estas características se presentan a veces aisladas o combinadas de diferentes maneras, razón por la cual a los subgrupos mencionados corresponden factores de riesgo específicos, así como combinaciones de ellos, que merecen y requieren de políticas adecuadas y ad hoc para cada uno de estos grupos y cada una de las características y combinaciones de los factores de riesgo. Uno de los principios claves de las políticas sociales es la diferencia de la intervención en el marco de lineamientos estratégicos comunes a toda población objeto de la atención. Así, a la luz de esta investigación, es casi obligatorio plantear una recomendación que incluye a todas las demás: las políticas de eliminación del TID adquieren su sentido de más largo alcance cuando se asocian con fuertes políticas de prevención que garanticen que los niños no lleguen a ser trabajadores domésticos y, por tanto, que las políticas de eliminación ya no sean necesarias.

## 7.2 De Orden Legal<sup>106</sup>

Con el fin de proporcionar una base legal sólida a la formulación de políticas y al diseño de programas y proyectos encaminados a la eliminación del TID y/o protección de las niñas y niños trabajadoras/es domésticas/os entre los 15 y los 17 años, este estudio analizó la legislación nacional que puede servir de sustento jurídico a dichas políticas, programas y proyectos e identificó los vacíos existentes para proponer los desarrollos legislativos necesarios para regular adecuadamente el trabajo juvenil doméstico.

Las recomendaciones de orden legal están divididas en dos grupos: una línea de aplicación inmediata y una línea de mediano plazo. Estas recomendaciones suponen como contexto la existencia de una política de Estado sobre infancia y familia, un enfoque integral y la perspectiva de derechos.

**El Trabajo Infantil Doméstico en la Política de Infancia y Familia.** El trabajo infantil doméstico debe ser abordado como uno de los temas de la política integral sobre infancia y familia. En la atención integral a la infancia hay que tener en cuenta los escenarios naturales en los cuales se lleva a cabo su desarrollo personal, éstos son: la familia y la escuela. De igual manera, hay que considerar los espacios sustitutos, es decir, las entidades del Estado encargadas de su protección cuando la familia desaparece del entorno del niño o de la niña. Otro presupuesto de política es que los niños y las niñas en situación de riesgo necesitan una atención integral, la cual solo se puede realizar con un trabajo interinstitucional y transdisciplinario. La política integral de infancia y familia debe formar parte de la agenda nacional, regional y local, como política de Estado. Esto quiere

<sup>106</sup> Del estudio "Aspectos legales del Trabajo Infantil Doméstico en Hogares de Terceros en Colombia", realizado por la consultoras Ligia Galvis y María Isabel Hernández. IPEC - OIT Bogotá, 2002

decir que la infancia y la familia conforman uno de los ejes centrales de la política económica y social del país y como tal, debe tener continuidad y contar con la participación activa de la sociedad en general.

Por ello, las medidas de tipo legal no son suficientes para eliminar efectivamente el trabajo infantil. Se requiere, como se acordó en la “Declaración de Cartagena de Indias sobre Erradicación de Trabajo Infantil” de 1997<sup>107</sup>, aunar esfuerzos y tomar medidas en diferentes campos. Desde el punto de vista jurídico en dicha Declaración se acordó la “Revisión y ajuste del cuerpo legislativo, a fin de adecuarlo cada vez más en mayor grado al espíritu y al texto de la legislación internacional sobre la materia y de lograr su mayor cumplimiento”; pero se acordó también, promover el crecimiento económico y la inversión social, “que redunde en beneficio directo del desarrollo, en particular de la mitigación de la pobreza, en la distribución equitativa de oportunidades y en la educación universal”; desarrollar estrategias que favorezcan la participación de los diferentes actores sociales y desarrollar y poner en marcha los Planes Nacionales de Acción.

**Enfoque integral del trabajo infantil doméstico.** Las reflexiones del presente estudio y las conclusiones de los estudios de E Ruiz (2001) y Z. Castillo (2001) nos indican que el tratamiento del trabajo infantil doméstico debe abordarse desde una perspectiva integral dentro de la cual el ámbito jurídico es un instrumento fundamental para hacer efectivas las políticas y disponer de mecanismos coercitivos para la protección de los niños, las niñas y los adolescentes vinculados a esta actividad. Lo jurídico, por sí solo, no está en capacidad de cumplir el propósito de erradicar el trabajo de los niños y niñas menores de 15 años y hacer cumplir la normatividad respecto de los trabajadores de 15 a 18 años. Pero la combinación de las acciones pedagógicas, sociales, económicas y culturales son el soporte necesario para que la normatividad pueda hacerse efectiva.

Por esta razón, la propuesta legal de este trabajo comprende un conjunto de acciones de carácter jurídico y pedagógico, dentro de un enfoque integral con perspectiva de derechos, que comprende: acciones inmediatas para hacer cumplir las normas relacionadas con el trabajo infantil doméstico y propuestas de reforma legal para regular de manera explícita el trabajo juvenil doméstico. Dentro de este contexto, proponemos dos líneas de acción: una de aplicación inmediata y otra de mediano y largo plazo.

**El Trabajo Infantil Doméstico desde la perspectiva de los derechos.** La política de Estado en materia de infancia y familia parte de la consideración de los niños y las niñas como sujetos titulares de derechos y responsables de su ejercicio, de acuerdo con el rango de edad en que se encuentran. Esta perspectiva invierte el proceso de diseño y aplicación de las políticas públicas para partir de los derechos y no de los hechos, de los sujetos y no del objeto de protección. Esta nueva mirada debe tener en cuenta la realidad del país y los múltiples problemas que enfrenta, uno de los cuales es la ausencia de un sujeto democrático formado en la titularidad y el ejercicio responsable de los derechos humanos consagrados en la Carta fundamental y en los instrumentos internacionales ratificados por Colombia<sup>108</sup>. La Carta Política es prolífera en la consagración del respeto a los derechos de todas las personas y en la definición de derechos humanos generales y especiales para los niños las niñas y para los trabajadores.<sup>109</sup>

---

<sup>107</sup> Declaración suscrita el 9 de mayo de 1997 en la Primera Reunión Iberoamericana Tripartita de Nivel Ministerial sobre Erradicación del Trabajo Infantil.

<sup>108</sup> OIT: Convenios 138 sobre edad mínima y Recomendación 146. Convenio 182 sobre las peores formas de trabajo infantil y recomendación 190. Declaración y Convención de los Derechos del Niño. Carta Internacional de Derechos Humanos. Carta Regional de Derechos Humanos.

<sup>109</sup> Recordamos los artículos 2°, 5° 7°, título II en particular los arts 13,25, 43, 44 45,48,53 54 Y 67.

### 7.2.1 Línea de acción de aplicación inmediata

Como principio rector en el ámbito jurídico para la línea de gestión inmediata, proponemos tomar 15 años como la edad mínima para acceder a esta actividad y excepcionalmente la de 14 años que actualmente establece la ley. Este principio se ha venido expresando a lo largo del trabajo y se encuentra sustentado por las normas internas y por los convenios internacionales sobre la materia.

La aplicación de este criterio jurídico debe ir acompañada de estrategias de gestión, centralizadas en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, como corresponde a su competencia en lo relativo a los aspectos laborales y de seguridad social integral, pero en coordinación con otras entidades públicas y privadas y con la participación de organizaciones de la sociedad civil que tienen que ver con la infancia y especialmente con los niños y niñas trabajadoras. En esta tarea juega un papel muy importante el Comité Interinstitucional de Erradicación del Trabajo Infantil y la Protección del Joven Trabajador, presidido por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. Este es un Comité de carácter nacional y plural, en el cual participan las principales entidades y organizaciones (gobierno, empleadores, trabajadores, ONG) que se ocupan del fenómeno. El Comité formula la política y los planes en la materia y uno de sus propósitos fundamentales es cohesionar acciones de los diversos actores involucrados, evitando duplicación de esfuerzos. Fortalecer esta instancia es tarea inmediata en el proceso de erradicación del trabajo infantil<sup>110</sup>.

#### 7.2.1.1 Objetivo General

Poner en marcha y/o continuar realizando acciones de protección integral a las niñas, niños y adolescentes trabajadores domésticos menores de 18 años, mediante la aplicación, seguimiento y control efectivos de las normas nacionales relacionadas con el trabajo infantil doméstico y la aplicación del Convenio 138, teniendo en cuenta el Convenio 182 y las respectivas Recomendaciones (146 y 190).

#### 7.2.1.2 Principios generales aplicables

Para el logro del objetivo general las estrategias de gestión que se indicarán posteriormente deben apoyarse en los siguientes principios o criterios aplicables con la normatividad vigente.

- a. El trabajo infantil doméstico da origen a una relación laboral<sup>111</sup> especialmente protegida por el Estado, que se rige por el Código Sustantivo del Trabajo, el Código del Menor y los convenios internacionales de carácter laboral y de derechos humanos ratificados por Colombia.
- b. Sólo deben concederse autorizaciones para el trabajo doméstico a los mayores de 15 años y excepcionalmente a mayores de 14<sup>112</sup>.
- c. Las autoridades competentes, (Ministerio del Trabajo, Comisarías de Familia, Defensores de Familia y la Policía), que encuentren niñas o niños menores de 14 años en el servicio doméstico, tomarán las medidas establecidas en el Código del Menor con el fin de brindarles protección integral<sup>113</sup>.
- d. El Ministerio de Trabajo hará efectivas las multas y demás sanciones que establece el Código del Menor en caso de violación de las disposiciones vigentes sobre trabajo de menores de 18 años<sup>114</sup>.

---

<sup>110</sup> En el Plan operativo 2002, ya se encuentran incluidas algunas acciones focalizadas, desde varias de las instituciones que participan en el Comité.

<sup>111</sup> Esta relación laboral se presume regida por un contrato de trabajo que puede ser verbal o escrito. Artículos 37,38 y39 del CSL.

<sup>112</sup> Ver especialmente artículo 30 del CSL, reformado por el artículo 238 del C del M, Ley 515/99 y Convenio 138.

<sup>113</sup> Ver especialmente los artículos 29, 30/8, 31/5, 57, 288/5, 295 y 299 del Código del Menor

<sup>114</sup> Artículo 262 y 263 del Código del Menor

- e. Los trabajadores infantiles domésticos gozan de todos los beneficios que rigen las relaciones laborales para adultos, en cuanto sean aplicables al trabajo doméstico y no estén señaladas expresamente en el Código del Menor<sup>115</sup>.
- f. A los trabajadores infantiles domésticos se les debe asegurar por lo menos el ciclo educativo obligatorio básico<sup>116</sup>.
- g. Para la aplicación de las acciones de protección y de las sanciones establecidas en las normas, debe prestarse especial atención a los niños más pequeños, a las niñas y al problema del trabajo oculto en el que las niñas están particularmente expuestas a riesgos.
- h. En todo caso, las relaciones laborales de los trabajadores infantiles domésticos se rigen por el interés superior del niño y la prevalencia de sus derechos<sup>117</sup>.

#### 7.2.1.3 Estrategias de Gestión

- a. Instrucción a los Inspectores de Trabajo y demás autoridades competentes que se ocupan de la niñez trabajadora para que den cumplimiento a las normas nacionales e internacionales vigentes aplicables al trabajo infantil doméstico en hogares de terceros.
- b. Gestión con el Ministerio de Educación y las Secretarías de Educación de los municipios y del Distrito Capital para que los niños y niñas trabajadores domésticos completen su ciclo básico (independientemente de la edad)<sup>118</sup> y para que se creen para ellos espacios específicos en los programas o estrategias de prevención de deserción y de retención escolar.
- c. Elaboración y publicación de cartillas o manuales sobre derechos de los niños para que sean distribuidos en las escuelas.
- d. Capacitación de inspectores de trabajo y otras autoridades competentes en materia de trabajo infantil, sobre derechos de la niñez en general y de los niños, niñas y adolescentes trabajadores, en particular.
- e. Sensibilización de la sociedad sobre los derechos de los niños, niñas y adolescentes trabajadores domésticos, mediante publicaciones, cursos, espacios en los medios de comunicación.
- f. Contribución a la formación de las familias de origen y familias empleadoras en el conocimiento y respeto de los derechos humanos, en la transformación de las condiciones en que se lleva a cabo el trabajo doméstico, en la necesidad de respetar la escolaridad de los niños, niñas y adolescentes y en el cumplimiento de las normas laborales relacionadas con el trabajo infantil doméstico.
- g. Fortalecimiento de los mecanismos existentes de coordinación institucional e interinstitucional para desarrollar acciones con entidades públicas y privadas especializadas en la atención a la niñez, encaminadas a la abolición efectiva del trabajo infantil doméstico.

#### 7.2.1.4 Estrategias de gestión prioritarias

Para el logro del objetivo general de la línea de acción inmediata, consideramos que algunas estrategias son cruciales para un tratamiento integral del problema. En consecuencia indicaremos a continuación las siguientes estrategias de gestión en otros ámbitos diferentes al jurídico, desde una perspectiva de derechos.

<sup>115</sup> Artículo 264 Código del Menor.

<sup>116</sup> Artículo 67, inciso 3, Constitución Nacional

<sup>117</sup> Artículo 3 Convención sobre los Derechos del Niño y artículo 44 Constitución Política.

<sup>118</sup> En este sentido debe tenerse en cuenta el atraso escolar. Según datos de Castillo (2001), los niños y niñas trabajadores domésticos presentan un atraso escolar en relación con su edad, en comparación con los que no trabajan. Para 1999, los que trabajan presentaron 4.42 años de retraso; los que posiblemente trabajan, 2.23 y los que no trabajan, 1.52 años.

- **Movilización del sistema educativo**

Teniendo en cuenta que la educación es una herramienta básica para disminuir y erradicar gradualmente el trabajo infantil en general y el doméstico en particular, es necesario trabajar coordinadamente con el sistema educativo. Las normas sobre educación y trabajo son interdependientes como podemos ver en la vinculación explícita que trae el Convenio 138 entre la edad mínima de admisión al empleo o al trabajo y la cesación de la obligación escolar. Al respecto se sugiere la siguiente estrategia de gestión.

- a. Gestión con las Secretarías de Educación para que se lleve a cabo un registro en las escuelas de los niños trabajadores domésticos.
- b. Gestión para que en las escuelas públicas se reciban en cualquier fecha los niños, niñas y adolescentes trabajadores domésticos enviados por los funcionarios que autorizan el empleo a los menores de 18 años.
- c. Gestión del Ministerio de Trabajo con el Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) para que se dicten programas de capacitación y formación para los mayores de 15, tendientes a hacer de esta actividad doméstica un trabajo formativo.
- d. Gestión con el gobierno central para establecer auxilios especiales o becas de estudio para esta población menor de 18 años que desee continuar estudiando.
- e. Instrucción a la autoridad competente para que, al autorizar el empleo, solicite una constancia de estudios y si no ha completado el ciclo básico, solicitar constancia de inscripción y asistencia a un establecimiento educativo
- f. Instrucción a la autoridad competente para que solicite al empleador la inscripción del trabajador en un centro educativo.
- g. Gestión para que las escuelas creen espacios permanentes para tratar temas de infancia, especialmente el del trabajo infantil doméstico.

- **Formación de las niñas, los niños y los jóvenes en el ejercicio responsable de sus derechos**

Las sugerencias son:

- a. El Ministerio de Educación debe incorporar o reforzar el componente de formación en derechos en los programas encaminados a la prevención de la deserción y a la retención escolar incluyendo los derechos laborales.
- b. Capacitar a los docentes en las áreas de sociales para que informen y eduquen a los niños y niñas sobre el ejercicio responsable de sus derechos.
- c. Diseñar una campaña masiva sobre lo que se gana con educación y se pierde con trabajo en estas edades.

- **Sensibilización de la sociedad**

Desde la perspectiva de los derechos y con el objeto de hacer visible esta actividad y de que la sociedad en general conozca y respete los derechos de los trabajadores infantiles domésticos, se sugiere una estrategia de gestión que se centre en la divulgación de los derechos humanos y laborales de los trabajadores infantiles domésticos, teniendo en cuenta los siguientes criterios, ya expuestos a lo largo de este trabajo: propender por la dignificación del trabajo doméstico; propender por la profesionalización del trabajo doméstico adulto y hacer del trabajo juvenil doméstico un trabajo formativo. Esta estrategia debe llevarse a cabo de manera coordinada con otras entidades públicas que tienen que ver con la infancia y con las organizaciones comunitarias.

- **Formación de las familias de origen y de las familias empleadoras**

Las estrategias de gestión en este aspecto, deben orientarse hacia las siguientes acciones: llevar a cabo un programa de divulgación de los derechos humanos y laborales de los trabajadores infantiles domésticos y establecer espacios permanentes de divulgación y formación en derechos, en coordinación con las autoridades locales y las organizaciones sociales. Este programa debe estar especialmente dirigido a familias de estratos donde más se presenta el fenómeno y en aquellas regiones del país donde hay mayor ocurrencia del mismo. Por otra parte, debe distribuirse entre las familias empleadoras y las de origen un folleto con los derechos de los trabajadores juveniles domésticos y con las normas aplicables.

También es conveniente convocar a la cabeza de la familia empleadora a la oficina del trabajo para ponerle en conocimiento los derechos del joven trabajador, las obligaciones como empleador y las sanciones en que incurre si no se cumplen dichas obligaciones.

Así mismo, el Sistema de Bienestar Familiar debe contactar a la familia de origen cuando se de el caso de un menor trabajador en condiciones no autorizadas por la ley (de acuerdo con el actual Código del Menor) para tomar las medidas necesarias para su protección; es conveniente hacer una exploración sobre la situación socio-económica de la familia, establecer las causas por las cuales la niña, el niño o el joven se ha vinculado al trabajo doméstico. Cuando fuere necesario, se debe conectar a la familia con las entidades que prestan servicios de desarrollo, vivienda, salud, empleo, etc., para tratar de vincularla a programas que les permitan salir de la situación que motivó la salida de la niña o el niño del hogar. Este trabajo se puede realizar de manera coordinada con las entidades que prestan el servicio de atención a la familia y con el ICBF.

#### 7.2.1.5 Legislación aplicable al trabajo infantil doméstico

A continuación, señalaremos algunas de las normas más importantes contenidas especialmente en los Códigos de Trabajo y del Menor que nos permiten tener una visión general de la protección actual de la niñez que trabaja en actividades domésticas.

- **Contrato laboral**

El contrato para los trabajadores juveniles domésticos puede ser verbal o escrito. CSL art: 37, 38 y 39.

- **Remuneración**

El salario debe ser por lo menos el mínimo legal vigente y la retribución puede ser parte en dinero y parte en especie, proporcional a las horas trabajadas. El salario en especie no puede ser superior al 30%. C. del M. art. 243 y CSL art. 172.

- **Jornada Laboral**

La jornada de trabajo de los jóvenes mayores de 16 y menores de 18 años, será de máximo 8 horas, cuando es trabajador externo. Se permitirán dos horas diarias de trabajo nocturno que no pasen de las 8 de la noche y siempre que no conlleve perjuicio para su salud física o moral. La jornada de trabajo para las y los jóvenes entre 14 y 16 años, será de 6 horas diarias. (C del M. artículo 242 Num. 2°, 3° y 4°). No se cita el numeral 1° por aplicación del principio enunciado que no permite el trabajo infantil doméstico a menores de 14 años.

- **Descanso Remunerado en Dominicales y Festivos**

Los trabajadores juveniles domésticos tienen derecho al descanso remunerado en dominicales y festivos. CSL Art. 172. De manera excepcional, se permite el trabajo en tales días si existe justa causa. Si trabajan en domingos y festivos se les paga doble remuneración y se les otorga un descanso compensatorio remunerado, en cualquier día de la siguiente semana. CSL Art 175, literal c.

- **Vacaciones Remuneradas**

Tienen las vacaciones remuneradas establecidas para el servicio doméstico, que son de quince días hábiles consecutivos por cada año de trabajo y los demás beneficios consagrados en la ley, como la compensación en dinero si el contrato se da por terminado antes del año de servicio. CSL Arts. 186,187/1,2, 188 y 190.

- **Prestaciones Laborales a cargo del Empleador**

El adolescente trabajador doméstico recibe las prestaciones de ley: cesantía, intereses a la cesantía, calzado y vestido de labor. CSL Arts. 230, 249, 250, 252, 253. La Corte Constitucional declaró inexecutable el ord. 1° del artículo 252 por considerarlo lesivo del derecho a la igualdad. En consecuencia, los trabajadores domésticos juveniles tienen derecho a un mes de cesantía pero no tienen prima de servicios porque “el hogar, la familia no es una empresa y no genera utilidades...” (Corte Constitucional, Sentencia C.51 de febrero 16 de 1995).

- **Prestaciones Sociales a cargo de las Entidades de Seguridad Social**

El principio aplicable, como está recogido en el Código del Menor actual, es no disminuir la seguridad social ni las demás garantías otorgadas a los trabajadores adultos (artículo 252) Ley 100 de 1993. Los empleadores deben afiliar a los trabajadores juveniles domésticos al sistema general de seguridad social administrado por las Empresas Prestadoras de Salud (EPS), y al Sistema General de Riesgos Profesionales que está a cargo de las Administradoras de Riesgos Profesionales (ARP).

Para el Sistema General de Seguridad Social en Salud, el ingreso base de cotización debe ser, por lo menos, un salario mínimo legal vigente. El aporte es actualmente de 12% de dicho ingreso, correspondiéndole el 8% al empleador y el 4% al trabajador. La afiliación debe hacerse en forma inmediata por el empleador; es decir, a partir de la fecha en que se establezca el contrato de trabajo o la relación laboral.

- **Sistema de Inspección y Vigilancia**

Para asegurar el estricto cumplimiento de las normas aplicables al trabajo infantil doméstico, es necesario fortalecer y si es preciso reformar el mecanismo de inspección y vigilancia del Ministerio del Trabajo a través de estrategias de gestión, tales como:

- a. Participación activa en el sistema de otras entidades públicas como el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), el sistema educativo, el de salud, y las autoridades encargadas de la atención a la familia. Las autoridades competentes tendrían, entre otras, la función de detectar a los niños y niñas vinculados al trabajo infantil doméstico y reportar a la oficina de inspección y vigilancia del Ministerio de Trabajo.
- b. Participación activa en el sistema de organizaciones no gubernamentales (ONGs) y organizaciones de la sociedad civil (OSC).
- c. Detección de la población vinculada al trabajo infantil doméstico por rangos de edad, especialmente de los menores de 14 para tomar las medidas pertinentes con el fin de liberarlos y brindarles la atención integral necesaria.

- d. Iniciación de un censo de la población dedicada al trabajo doméstico, de mayores de 14 años y menores de 18 para que completen el ciclo educativo Básico o para que reciban formación vocacional.
- e. Establecimiento de un sistema de información nacional sobre el trabajo infantil doméstico que disponga de una base de datos para todas las entidades y para las organizaciones sociales.
- f. Dotación a los inspectores de trabajo de herramientas prácticas (transporte, auxiliares de justicia, sistemas de información), que les permitan cumplir esa tarea en todo el país.

#### 7.2.2 Línea de acción de mediano plazo para erradicar el trabajo infantil doméstico y regular el trabajo juvenil doméstico

Para concluir estas recomendaciones, presentamos algunas propuestas tendientes a erradicar el trabajo infantil y regular el trabajo juvenil doméstico en hogares de terceros, que incluyen nuevas figuras o normas, lo que implicaría reformas de tipo legal. Como se trata de un problema complejo, cuya solución ni es unilateral ni puede darse en el corto plazo, en esta última parte del trabajo se presentan las recomendaciones de mediano o largo plazo.

##### 7.2.2.1 Objetivo General

La línea de acción de mediano plazo está dirigida a erradicar el trabajo infantil doméstico y garantizar el ciclo educativo a los menores de 15 años; a promover una cultura de dignificación del trabajo doméstico y a establecer un estatuto jurídico del trabajo juvenil doméstico para la franja de 15 a 18 años, sin perjuicio de que puedan continuar su proceso educativo o de formación.

Para cumplir estos objetivos, es necesario continuar el trabajo interinstitucional y transdisciplinario con el propósito de atender la problemática del trabajo juvenil en todos los aspectos, e inscribir la protección del trabajo doméstico juvenil en el sistema general de Bienestar de la Infancia y de la Familia.

##### 7.2.2.2 Principios generales aplicables

Dentro de los mismos principios generales orientadores expuestos, los criterios rectores para una nueva legislación sobre el fenómeno son los siguientes:

- a) Prohibición expresa del trabajo doméstico para los menores de 15 años y regulación para los trabajadores ubicados en la franja de 15 a 18 años.
- b) Debe incluirse el trabajo infantil doméstico como una figura autónoma dentro de la legislación interna. Aunque todas las definiciones son incompletas, deben darse, al menos, criterios básicos legales para hacer visible esta actividad<sup>119</sup>.
- c) Se establecería una presunción legal en torno a la condición de trabajador. Todo menor de 18 años que se encuentre ejerciendo actividades domésticas en el hogar de un tercero se presumiría trabajador<sup>120</sup>.
- d) La política se enmarca en el reconocimiento y respeto de los derechos humanos y dentro de la concepción de la protección integral.
- e) Las fuentes legales de la política son la Constitución, la legislación nacional y los convenios internacionales ratificados por Colombia especialmente la Convención de los Derechos del

<sup>119</sup> Como un elemento para discusión, proponemos definirlo como: "prestación personal de oficios propios del hogar, realizados de manera habitual por niños, niñas o adolescentes menores de 18 años en hogares de terceros, sujetos a continuada subordinación o dependencia del empleador (a), reciban o no salario (en dinero o en especie) y residan o no en el hogar ajeno".

<sup>120</sup> La Ley 20/82 establece en su artículo 3° como presunción de derecho, "...que toda prestación de servicios realizada por menores de edad en beneficio de terceros, está regulada por un contrato de trabajo, siempre y cuando que los servicios estén orientados a una finalidad de explotación económica, cualquiera que sea su naturaleza". En el caso del Trabajo infantil doméstico, se propone establecer una presunción legal, que por lo tanto admite prueba en contrario



niño, los Convenios 138 y 182 con sus Recomendaciones respectivas, y el Convenio 100 aprobados por la OIT.

- f) La relación laboral de los jóvenes trabajadores domésticos se rige por el principio de “trabajo igual salario igual”.
- g) El trabajo juvenil doméstico debe tener un carácter formativo.

### 7.2.2.3 Proyecto de Reforma legal

De manera sucinta incluiremos algunos elementos normativos que, de acuerdo con el análisis precedente, son fundamentales para el tratamiento del problema. Ellos constituyen propuestas elaboradas a partir de la normativa vigente y teniendo en cuenta algunos artículos de los proyectos sobre reforma del Código del Menor. Solamente mencionaremos elementos nuevos o relevantes, por ello no se incluyen las normas actualmente aplicables. Por lo mismo, estas sugerencias puntuales sobre el trabajo infantil doméstico no excluyen de ningún modo, las normas aplicables actualmente u otras de más amplio espectro para el trabajo infantil en general.

El proyecto de reforma legal se puede presentar por vía legislativa o puede formar parte de la reforma del Código del Menor. Esta es una decisión política que debe tomarse en el Comité Interinstitucional. Sobre este punto, en la actualidad hay dos posiciones: la Asociación de Defensores de Familia está trabajando en un proyecto de reforma del Código. La otra posición es la del grupo interinstitucional coordinado por la Defensoría del Pueblo para quien la mejor vía es la de hacer reformas legales por temas. Actualmente se está discutiendo en el Congreso el proyecto de responsabilidad penal juvenil. En este orden de ideas se podría pensar en un proyecto de ley para establecer el estatuto jurídico del joven trabajador y en este se incluiría el capítulo destinado al trabajo juvenil doméstico que se está proponiendo. Otra posibilidad es presentar un proyecto de ley específico sobre el trabajo infantil doméstico. De todas maneras debe tenerse como objetivo unificar la legislación desde una perspectiva integral.

El proyecto de reforma que se propone como acción de mediano plazo, de todas maneras, reforma el Código del Menor. Si se adopta por vía legislativa, la ley reforma el Código y si se opta por reformar el Código, el proyecto formaría parte de un capítulo del título consagrado al trabajo de los menores. Estas son las sugerencias de estrategias para esta línea de trabajo y dependen de las decisiones políticas del Ministerio de Trabajo, asesorado por el Comité Interinstitucional de Erradicación del trabajo Infantil.

- **Edad Mínima.** La edad mínima para ejercer el trabajo doméstico en hogares de terceros será de 15 años. Los menores de 18 años necesitan autorización escrita del Inspector del Trabajo o en su defecto de la primera autoridad local, para acceder a este empleo. La solicitud debe ser presentada por los padres o el Defensor de Familia y será avalada con la firma del empleador.
- **Autorización de Trabajo.** La autorización de trabajo deberá tramitarse de manera conjunta entre el empleador, el adolescente trabajador y sus padres. En la autorización se incluirán los términos generales del contrato de trabajo, las actividades que debe realizar, la jornada laboral y el salario. Para obtener la autorización se requiere la presentación del certificado de escolaridad o en su defecto el compromiso por parte del empleador de inscribirlo y de facilitar el tiempo para continuar su proceso educativo o de formación. La autorización de trabajo tendrá el valor legal de un contrato laboral.
- **Información sobre las autorizaciones.** Los funcionarios que expidan las autorizaciones deberán reportarlas en forma periódica al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social .

- **Presunción Legal.** Siempre que un joven menor 18 años, realice habitualmente actividades domésticas en hogares de terceros en condiciones de subordinación y dependencia, se presume la existencia de una relación laboral.
- **Jornada Laboral.** La jornada de los trabajadores juveniles domésticos no podrá exceder de 8 horas diarias. Se prohíbe el trabajo nocturno y de manera excepcional los mayores de 16 podrán ser autorizados para trabajar hasta las 8 de la noche siempre que no se afecte su asistencia regular a un centro docente ni conlleve perjuicio para su salud física o moral.
- **Seguridad Social.** Todo empleador estará obligado a afiliarse a los trabajadores juveniles domésticos al sistema de Seguridad Social Integral, salud, riesgos profesionales y pensiones a partir de la fecha en que se inicie la relación laboral o se establezca el contrato.

Para las prestaciones de salud a que hubiere lugar, el joven trabajador demostrará su vinculación con la autorización expedida por la autoridad competente la cual llevará, además, la firma del empleador.

- **Exámenes médicos de admisión.** A los trabajadores del servicio doméstico menores de 18 años debe practicárseles los exámenes médicos, clínicos y paraclínicos de admisión y de retiro, así como los demás que estén reglamentados para los trabajadores.
- **Fondo de Educación para los Trabajadores Juveniles Domésticos.** Los aportes que actualmente se destinan a pensiones para los adolescentes de 15 a 18 años, se utilizarán, a través de un régimen contributivo especial para establecer un fondo de educación que les permita a los trabajadores juveniles domésticos continuar o avanzar en su proceso de educación o de formación.
- **Educación.** El empleador facilitará al trabajador juvenil doméstico la continuación del ciclo de formación en el sistema educativo formal o informal. Igualmente, para asegurar el carácter formativo del trabajo doméstico, El SENA establecerá programas tendientes a la profesionalización de esta actividad. Dentro de estos programas, el trabajo que realiza el o la adolescente en hogares de terceros se considerará como práctica de estudios.

Los permisos que se otorguen para estudiar no dan lugar a disminución del salario ni de las garantías laborales, ni debe compensarse el tiempo a favor del empleador.

- **Prohibición especial** Se prohíbe el trabajo doméstico en la modalidad de internado para los adolescentes menores de 18 años. No obstante, la autoridad competente podrá autorizar el empleo en esta modalidad a partir de la edad de 16 años, siempre que queden plenamente garantizadas la salud, la seguridad y la moralidad del adolescente y que se facilite que reciba instrucción o formación en la actividad que desempeña.

El empleador podrá exigir al trabajador la comprobación de su asistencia y rendimiento de los cursos de formación o instrucción.

- **Garantías especiales.** Si se establece por las autoridades competentes que el trabajo se desarrolla en condiciones especialmente difíciles y que es probable que dañe la salud, la seguridad o la moralidad del adolescente, éste debe ser retirado del trabajo y será sujeto de medidas de protección integral.

- **Visitas de inspección.** Los funcionarios de inspección y vigilancia del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social podrán visitar los hogares de las familias empleadora con el fin de verificar las condiciones laborales y el cumplimiento de las normas legales y tomar las medidas correspondientes. Las visitas podrán hacerse de oficio o a petición de parte.

Toda persona tiene la obligación de reportar inmediatamente a las autoridades competentes y en su defecto al alcalde o autoridad local, sobre los casos de trabajadores juveniles domésticos que laboren en situaciones de riesgo o explotación.

- **Efectos Legales de la Violación de las Normas.** El incumplimiento de las normas establecidas harán acreedor al empleador a amonestación pedagógica, si es por primera vez. La reincidencia se sancionará con multa hasta por tres salarios mínimos legales mensuales sin perjuicio de las sanciones legales a que haya lugar cuando las acciones u omisiones ilegales constituyan delitos.

Las multas se depositarán en el Fondo Especial de Pensiones, con destino a programas de educación para los adolescentes trabajadores.

La amonestación pedagógica consiste en la obligación por parte del empleador de tomar un curso de los derechos de los menores y en particular de los trabajadores juveniles domésticos.

- **Resolución de Conflictos.** Deben establecerse procedimientos de queja especiales, creando servicios telefónicos de asistencia y estableciendo centros de contacto.

Se pondrán a disposición de los trabajadores adolescentes domésticos los mecanismos extrajudiciales como la conciliación y mediación en un centro especializado sobre trabajo infantil.

- **Sistema de Inspección y Vigilancia.** Para asegurar el estricto cumplimiento de las normas, se establecerá un sistema de inspección y vigilancia de carácter interinstitucional coordinado por el Ministerio del Trabajo. El sistema estará integrado además por el ICBF, las secretarías de educación y de salud, las comisarías de familia, los fiscales locales, la policía de menores, la autoridad local competente para otorgar las autorizaciones de trabajo y las organizaciones sociales especializadas. Toda persona que tenga conocimiento del incumplimiento de las normas sobre trabajo infantil doméstico dará aviso inmediato a las autoridades competentes para que tomen las medidas necesarias de protección del adolescente trabajador.

El sistema de inspección y vigilancia comprenderá las visitas de control a las familias empleadoras y cuando sea necesario a las familias de origen, la ubicación de las y los adolescentes vinculados al trabajo doméstico y la aplicación de las sanciones pertinentes para quienes incumplan las disposiciones legales sobre el trabajo juvenil doméstico.

- **Sistema Nacional de Información.** el Ministerio del Trabajo y Seguridad Social coordinará con las entidades que forman parte del Comité Interinstitucional de Erradicación del Trabajo Infantil el sistema nacional de información sobre el número, lugar y características generales de la población juvenil, familias empleadoras y de origen vinculadas al trabajo doméstico. La información reposará en una base de datos disponible para todas las entidades, organizaciones sociales y personas interesados en consultarla.
- **Coordinación Interinstitucional.** Para hacer efectivo el cumplimiento de las disposiciones legales, el Ministerio del Trabajo establecerá en el orden regional y local, grupos

interinstitucionales encargados de poner en marcha todas las acciones necesarias para alcanzar los propósitos de la política de Estado relacionada con el trabajo juvenil doméstico.

- **Funciones del Comité Interinstitucional.** Sin perjuicio de las funciones que ejerce actualmente el Comité, son funciones básicas, las siguientes:
  - a. Diseñar y poner en marcha un sistema de inspección y vigilancia en el que participen las entidades señaladas.
  - b. Establecer y ejecutar un programa de capacitación de los funcionarios para la correcta aplicación de la ley.
  - c. Establecer una estrategia efectiva de seguimiento de la ejecución de las acciones encaminadas a hacer cumplir la ley.
  - d. Establecer la línea de base y la metodología de evaluaciones periódicas de resultados y de impacto.
  - e. Colaborar con la inspección y vigilancia para hacer efectivo el cumplimiento de las normas laborales y de derechos humanos de los trabajadores juveniles domésticos.
  - f. Elaborar periódicamente y actualizar las ayudas pedagógicas necesarias para capacitar a los funcionarios e informar al público en general y en particular a las familias de empleadoras y de origen y a los jóvenes trabajadores domésticos.
  - g. Diseñar la política de mediano y largo plazo sobre trabajo juvenil doméstico.
  - h. Las demás que le asigne la ley.

En todo caso, fortalecer este Comité es indispensable, así como brindar capacitación continuada a sus miembros y a los funcionarios competentes, especialmente los Inspectores de Trabajo. Consideramos que aun con la legislación existente es posible lograr un avance importante- si se exige el cumplimiento de las normas- en el proceso de abolición efectiva del trabajo infantil, de la elevación gradual de la edad mínima de admisión al empleo y de hacer posible el más completo desarrollo físico y mental de nuestros niños.

### **7.3 Recomendaciones de oferta institucional<sup>121</sup>**

La atención de las niñas/os empleados en el trabajo doméstico debe cubrir las distintas facetas de su vida y tiene particularidades que exigen la dedicación de especialistas en el tema. La investigación de oferta institucional buscó identificar las instituciones y los programas existentes que mejor respondieron a esas exigencias y por su conocimiento del tema, por su capacidad de adecuarse a sus características, por la pertinencia y calidad de sus servicios y por el compromiso de las personas a cargo de las acciones a favor de las niñas/os trabajadoras/es domésticos.

La consideración de las recomendaciones con respecto a oferta institucional debe analizarse en el contexto de las condiciones de apropiación de la política de erradicación del trabajo infantil por parte de las instituciones, el enfoque programático institucional, la cobertura de los programas, la imagen cultural del trabajo infantil y la perspectiva de género.

#### **7.3.1 Recomendaciones generales**

- **Centralidad de la educación:**

En términos de políticas públicas es necesario tener en la mira que los dos principales espacios de niño, la familia y la escuela, deben ser los centros neurálgicos de cualquier trabajo compartido, en

---

<sup>121</sup> Del Estudio sobre Políticas Sociales y Oferta Institucional frente al Trabajo Infantil en Colombia, realizado por la consultora Beatriz Céspedes. IPEC - OIT Bogotá, 2002.

pro de los derechos de la infancia y que los sistemas de protección y atención a la niñez y adolescencia generados e inspirados por la Convención de los Derechos del Niño, deben incidir en la prevención de posibles situaciones de desamparo y/o abandono, siguiendo la Doctrina de la Protección Integral y superando la visión de la Doctrina de la Situación Irregular.

- **Participación de los niños, niñas y jóvenes en los temas que les competen:**

En la perspectiva de uno de los derechos menos tenidos en cuenta en los proyectos de infancia y sobre el cual se hacía énfasis en el Informe de Seguimiento a la Cumbre Mundial de la Infancia, el proyecto sobre trabajo infantil en hogares de terceros debe garantizar que los niños y niñas participen en su construcción y seguimiento. Se deben buscar estrategias para que ellos y ellas estén directamente incluidos en la investigación y diagnóstico de sus necesidades, así como para que participen en el diseño, desarrollo, gestión, ejecución y evaluación de los programas. Los investigadores, planificadores y proveedores de servicios deberían estar dispuestos a escuchar y a comunicarse con los niños y niñas y a interpretar adecuadamente sus puntos de vista sobre los programas de los que, hasta el momento, solo han sido objeto de intervención o beneficio.

- **Perspectiva de género:**

La sistematización de las investigaciones realizadas con el auspicio de Save the Children y UNICEF sobre el Trabajo Infantil y Juvenil en Hogares Ajenos abunda en razones sobre por qué preguntarse cómo somos y nos hacemos mujeres, y hombres en la actualidad, es imprescindible para desarrollar, fortalecer y dotar de nuevos contenidos los valores de igualdad, justicia y libertad, que la humanidad ha conquistado en el curso de su existencia. En el mismo sentido los programas, proyectos y acciones de la sociedad y sus instituciones tendrán una dimensión de sentido cuando consulten cómo somos y nos hacemos hombres y mujeres. Para dar este contenido a políticas y programas se requiere disponer de investigadores –as, planificadores –as y funcionarios –as sensibilizados y formados bajo este enfoque. Para el caso de acciones que tengan que ver con el trabajo infantil doméstico, “construir una perspectiva de género es una condición para hacer posible que las palabras, acciones y sentimientos de amplios sectores de la población que durante mucho tiempo permanecieron invisibilizadas y silenciadas, sean reconocidas y escuchadas”<sup>122</sup>.

- **Políticas y Programas institucionales de carácter nacional**

En relación con la educación, la investigación sobre trabajo infantil doméstico en hogares de terceros muestra cómo el trabajo doméstico puede resultar incompatible con la escolaridad y cómo permanecer en el sistema educativo y lograr niveles superiores de educación exige esfuerzos muy grandes y condiciones especiales. El perfil de los –as niños trabajadores o en situación de vulnerabilidad, así como su contexto familiar y social hacen pensar en que son prioritarias las acciones que el sistema educativo realice con miras a lograr el reintegro y retención de esta población a la escuela. Entre las acciones que se podrían realizar a partir de las sugerencias de los mismos funcionarios –as entrevistados se destacan:

- Explorar la situación laboral de los y las estudiantes, su incidencia en la permanencia en la escuela, logros de aprendizaje, pertinencia de contenidos educativos, adecuación de horarios, etc. Adelantar una estrategia para llevar a cabo una caracterización y búsqueda activa a través de consejeros –as escolares, directores –as de curso, directores –as de núcleo, con la participación de los y las estudiantes, en sectores vulnerables y formular Proyectos Educativos Institucionales que tengan como eje el trabajo infantil y el papel de las instituciones escolares con los-as estudiantes y padres y madres de familia en la transformación cultural frente a ese problema.

---

<sup>122</sup> Tres consideraciones sobre perspectiva de género. En UNICEF – Save the Children, Trabajo doméstico infantil y juvenil en hogares ajenos. Bogotá, octubre 2001.

- Organizar programas de Aceleración del Aprendizaje para la población de niños, niñas y jóvenes identificada y desarrollarlos como la propuesta desde el sector educativo para facilitar el reingreso de los-as niños trabajadores a la escuela formal; en igual forma trabajar grupos de tele-secundaria y jornada ampliada.

- Contextualizar la capacitación de los y las docentes para talleres de aprendizaje en la problemática del trabajo infantil con perspectiva de género.

Asegurar la vinculación de los -as niños a la educación formal, en todos los casos.

También se requiere promover cambios culturales, sociales y legales para construir una sociedad más solidaria con la familia y con los niños y niñas, promoviendo medidas para que los adultos puedan combinar exitosamente su rol de padres con su rol productivo. Para tal fin, además de las acciones que se puedan desarrollar desde la escuela, existen programas con potencialidad para apoyar un cambio de mentalidad a nivel de las comunidades tales como las Escuelas para Padres (y madres), el programa de Educadores Familiares, incluyendo el tema del trabajo infantil en sus reflexiones, y asegurando una perspectiva de derechos en programas contratados por el ICBF para los -as niños -as trabajadores en la línea de la Convención y demás normas internacionales.

Para afectar la cultura desde acciones comunicacionales se sugiere aprovechar la experiencia ganada con el proyecto de comunicaciones del ICBF para diseñar una estrategia de medios con énfasis en el Trabajo Infantil Doméstico, a través del diseño de ejes temáticos, uno de los cuales debería ser el trabajo infantil en el ciclo de la reproducción de la pobreza.

En lo relacionado con la educación para jóvenes se propone, en concordancia con las propuestas de reformas legales, adelantar acciones afirmativas orientadas al reconocimiento del oficio doméstico como trabajo y no como servicio, promover y gestionar con instituciones como el SENA la realización de programas para la profesionalización del mismo en su componente de empleo para jóvenes en situación de vulnerabilidad, así como promover el tema entre las asociaciones de trabajadoras del Hogar como la mutual MAICAM de la Casa de la Mujer de la CUT.

Por otra parte, también en relación con el SENA, se considera pertinente fortalecer y descentralizar los programas de formación profesional para jóvenes trabajadores, incorporar en ellos de manera efectiva la perspectiva de género, y vincular a esta institución en los proyectos de intervención local para apoyar con su experiencia los programas de generación de ingresos.

### 7.3.2 Recomendaciones para el nivel local

El desarrollo de proyectos en el nivel local requiere su vinculación a la dinámica de la localidad o comunidad particular y el reconocimiento de cada una de las instancias, tanto de gobierno como comunitarias, que allí tienen asiento, así como de los roles que cada una de ellas desempeña. El acercamiento a esta dinámica a través del estudio de oferta institucional realizado, permite sugerir algunas recomendaciones para orientar algunos caminos al proyecto de intervención, pero sobre todo insta a profundizar y explorar otras posibilidades de la dinámica comunitaria.

- **Vinculación a los Consejos Locales de Política Social:**

En el caso de Bogotá, el Programa de Desarrollo Local del Convenio UNICEF- DABS ha establecido un antecedente interesante en cuanto al diseño y puesta en marcha de políticas para la niñez en las localidades y ha dado pistas para el funcionamiento de la instancia que de manera reciente se ha instaurado para la coordinación de políticas y programas sociales, como son los Consejos Locales de Política Social. La vinculación de la coordinación local del proyecto sobre trabajo infantil doméstico a estas instancias podría fortalecer a la localidad (o municipio en el caso de Bucaramanga), en la formulación, ejecución y seguimiento de políticas de niñez en lo

relacionado con la prevención y erradicación del trabajo infantil, tema aun poco tratado en las localidades, a través de la experiencia de la metodología del IPEC y se posicionaría en el lugar que le corresponde en términos de coordinación interinstitucional.

- **Vinculación a los planes de Desarrollo Local:**

Un segundo propósito a alcanzar a nivel local o municipal, sería la vinculación del tema a los planes de desarrollo local con la dinámica que ello implica en las mesas de participación ciudadana, como etapa preparatoria. Una estrategia de comunicación a nivel local que aproveche los recursos institucionales existentes es decisiva en el posicionamiento del tema. Al respecto, las investigaciones antecedentes citadas coinciden en señalar la necesidad de construir voluntad política en los ámbitos gubernamentales de los niveles locales, regionales y nacionales, que permita reconocer el trabajo infantil y juvenil doméstico como un problema como condición necesaria para incorporarlo de manera explícita en los planes de desarrollo locales, y ante el cual se formulen alternativas de acción en las instituciones ejecutoras de políticas sectoriales de salud y educación, entre otras. Las localidades disponen de instancias, mecanismos y canales de comunicación y consulta formales y no formales tales como las Juntas de Acción Comunal, los foros de Juntas Comunales, y los líderes comunitarios, que constituyen herramientas para tener en cuenta en una estrategia comunicativa.

- **Diseño de una estrategia comunicativa y análisis de situación del trabajo infantil y juvenil de nivel local construidos participativamente:**

A este nivel cabe citar espacios abiertos y disponibles como el “mapa comunicacional” y la “fábrica de información” del componente de comunicación y movilización social del Programa de Desarrollo Local, en el caso de Bogotá, o la pagina web y el programa radial “A Gatas” del Centro Zonal del ICBF en Bucaramanga, entre otros.

Con el fin de disponer de información útil para la planeación, las localidades están organizando, igualmente, observatorios sociales (como en Engativá) que son alimentados con información relevante de las instituciones que tienen presencia en la localidad, como las Comisarías de Familia, las Personerías, los Centros Operativos Locales, etc. Un análisis de situación de la infancia construido desde la escuela sería muy formativo y útil; los Centros de Atención Educativa –CADEL- ofrecen una excelente oportunidad para coordinar la elaboración de ese diagnóstico. Un punto de partida consiste en la recuperación de los diagnósticos locales de Salud realizados por la seccional para la preparación del Plan de Atención Básica en Salud.

Un elemento para tener en cuenta en la estrategia de comunicación y cambio cultural sería lo que Antanas Mockus llamaría el concepto moral de la población: Se afirma que el trabajo infantil no existe, que es natural, que es una necesidad de los pobres...sin embargo se esconde: se intuye que hay algo que está mal, que no funciona. Pareciera que hay una conciencia moral que indica que el sitio de los niños y niñas no es el trabajo.

- **Restitución del derecho a la recreación:**

El disfrute o restitución del derecho a la recreación y uso del tiempo libre no significa solamente disponer de tiempo libre, aunque lo implica. Significa, además, proporcionar oportunidades reales de recreación y cultura apropiados para los niños y las niñas que han sido privados de esta posibilidad y cuya gama de imaginarios recreativos ha sido condicionada exclusivamente a la televisión dentro de las casas, “ir al parque”, “visitar a la familia” o “salir con las amigas”<sup>123</sup>. Al respecto la investigación sobre trabajo infantil en hogares de terceros señala que “las niñas que están en peor situación son las que están solas en Bogotá, tienen la familia lejos y además no

---

<sup>123</sup> Op. CIT. pag 172

estudian. Ellas están sometidas al encierro, a la nostalgia y a total merced del empleador. Son niñas que no tienen tiempo libre porque no pueden emplearlo en nada; si no trabajan se encuentran con una cantidad de tiempo que no tienen en qué invertir y que les resulta penoso, pesado y deprimente". Y por otra parte señala: "la representación de una ciudad peligrosa y la desconfianza de los empleadores limita el acceso a espacios públicos, aunque Bogotá tenga una oferta grande a nivel recreativo, que puede ser muy barata y a la que las chicas podrían acceder, el temor les impide hacer uso de la misma. Es ahí donde impera la necesidad de plantear alternativas, crear espacios donde puedan socializar y disminuir las relaciones de desconfianza mutua que caracteriza la relación empleador – empleada, así como las inseguridades que se derivan de la forma como se percibe el medio"<sup>124</sup>.

Entre las oportunidades exploradas con las instituciones se encuentra la de organizar clubes juveniles y prejuveniles en las localidades o comunas y capacitar animadores - as juveniles para trabajar con grupos identificados, como posibilidad de promoción y enriquecimiento personal, autoestima, sentido de pertenencia, participación, proyecto personal y refuerzo escolar.

En el caso de Bogotá es posible negociar con las alcaldías, el Instituto Distrital de Cultura y Turismo y el Instituto Distrital de Recreación y Deportes la realización de proyectos de recreación en espacios públicos ligados al acondicionamiento de lugares como los clubes juveniles, parques públicos o casas comunales como espacios de encuentro.

- **Mobilización Social:**

Finalmente es importante canalizar la movilización lograda en las comunidades donde se han realizado los estudios preliminares y donde el tema del trabajo infantil ha circulado, para establecer una estrategia de trabajo conjunta con las instituciones y las poblaciones involucradas (niños, niñas y jóvenes, familias, habitantes, funcionarios y funcionarias, líderes comunitarios, organizaciones presentes en las comunidades) con un fuerte componente comunicacional y en la que se pueda concretar el rol de cada una en la prevención y erradicación del trabajo infantil.

#### **7.4 Recomendaciones de la generación de ingresos y recursos financieros<sup>125</sup>**

Aunque la pobreza no explica el TID, este si se halla ligado a ella, en cuanto las familias de las niñas/os las/os envían o permiten que vayan al trabajo doméstico porque carecen de recursos económicos suficientes para sostenerlos y educarlos adecuadamente; por eso, si se quieren crear las condiciones para eliminar o reducir la frecuencia del trabajo infantil, es necesario garantizar posibilidades de generación de ingresos para los padres de las familias de las niñas/os TID. Esta fue la función del estudio sobre generación de ingresos y recursos financieros, que tuvo como objetivo identificar dichas posibilidades en las instituciones y programas existentes para el apoyo de las actividades económicas propias de los sectores populares urbanos.

Los programas estrictamente sociales deben ser complementados con una agresiva estrategia de acceso de los sectores más pobres a activos productivos: capital, tecnología, capacitación laboral y empresarial y, para los sectores campesinos, tierra.

Esta estrategia reconoce tres hechos fundamentales. El primero es que, la superación de la heterogeneidad estructural entre el campo y la ciudad, entre sectores productivos y entre grandes y pequeñas empresas es, conjuntamente con una política social activa y un buen ritmo de crecimiento económico, esencial para garantizar un ritmo adecuado de avance social. El segundo es que los beneficios de cualquier estrategia educativa son de largo plazo y no se producirán si no

---

<sup>124</sup> OP CIT Pag 107

<sup>125</sup> Del Estudio sobre Experiencias de Generación de Ingresos y Oferta de Recursos Financieros, dirigida a familias pobres en Colombia. Desarrollado por los consultores Henry Mateus y Fernando González. IPEC - OIT-2002.



hay una generación dinámica de empleos. El tercero es que la experiencia, no sólo colombiana sino latinoamericana y mundial, indica que las dos fuentes históricas de empleo de calidad, el Estado y la gran empresa, han dejado de jugar un papel importante. Por ese motivo, la empresa pequeña y la microempresa continuarán jugando un papel esencial en la generación de nuevos empleos en el futuro.

Garantizar la calidad de los empleos que generan estas empresas, formalizando el empleo tradicionalmente informal, será, por lo tanto, esencial para garantizar que por esta vía no se reproduzcan heterogeneidades productivas que acrecienten la desigualdad social.

La experiencia internacional indica que las mejores prácticas en esta área están asociadas a cuatro factores: a) la creación de empresas o entidades que ofrecen servicios especializados a estas empresas (tecnología, crédito, capacitación gerencial y laboral, canales adecuados de información), teniendo en cuenta, además, su heterogeneidad; por este último motivo, las entidades que ofrecen servicios a microempresarios deben ser diferentes a aquellas que los prestan a las pequeñas empresas, y unas y otras deben especializarse en función de los servicios que prestan; b) el fomento a todas las formas de asociación de pequeños empresarios y por lo tanto a la economía solidaria, así como de asociaciones de dichos empresarios con los más grandes; c) las ventajas de las organizaciones de base local, que explotan las complementariedades que ofrece la proximidad física entre productores (a través de conglomerados o clusters productivos); y d) la participación activa de pequeños microempresarios en estos esfuerzos<sup>126</sup>.

Pese a la experiencia acumulada, las tres características de los esfuerzos que se han realizado en Colombia en este ámbito son la escala limitada de las acciones, la falta de mecanismos para difundir y replicar ampliamente buenas prácticas y la inestabilidad de los programas y las instituciones. Por su naturaleza, los programas deben ser esencialmente locales, fruto de la colaboración de los gobiernos municipales y asociaciones empresariales de carácter local (entre las cuales se destacan las Cámaras de Comercio), con el apoyo de entidades nacionales. Las funciones básicas de estas últimas deben ser desarrollar el sistema de crédito, apoyar algunas áreas críticas de desarrollo rural y ayudar a replicar experiencias exitosas.

#### 7.4.1 Generación de ingresos

Las siguientes recomendaciones están orientadas a reducir los niveles de riesgo que se pueden presentar al apoyar y fomentar la creación de unidades económicas y productivas tendientes a la generación de ingresos con familias de origen de los niños y niñas que están vinculados al trabajo doméstico:

- a. Fortalecer la capacidad de gestión empresarial formal, por medio de:
  - Conocimiento de nichos y estrategias de mercadeo.
  - Generación de capacidad de negociación empresarial.
  - Apoyo al desarrollo de iniciativas para emprender actividades empresariales.
  - Toma de decisiones, valorando información oportuna y adecuada del mercado y estableciendo sistemas de prioridades y de alternativas.
  - Capacitación en los fundamentos organizativos y administrativos de tipo empresarial.
  - Capacitación en marketing
  - Elaboración del plan de negocios incluyendo un benchmarking de la competencia
  - Capacitación y actualización de las posibilidades tecnológicas existentes en la actualidad para desarrollar actividades productivas y administrativas.
  - Desarrollo de competencias y habilidades para desarrollar procesos de alta calidad en la producción de bienes y prestación de servicios.

---

<sup>126</sup> Ocampo José Antonio, 2002. Un futuro económico para Colombia – CEPAL.

- b. Fortalecimiento de la capacidad de manejo financiero:
  - Formación en materia de cálculo económico, manejo contable y de la racionalidad pertinente en el uso del recurso económico.
  - Diferenciación entre capital empresarial y capital de consumo.
  - Capacitación en análisis financiero, flujos de caja, balances, estados de pérdidas y ganancias, etc.
  
- c. Fortalecimiento de la capacidad productiva y/o de prestación de servicios:
  - Capacitación e incorporación de nuevas tecnologías
  - Planificación del proceso productivo y de la prestación de servicios
  - Acceso a información del sector productivo y/o de servicios

#### 7.4.2 Acceso al empleo

La propuesta de acceso a empleo remunerado debe tener un acercamiento teórico sobre la dinámica económica, productiva, empresarial de la ciudad, que permita identificar oportunidades de articulación y desarrollo. En ese sentido, se propone tener presente los siguientes aspectos:

- La entidad ejecutora del proyecto debe conocer los programas de generación de empleo a nivel local, regional y nacional.
- Conocer la opinión del sector privado, a fin de detectar cuales son las necesidades del mercado. A priori se debería también considerar las grandes líneas de política económica nacional e internacional a fin de contar con un primer conjunto de elementos.
- Conocer mejor los circuitos económicos de actividades productivas y comerciales, para identificar posibilidades de articulación laboral, de prestación de servicios y elaboración de productos.
- Identificar las necesidades del mercado laboral en los diferentes sectores económicos, productivos y comerciales.
- Conocer la capacidad de crecimiento y generación de empleo de los subsectores industriales: metal mecánica, alimentos, confecciones, carpintería, cuero y calzado, de servicios
- Incentivar la articulación interinstitucional que permita el uso eficiente de los recursos existentes que complementen los esfuerzos orientados al desarrollo de iniciativas de generación de ingresos vía ocupación laboral.

#### 7.4.3 Oferta de servicios financieros

En este contexto, se plantean recomendaciones en tres campos:

##### **En el campo técnico.**

- La función de oferta financiera debe ser realizada por una institución especializada en el crédito y cuya actividad central sea esta
- El servicio se debe prestar a través de una institución que lo venga haciendo y que tenga experiencia exitosa en este campo. Se considera exitosa si reúne la mayoría de los factores esenciales analizados en este trabajo en las experiencias de entidades de crédito
- Como la gama de oferta en este campo es muy escasa, es necesario reforzar la entidad seleccionada para que realice labor de lobby en procura de la obtención de recursos internacionales a cero costos para poder bajar su costo de intermediación financiera y que esté en capacidad de ofrecer el recurso financiero a una tasa diferencial a la del sistema financiero.

- La institución que presta este servicio debe contar con un excelente sistema de información, para que éste pueda sustituir las garantías de respaldo al crédito y de esta forma superar una de las principales dificultades que la población pobre tiene para acceder al crédito.
- En lo posible el crédito debe estar acompañado por un proceso de asesoría o de capacitación en aspectos empresariales, administrativos y técnicos relacionados con la iniciativa económica, que garanticen el retorno del préstamo..
- Lo más aconsejable es que el programa financiero sea asociativo y solidario, de servicio a la población pobre en condiciones viables para el acceso y retorno de los créditos

#### **En desarrollo Personal:**

- Es recomendable que el proyecto de servicios financieros que se formule tenga en cuenta la conveniencia de realizar un proceso de desarrollo personal, bien sea con procesos de formación o de asesoría, que pueda garantizar un conocimiento del cliente y una relación, muy personalizada que permita sustituir las garantías y garantizar de todas formas el retorno del capital.
- Es necesario ganar y asegurar el compromiso del cliente con el crédito y ojalá con la entidad oferente del servicio y esto se logra si el cliente ve que realmente se le da una respuesta a la medida de lo que él necesita en montos, plazos, garantías y cuantías del crédito.
- El papel del analista o asesor de crédito es fundamental en el acercamiento al cliente para lograr su compromiso con el retorno del capital

#### **A nivel Organizativo**

- El sujeto del crédito puede ser una persona natural o una organización, los casos analizados muestran una tendencia a apoyar iniciativas solidarias o asociativas, porque de cierta forma presentan algunas ventajas sobre el crédito personal.
- Una de las ventajas es que existe un control social sobre el uso y el retorno del crédito que garantiza unos índices de morosidad más bajos.
- A través de la organización es posible lograr con más facilidad el encadenamiento a procesos productivos o a cadenas de valor que le permitan acceder a mercados locales y poder comercializar con más opciones sus productos. La organización puede hacer parte de redes de comercialización que favorezcan esta etapa del ciclo productivo que es uno de los cuellos de botella más grande que tienen las iniciativas económicas populares
- La organización facilita la construcción de alianzas entre diferentes actores sociales bien sea del sector público, del sector privado o de la sociedad civil que pueden hacer viables procesos de capacitación, asistencia técnica y empoderamiento empresarial de las iniciativas populares.

#### **7.4.4 Sugerencias básicas para el proyecto**

En el siguiente cuadro se presentan algunas sugerencias para que la entidad ejecutora del proyecto las considere como alternativas viables para impulsar el programa de generación de ingresos con población de familias de origen de niños y niñas vinculados al trabajo doméstico en hogares de terceros:

Estrategias de generación de ingresos	Acciones sugeridas para la entidad ejecutora del proyecto
Acceso a empleo	<p>Conocer mejor los circuitos económicos de actividades productivas y comerciales, para identificar posibilidades de articulación laboral, de prestación de servicios y elaboración de productos.</p> <p>Conocer la oferta de programas de capacitación y generación de empleo del sector público, privado y social.</p> <p>Realizar acciones tendientes a garantizar la documentación para las familias que participan en el proyecto, que son exigidas por este tipo de programas.</p> <p>Establecer convenios con entidades locales públicas y/o privadas para vincular a miembros de la familia a programas especiales de empleo, como por ejemplo: familias en acción y jóvenes en acción.</p> <p>Promover convenios que garanticen la formación de oficios y el desarrollo de habilidades y destrezas para cualificar mano de obra competente.</p>
Generación de Ingresos	<p>Analizar el comportamiento y la demanda por sectores económicos, con el fin de impulsar la creación de unidades productivas.</p> <p>Impulsar la creación de unidades productivas a nivel individual y/o asociativas, articuladas a cadenas de comercialización.</p> <p>Definir estrategias y generar actividades de formación sobre Desarrollo Personal, como base para el desarrollo empresarial, que genere confianza individual y colectiva para que los beneficiarios se apropien de los procesos y desarrollen una gestión adecuada.</p> <p>Diseñar un programa de capacitación y cualificación para el desarrollo de habilidades y competencias con base en las iniciativas productivas por sector.</p> <p>Establecer un programa de asesoría y asistencia técnica cercana a cada una de las iniciativas productivas.</p> <p>Desarrollar un programa de capacitación y acompañamiento empresarial, técnico, administrativo y financiero, para garantizar niveles de competitividad.</p> <p>Establecer alianzas con organizaciones sociales, públicas o privadas, que permitan fortalecer la gestión de las iniciativas productivas.</p> <p>Buscar la estrategia para poder mostrar resultados a corto plazo para motivar y comprometer a los participantes en las iniciativas productivas.</p>
Oferta de Servicios Financieros	<p>Realizar una gestión estratégica para movilizar recursos complementarios con el propósito de proyectar la sostenibilidad del proyecto a mediano plazo.</p> <p>Realizar un convenio de cooperación con una entidad especializada en la oferta de crédito para financiar las diferentes iniciativas productivas del programa.</p> <p>Garantizar un capital semilla a cada una de las iniciativas productivas a apoyar.</p> <p>Establecer un sistema de información oportuno para el manejo del crédito.</p> <p>Diseñar mecanismos de acompañamiento y seguimiento al crédito.</p> <p>Exigir a la entidad especializada Control riguroso al pago, pero procedimientos y trámites sencillos y un control del costo administrativo.</p>

El acceso de las familias de origen beneficiarias del proyecto, que en su gran mayoría son de estratos 1 y 2, a las estrategias de generación de ingresos planteadas en este estudio, no puede ser garantizado por las actividades del proyecto. La precariedad social y económica de estas familias exige realizar gestión estratégica para coordinar esfuerzos con las entidades y los proyectos locales orientados más ampliamente a la generación de ingresos.

## 7.5 Prácticas y relaciones culturales referentes al trabajo infantil doméstico<sup>127</sup>

La práctica del TID está ampliamente legitimada por valores y actitudes ancestrales de la población referidos, entre otros, a la infancia y a su función en el desarrollo de la persona humana, a las necesidades de las niñas/os en cuanto a afecto, educación y protección en general, el tipo de relaciones existentes entre los distintos grupos de la sociedad. Ese estudio sobre prácticas y relaciones culturales exploró estos aspectos como una contribución a una acertada formulación de políticas, programas y proyectos para la eliminación y/o protección del TID, acordes con la cultura de la población.

Las recomendaciones acerca de lo que se debe hacer con el trabajo infantil doméstico se deben diferenciar también de acuerdo con los hallazgos que caracterizan estos dos grupos de menores:

- Los niños y niñas menores de 15 años, que no estudian y trabajan en largas jornadas, viviendo con sus empleadores
- Los jóvenes entre los 15 y 18 años, que viven con sus familias, que estudian y solo trabajan unas pocas horas a la semana.

Igualmente se deben diferenciar claramente las recomendaciones de orden preventivo de las que son del orden remedial o de mejoramiento, cuando la situación de estos niños, niñas y jóvenes así lo requiera.

### 7.5.1 De orden preventivo para niños y niñas menores de 15 años:

En el orden preventivo relacionado con el primero de los grupos, es decir niños y niñas menores de 15 años que trabajan jornadas completas y viven con sus empleadores, la recomendación es su completa erradicación. Los menores lo piden así: NO HAY POBREZA QUE JUSTIFIQUE TANTO SUFRIMIENTO, si bien en su momento no lo dijeron y aprendieron a callarlo.

Se debe consolidar en la conciencia de la sociedad, a través de campañas de educación masiva, que un menor de 15 años no debe trabajar bajo ninguna circunstancia, incluso en aquellos trabajos considerados como “aceptables” para muchos como el trabajo infantil doméstico. Se debe inculcar claramente que no hay pobreza que justifique el trabajo de un niño, sobre todo en el servicio doméstico. Se debe lograr que ninguna familia envíe a un hijo a este tipo de trabajo y que no haya ninguna familia que lo reciba como trabajador doméstico.

Mostrar los sufrimientos, soledades y humillaciones que implica este trabajo, así sea con familias “muy buenas y acogedoras”, puede dar resultados positivos. Se puede mostrar que por lo general es un trabajo pesado, mal pagado y sin límites de horario

Dado que la mayoría de las madres de estas jóvenes fueron a su vez trabajadoras domésticas otra forma efectiva puede ser recordarles lo duro y humillante que fue para ellas este trabajo. Remover los recuerdos para que a sus hijas no les toque lo mismo que a ellas.

### 7.5.2 De orden preventivo y formativo para jóvenes entre 15 y 18 años:

En el orden preventivo para el segundo grupo de jóvenes entre 15 y 18 años, que viven con sus familias, el mensaje debe estar orientado a que permanezcan en el sistema escolar buscando actividades que les permitan estudiar. Este esfuerzo se debe hacer más que todo a través de los centros escolares, específicamente los maestros, que pueden tener un mayor grado de proximidad con estos niños, niñas y jóvenes y con sus familias. Esta sensibilización se puede hacer mediante talleres, charlas, conferencias con los jóvenes y con los padres, en donde se suscite análisis y reflexión. Los maestros cuentan con una valoración social importante y una capacidad de

---

<sup>127</sup> Del estudio sobre prácticas y relaciones culturales referentes al trabajo infantil doméstico en hogares de terceros en Colombia, realizado por la consultora María Cristina Rojas. OIT-IPEC. Bogotá, 2002.

convocatoria que hace que tengan la oportunidad de acceder a estas familias y velar por la protección de estos niños y niñas que trabajan en el servicio doméstico.

Frente a los alumnos, los maestros también tienen una importante credibilidad que irán afianzando en la medida que sean capaces de comprender las realidades de estos jóvenes y plantear soluciones viables y efectivas.

En los contactos con los niños y niñas en Bogotá, llamó la atención el hecho de que ninguno mencionó contar con sus profesores como instancias de apoyo y de consulta cuando tienen problemas. Esto puede estar mostrando la paulatina pérdida de credibilidad que han venido sufriendo, en la medida de que sus actuaciones se limitan al perímetro de sus aulas y casi nunca tienen los tiempos ni los recursos para poder ir más allá y conocer las circunstancias en las que viven sus alumnos. Incluso ellos mismos se quejan de que casi nunca logran que los padres asistan a las reuniones que hacen en los colegios y por lo tanto no pueden darse cuenta de lo que pasa en estas familias.

Pero de manera independiente a estas limitaciones, los profesores tienen todavía mucha aceptación y respeto entre las familias, y a pesar de su escasa colaboración con los profesores, los padres atienden y siguen los consejos que ellos les dan. Estas constataciones abren una buena posibilidad para el diseño de actividades desde los centros educativos, que por sus características, son las instituciones que más cerca están de las familias.

Este mismo punto lo comparte el estudio de caracterización de niñas, elaborado por Save the Children<sup>128</sup>, en el cual el Colegio tiene un campo de acción importante, en la medida que pueden dirigir acciones de capacitación que puedan ayudar a acabar con las formas de discriminación de género y pueden implementar proyectos de formación que abran nuevas perspectivas a los jóvenes.

El fortalecimiento de la autoestima, un desafío muy difícil en las circunstancias en las que se encuentran estos jóvenes, en particular las mujeres, podría impulsarse en los colegios, a través de la promoción de pequeños logros en contra de estas discriminaciones que se han venido mencionando.

La educación sexual, ahora obligatoria en los planteles educativos, parecería que no tiene efectos reales, o al menos se escapan del conocimiento institucional aquellos factores culturales o económicos que pueden estar incidiendo en estos jóvenes entre los cuales los embarazos indeseados presentan una frecuencia muy alta.

La promoción de las relaciones de solidaridad y el fortalecimiento de las redes de apoyo para estos jóvenes y sus familias, que también podrían ser objetivos educativos, parecen escapar a las prioridades de los Planes Educativos Institucionales de los Colegios. Cabe preguntarse si hay aspectos más importantes que estos, para que se justifique que los centros educativos no se estén planteando estas problemáticas con la debida seriedad y fuerza.

#### 7.5.3 De orden preventivo y de protección dirigidas a los empleadores:

Igualmente se debe trabajar la sensibilización con los empleadores, a través por ejemplo de sus agremiaciones, para que siempre tengan presente que los menores deben, antes que trabajar, estudiar y que es función de ellos facilitárselo. Además se debe reforzar la idea con ellos, de que por más que sean jóvenes se les debe dar un pago justo y afiliarlos a los sistemas de seguridad social.

Otro rasgo cultural que habría que crear o fortalecer, es que ningún empleador contrate un menor entre los 15 y los 18 años sin que se preocupe y le ayude en sus estudios. Para ello se deben

---

<sup>128</sup> Fundación Save The Children y Corporación Casa de la Mujer Trabajadora. CUT Caracterización de niños, niñas y jóvenes escolarizados, trabajadores en hogares de terceros en cuatro colegios distritales de la localidad 19 – Ciudad Bolívar. Bogotá, Agosto de 2000.

buscar incentivos económicos o sociales, para premiar a quienes lo hagan. Así se lograría que los empleadores participen en la defensa del estudio de los jóvenes, que estarían en muchos casos en mejor posición para hacerlo que sus propios padres.

Sería necesario encontrar alternativas que desarrollen sus capacidades y les ofrezcan alguna alternativa de ingreso sin los riesgos psicosociales que implica este tipo de trabajo.

#### 7.5.4 De orden general para el sector educativo:

Las escuelas de padres pueden ser un canal de comunicación con los padres sobre los riesgos del TID, sobre el maltrato y también sobre las condiciones de tensión que lo generan, sobre las formas de romper el círculo vicioso del maltrato de los padres, que deteriora inevitablemente los vínculos afectivos con estos jóvenes, que van a replicar indefectiblemente cuando ellos sean padres.

La escuela también puede ofrecer, junto con la formación tradicional, formación vocacional que les permita enfrentarse con alguna capacidad a la vida productiva. Esta formación debe involucrar además de oportunidades de formación técnica, formación artística que también puede convertirse en un trabajo que genere ingresos para quien tiene esta disposición. Es deber del estado y de la sociedad civil darle al sector educativo el apoyo necesario para asumir este reto<sup>129</sup>.

El sistema educativo también puede desarrollar acciones de capacitación que puedan ayudar a terminar con las formas de discriminación de género y abrir nuevas perspectivas a los jóvenes, a partir de sus propias expectativas y gustos, ofreciéndoles formación en distintos oficios que puedan transformar en pequeños negocios propios o que puedan ser luego utilizados para conseguir mejores empleos.

### **7.6. Síntesis de recomendaciones de corto plazo (dos años) para el programa de intervención directa del proyecto**

Las recomendaciones que aparecen a continuación son las que el equipo de investigadores y las instituciones participantes en el Taller de Presentación de Resultados de los estudios integrados en este documento, consideran son de aplicación inminente y prioritaria en el desarrollo del Proyecto y específicamente de los programas de acción de intervención directa dirigidos a la prevención y eliminación del trabajo infantil doméstico en hogares de terceros en Colombia.

#### 7.6.1. Para el diagnóstico del trabajo infantil doméstico

Dada la invisibilidad de esta actividad infantil y los códigos culturales ligados a ella, la instancia operativa más adecuada para su identificación es la local. Por lo tanto se recomienda incluir las variables que detecten el trabajo infantil y específicamente el TID en los sistemas de información de las instituciones que a nivel local prestan servicios a niñas y niños, con el fin de identificarlos y remitirlos a los demás servicios que esta población requiera, con la posibilidad de hacer un seguimiento articulado.

#### 7.6.2. Para el desarrollo legislativo

Poner en marcha el plan de acción inmediata y de mediano plazo propuesto en el trabajo sobre el marco legal<sup>130</sup>, enfatizando cuatro aspectos:

- a. Edad mínima de admisión al TID, 15 años.
- b. Aplicación del enfoque de derechos y de la prevalencia de los derechos de los niños y niñas.
- c. Desaparición de rasgos de legislación colonial (pago en especie, internado, diferencias salariales y prestacionales, etc.)<sup>131</sup>

<sup>129</sup> Ante las actuales disposiciones curriculares, que han prescindido de la formación vocacional en la educación básica, la jornada complementaria puede ofrecer este tipo de formación.

<sup>130</sup> Ligia Galvis y María Isabel Hernández. Aspectos legales del Trabajo Infantil Doméstico en Hogares de Terceros en Colombia. IPEC - OIT Bogotá, 2002

d. Implementación de mecanismos locales de inspección y vigilancia a través de coordinación interinstitucional, articulados con Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

#### 7.6.3. Para el desarrollo de Política Pública y fortalecimiento institucional

Ampliación de cobertura educativa, estrategias de retención escolar y refuerzo escolar dirigidos principalmente a los grupos de mayor deserción (de 5º a 8º grados). Priorizar el acceso de los trabajadores infantiles domésticos a los programas educativos pertinentes para ellos, tales como aceleración del aprendizaje y telesecundaria. Gestionar la adopción del liderazgo del problema de los niños trabajadores domésticos en hogares de terceros por parte del Ministerio de Educación y las instancias regionales y locales correspondientes. Esto implica reconocer que los niños deben estar estudiando y que esto, y los mecanismos para lograrlo, son responsabilidad del Estado.

Poner en marcha proyectos piloto de jornada complementaria de alta diversidad, con perspectiva de género, donde se integre refuerzo escolar, deporte, recreación, rescate de valores culturales y aprendizaje de formas de expresión cultural que desarrollen la creatividad y en el futuro puedan ser productivas económicamente. Esta opción puede prevenir el enganche de los niños al trabajo doméstico, permitir a quienes ya están trabajando parcialmente en él abandonarlo y reingresar al sistema escolar a quienes ya han sido expulsados de él. La implementación de la jornada complementaria necesitará la acción coordinada de Ministerio de Educación, Cultura, Coldeportes y otras entidades seccionales con competencia en las áreas involucradas.

Ampliar la cobertura en salud y priorizar la población TID para su vinculación; destinación de recursos del Plan de Atención Básica para atención específica a niños y niñas trabajadores domésticos y sus familias.

Reglamentar y gestionar cupos para los trabajadores infantiles domésticos en alternativas de capacitación y formación técnica vocacional con el SENA y otras instituciones educativas.

Para la implementación de las alternativas de generación de ingresos para los adultos, que se encuentren viables para los beneficiarios del proyecto, trabajar articuladamente con los proyectos de desarrollo locales y con el sector productivo.

Fortalecer el Comité Interinstitucional de Erradicación de Trabajo Infantil, los comités departamentales y locales y diseñar una política integral y planes de acción que superen la segmentación de acciones y promuevan la asignación de presupuestos específicos y espacios claros de reconocimiento social del problema. Para que la política sea sostenible debe estar incluida en una política de estado sobre infancia a la cual esté asignado un presupuesto específico. En términos operativos debe estar ligada a los planes de desarrollo local, con planes de acción formulados en los cuales las instituciones se hagan responsables de la problemática.

Sensibilizar a los funcionarios de las entidades con competencia en el tema, prioritariamente a los maestros, para desarrollar acciones preventivas desde el desempeño de sus funciones cotidianas.

#### 7.6.4. Para la sensibilización y transformación de prácticas culturales

Abrir el debate en la sociedad en general sobre temas asociados con el TID, tales como lo doméstico, la perspectiva de género en lo doméstico, la servidumbre, el trabajo asalariado, los derechos del trabajador doméstico, el valor de la educación frente al trabajo, etc.

En la estrategia de comunicación se debe generar reflexión colectiva sobre el problema. Los mensajes tendientes a producir cambios culturales relacionados con el TID deben involucrar a las familias, señalar las responsabilidades del Estado, y de la sociedad en general, como el pago legal

---

<sup>131</sup> Dado que el trabajo doméstico se mantiene a partir de los 15 años, es necesario que se implementen políticas y acciones que avancen en el rescate del estatus de este tipo de trabajo y su valor social, y que garanticen condiciones de igualdad con otras formas de trabajo en la sociedad.



a los adultos para evitar el trabajo infantil, y deben señalar derroteros de proyectos de vida de los niños.

#### 7.6.5. Para la intervención directa

La definición e implementación de acciones dirigidas a prevenir y eliminar el trabajo infantil doméstico debe contar con la participación directa de las niñas y niños vinculados a esta actividad y de sus familias de origen. En este proceso el fortalecimiento personal de los grupos de beneficiarios es un componente fundamental. De otra parte también es necesario construir y ofrecer alternativas reales a aquello que se quiere cambiar.

## BIBLIOGRAFÍA CONSULTADA

- ACOSTA, Gladis. GARCÍA, Emilio y HOYOS, Soraya. Trabajo Infantil Doméstico. ¿Y quien la mandó a ser niña? TM Editores, UNICEF, Colombia. 2000.
- AIEPI. *Niños Sanos: La meta del 2002*. OPS.
- Alcaldía Local de Kennedy. (2001). *Conformación de Consejo Local de Política Social*. Colombia.
- Alcaldía Local Engativá. *Decreto Nacional número 1137/1999*. Colombia.
- Alcaldía Mayor de Bogotá. *Departamento Administrativo de Bienestar Social*. Colombia.
- Alcaldía Mayor de Bogotá. (2001). *Decreto Número 440*. Colombia.
- Anti-Slavery International, 'Child servitude: children working as domestic servants', informe remitido por ASI al Grupo de Trabajo de la Comisión de Derechos Humanos de las Naciones Unidas sobre Formas Contemporáneas de Esclavitud, junio de 1996.
- Anti-Slavery International, *Enslaved Peoples in the 1990s*, ASI, Londres, 1997.
- Anti-Slavery International, 'How to prohibit child servitude and sla-very', documento base preparado para la Conferencia de Amsterdam sobre el Trabajo Infantil, convocada por el Gobierno de los Países Bajos con el apoyo de la OIT, 26-27 de febrero de 1997.
- Anti-Slavery International, 'Introducing and Enforcing Standards on Child Labour', declaración de ASI realizada en la Conferencia Internacional sobre el Trabajo Infantil, celebrada en Oslo y convocada por el Gobierno de Noruega con la participación de la OIT y del UNICEF, 27-30 de octubre de 1997.
- Anti-Slavery International y WAO-Afrique, *Children Working in Domestic Service in Togo*, ASI y WAO-Afrique, Lomé, 1994.
- ARBOLEDA, J. Ubernel, Una misión posible. Políticas y programas de apoyo a la microempresa en Colombia
- BARRETO Gama, Juanita. Trabajo Doméstico Infantil y Juvenil en Hogares Ajenos: De la Formulación de los Derechos a su Aplicación. UNICEF y Save the Children Reino Unido. Gente Nueva Editorial. Bogotá, octubre 2001.
- BELLO Martha Nubia. Niñas y jóvenes empleadas domésticas: Condiciones De Vida, Derechos Y Expectativas. Save the Children, Bogotá, Julio de 2000.
- BEQUELE, A. y W. E. Myers, *Prioridad del trabajo infantil: la eliminación del trabajo perjudicial para los niños*, UNICEF/OIT/Ministerio de Asuntos Sociales y Trabajo Español, Madrid, 1998.
- BHATTACHARJEA, Suman. (1999). *Infancia y política social*. UAM, UNICEF. México.
- BLACK Maggie. niñas y niños trabajadores domésticos. un manual de investigación y acción. Anti-Slavery International. No. 15 de la serie sobre trabajo infantil. UNICEF. DNI. Bogotá: 1997.
- BLACK, M. en colaboración con el Comité Científico, 'A report on the Child Labour Section, 1997', informe de la Conferencia sobre los Niños de la Ciudad, organizada por el Centro Noruego de Investigación del Niño, Childwatch International y otros colaboradores, Trondheim,

Noruega, 9-12 de junio de 1997. Ver también la página Web <http://www.childhouse.uio.no/childwatch/cwi/projects/labour.html>

- BLACK, M., 'Caged birds, silent song', artículo del ejemplar del *New Internationalist* sobre el trabajo infantil, julio de 1997.
- BLACK, M., *Child Domestic Workers: A handbook for research and action*, Anti-Slavery International con la ayuda técnica y financiera de la OIT/IPEC, Londres, 1997.
- BLACK, M., 'In search of a workable methodology for analysing the situation of child domestic workers', documento de trabajo, Anti-Slavery International, Londres, 1993.
- BLACK, M., 'Research methods relating to child domestic workers', acta resumida del seminario de Anti-Slavery International celebrado en Charney Manor, Oxfordshire (Reino Unido), 22-24 de enero de 1996.
- BLACKBROUGH, J., *Child Domestic Work in Indonesia, a preliminary situation analysis*, Anti-Slavery International, con el apoyo de la OIT/IPEC, Londres, 1995.
- BLANCHET, T., *Lost Innocence, Stolen Childhoods*, University Press Limited/Rädda Barnen, Bangladesh, 1996.
- BOYDEN, J., B. Ling y W. Myers, *What Works for Working Children*, Centro Internacional para el Desarrollo del Niño de UNICEF y Rädda Barnen, Suecia, 1998.
- BREALEY, Ana Mercedes. (1997). *Hacia una programación basada en los derechos de los niños y las niñas*, Informe de consultoría. Venezuela
- BWIBO, N. O. y P. Onyango, 'Final report of the child labour and health research', Universidad de Nairobi, Nairobi, 1987.
- CAMACHO, A. Z. V., *Family, Child Labour and Migration: A Study of Child Domestic Workers in Metro Manila*, Universidad de Filipinas, Manila, 1997.
- CAMACHO, Q. Z. V., C. Flores-Oebanda, V. Montano, R. R. Pacis y R. Robidillo, 'The Phenomenon of Child Domestic Work: Issues, Responses and Research Findings', documento presentado por el Foro de Visayan a la Consulta Regional Asiática sobre los Trabajadores Domésticos Infantiles bajo el auspicio de la OIT/IPEC, Manila, 19-23 de noviembre de 1997.
- Carta Internacional de Derechos Humanos. Recopilación de Instrumentos Internacionales. Naciones Unidas. Nueva York y Ginebra. 1994. Vol. I, parte 1. Pgs. 1 a 46.
- CASTILLO, Zoraida. Cuantificación y características de las niñas y los niños trabajadores del servicio doméstico en Colombia. Save the Children Fund. Bogotá: Mayo del 2000.
- CASTILLO, V. Zoraida. Trabajo Doméstico Infantil en Hogares Ajenos. Una Antigua Forma de Esclavitud en el Nuevo Milenio? Save the Children Reino Unido. La Imprenta Editores Ltda. Bogotá, febrero de 2001.

- Centro de Promoción Integral para la Mujer y la Familia, taller abierto. Situación de esas niñas empleadas en trabajo doméstico en hogares de terceros en la ciudad de Cali, Cali, septiembre de 2000, sin publicar.
- CEPAL, Estudio económico de América Latina y el Caribe 2000 – 2001, septiembre de 2001
- Código del Menor (Decreto 2737 de 1989). Editorial Unión Ltda. Bogotá, 2001.
- Código Sustantivo Laboral (Decretos 2663 y 3743 de 1950). 3R Editores. Bogotá, 2000.
- Coldeportes. (2002). *Programas Coldeportes*. Colombia.
- Comité de los Derechos del Niño. Examen de los informes presentados por los Estados partes en virtud del artículo 44 de la Convención. Observaciones Finales del Comité de los Derechos del Niño: Colombia. Documento CRC/C/15/Add.137. Octubre 2000. Versión Inédita.
- Comité Interinstitucional para la erradicación del trabajo infantil. De sol a sol. Plan nacional para la erradicación del trabajo infantil y la protección de los jóvenes trabajadores 2000 – 2002.
- Comité Internacional de Abogados de Minnesota sobre los Derechos Humanos, 'Restavek: Child Labour in Haiti', informe por casos, Minneapolis, 1990, citado por Salter, 1993.
- Comité Seccional de Salud Ocupacional del Departamento de Santander. (2001). *Plan seccional de salud ocupacional*. Colombia.
- Concejo de Santafé de Bogotá. (2000). *Acuerdo número 13 de 2000*. Colombia.
- Confederación Latinoamericana y del Caribe de Trabajadoras del Hogar. Estudio de las trabajadoras del hogar: Santiago de Lima. 1994.
- Conferencia Internacional del Trabajo. Convenio sobre la prohibición de las peores formas de trabajo infantil y la acción inmediata para su eliminación. 87ª Reunión. Ginebra: junio de 1999.
- Constitución Política de la República de Colombia. Ministerio de Justicia y del Derecho. Imprenta Nacional. Bogotá, julio de 1996.
- Convención Sobre los Derechos del Niño. Asamblea General de la ONU. Res. 44/25 de 20 de noviembre de 1989. Ratificada por Colombia Ley 12 de enero de 1991. Entrada en vigor el 12 de febrero de 1991. Compilación de Instrumentos Internacionales. Oficina en Colombia del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos. Panamericana Formas e Impresos S.A. Bogotá, marzo de 2001. Pg 218.
- CONVENIO 138 Sobre la edad mínima de admisión al empleo. Adoptado por la Conferencia Internacional del Trabajo el 26 de junio de 1973. Ratificado por ley 515 de 2000. Compilación de Instrumentos Internacionales. Oficina en Colombia del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos. Panamericana Formas e Impresos S.A. Bogotá, marzo de 2001. Pg. 248.
- CONVENIO 182 sobre las peores formas de trabajo infantil. Adoptado por la Conferencia Internacional del Trabajo el 18 de junio de 1999. Ratificación para Sanción Presidencial. Compilación de Instrumentos Internacionales. Oficina en Colombia del Alto Comisionado de

las Naciones Unidas para los Derechos Humanos. Panamericana Formas e Impresos S.A. Bogotá, marzo de 2001. Pg. 255.

CONVENIO 100 relativo a la igualdad de remuneración entre la mano de obra masculina y la mano de obra femenina por un trabajo de igual valor. Adoptado por la Conferencia General de la Organización Internacional del Trabajo el 29 de junio de 1951. Ratificado por Colombia, ley 23 de 1967. Entró en vigor el 4 de marzo de 1969. Recopilación de Instrumentos Internacionales. Naciones Unidas. Nueva York y Ginebra, 1994 vol. I parte 1. Pg. 118.

CORONA, Yolanda. (2000). *Infancia, legislación y política*. UNICEF, UAM. México.

Corporación para el desarrollo de las microempresas, BID, IFI. Estructuración del componente de crédito del programa microglobal. Bogotá, noviembre 30 de 2000

Cuadernos de reflexión #3, Grupo de reflexión sobre infancia y adolescencia, Reflexiones sobre trabajo infantil. (2001). Colombia.

CUERVO, G., Luis M, Desarrollo Económico local: leyendas y realidades. Revista de estudios regionales Territorios. CIDER – Universidad de los Andes, agosto 1998

CHANEY, Elsa y GARCÍA Mary. Muchacha, Cachifa, Criada, Empleada, Empregadinha, Sirvienta y....mas nada. Editorial Nueva Sociedad, 1993.

CHAVEZ, de Santacruz Nina. Uso del tiempo por parte de las niñas y los niños de 7 a 14 años de edad y su relación con las discriminaciones por razones de sexo y edad. UNICEF, sin fecha.

Childscope, 'Domestic Child Labour Through the Eyes of Sri Lanka', documento presentado a la Consulta Regional Asiática sobre los Trabajadores Domésticos Infantiles bajo el auspicio de la OIT/IPEC, Manila, 19-23 de noviembre de 1997.

Child Workers in Asia, *CWA Newsletter*, 'Child Domestic Workers, Philippines', vol. 12, nº 3, julio-septiembre de 1996, en la página Web <http://www.cwa.tnet.co.th/v12-3/voll6n23.htm>, enero de 1999.

Child Workers in Asia y Save the Children, 'Invisible Children: Child Work in Asia and the Pacific', CWA/International Save the Children Alliance, Bangkok, 1997.

Child Workers in Nepal, *Voice of Child Workers*, nº 10, 1991.

Deb, S., Mode Research, India, 'Harassment of Urban Girl Children Engaged in Domestic Work', informe realizado para la Sección de Trabajo Infantil de la Conferencia sobre Niños de la Ciudad, Childwatch International y otros colaboradores, Trondheim, Noruega, 9-12 de junio de 1997.

Declaración de Cartagena de Indias sobre Erradicación del Trabajo Infantil. Primera Reunión Iberoamericana Tripartita de Nivel Ministerial sobre Erradicación del Trabajo Infantil. Cartagena de Indias, 8-9 de mayo de 1997.

Declaración de Lima, III Conferencia Iberoamericana de Ministras, Ministros y Altos Responsables de la infancia y la adolescencia.(2001). Perú.

- Declaración de los Derechos del Niño. Proclamada por la Asamblea General, resolución 1386 (XIV), de 20 de noviembre de 1959. Recopilación de Instrumentos Internacionales. Naciones Unidas, Nueva York y Ginebra, 1994 vol. I parte 1. Pg. 175.
- Departamento Administrativo de Bienestar Social. (2000). *Consejos para la política social, conformación y funcionamiento*. Colombia.
- Departamento Administrativo de Bienestar Social. (2001). *Gerencia de OIR Ciudadanía*. Colombia.
- Departamento Administrativo de Bienestar Social. *Proyecto 7320, Atención integral a niños víctimas de abuso sexual y de las peores formas de explotación*. Colombia.
- Departamento Administrativo de Bienestar Social. UNICEF. (2001). *Contrato 1609/2001. Informe mensual Programa de Desarrollo Local*. Colombia.
- Departamento Administrativo de Bienestar Social. UNICEF. (2001). *Programa de Desarrollo Local, convenio de cooperación técnica y financiera, col/DL/01/014-0*. Colombia.
- Departamento Administrativo de Planeación Distrital, Subdirección de Expansión y Ordenamiento Regional.(2001). *Guía Urbanística de Kennedy*. Colombia.
- Departamento Nacional de Planeación, Universidad de los Andes y Fundación Corona: Evaluación de impacto de los servicios de apoyo a la microempresa en Colombia.
- Directorio institucional de Engativá. Colombia.
- EFFAH, J., *Modernized Slavery: Child Trade in Nigeria*, Proyecto de Derechos Constitucionales, Lagos, 1996.
- ENNEW, J., 'Maids of all work', en el ejemplar del *New Internationalist* sobre niñas, febrero de 1993.
- FRIEDMAN, S. A., 'Because They're Girls: Targeting the Most Intolerable Forms of Child Labour and Addressing the Invisible Labour of Girls', documento elaborado para la OIT, Ginebra, 1997.
- FLOREZ, Carmen Elisa y Méndez, Regina. Niñas, niños y jóvenes trabajadores. Colombia 1996. Tercer Mundo Editores, Bogotá, Septiembre de 1998.
- FLÓREZ, Carmen Elisa, KNAUL, Felicia y MÉNDEZ, Regina. "Niños y jóvenes: ¿cuántos y donde trabajan?". Tercer Mundo editores. Bogotá: Diciembre de 1995. (Auspiciado por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y realizado por el Centro de Estudios sobre Desarrollo Económico de la Universidad de los Andes).
- Fundación Mujer y Futuro. Propuesta de estudio investigativo sobre condiciones de vida de niñas trabajadoras domésticas. Bogotá: marzo del 2000.
- Fundación Save The Children y Corporación Casa de la Mujer Trabajadora CUT caracterización de niños, niñas y jóvenes escolarizados, trabajadores en hogares de terceros en cuatro colegios distritales de la localidad 19 – Ciudad Bolívar. Bogotá, Agosto de 2000.
- GLASINOVICH, W. A., 'The Work and Education of Children in Peru', en Salazar y Glasinovich (Eds.), 1998.

- GOONESEKERE, S., *Children in Domestic Service in Sri Lanka*, OIT, Ginebra, 1993.
- GOVINNAGE, M. y M. Nizar, 'Sri Lanka's child domestics get their day in court', artículo documental de UNICEF, 1997.
- Informe de Colombia. Seguimiento de la Cumbre Mundial a Favor de la Infancia 1990-2000.
- Informe de los Grupos de Investigadores y Organizaciones no Gubernamentales de Colombia al Comité de los Derechos de los Niños. Coordinador: DURAN, Ernesto. Observatorio sobre Infancia Universidad Nacional de Colombia. Bogotá, febrero de 2001.
- ICBF, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Engativá. *Portafolio de servicios*. Colombia.
- ICBF, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Kennedy. *Esferas de acción del ICBF para la protección integral*. Colombia.
- ICBF, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Santander. (2001). *Metas sociales y financieras Municipio de Bucaramanga*. Colombia.
- JARAMILLO, Patricia. Estudio de necesidades y expectativas de los jóvenes de Ciudad Bolívar. Universidad Nacional de Colombia. Programa Interdisciplinario de Atención a la Comunidad, División de extensión. Bogotá, 1999.
- KEKEH, R. K., *Afrique, Le Trafic des Enfants au Togo*, WAO-Afrique, Lomé, 1997.
- LELIEVRE Cristina y ORTIZ Isabel. Estudio investigativo sobre condiciones de vida de niñas trabajadoras domésticas en Bucaramanga Fundación Mujer y Futuro, Bucaramanga, Agosto de 2000
- LEÓN, Magdalena. Estrategias para entender y transformar las relaciones entre trabajo doméstico y servicio doméstico. En: Género, Clase y Raza en América Latina. Universidad d Barcelona, 1991.
- LEY 11 de 1988, Por la cual se consagran unas excepciones en el Régimen del Seguro Social para los Trabajadores del Servicio Doméstico. Decreto N° 0824 de 1988, por el cual se desarrolla la ley 11.
- LEY 100 de 1993, por la cual se crea el Sistema de Seguridad Social Integral y se dictan otras disposiciones.
- Manual de Funcionamiento de las Instancias de Coordinación del Plan Nacional de Erradicación del Trabajo Infantil y Protección de los Jóvenes Trabajadores. Colombia.
- MATEUS, Alfonso H. Establecimiento de Fondos Rotatorios para organizaciones comunitarias. Corporación CONSORCIO, febrero 2002.
- MAURAS, Marta. MINUJIN, Alberto. *Derechos e inclusión social: Desafíos para el siglo XXI*. UNICEF. Colombia.
- MINERCOL. Oficina Internacional del Trabajo. IPEC. (2001). Los niños y las niñas que trabajan en la minería artesanal en Colombia, Diagnóstico sociocultural, económico y legislativo. Colombia.

- Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. Informe de actividades realizadas por el Comité Técnico Departamental de Erradicación del Trabajo Infantil y Protección del Joven Trabajador. Coordinado por la Dirección Territorial del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social Santander. Colombia.
- Movimiento Nacional de Trabajadores Domésticos, *Domestic Workers – A modern manifestation of slavery*, Mumbai, India, 1998.
- MUNYAKHO, D., *Kenya: Child Newcomers in the Urban Jungle*, Serie de Estudios Innocenti, Niños de las Ciudades en Circunstancias Difíciles, Centro Internacional para el Desarrollo del Niño de UNI-CEF, Florencia, 1992.
- OIT-IPEC. *El desarrollo de la política nacional*. Colombia.
- O.I.T., 'Child Domestic Workers', página de información en la página Web <http://www.ilo.org/public/spanish/90ipec/action/36actaga/dome-stic.htm>, diciembre de 1998.
- OIT *Child Labour: Targeting the Intolerable*, OIT, Ginebra, noviembre de 1996.
- OIT. Informe V (1) El trabajo Infantil. Lo Intolerable en el punto de la Mira. Sexto punto del orden del día. Conferencia Internacional del trabajo, 86 reunión, 1998. Alfaomega Grupo Editor, México, D.F, 2000.
- OIT, 'Strategies and Action against Child Domestic Work', borrador del informe, OIT/IPEC, 1998.
- OMS *Children at work: Special health risks*, OMS, Ginebra, 1987, citado en Bequele y Myers, 1995.
- Plan de Desarrollo Localidad Kennedy. Familia y niñez. Colombia.
- PRADHAN, G., *Urban child domestic labour in Nepal*, Trabajadores Infantiles de Nepal, Katmandú, 1995.
- Presidencia de la República, Departamento Nacional de Plantación. *Bases para el Plan Nacional de Desarrollo 1994-1998 "El Salto Social"*. Colombia.
- Presidencia de la Republica. (1993). *Estatuto orgánico de Santafé de Bogotá D.C. "Decreto ley 1421 de 1993"*. Colombia.
- Presidencia de la Republica. *Plan Nacional de Recreación 1999-2002*. Colombia.
- Programa Internacional para la Erradicación del Trabajo Infantil. IPEC. Manual para realizar un análisis de situación sobre trabajo infantil a través de una evaluación rápida. Resumen, Marzo 1995. Mimeo.
- Programa Presidencial de Derechos Humanos y de Derecho Internacional Humanitario. Vicepresidencia de la Republica. Erradicación del Trabajo Infantil. Publicación del Fondo de Inversión para la Paz. Bogotá, octubre 2001.
- Propuesta de Contra-articulado para el Código del Menor sobre Trabajo Infantil. Documento de trabajo IPEC. s.f.
- Proyecto de Reforma al Código del Menor que Sustituye el Decreto 2737 DE 1989. Instituto Colombiano de Bienestar Familiar. Bogotá.



- Proyecto Reforma Código del Menor. Versión Preliminar. Ministerio del Trabajo y Seguridad Social. Dirección General del Trabajo. Bogotá mayo de 2001.
- RAHMAN, H, *Child domestic workers: Is servitude the only option?*, Shoishab Bangladesh, Dacca, 1995.
- Recomendación 146 sobre la edad mínima de admisión al empleo. Conferencia General de la Organización Internacional del Trabajo, junio 6 de 1973.
- Recomendación 190 sobre la prohibición de las peores formas de trabajo infantil y la acción para su eliminación. Conferencia General de la Organización Internacional del Trabajo 1º de Junio de 1999.
- ROBERTSON, A., 'Domestic work: A modern form of slavery?', documento elaborado en nombre de Anti-Slavery International para el Seminario Internacional sobre Trabajadores Domésticos, Lovaina, abril de 1997.
- RUIZ, G. Esmeralda. Los derechos de la niñez trabajadora doméstica desde la legislación y jurisprudencia. Documento para discusión. Save the Children U.K. Bogotá: Junio del 2000.
- SALAZAR, M. C. y W. A. Glasinovich (Eds.), *Child Work and Education: Five case studies from Latin America*, Centro Internacional para el Desarrollo del Niño de UNICEF, Florencia, y Ashgate Publishing Ltd., Aldershot, 1998.
- SALAZAR, M. C., 'Child Work and Education in Latin America', en Salazar y Glasinovich, 1998.
- SATTAUR, O., *Child Labour in Nepal*, Anti-Slavery International/Trabajadores Domésticos de Nepal, Londres, 1993.
- Save the Children, *Kids for Hire: A child's right to protection from commercial sexual exploitation*, Save the Children, Londres, 1996.
- Seminario Internacional sobre los Trabajadores Domésticos, 'Final Report', Lovaina, Bélgica, abril de 1997.
- SHAMIN, I., N. Mirza y S. Mahmud, *Child domestic work in Dhaka: A Study of the Exploitative Situation*, Save the Children Fund de Australia y Dacca y Anti-Slavery International, Londres, 1995.
- SMOUT, T., 'Improving the situation of child domestic workers: ILO-supported initiatives', OIT/IPEC, Ginebra, para el Seminario Internacional sobre Trabajadores Domésticos en Lovaina, abril de 1997, OIT, 1997.
- SOBHAN, S., 'Domestic Workers: Less Exploited Child Labour?', *Human Rights Forum* 5(2), 1996, citado en Trabajadores Infantiles de Asia y Save the Children, 1997.
- Society for the Protection of the Rights of the Child, *SPARC Newsletter*, nº 8, septiembre de 1996.
- TORO, Olga L. y REY, Germán. Empresa Privada y responsabilidad social. Centro colombiano de Filantropía, Mayo 1996.

- UNESCO, *The Changing Family in Asia*, Oficina Regional de la UNESCO para Asia y el Pacífico, Bangkok, 1992.
- UNICEF. (1999). Convención sobre derechos del niño. Colombia.
- UNICEF. *De las necesidades a los derechos de "los menores en circunstancias especialmente difíciles" a "los derechos del niño"*.
- UNICEF. (1993). Derechos del niño: La base de los derechos humanos, Discurso y declaración de James P. Grant Director Ejecutivo del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia ante la Conferencia Mundial de Derechos Humanos, Viena 1993.
- UNICEF. (1997). El trabajo infantil juvenil en América Latina y el Caribe, Agenda de acción de Oslo, Conferencia Internacional sobre Trabajo Infantil. Noruega.
- UNICEF, *Estado Mundial de la Infancia 1997*, UNICEF y Oxford University Press, Nueva York, 1997.
- UNICEF, Innocenti Digest. #5. Trabajo domestico infantil. Italia. Enero del 2000.
- UNICEF. (1996). Trabajo infanto juvenil en América Latina, diagnóstico y políticas.
- UNICEF-Consejería de Política Social Presidencia de la Republica. *Convención sobre los derechos del niño pacto por la infancia*. Colombia.
- UNICEF, Save the Children. (2001). Los derechos de la niñez trabajadora en hogares ajenos en Colombia "desde la legislación y la jurisprudencia". Colombia.
- UNICEF, Save the Children. (2001). Trabajo domestico infantil y juvenil en hogares ajenos. De la formulación de los derechos a su aplicación". Colombia.
- UNICEF-TACRO. Descubriendo el trabajo de los niños y niñas. pautas para un diagnóstico rápido. Bogotá. Abril de 1998.
- VEIL, L., Oficina Regional del UNICEF para África Central y Occidental, 'The Issue of Child Domestic Labour and Trafficking in West and Central Africa', estudio elaborado para un taller subregional titulado 'Trafficking in child domestic workers, in particular girls in domestic service in West and Central Africa', celebrado en Cotonou, Benín, del 6 al 8 de julio de 1998. aparecerán en el próximo estudio de la Oficina del Terreno de UNICEF en Bangladesh, titulado 'Prevailing opinions and attitudes to child domestics in urban middle class families'.

